DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 5 de Noviembre de 1963

TOMO 233 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16758

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se exonera a la Facultad de Medicina, de recargos, etc., para importar aparatos y accesorios que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Visto: la gestión de la Facultad de Medicina, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 para importar un conjunto de aparatos, útiles y accesorios de laboratorio, destinados a sus propios servicios.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Facultad de Medicina de los recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre

de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 a la importación que se detalla a continuación:

Instrumental Palmer	£	444.06
Microscopios, lentes y accesorios	U$S	14.581.11
Lámparas ultravioletas	DM	2.789.82
Espectroscopio	DM	890.00
Colpomicroscopio	U$S	908.60
Estufa Memmert	DM	1.310.00
Fotómetro de Llama		
Cromatómetro	DM	713.00
Medidor de PH	U$S	346.60
Espectofotómetro	U$S	736.80
Accesorios equipo Beckman	U$S	890.35
Tubos de material plástico	DM	420.00
Utensilios para laboratorio	U$S	12.577.93
Aparatos científicos y de Laboratorio	U$S	890.45
Aparatos científicos y de Laboratorio	U$S	885.00
Equipo de conteo	U$S	19.920.50

Material destinado a los servicios de dicha Facultad.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Paysandú, de recargos, etc., para importar instrumentos musicales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Paysandú, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 14 de abril de 1963, para importar instrumentos de música para la Banda Municipal de Paysandú.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para establecer la exoneración de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación e impuestos a las transferencias de fondos al exterior, la peticionante se encuentra amparada por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Concejo Departamental de Paysandú del recargo mínimo establecido por decreto de 14 de abril de 1963, a la importación de sies saxos, dos trompetas y cuatro clarinetes por un valor de U$S 959.76.

Art. 2. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Decreto. Se modifica una disposición que exoneró a la Pequeña Obra de la Divina Providencia, aclarando que dicha exoneración corresponde a una camioneta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Visto: el decreto de fecha 25 de enero de 1962, por el que se exonera a la Pequeña Obra de la Divina Providencia en el Uruguay, del pago de los recargos, depósitos previos y demás impuestos para la importación de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1961.

Considerando: que en atención al carácter del trabajo que realiza la entidad peticionante, se hace necesario un cambio en el tipo de vehículo.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de fecha 25 de enero de 1962, en el entendido de que la exoneración allí otorgada, comprende la importación de una camioneta marca Volkswagen, modelo Combix.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Decreto. Se autoriza la creación de una Agencia de Rentas en la localidad de Palmitas, Departamento de Soriano.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de octubre de 1963.

Visto: la necesidad de instalar una Agencia de Rentas en la localidad de Palmitas en el Departamento de Soriano.

Considerando: que es conveniente la creación de la citada Agencia par mayor comodidad del contribuyente de esa vasta zona.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la creación de una Agencia de Rentas en la localidad de Palmitas del Departamento de Soriano, dependiente de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

5

Decreto. Se autoriza a la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, la entrega de suma con cargos a la ley número 11.925.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Visto: la situación planteada por la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Resultando: que el numeral 5.o inciso A) del artículo 49 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961 dispone una contribución anual de Rentas Generales por la suma de $ 2.500.000.00 con destino a dicho Organismo y que a la fecha se le han entregado las correspondientes a los ejercicios 1962 y 1963.

Considerando: que es interés del Poder Ejecutivo el solucionar la situación creada a dicha Caja, la que lo impide atender los distintos servicios que le competen.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 39 de la ley número 11.925 del 27 de marzo de 1953

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la entrega a la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 del 27 de marzo de 1953.

Art. 2.o La suma mencionada se reintegrará con cargo a los recursos que le correspondan a dicho Organismo en el ejercicio 1964.

Art. 3.o Líbrese la correspondiente orden de transferencia.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Decreto. Se libra orden de transferencia de suma a favor del Servicio Oceanográfico y de Pesca con carácter de oportuno reintegro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de octubre de 1963.

Visto: la nota remitida por el Servicio Oceanográfico y de Pesca en la que expone la difícil situación financiera por la que atraviesa dicho Organismo, lo que le impide desenvolverse en forma normal para atender eficazmente los servicios que le competen.

Considerando: que oportunamente por ley habrá de sancionarse la financiación de los déficits totales del Servicio Oceanográfico y de Pesca, correspondiente a los ejercicios 1961 y 1962.

Considerando: que los fondos creados por la ley de fecha 17 de diciembre de 1959 "Fondo Detracciones y Recargos" permiten efectuar una entrega a dicho Organismo, con carácter de oportuno reintegro para atender las urgentes necesidades económicas-financieras a que se ve abocado.

Atento: a que un préstamo con las características anotadas no tiene consecuencias económicas sobre el Fondo Detracciones y Recargos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Art. 1.o Por el Ministerio de Hacienda, líbrense órdenes de transferencia a favor del Servicio Oceanográfico y de Pesca, por la suma de $ 852.920.77 (ochocientos cincuenta y dos mil novecientos veinte pesos con 77|100, con carácter de oportuno reintegro y con cargo a la ley del 17 de diciembre de 1959 Fondo Detracciones y Recargos-Partidas a Reintegrar.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Julián Alvarez Cortés, Secretario Interino.

7

Decreto. Se libra orden de transferencia de suma a favor del Servicio Oceanográfico y de Pesca, con carácter de oportuno reintegro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Visto: la nota remitida por el Servicio Oceanográfico y de Pesca en la que expone la difícil situación financiera por la que atraviesa dicho Organismo, lo que le impide desenvolverse en forma normal para atender eficazmente los servicios que le competen.

Considerando: que oportunamente por ley habrá de sancionarse la financiación de los déficits totales del Servicio Oceanográfico y de Pesca, correspondiente a los ejercicios 1961 y 1962.

Considerando: que los fondos creados por la ley de fecha 17 de diciembre de 1959 "Fondo Detracciones y Recargos" permiten efectuar una entrega a dicho Organismo, con carácter de oportuno reintegro para atender las urgentes necesidades económico-financieras a que se ve abocado.

Atento: a que un préstamo con las características anotadas no tiene consecuencias económicas sobre el Fondo Detracciones y Recargos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Por el Ministerio de Hacienda, líbrense órdenes de transferencia a favor del Servicio Oceanográfico y de Pesca, por la suma de $ 760.591.11 (setecientos sesenta mil quinientos noventa y un pesos con 11|100), con carácter de oportuno reintegro y con cargo a la ley del 17 de diciembre de 1959 —Fondo Detracciones y Recargos— Partidas a Reintegrar.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL IBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se declaran incluídas en los beneficios de la ley 12.138 régimen de pasividades de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio con carácter optativo, a las personas que presten o hayan prestado servicios en los Consulados, Embajadas, Representaciones Diplomáticas extranjeras y Organismos Internacionales, acreditados o con sede en nuestro país.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Decláranse incluídas en los beneficios de la ley N.o 12.138, de 13 de octubre de 1954, con carácter optativo, a las personas que presten o hayan prestado servicios en los Consulados, Embajadas y Representaciones Diplomáticas extranjeras acreditadas ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y en los Organismos Internacionales cuando tengan su sede en el país.

Art. 2.o A todos los efectos jubilatorios los empleados a que se refiere el precedente artículo denunciarán sus servicios y los sueldos que hayan percibido, a cuyos efectos se practicarán las reducciones correspondientes para el caso de percibirse dichos emolumentos en moneda extranjera al cambio del día de la percepción de los sueldos.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio por intermedio de los Ministerios respectivos, recabará de cada Organismo los informes necesarios que permitan documentar y probar el tiempo de actuación, así como las remuneraciones que en moneda uruguaya hubieran percibido dichos funcionarios.

Art. 3.o El personal que se afilie de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones anteriores, abonará igual montepío que el que rige para los "Obreros Independientes", amparados por la ley N.o 9.999, de 3 de enero de 1941 y modificativas, con exclusión de los aportes que deben verter los usuarios.

Art. 4.o El personal comprendido en esta ley se ajustará, en cuanto a la denuncia de sus servicios anteriores a lo establecido en la ley número 13.112, de 28 de octubre de 1962, siendo de su cargo los aportes legales correspondientes al cómputo de esos servicios.

Art. 5.o La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio iniciará los servicios correspondientes a las actividades incluídas en los artículos anteriores, a los cinco años de la promulgación de la presente ley, con las siguientes excepciones:

A) Jubilaciones por inhabilitación absoluta y permanente y pensión a los derecho-habientes de los afiliados fallecidos, a partir de los tres meses de su promulgación.

B) Jubilaciones de afiliados con sesenta años de edad o cincuenta y cinco en caso de tratarse de mujeres y treinta años o veinticinco años de servicios, respectivamente, a partir de los tres años de su promulgación.

Art. 6.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de octubre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de octubre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Ley. Se eleva a la categoría de Ciudad a la Villa de Bella Unión, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la categoría de Ciudad a la Villa de Bella Unión, situada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de octubre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Ley. Se prorroga el plazo fijado por la ley 13.162 que declaró suspendidos los desalojos y lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios, buenos pagadores, de fincas, cualquiera fuere su destino.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 15 de diciembre de 1963 los efectos de la ley de suspensión de desalojo promulgada por el Poder Ejecutivo el 26 de setiembre de 1963. Esta ley tendrá vigencia desde la fecha del cúmplase.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de octubre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de octubre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se acepta la renuncia de una funcionaria del Registro General de Traslaciones de Dominio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de octubre de 1963.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General de Registros eleva la renuncia, al cargo de Sub Jefe, de la funcionaria del Registro General de Traslaciones de Dominio, Sra. Dolores Alario de Cambra, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Registro General de Traslaciones de Dominio, señora Dolores Alario de Cambra, al cargo de Sub Jefe de esa Oficina.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución. Se acepta la renuncia de un Secretario en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de octubre de 1963.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Dirección General del Registro de Estado Civil, eleva la renuncia —al cargo de Secretario—, que desempeña en esa Oficina del señor Jorge E. Veira, a fin de poder acogerse a los beneficios jubilatorios,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge E. Veira, al cargo de Secretario en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución. Se acepta la renuncia de un Oficial 4.o del Registro General de Inhibiciones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de octubre de 1963.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Dirección General de Registros eleva la nota de la funcionaria del Registro General de Inhibiciones, señorita Clotilde Machado López por la que renuncia al cargo de Oficial 4.o en esa Oficina por haber sido declarada jubilada civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia al cargo de Oficial 4.o, presentada por la funcionaria del Registro General de Inhibiciones, señorita Clotilde Machado López, por las razones expuestas.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto. Se fija el precio del alcohol etílico de 96º destinado a encabezar vinos comunes producidos en la zafra 1963.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1963.

Vista: la solicitud de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en el sentido de fijar un precio especial para el alcohol destinado a encabezar vinos comunes producidos en la zafra 1963.

Considerando 1.o) que dicha solicitud se hace a raíz de una gestión de la Cooperativa Agropecuaria Limitada del Centro de Viticultores del Uruguay (CALCENVU); Viticultores Unidos Cooperativa Agropecuaria Limitada (VITUCAL); y el Centro de Bodegueros del Uruguay de la Cámara de Industrias, con total apoyo del Ministerio de Ganadería y Agricultura; y

2o) Que la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland manifiesta que está en condiciones de fijar un precio especial para el alcohol a que se hace referencia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1.o) Apruébase de acuerdo con lo establecido en el inciso F) del artículo 3.o de la ley N.o 8.764, de fecha 15 de octubre de 1931, el precio de $ 8.43 (ocho pesos con cuarenta y tres centésimos) por litro fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para el alcohol etílico de 96º que expenda exclusivamente con destino al encabezamiento de vinos comunes de la zafra 1963.

2.o) Este precio especial regirá para el expendio máximo de 100.000 (cien mil) litros, a efectuar por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland desde el día de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" y hasta el 10 de noviembre de 1963.

3.o) Sólo podrán beneficiarse con este precio especial las empresas que hubieran presentado la pertinente solicitud ante la oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva.

4.o) Publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución. Se instituye e integra una Comisión Especial con el cometido de realizar el estudio y organización de un Ingenio Azucarero Cooperativo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1963.

Visto: lo dispuesto en la ley N.o 11.448 de fecha 12 de junio de 1950, y su decreto reglamentario de 6 de agosto de 1952.

Resultando: que es necesario intensificar al máximo las plantaciones de Remolacha Azucarera en el País, como asimismo procurar la instalación de nuevos ingenios.

Considerando: que el precio internacional actual del azúcar resulta superior al del azúcar que se pudiera producir en el país, y que los agricultores no pueden intensificar sus plantaciones de Remolacha porque los ingenios actuales tienen una limitada capacidad de recepción, lo que hace que se limiten también las áreas a sembrar.

Considerando: que los hechos han demostrado la beneficiosa influencia de esta industria en el desarrollo económico y social del país.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 181 del inciso 1.o de la Constitución de la República y el artículo 3.o de la ley N.o 9.463 de 19 de marzo de 1935.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Instituir una Comisión Especial con el cometido de realizar el estudio y organización de un Ingenio Azucarero Cooperativo.

2.o Integrar la Comisión Especial a que se hace referencia en el numeral anterior con los señores Luis Ignacio Ordeig, Dr. Silvio F. Arguilla, Alberto Iglesias, Armando R. Goicoechea, Escribano Juan Angel Menéndez, Alfredo Kirchhofer, y el Químico Industrial Hugo Trimbie, que actuará como asesor consultor, delegado de este Ministerio.

3.o Cursar invitación al Ministerio de Ganadería y Agricultura y al Banco de la República Oriental del Uruguay, estimándoles quieran designar un delegado ante esta Comisión, que actuarán como asesores consultivos de la misma.

4.o La Comisión Especial funcionará en la Secretaría de Comisiones de este Ministerio, el que le facilitará los elementos necesarios para el cumplimiento del cometido que se le asigna.

5.o Comuníquese, y publíquese.

WALTER SANTORO.

16

Resolución. Se autoriza a la Caja de Compensación número 32 Industria de la Madera, Talleres Mecánicos, etc., a utilizar un porcentaje para financiar su presupuesto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1963.

Visto: la gestión de la Caja de Compensación N.o 32 Industria de la Madera, Talleres Mecánicos y Astilleros, a efectos de que se le autorice a disponer de los porcentajes complementarios sobre la recaudación, y los intereses de su Fondo de Reserva, a fin de atender su presupuesto de sueldos y gastos;

Resultando: I) Que la Inspección General de Hacienda estima que corresponde autorizar a la Caja de que se trata, a utilizar el 12 o|o de la recaudación para atender sus gastos de Administración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley N.o 12.543 de 16 de octubre de 1958 y los intereses de los Títulos de Deuda Pública adquiridos con cargo al Fondo de Reserva (art. 39 de la ley N.o 11.918 de 20 de octubre de 1950);

II) Que el Tribunal de Cuentas de la República, en mérito a las disposiciones legales aplicables dictamina en el sentido de que no tiene observación que formular a la solicitud en vista;

Considerando: Que en base a lo expuesto, es necesario regularizar la situación financiera de la Caja, reforzando los rubros con los recursos previstos en la disposiciones legales en vigencia, a fin de que pueda dar cumplimiento en forma efectiva a los múltiples servicios de orden público que realiza;

Por lo expuesto; y con la opinión favorable del Consejo Central de Asignaciones Familiares,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Caja de Compensación N.o 32 Industria de la Madera, Talleres Mecánicos y Astilleros a utilizar el 12 o|o de su recaudación y los intereses del fondo de Reserva, para financiar su Presupuesto de Sueldos y Gastos.

2.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WALTER** SANTORO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Resolución. Se integra el Consejo de Salarios para la Industria Farmacéutica (Grupo 40).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de octubre de 1963.

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para las actividades comprendidas en el Grupo 40 (Industria Farmacéutica) de la clase IV (Actividades Industriales);

Atento a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Artículo 1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Dr. Armando Loubejac, Contador Nicolás Reig Vilá y Quím. Ind. Gladstone Magkione.

Art. 2.o Nómbrase Delegados Patronales a los señores Eduardo Arteaga y Quím. Farm. Hugo A. Freire como titulares y señores Hugo Pelufo y Alberto Pérez Dani como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de Dirección a los señores Luis G. Guastavino y señorita Gladys Martínez como suplentes para el sector Administrativo a los señores Quintín Horacio Bentacor y Demetrio Stavatinakis como titulares y señores Antonio Postiglione y Antonio Genta como suplentes; y para el sector Obrero y de servicio a los señores Roberto Puñales y señorita María Elena Sciglíano como titulares y señores Juan Piuma y Julio César Ceballos como suplentes.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — WALTER SANTORO. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

18

Resolución. Se fija un nuevo plazo para integrar el Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de octubre de 1963.

Visto la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando un nuevo plazo para el registro de listas, para integrar el Consejo de Salarios para los obreros de la Construcción del Departamento de Artigas.

Consideando conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la Convocatoria;

Atento a lo que previene el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 y el Decreto de fecha 7 de julio de 1948;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo de Salarios de la Industria de la Construcción del Departamento de Artigas.

2.o Publíquese y a sus efectos vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

SANTORO.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

19

Resolución. Se exime de la obligatoriedad a un Miembro del Consejo de Salarios para el Comercio en General (Grupo 1) y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1963.

Visto: La nota del Consejo de Salarios para el Grupo 1 (Comercio en General), dando cuenta de que el mismo se haya desintegrado por inasistencias del Delegado señor Noé Pérez Gomar, quien se encuentra enfermo.

Considerando: Que corresponde efectuar la subrogación solicitada; y

Atento a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1.o Eximir de la obligatoriedad del desempeño del cargo del Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 1 (Comercio en General), al señor Noé Pérez Gomar y designar para subrogarlo al señor doctor Juan Rodríguez López.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — WALTER SANTORO. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 8 de octubre de 1963.

1—Desígnanse a los doctores Roberto Avellanal, Nevio Pasquet Haben, María del Luján Jauregui, Rosa Niski, Walter Mario Laborde, Isidoro Sadi Ruso, Laura Rodríguez Joanicó, Zelman Grimberg, Isaac Liderman y Elsa Deambrosi para ocupar diez cargos de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase al señor Alfredo Gualberto Gandulia para ocupar el cargo de Fisioterapeuta del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

3—Desígnase a José Carlos Moreno (Interino) para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

4—Desígnase a Dionisio Sosa, para ocupar un cargo de Oficial 1.o, Peluquero del Hospital Pasteur.

5—Contrátanse los servicios del Dr. Roberto Gibert, en carácter de Médico Radiólogo para el Servicio Radiológico del Hospital "Dr. Pedro Visca", con una asignación de $ 1.750.00 mensuales, desde el 1.o de Setiembre al 31 de Diciembre del año en curso.

6—Contrátanse los servicios de Raúl Sodre, en carácter de Chofer de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, con un jornal de pesos 38.00 y un máximo de 25 jornales mensuales, desde el 11 de Setiembre próximo pasado hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

7—Desígnase a la Dra. Isabel Plosa de Pérez, (Interino), para ocupar con carácter interino, hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, el cargo de Médico Bicólogo Ayudante, que ocupó con carácter de Médico Ayudante en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

8—Desígnase a la señora Elena Pesce de Carusso (Interino), para ocupar un cargo de Envasadora 1.a (Laboratorio Dorrego) de la División Administración, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

9—Autorízase al Centro Departamental de Durazno, para abonar la suma de $ 1.050.00 a favor del señor José Azeni, por concepto de los haberes que se le adeudan por la suplencia que realizara en reemplazo del Encargado del Servicio Radiológico del citado establecimiento, señor Horacio Pena, en uso de licencia por enfermedad, a partir del 4 de junio al 31 de diciembre del año en curso.

10—Autorízase al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar para abonar la suma de $ 750.00 a favor de Luz Huerto de Chozada en reemplazo de la Lavandera Hortencia Silveira de Cuadrado, en uso de licencia por enfermedad durante treinta días a partir del 28 de julio del corriente año.

11—Autorízase al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar para abonar la suma de $ 566.67, a favor de la señora Susana Fernández de Witt, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo de la Enfermera 3.a Julia Villegas de Cavere en uso de veinte días de licencia por enfermedad a partir del 19 de julio del año en curso.

12—Autorízase al Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, para abonar la suma de $ 2.070.00 a favor de la Partera Elida Costa, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo de la Partera Elisa Ramírez de Scartaccini, en uso de cincuenta y cuatro días de licencia reglamentaria a partir del 5 de abril del año en curso.

13—Licitación Pública N.o 185 (Segundo llamado), Atento a lo aconsejado por la Comisión de Adquisiciones acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Erico Hanitzsch, Carlos Stapff y Cía. S. A.; (Glaswarenfabrik Karl Hecht, Rep. Fed. Alemana) Cif., Carlos Stapff y Cía. S. A., (p. Jenaer Glaswerk Schott de Gen, Rep. Federal Alemana), Víctor Webel (p. Link, Alemania Occidental), Víctor Webel (p. Vogel de Halme Alemania Occidental), Víctor Webel (p. Winter Alemania Occidental), Pablo Ferrando S. A. C. e I., Pablo Ferrando S. A. C. e I., (p. The De Vilbiss Co., Toledo, EE.UU.) Pablo Ferrando S. A. C. e I., (p. Industrias Vidrieras Argentinas (E.V.A.) Buenos Aires, República Argentina), Pablo Ferrando S. A. C. e I. (p. Owens Illinois, Inter-Americana Corp. EE.UU.), Pablo Ferrando S.A.C. e I. (p. Cornign Glass Int. S. A. Nueva York EE.UU.), Pablo Ferrando S.A.C. e I. (p. Arthur H. Thomas Co Filandelfia, EE.UU.), Pablo Ferrando S. A. C. e I. (p. Clay Adams Inc. N. York, EE.UU.), Pablo Ferrando S. A.C. e I., (p. C. B. Franz Jessen, Hamburgo, Alemania), Pablo Ferrando S.A.C. e I. (p. Carl Schleicher y Schull, Bassell, Alemania), José Bertolucci, por el suministro de: "Material de Laboratorio y Farmacia", para atender las necesidades de los servicios de Salud Pública, por un total de pesos 572.237.15.

14—Acéptase el aumento (Antecedentes Licitación Pública N.o 197 "Artículos de Vidrio", de precio del doce con cuarenta y cinco por ciento a partir del 1.o de julio de 1963 solicitando por la firma "Cristalería Ganchou S. A., para los renglones que le fueron adjudicados en la mencionada licitación, de fecha 6 de noviembre de 1962, por "Artículos de Vidrio".

15—Anúlase la adjudicación (Antecedentes Licitación Pública N.o 184, "Drogas y Productos Químicos" a la firma Juan José Algorta de los renglones: 50 kilos de estigmas de maíz, de importación en paquetes de 1 kilo a $ 14.00 el kilo, 150 kilos de piedra pómez en polvo nacional en frascos de un kilo de pesos 4.00 el kilo y 100 kilos de sodio bicarbonatado, nacional en frascos de 1 kilo a $ 5.50 el kilo por un importe total de $ 1.970.00.

16—Anúlase la adjudicación (Antecedentes Licitación Pública N.o 151, "Artículos para oficina", a la firma Pablo Ferrando S. A. en representación de Stehling y Co. de Hamburgo República Federal Alemana de 1.000 cajas conteniendo 100 chinches cada una, marca Gura a 0.80 D.M. (treinta centavos de marcos) cada una, totalizando la suma de D.M. 300.00 (trescientos marcos Alemanes) equivalente en oro uruguayo a $ 828.51.

17—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para efectuar las trasposiciones de rubros del Ministerio de Salud Pública que se indican en la resolución respectiva.

18—Modifícase la resolución número 49.264, de fecha 16 de julio del año en curso, en el sentido de que la remuneración de las Hermanas de Caridad que por la misma se contrataron con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, debe atenderse con cargo al rubro 1.09 "B" del Item 10.54 y no con el rubro 1.08 "B" de dicho

19—Acéptase la renuncia presentada por Alberto Junca Coronel como Jornalero del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Rubro 1.04 Inciso A del Item 10.54).

20—Asígnase una partida de $ 40.00 mensuales a la Químico Farmacéutica Inspectora de la División Técnica, señorita Dina Masetti como reintegro de los gastos de locomoción que se le originen en el desempeño de las funciones que se le encomiendan desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

21—Autorízase la entrega de la suma de $ 70.000.00 a favor de la Comisión Pro-Fomento del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, para la terminación de las obras de la planta destinada al Banco de Sangre y Plasma y la Farmacia de ese establecimiento. Oportunamente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de 22 de mayo de 1958.

22—Asígnase al señor Eugenio Polcino Oficial 2.o del Hospital Pereira Rossell, una partida de $ 60.00 (sesenta pesos) mensuales, por las funciones encomendadas de Encargado de la custodia del Radium de la citada dependencia.

23—Revalídanse por el corriente ejercicio las Resoluciones N.os 47.216, 47.385, 47.386, 47.393 y 47.396 de fechas 2 y 16 de octubre de 1962, por las cuales se autorizó al Ministerio de Salud Pública para contratar con destino al Centro Preventivo Asistencial de Las Piedras del Centro Departamenal de Salud Pública de Canelones, a los funcionarios que se determinan con los jornales y remuneraciones que se establecen en la resolución respectiva.

24—Revalídase por el corriente ejercicio la resolución N.o 46.372 de 26 de junio de 1962, por la cual se acordó al Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá señor Carmelo Fernández Chavez, una partida de $ 30.00 mensuales, por concepto de Quebrantos de Caja.

25—Revalídase por el corriente ejercicio la resolución N.o 48.079 de 3 de enero de 1963, por la cual se acordó al Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá doctor José V. Toriellí, la suma de $ 120.00 mensuales, para reintegrarle los gastos de transporte que le origina el cumplimiento de los cometidos que tiene encomendados.

26—Revalídase por el corriente ejercicio la resolución N.o 47.827 de 4 de diciemgre de 1962, por la cual se acordó al Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá, una partida de $ 80.00 mensuales, para el mantenimiento en servicio de la ambulancia.

27—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima por la reparación del aparato Electrocardiógrafo Mingograf 21C N.o J534 del Servicio de Cardiología del Hospital Maciel en la suma de $ 1.160.00.

28—Rectifícase el nombre de la señora Inocencia Renée González, Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez, por el de Inocencia Renée González de De Los Santos.

29—Rectifícase el nombre de la señora Gladys Mabel Moreira, Visitadora Sanitarista 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de San José, por el de Gladys Mabel Moreira de Rojas.

30—Rectifícase el nombre de la señora Elda Martínez, Enfermera 3.a del

Hospital Fermín Ferreira, por el de Elda Martínez de Fernández.

31—Rectifícase el nombre de la señora Matilde Guerrini, Practicante Interno de Medicina del Hospital Pasteur, por el de Matilde Alicia Guerrini Bailo de Gianoni.

32—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a contribuir con la suma de pesos 150.000.00 con destino a publicaciones del próximo Congreso Latino Americano de Proctología, 3.er Congreso Internacional de Proctología y 1.er Congreso Uruguayo de Proctología que se realizará en nuestro país del 9 al 15 de diciembre de 1963.

33—Rectifícase la resolución del Ministerio de Salud Pública de 26 de mayo de 1959, por la cual se encarga al Médico de Guardia y Urgencia del Servicio de Asistencia Externa, doctor Orestes Vidovich, de las funciones de Director del Hospital Pereira Rossell. Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada entre los cargos de referencia a favor del técnico indicado, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 1959 y el 30 de setiembre de 1962.

34—Auméntase de pesos 730.00 a pesos 1.000.00 mensuales las remuneraciones asignadas a las Dietistas Mari Ranes de Pérez Riera del Centro Departamental de Lavalleja; Elizabeth Borda Amor del Hospital Pasteur; Mireya Chiesa del Instituto de Ortopedia y Traumatología y Ana Romero del Hospital Fermín Ferreira. Auméntase de pesos 1.030.00 a $ 1.150.00 mensuales las remuneraciones asignadas a los siguientes Anestesistas: Julio César Piñeyrúa del Centro Departamental de Cerro Largo, Eugenio Anbruf del Instituto de Cirugía para Post Graduados, y Walter Bounous del Instituto de Ortopedia y Traumatología. Auméntase de $ 29.20 a $ 40.00 el jornal asignado a la Dietista del Centro Departamental de Colonia María C. Orssi Muriega, hasta 25 jornales mensuales. Establécese que los aumentos de referencia son a partir del 1.o de enero hasta el 31 diciembre del año en curso.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 22 de octubre de 1963.

9209 al 9471—Concédense 47 acumulaciones y considéranse 216 pasividades.

9472—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole el expediente sobre acumulación de sueldos de la funcionaria del Juzgado de Paz de la 3.a Sección, en comisión en el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, señora María del Carmen Bernadet de Viera.

9473—Desígnase al señor Leonardo Enrique del Puerto Mejeaux como delegado patronal del Centro de Industriales del Calzado ante la Comisión de Contralor de Estampillado del Calzado.

9474—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Ncional, para contratar los servicios del Sr. Carlos Bordolliabal, en calidad de Oficial Encuadernador.

9475—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado, Rivera, para reforzar, por vía de trasposición en la suma de $ 63.300.00, los rubros que en la respectiva resolución se determinan, por las cantidades que la misma se establece, y que se tomarán de las economías obtenidas en el presupuesto de sueldos del Personal, por el corriente ejercicio.

9476—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 2.419.80, con destino a abonar a la firma Viajes Cynsa, los gastos de flete y despacho de encomiendas enviadas a la Exposición Internacional de Textos y aMterial de Enseñanza, realizada conjuntamente con la Conferencia de Ministros de Educación, en la ciudad de Bogotá.

9477—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que, por vía de trasposición, proceda a reforzar por el ejercicio en curso, los rubros del Item 6.06 peteneciente al Museo de Historia Natural, por las cantidades que en la respectiva resolución se establecen.

9478—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 1962, que autorizó a la Contaduría General de la Nación, para incluir en una relación de créditos pendientes de pago, la suma de $ 1.883.10 adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por concepto de promedio de vacaciones en el sentido de establecer que dicha suma queda reducida a $ 1.717.77, por haber sido ya liquidado el importe adeudado a la señora Hilaria Melazzi de Cabrera por resolución de 3 de enero ppdo.

9479—Anúlase la orden de pago librada en conformidad con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 1963, que autorizó una contribución de $ 100.000.00 a los gastos originados por la realización del Congreso Latinoamericano de Otorrinolaringología y Broncoesófalogia estableciéndose que la suma autorizada se hará efectiva en la forma que se establece en la resolución respectiva.

9480—Autorízase a la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno, para disponer de la suma de $ 400.00 con destino a atender los gastos de publicación de edictos correspondientes a la Sucesión de Da. Ana Laroche Sotomayor, en el "Diario Oficial" y "La Justicia Uruguaya".

9481—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física (Oficial 5.o) señora María Nereida Acosta de Falco.

9482—Acéptase la renuncia presentada por la Profesora de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educaión Física, señora María M. Campodónico de De Luca.

9483—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física (Ayudante de Laboratorio) Dra. Zulema Clavelli de González.

9484—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física (Oficial 4.o) señora María Esther García de Davere de.

9485—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Sub-jefe), señor Edmundo J. Cumellas.

9486—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General del Registro de Estado Civil (Secretario) señor Jorge E. Veira.

9487—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Registro General de Inhibiciones (Oficial 4.o) señorita Clotilde Machado López.

9488—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (Agente de 1.a) señorita Adela Amondarain.

9489—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Registro General de Traslaciones de Dominio (Subjefe) señora Dolores Alario de Cambra.

9490—Apruébanse los estatutos reformados de la "Asociación Menonita para la Educación y la Ayuda Evangélicas", con sede en esta capital, declarándose que dicha institución continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera oportunamente concedida.

9491—Apruébanse los estatutos de la "Asociación de Jubilados y Pensionistas de Soriano" con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

9492—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para invertir la suma de $ 4.500.00, en la confección de tres plaquetas y tres distintivos en oro 18 kilates, a cargo de la firma "Gerónimo Tammaro" que constituyen los premios a entregarse a los alumnos de las Escuelas Militar, Naval y Militar de Aeronáutica, que hayan terminado sus estudios durante el año 1962, obteniendo el más alto promedio final de escolaridad.

9493—Déjanse sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 7 de noviembre de 1956 y 27 de diciembre del mismo año, relativas a la reclamación formulada por los propietarios y armadores del vapor "Fausto", disponiéndose el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación doctor Guido Berro Oribe, en dichos antecedentes.

Cúmplase a la ley elevando a la categoría de Ciudad a la Villa de Bella Unión (7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas).

La Secretaría.

sificar la producción pecuaria, procure, por los caminos que tiene a su mano, que la tierra, en este país, no esté en manos de 500 familias; procure dividir la tierra; procure afincar al trabajador en la tierra; procure darle créditos; procure darles medios para que produzca.

El pequeño productor que tiene pocas hectáreas para producir, cuida el resultado económico de cada hectárea. Al que tiene 10.000, le importa poco. A ese no lo convencen ni los técnicos, ni las publicaciones ni los viajes. Gana tanto sin trabajar, que para que se va a preocupar con problemas de personal, o con problemas de técnicos, o con problemas de comercialización. El problema de extensividad en la producción pecuaria, es un problema de distribución de la tierra.

Pero es más: mientras la producción pecuaria absorbe a veces, apenas, uno o dos hombres cada 500 o cada 1.000 hectáreas, la producción agrícola absorbe cantidades grandes de mano de obra.

Fíjese, señor senador, ¿cuál es la orientación que tienen los grandes centros industriales? Usted que ha caminado por el mundo —yo no he caminado, yo leo, que es mi forma de caminar— usted que ha caminado por los centros industriales, ¿sabe cuál es la política de los países europeos? Es estimular aquellas industrias que tengan menos mano de obra, y para ello tienen que incrementar el capital, porque tienen un gran índice de ingresos, porque cada ciudadano tiene una gran capacidad de ingresos y dispone de un alto standard de vida. ¿Esa puede ser la orientación económica de América Latina? No. Nosotros tendremos que capitalizar e industrializar nuestros países; tendremos que intensificar todos los campos de producción, pero teniendo sustancialmente en cuenta el fenómeno de absorber toda la mano de obra, todos los marginales que están al costado del camino, porque no hay actividad productiva capaz de absorberlos.

SEÑOR BRUNO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR COLLAZO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUNO. — Yo quiero decir, señor Presidente, simplemente, que a esta altura no vamos a hacer un discurso, pero sí que hemos oído muchas cosas raras esta noche...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Apoyado.

SEÑOR BRUNO. — ...hemos tenido que soportar muchos errores, y ahora, todavía, continuamos por ese camino.

Yo tengo aquí una serie de apuntes que me alcanzarían para contestar al señor senador Collazo toda la noche. Se habla de política de industrialización, de política triguera; todo equivocado, ya se lo dije los otros días a los señores senadores Batlle Berres y Collazo.

Ahora, nuevamente, se habla de países agropecuarios en el mundo, que producen ganado, carne; y se habla también de política agraria y de repartirlos con una tijera. No; nada más equivocado. Los países en el mundo que producen, realmente, carne y lana, no han hecho eso. Inglaterra no lo hizo; Estados Unidos, tampoco, y Argentina, tampoco. Y descartados esos 3 países, dígame cuáles son el mundo los países que producen carne y lana como nosotros.

Ese ha sido un error, y se está induciendo al pueblo en él. Los países productores de carne y lana no pueden ser divididos con una tijera; tienen que tener extensión, o, de lo contrario, no hay producción.

Y hemos dicho más, señor senador, sin irnos de augures: el día que en este país haya tantas vacas como seres humanos, ya verán nuestros hijos y nietos lo que es la miseria y el hambre. Mientras no se descubran otras producciones, como minas, debajo de la tierra.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — La primer pregunta que inquieta al señor senador Payssé Reyes, la termino.

Al señor senador quiero decirle que, eso de que para producir carne y lana, se necesitan grandes extensiones, viene a ser algo así como la literatura del latifundio. En todos los países donde hay una gran presión...

SEÑOR BRUNO. — El señor senador se tomó la palabra, y siguió hablando por su cuenta.

Yo no soy partidario del latifundio; pero le voy a decir más: ustedes que, durante 90 años vieron todo esto, ¿qué hicieron? ¿Acaso nosotros creamos el latifundio? ¿Acaso es un problema creado por el Partido Nacional? No; si hay latifundios, fueron ustedes quienes lo incentivaron, porque incluso en la política triguera incentivaron, porque incluso en la política triguera incentivaron el latifundio. Hemos visto a muchos trigueros latifundistas, si así se les puede llamar, que una vez que vendían sus cosechas, aseguradas de antemano, —porque le voy a decir al señor senador que no hay ningún negocio mejor que ese a los 6 meses recogían el capital invertido, y la ganancia; y en la ganadería no, es una cosa muy distinta. No lo compare. Y aquellos se hicieron latifundistas, esos que con esa facilidad, y a costa de los otros, que trabajan, se hicieron multimillonarios y fueron a comprar tierras por todo el país.

Ese es el producto de la política triguera de ustedes.

SEÑOR COLLAZO. — Termino, señor Presidente.

Estoy dispuesto a discutir sobre el problema de la tierra, con el señor senador, cuando quiera; pero digo algunas cosas que son muy simples. Sin vehemencia, porque los números son muy claros.

SEÑOR BRUNO. — Yo hablo así, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Cada vez que hay una gran presión de pueblos, la tierra se divide, quiera que no. El que diga que para hacer ganadería tiene que hacer extensión, sabe que está hablando deliberadamente en contra de lo que la técnica aconseja.

Recuerdo ahora, para asombro del señor senador, un informe de la Asociación Rural, con motivo de un proyecto de reforma agraria del actual consejero, doctor Vasconcellos, en donde dice que la ciencia cada vez reclama que se produzca más lana y más carne en menor cantidad de tierra. Vea, señor senador, que le contesto con lo que dice la Asociación Rural.

SEÑOR BRUNO. — Yo le puedo contestar con otra afirmación...

Permítame, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Además, el señor senador pregunta dónde se hace carne y lana que no sea en forma extensiva. ¡Cómo no! Yo recuerdo que en todos los países de Europa Oriental —ojalá la memoria no me abandone— está considerado como latifundio todo fundo que tenga más de ocho hectáreas. Y créanme, señor senador, que se produce carne y se produce lana. ¿Sabe cuál es el futuro de este país? El día que este país pase de la estancia a la granja. Ahí está Holanda señalando un ejemplo. Holanda produce carne, leche, queso, y no necesita 20.000 hectáreas, sino que 17 o 18 hectáreas son suficientes. Trabaja toda la familia, trabaja con intensidad el suelo, inventan el suelo, plantan gladiolos en la arena para hacer salir tierra y el señor senador dice que para hacer ganadería se necesitan tener 30.000 hectáreas.

No, señor senador! El día que este país tenga la suerte de tener algún millón más de seres...

SEÑOR BRUNO. — El señor senador me cita países que tienen detrás imperios coloniales. Usted me está citando imperios coloniales, y los quiere comparar con un país chiquito como el nuestro.

SEÑOR COLLAZO. — Yo fui director del Instituto de Colonización. Concurrí a la Estancia Santa María en Artigas. Eran 25.000 hectáreas, había 3000 vacunos. La sé de memoria, porque se enseñaron una gran lección que no se me olvida más. Había 1.700 lanares. Vivía el mayordomo, dos cocineras, y cuatro desarrapados puesteros, viviendo en ranchos miserables a 500 o 600 cuadras entre sí, sin caminos, sin existencia técnica, sin nada.

SEÑOR BRUNO. — Esa es la obra que ustedes hicieron: sin caminos, sin carreteras.

SEÑOR COLLAZO. — Se hicieron 50 fracciones. Donde había ocho personas, hay 600 ahora; donde había 15.000 lanares, hay 70.000 ahora; donde había 3000 vacunos, hay 10.000 vacunos ahora. Además, centenares de hectáreas de praderas forrajeras. Y le cito, también, el ejemplo de La Pileta, con la Colonia Tomás Berreta, con la Colonia Antonio Rubio, con la Colonia Mascareñas, que las pisé cuadra a cuadra, metro a metro, viendo como se construía con el esfuerzo del hombre lo que antes no podía obtener.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Cuándo se hizo?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Nunca oí proceso mayor a un ciclo de gobierno colorado.

SEÑOR GUADALUPE. — Esa transformación de la estancia que usted cita, ¿cuándo se hizo?

SEÑOR COLLAZO. — Naturalmente que en gobiernos batllistas. El Instituto de Colonización se funda en el año 48, con la Presidencia del señor Batllé. La Pileta se compró en el 49; Farrapos en el 50; y esa Colonia de Artigas en el 54 si no me equivoco. La de Antonio Rubio, fue en el 57. Le puedo dar todas las cifras que quiera el señor senador y ve usted, qué poco pudimos hacer, porque vinimos mil y una veces al Parlamento a pedir fondos y no los obtuvimos. Vinimos a reclamar recursos y encontramos las manos del Partido Nacional bajas. Tuvimos que transar con el Partido Nacional y la transacción fue un capital de hambre, que nos impedía la obra que queríamos.

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me permite, señor senador?

Mire, señor senador: a lo largo de los cuatro años en que su compañero de la izquierda fue una vez Presidente y tres veces consejero, nunca recibió al Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR COLLAZO. — Nunca se compró un metro de tierra. Más aún; vendió tierras el Instituto de Colonización.

Quiero dar terminada, señor Presidente, esta pregunta, diciendo, por último, lo siguiente: es norma de futuro y es norma beneficiosa en lo económico, toda aquella acti-

vidad que insuma la mayor cantidad de mano de obra y, ¿cómo pueden comparar la ganadería con la agricultura, que tiene al peón, al tractorista, al camionero, industrias auxiliares, etc? ¿Cómo pueden compararse esas dos actividades económicas? Me parece que la pregunta se contesta sola.

En cuanto a la segunda pregunta...

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hace rato que se propuso una moción para que se diera el punto por suficientemente discutido. Ha caído sobre piedra. Creo que es hora de recogerla. Realmente, no hay manera de detener el torrente oratorio.

Pido disculpas por este estilo, pero pocas veces el Senado ha dado un ejemplo de mayor impulso oratorio. El saldo es lo difícil de recoger.

SEÑOR COLLAZO. — Yo escucho al señor Presidente con mucha atención, salvo cuando al señor Presidente se le ocurre hacer humor presidencial. Puede ser que yo tenga torrente oratorio, pero digo la verdad, no digo tonterías. Estoy dando cifras y orientaciones de lo que ha sido mi colectividad política y, además, no estoy hablando por hablar. Me he quedado callado y me han llamado, me han pedido —dijera el señor Ministro de Ganadería y Agricultura— cinco preguntas y yo, con mi humildad característica, de acuerdo a mis pobres posibilidades, he tratado de contestar, en la medida que lo podía hacer.

No tengo inconveniente en callarme si el que hace las preguntas se va. Si el señor Presidente cree, tal vez, que parando este torrente oratorio pudiera evitarse que continuemos en esta precisión de cifras y de hechos, que han sucedido, que no se han inventado, no tengo inconveniente, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE. — A los efectos de distribuir justicia, después de una moción para que se dé el punto por suficientemente discutido, estaba contraindicado plantear cinco preguntas. Se dirigiría el reproche a nuestro buen amigo, el senador que las hizo, no al que las contestó, que no tiene la culpa.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Declaro, señor Presidente, que oigo al señor senador Collazo en forma muy agradable. Creo que estimula cierto sentido narcisista...

SEÑOR COLLAZO. — De usted.

SEÑOR HAEDO. — ...porque me veo en él, hace ya unos cuantos años. Y entonces, está un poco la vanidad que siempre juega en la vida de los hombres, y mucho más, cuando llegan a envejecer. El verlo con precisión en el lenguaje, con claridad mental y, sobre todo, con ese empuje y esa fe, eso es lo admirable.

Discrepo con muchas de sus ideas, pero cuando veo un hombre de empuje y de fe, aún en el error, me produce profunda admiración.

Ahora, en cuanto a la cita del señor senador Batlle Berres que tiene...

SEÑOR BATLLE BERRES. — Siga dedicándose a él, señor senador. Déjeme a mí tranquilo.

(Hilaridad).

SEÑOR HAEDO. — No, porque el señor senador Batlle Berres, que también tiene cierto sentido narcisista, siempre procura, de cuando en cuando, dedicarnos alguna crítica, en este caso como lo ha hecho...

SEÑOR BATLLE BERRES. — Y no voy mal rumbeado, señor senador.

SEÑOR HAEDO. — No, señor senador: en este caso está completamente equivocado.

Tuve el honor de integrar el Gobierno anterior y aún admitiendo los errores naturales en un equipo de gobierno que llega después de tantos años a ejercer, la responsabilidad del poder, —y lo que es más importante, sin pensar en que iba a ganar en la forma en que ganó.— creo que podemos examinar toda su actuación, en la que pueden encontrarse, y deben encontrarse errores, porque desventurado el gobierno que no los tiene, ya que dejaría de ser humano, de tener el sentido político propio de nuestras actividades, si no tuviera errores, porque la vida es así, y porque gobernar en el régimen colegiado es muy complicado.

SEÑOR BRAUSE. — En otros regímenes, no se ven los errores.

SEÑOR HAEDO. — Si me permite, quizás como "divertissement", debo expresar que yo alguna vez he dicho que tengo cierto y mantenido respeto por el señor senador Batlle Berres, porque he comprendido —después que estuve cuatro años en el gobierno y uno en el ejercicio de la Presidencia como el señor senador lo ha recordado.— las enormes dificultades para realizar obra en la medida en que puede responder a las concepciones de gobierno que puede tener un hombre; y, entonces, con sentido humano, muchas de las críticas que con ardor y con vehemencia le hice —él tampoco nos perdonó nada, de tal manera que estamos a mano— hoy quizá, después de haber vivido lo que...

SEÑOR BATLLE BERRES. — Todavía me debe mucho.

SEÑOR HAEDO. — Después de haber vivido lo que he vivido, hoy, quizá, atenuaría muchas de las críticas que he formulado.

Pero, para no dilatar este aspecto, creo que lo que ha dicho él es injusto. Nosotros recibimos el Instituto de Colonización...

SEÑOR BATLLE BERRES. — Lo dijeron ellos. Mi palabra es la de ellos.

SEÑOR HAEDO. — Lo habrán dicho equivocadamente.

Hemos tratado, por intermedio del Ministro respectivo, que era el señor Carlos Puig —no tendría porqué invocar la palabra de un colega, el señor Presidente— de atender en toda forma a este Instituto, cuando llegamos a la convicción de que era angustiante el problema de los Institutos como AFE, como el Frigorífico Nacional, como el Instituto de Colonización, como el SOYP, que requerían una enorme cantidad de dinero, de millones, semanalmente, señor senador Batlle Berres. Usted lo habrá vivido en su período.

SEÑOR BATLLE BERRES. — No compare el Instituto de Colonización con los demás organismos técnicos. La Ley de Colonización es casi perfecta.

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Y si nosotros, en este Parlamento, nos pusiéramos de acuerdo para darle al Instituto de Colonización millones y millones de pesos, haríamos una inmensa obra nacional.

SEÑOR BRAUSE. — Muy bien.

SEÑOR HAEDO. — En ese sentido, invocando el espíritu de justicia, lo veo todavía a César Mayo Gutiérrez, en el asiento que ocupa ahora el señor senador Fischer, defendiéndola, y veo a Alonso Montaño...

SEÑOR BRAUSE. — También defendiendo. Pero fueron hombres de su Partido los que no quisieron dar los recursos suficientes...

SEÑOR HAEDO. — No, señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Le puedo dar nombres de correligionarios suyos.

El señor Vigiola pedía $ 60:000.000.00 pero no hubo los votos suficientes y solamente se pudieron dar pesos 20:000.000.00.

SEÑOR HAEDO. — No es que no quisimos darle...

SEÑOR BRAUSE. — Esa es la historia.

SEÑOR HAEDO. — Lo que pasaba es que en un instituto que recién comenzaba, lógicamente, tuvimos las naturales medidas de moderación que imponía la situación, con el buen propósito, superior a nuestras diferencias políticas, de ir estimulándolo.

El gran proyecto que movió, muy anterior al Instituto de Colonización, esa orientación, fue el de don Esteban Elena, con la creación del Banco Agrario.

SEÑOR BRAUSE. — Hay otros anteriores, como el de César Rossi, sobre el Banco Agrario, también, del año 24.

SEÑOR HAEDO. — El proyecto de don Esteban Elena estuvo a punto de salir.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Mire, señor senador, que el señor Presidente lo va a llamar al orden, porque está muy fuera de la cuestión.

SEÑOR BRAUSE. — Pero es muy interesante.

SEÑOR HAEDO. — Será por lo viejo, que ya estoy contando cuentos.

Lo interesante es que nosotros, en el gobierno anterior, hicimos todo lo posible y buscamos darle todos los recursos limitados de que disponíamos, al Instituto de Colonización.

SEÑOR BRAUSE. — No se vió.

SEÑOR HAEDO. — Claro que no se vió, porque al Instituto de Colonización no se le puede alimentar con 20, 50 ni 100 millones de pesos; se necesitan 500 millones o mil millones, para que pueda lucir, porque éste es el Instituto que lenta y progresivamente podrá hacer la reforma agraria, esa misma que cuando entré al Parlamento en el año 1931 ya se planteó, y ahora, que vuelvo después de treinta y tantos años se propone por el señor senador Brause que la Comisión la estudie, y veo que no está todavía el informe.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Estancamiento económico del país.

SEÑOR HAEDO. — Nosotros cumplimos con nuestro deber, y es injusta la mención del señor senador.

Pido disculpas, señor Presidente, por la extensión de mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había una moción de orden del señor senador Ortiz, para que se diera el punto por suficientemente discutido.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 25 en 26. — Afirmativa).

—Se va a entrar a la votación del proyecto...

SEÑOR REYES DAGLIO. — Del venido de la Cámara, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Rodríguez Camusso dijo que, oportunamente propondría que se tomara como base para la votación, el proyecto sustitutivo presentado. El Reglamento establece prelación para el venido de la otra Cámara.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Actualizo esa moción, señor Presidente.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: lo que corresponde reglamentariamente, es tomar como base el proyecto venido de la Cámara. Si el señor senador Rodríguez Camusso y su bancada quieren proponer artículos sustitutivos, los deben proponer en cada caso, y en el orden en que se vayan tratando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Oportunamente, la Mesa hizo leer el artículo que establece prelación, justamente, para el proyecto venido de la Cámara. El señor senador Rodríguez Camusso, —repito— dijo que, en su momento, formularía moción para que tuviera preferencia el proyecto sustitutivo. Parecería que ese momento ha llegado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Actualizo la moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tenemos que saber cuál es el que tomamos como base, para discutirlo en general y particular.

(Interrupciones).

No se necesita nada más que cumplir el Reglamento para tomar como base el proyecto de la Cámara; pero si sobreviene una moción —en este caso la formulada por el señor senador Rodríguez Camusso— para que se tome como base un proyecto sustitutivo, el que se ha propuesto por varios señores senadores, —yo lo recuerdo, a los efectos correspondientes. No porque haya que votar el de la Cámara como preferencia, porque ésa la da el Reglamento. Entonces me dirigí al señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: no voy a insistir en un planteamiento que en definitiva, no hace sino aceptar el procedimiento para las votaciones. Parece entenderse del artículo 153, oportunamente leído por la Mesa, que el orden ya está establecido en el Reglamento del Senado. En consecuencia, nos limitaríamos, los integrantes de mi sector, al considerarse cada uno de los artículos cuya sustitución sostenemos a votarlos negativamente, y a renglón seguido votar afirmativamente, si esa votación resulta negativo, los artículos que hemos propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La preferencia se puede modificar por votación. Digo esto no para que se haga sino para tenerlo presente.

SEÑOR GRAUERT. — Usted lo sabe demasiado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer el proyecto en discusión general.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: *Afirmativa*. — 23 en 26).

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en discusión general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: *Afirmativa*. — 23 en 26).

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee:)

"Artículo 1.o. — Fíjase para el trigo de producción nacional de la cosecha correspondiente a 1963-1964, el precio sostén de $ 90.00 los 100 kilos de grano sano, seco y limpio, sin bolsa, puesto en Montevideo y de $ 85.00 puesto el cereal, en idénticas condiciones en Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira y demás puertos del litoral.

Estos precios estarán sujetos a los descuentos y/o bonificaciones que oportunamente se establecerán al reglamentarse la presente ley."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: *Negativa*. — 12 en 26).

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hago moción para que se considere y se vote el artículo 1.o del proyecto sustitutivo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 1.o sustitutivo.

(Se lee:)

"Artículo 1.o Modifícanse los incisos C), D), E) y F) del artículo 6.o de la Ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, los que quedarán redactados en la siguiente forma,

C) Semillas de lino, aceite de lino, expeller y harina entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento), y un 50 o|o (cincuenta por ciento).

D) Semillas de girasol, aceite de girasol, expeller y harina, entre 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 o|o (cincuenta por ciento).

E) Semillas de maní, aceite de maní, expeller y harina, entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 o|o (cincuenta por ciento).

F) Trigo y derivados (harina, afrechillo, semitín, etc.) entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 o|o (cincuenta por ciento)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: *Negativa*. — 13 en 26).

—Se reabre el debate.

SEÑOR FLORES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: me encuentro en la siguiente situación.

Mi sector político, en la Cámara de Representantes, tuvo dos criterios para enfrentar este problema. Uno expresado por el señor diputado Ciganda, afiliado a la tesis del proyecto que viene de la Cámara de Representantes, y el otro, en la cuestión de fondo, expresado por el señor representante Crespo, en el repartido que tengo a mi frente, pero que no voy a leer para no cansar a los señores senadores.

De toda la discusión surge, señor Presidente...

SEÑOR BRAUSE. — El señor diputado Crespo firmó el proyecto que venía de la Cámara con salvedades.

SEÑOR FLORES. — Sí, porque creía, —y podría leer la versión taquigráfica, no lo voy a hacer pero lo pueden hacer los señores senadores—, que no es política adecuada al Parlamento fijar por ley el precio del trigo.

La verdad, entonces, señor Presidente, que no me veo obligado a seguir los dictámenes de mi compañero de sector, porque estamos en un régimen bicameral. Es un tema realmente opinable, y, en definitiva, estamos discutiendo sobre precios sumamente vecinos. Las medidas que proponen los señores legisladores nacionalistas, en último término, van a ir a un precio vecino al que fija el proyecto venido de la Cámara. A través de la quita de las detracciones, a través de los estímulos, a través de los fertilizantes, el productor tendrá un precio similar al que fija por ley el proyecto que viene de la Cámara de Representantes.

En tal sentido, señor Presidente, yo no tengo inconveniente, porque no deseo detener una medida tan importante para la economía nacional, de afiliarme al proyecto que presentaron algunos señores senadores nacionalistas. En otros términos llegar al mismo precio por una vía distinta, sin que eso suponga juzgar la conducta del Partido Nacional, con la que discrepo absolutamente en la materia.

SEÑOR ORTIZ. — Que se rectifique la votación.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se volverá a votar el primer artículo del proyecto sustitutivo.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR ORTIZ. — Quiero dejar una constancia antes de que se vote y es que como en el día de hoy se han hecho algunas manifestaciones radiales en el sentido de que estas modificaciones de las detracciones era algo así como una conquista de determinado sector político, que se había logrado en este proyecto, quiero señalar que el Poder Ejecutivo el día 13 de abril envió un mensaje y proyecto al Parlamento que uno de sus artículos es la reproducción textual de este artículo primero, es decir, rebajando las detracciones o sea modificando esos incisos C), D), E) y F).
Para la debida constancia en la versión taquigráfica quería hacer estas manifestaciones.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1.o sustitutivo.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 16 en 23).

—Léase el artículo 2.o.

(Se lee:)

"Artículo 2o. — El Banco de la República comprará los volúmenes de trigo que le fueran ofrecidos por todas aquellas personas físicas o jurídicas cuya área de cultivo aplicada a este cereal, no supere las 150 (ciento cincuenta) hectáreas, separadas o en conjunto."

—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Negativa. — 12 en 23).

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Hago moción, señor Presidente, para que se considere y sea votado el artículo 2.o del proyecto sustitutivo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 2.o sustitutivo.

(Se lee:)

"Artículo 2o. — El Poder Ejecutivo solamente podrá fijar detracciones a la semilla de trigo que excedan el mínimo legal, cuando el precio interno supere los noventa pesos los cien kilos de grano sano, seco y limpio, sin bolsa puesto en Montevideo".

—En discusión.

SEÑOR BRAUSE. — Aquí se dice "Semilla de trigo". La intención es que sea la cosecha, porque cuando se habla de semilla de trigo parece que fuera para la siembra, exclusivamente, y aquí lo que se quiere es que el grano tenga el precio.
SEÑOR ORTIZ. — En lugar de "semilla de trigo", ponemos "trigo".
SEÑOR BORDABERRY. — Se puede obviar más expresamente utilizando el término de la ley de Reforma Cambiaria diciendo: "a las exportaciones de semilla de trigo", porque la detracción rige solamente en la exportación.
SEÑOR BRAUSE. — Creo que es mejor emplear el término "trigo". Suprimir la palabra "semilla", porque puede ser peligrosa.
SEÑOR ORTIZ. — Para que no diga que en algunas cosas no aceptamos sus sugerencias, señor senador.
SEÑOR BRAUSE. — Ya ve que soy constructivo y colaborador.
SEÑOR ORTIZ. — Diría: "...detracciones al trigo, que excedan el mínimo legal".
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase en la forma en que ha quedado redactado el artículo después de la modificación.

(Se lee:)

"Artículo 2o. — El Poder Ejecutivo solamente podrá fijar detracciones al trigo que excedan el mínimo legal, cuando el precio interno supere los noventa pesos los cien kilos de grano sano, seco y limpio, sin bolsa puesto en Montevideo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 14 en 23).

SEÑOR BORDABERRY. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR BORDABERRY. — Quiero dejar constancia de que, como consta en el proyecto presentado, tengo salvedades con respecto a este artículo, pero a fin de que pueda aprobarse he contribuido con mi voto.
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 3.o.

(Se lee:)

"Artículo 3o. — Autorízase al Banco de la República a conceder préstamos de hasta $ 70.00 (setenta pesos) por cada 100 (cien) kilos a los productores agropecuarios, aun a aquéllos que sobrepasen el área mencionada en el artículo anterior, y a las Cooperativas Agropecuarias limitadas constituídas conforme a la Ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941, sobre trigo que depositen en graneros oficiales y|o depósitos autorizados."

—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra se votará.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 11 en 23 — Negativa)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Hago moción para que se considere el artículo 3.o del proyecto sustitutivo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 3.o — El Banco de la República podrá conceder préstamos de hasta el 80 o|o (ochenta por ciento) del valor del trigo a los productores agropecuarios y a las Cooperativas Agropecuarias Limitadas constituídas conforme a la Ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1951, sobre trigo que depositen en graneros Oficiales o depósitos autorizados. Para la cosecha de 1963|64, dichos préstamos podrán alcanzar hasta setenta pesos por cada cien kilos de trigo sano, seco y limpio".

—En discusión.
SEÑOR COLLAZO — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR COLLAZO — Le haría una pregunta al señor senador Rodríguez Camusso.
¿Tendría inconveniente en modificar este artículo limitando este beneficio crediticio a los agricultores que no sobrepasen las 200 hectáreas?
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Señor Presidente: es un proyecto que ha sido objeto de transacción y acuerdo previo dentro de la bancada. En consecuencia no estoy en condiciones de opinar personalmente sobre el mismo, en este momento.
SEÑOR BORDABERRY — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR BORDABERRY — Señor Presidente: nosotros tuvimos esta inquietud, también; y procuramos ver si podíamos poner algún límite; pero lo que sucede es que se nos informó que el Banco de la República está facultado para conceder créditos a productores de cualquier superficie, es decir, tendría que ser limitativa, tendría que prohibírsele al Banco de la República que diera créditos a productores de más de 200 hectáreas.
SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR HAEDO — Yo creo que la insinuación del señor senador Collazo tiene un serio fundamento.
SEÑOR FLORES — Apoyado.
SEÑOR HAEDO — Estimo que los últimos años de apogeo de la política triguera —yo soy nativo de Soriano— permitió a contadas personas realizar ganancias multimillonarias. Y creo que una gran mayoría de pequeños productores, entre 100 y 300 hectáreas, fueron prisioneros de los intermediarios, que oportunamente alertados consi-

guieron, ya sea ofreciendo créditos o pagando al contado, de inmediato, no permitieron a esos productores obtener directamente, la ganancia legítima que les correspondía.

Creo igualmente que no está de más una limitación, pero una limitación a concentrar en la persona que es propietaria o que trabaja directamente ese predio, porque conozco muchos latifundistas del trigo, que dan, por medio de medianeros, o por medio de sus ahijados o protegidos o a estos que, prácticamente, resultan explotando miles y miles de hectáreas y a su vez ejerciendo una especie de coacción y de dirección que afecta a los intereses de los productores directamente.

No tendría ningún inconveniente en aceptar esa proposición porque creo que en ese sentido estamos unidos todos, que lo que nos interesa a nosotros —y aquí es uno de los males que hemos soportado todos los gobiernos, está precisamente en eso, en esa fuerza coaligada del capitalismo, con ayuda internacional muchas veces, que aprovecha las leyes de beneficio, que realiza limpia y honradamente la legislatura, para realizar ganancias multimillonarias y seguir fomentando una inicua explotación sobre los auténticos trabajadores es proteger al pequeño productor.

No soy muy técnico en materia de leyes; pero lo que me interesa no es sólo lo que ha dicho el señor senador Collazo, de reducir los préstamos exclusivamente a los que cultivan tantas hectáreas, sino a que sea exclusivamente para los de ese padrón y para los que explotan exclusivamente eso. De tal manera que la redacción tiene que ser muy prolija porque al amparo de eso pueden los grandes latifundistas del trigo, recibir un beneficio que nosotros no queremos otorgarles.

SEÑOR BRUNO — Tiene razón el señor senador; ya lo han recibido muchas veces.

SEÑOR BORDABERRY — ¿Me permite, señor Presidente, simplemente para aclarar mis manifestaciones anteriores?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY — Reitero, señor Presidente que nosotros tuvimos esta inquietud y la habíamos desechado por habérsenos formulado algunas objeciones desde el punto de vista legal. Debo expresar que estamos totalmente de acuerdo con esta proposición, si el Senado así lo considera.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Payssé Reyes.

SEÑOR PAYSSE REYES — La aclaración del proyecto sancionado por la Cámara de Representantes por el cual se abogaba, en el artículo 3.o que autoriza al Banco de la República a conceder los préstamos, no establecía la limitación prevista en el artículo 2.o, cuando obligaba al Banco de la República a comprar, pero a los menores de 150 hectáreas.

El proyecto sustitutivo que hemos presentado, en esto recogió la línea del proyecto que venía de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ORTIZ — No sólo la limitaba, sino que expresamente decía: "Aún aquellos que sobrepasen el área mencionada en el artículo anterior".

SEÑOR PAYSSE REYES — Esto no quiere decir que se prohiba al Banco de la República, en su política general de créditos, a cultivadores de mayor extensión, a poderle conceder los créditos que considere oportuno.

Que no se interprete que nosotros esta noche prohibimos al Banco de la República otorgarle a un agricultor de más de 150 hectáreas una asistencia razonable.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Señor Presidente: en el momento de plantearse la consulta inicial, como es natural, siendo un proyecto que ha sido previamente consultado, entre los senadores electos bajo el lema "Partido Nacional" no podríamos dar opinión personal sobre el tema. Consultadas las opiniones de los señores senadores presentes se ha logrado una fórmula sustitutiva, que se ha hecho llegar a la Mesa, que recoge el criterio expuesto, y que, en lo personal, naturalmente, comparto.

Solicitaría que se le diera lectura a la nueva fórmula.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Léase.

(Se lee):

"El Banco de la República podrá conceder préstamos de hasta el 80 o|o (ochenta por ciento) del valor del trigo, a los productores agropecuarios cuya área de cultivo sembrada a este cereal, no supere las 200 hectáreas separadas o en conjunto y a las Cooperativas Agropecuarias limitadas constituídas conforme a la Ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941, sobre trigo que depositen en graneros oficiales o depósitos autorizados.

Para la cosecha de 1963-64, dichos préstamos podrán alcanzar hasta setenta pesos por cada cien quilos de trigo sano, seco y limpio."

SEÑOR REYES DAGLIO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Reyes Daglio.

SEÑOR REYES DAGLIO — Al considerarse el proyecto que viene de la Cámara de Diputados, había anotado en el artículo 3.o estas palabras que traducen mi pensamiento: hubiéramos preferido que se limitaran los préstamos del Banco de la República a los pequeños y medianos productores. Pero incorporar esa modificación a este proyecto que venía de la Cámara de Diputados, hubiera significado la vuelta a dicha Cámara de todo el proyecto de ley.

Ahora, voy a acompañar la modificación que se procura incorporar al artículo 3.o, en cuanto a los préstamos o adelantos que haría el Banco de la República a los productores de hasta 200 hectáreas, según se ha propuesto; pero advierto que el espíritu de esta iniciativa va a ser contemplado muy parcialmente, porque el artículo 2.o no contempla el espíritu del artículo 2.o del proyecto de Diputados, donde se establecía que el Banco de la República compraría los volúmenes de trigo que le sean ofrecidos por productores cuyas áreas de cultivo aplicadas a este cereal no supera las 150 hectáreas. En este artículo 2.o, que está aprobado, no hay limitación para la supresión de las detracciones. Se le suprimirá las detracciones a todo y esto es lo que a pesar de las palabras del señor senador Haedo, debió mover a quienes estaban inspirados en la modificación del proyecto hacia una preocupación para beneficiar no a los grandes, sino a los medianos y pequeños productores.

SEÑOR SEOANE — Lo que ocurre es que en el trigo a exportar no se puede certificar su procedencia, es decir, si procede de un área de 150 hectáreas o mayor.

SEÑOR REYES DAGLIO — Hay formas, señor senador, aunque indirectas, de hacerlo, estableciéndose los beneficios de esas detracciones para los pequeños y medianos propietarios.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Renán) — ¿Podría leerse nuevamente el artículo propuesto?

SEÑOR PRESIDENTE — Léase.

(Se lee):

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 26 — Afirmativa)

—Léase el artículo 4.o

(Se lee):

Artículo 4o. — Autorízase al Departamento de Emisión del Banco de la República para entregar billetes al Departamento Bancario del mismo organismo, contra afectación de los recibos por compra de la cosecha 1963-64, que éste efectúe por cuenta del Estado, o contra entrega de los documentos de adeudo por los préstamos que se efectúen de conformidad al artículo anterior. Los billetes recibidos de conformidad con lo dispuesto en este artículo, serán cancelados, al Departamento de Emisión a medida que se efectúen los créditos por exportación del trigo y/o la harina o por ventas en el país, o que se extingan los adeudos por los préstamos previstos en el inciso anterior."

—En discusión.

SEÑOR PAYSSE REYES — No se puede votar, porque perdió su razón de ser. El Banco de la República no compra.

SEÑOR ORTIZ — Que se vote, para ahorrar tiempo, pero tiene razón en lo que expresa el señor senador Payssé Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 7 en 26 — Negativa)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Mociono para que se considere el artículo 4.o del proyecto sustitutivo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Léase.

(Se lee):

"Artículo 4.o — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a entregar en préstamo a los agricultores que se acojan a los beneficios de la Ley N.o 12.390, de 28 de mayo de 1957, fertilizantes destinados a la siembra de semillas de trigo recibidas en préstamo.

Los préstamos de fertilizantes serán ocordados en forma simultánea con los relativos a semillas de trigo y su pago se hará mediante la entrega de trigo o en efectivo, a opción del prestatario. A todos estos efectos regirán las disposiciones de la referida ley".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota: 23 en 23 — Afirmativa)

—Léase el artículo 5.o.

(Se lee):

"Artículo 5o. — El derecho que otorga la presente ley, sólo será reconocido a quienes documenten los hechos que lo determinen, mediante declaración jurada ante las oficinas competentes del Ministerio de Ganadería y Agricultura en el interior de la República hasta el 15 de octubre del corriente año.

A partir de esa fecha las mencionadas oficinas efectuarán el contralor de las declaraciones que hubieran efectuado."

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 9 en 23 — Negativa)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Hago moción para que se considere el artículo 5.o del proyecto sustitutivo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Léase.

(Se lee):

"Artículo 5.o — El Poder Ejecutivo determinará anualmente por vía reglamentaria, los tipos, cantidades y precios de los fertilizantes a entregar en préstamo".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 24 en 25 — Afirmativa)

—Léase el artículo 6.o.

(Se lee):

"Artículo 6o. — Los fletes se descontarán en función de la distancia que haya entre el lugar de entrega y el puerto de embarque más próximo".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 9 en 25 — Negativa)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Hago moción para que se considere el artículo 6.o del proyecto sustitutivo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Léase.

(Se lee):

"Artículo 6.o — Las erogaciones que demande la aplicación del régimen establecido en los dos artículos anteriores, se atenderán con los recursos creados por la ley de 9 de mayo de 1963".

—En discusión.

SEÑOR BRAUSE — Podría haber otra ley de ese mismo día.

SEÑOR ORTIZ — Que se autorice a la Mesa a ponerle el número.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 23 — Afirmativa)

—Léase el artículo 7.o.

(Se lee):

"Artículo 7o. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley."

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 9 en 22 — Negativa)

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 22 — Afirmativa)

—Queda aprobado el proyecto, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

SEÑOR SEGOVIA — Dejamos constancia que el proyecto ha podido salir gracias a la presencia en Sala de los legisladores que nos oponíamos a él.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1o. — Modifícanse los incisos C), D), E) y F) del artículo 6.o de la Ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

C) Semillas de lino, aceite de lino, expeller y harina, entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 por ciento (cincuenta por ciento).

D) Semillas de girasol, aceite de girasol, expeller y harina, entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 o|o (cincuenta por ciento).

E) Semillas de maní, aceite de maní, expeller y harina, entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 o|o (cincuenta por ciento).

F) Trigo y derivados (harina, afrechillo, semitín, etc.) entre un 0.01 o|o (un centésimo por ciento) y un 50 o|o (cincuenta por ciento).

Art. 2.o — El Poder Ejecutivo solamente podrá fijar detracciones al trigo que excedan el mínimo legal, cuando el precio interno supere los noventa pesos los cien kilos de grano sano, seco y limpio, sin bolsa, puesto en Montevideo.

Art. 3.o — El Banco de la República podrá conceder préstamos de hasta el 80 o|o (ochenta por ciento) del valor del trigo, a los productores agropecuarios cuya área de cultivo aplicada a este cereal, no supere las 200 hectáreas separadas o en conjunto y a las Cooperativas Agropecuarias Limitadas constituídas conforme a la Ley número 10.008, de 5 de abril de 1941, sobre trigo que depositen en graneros oficiales o depósitos autorizados.

Para la cosecha de 1963-1964 dichos préstamos podrán alcanzar hasta setenta pesos por cada cien kilos de trigo sano, seco y limpio.

Art. 4.o — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a entregar en préstamo a los agricultores que se acojan a los beneficios de la Ley N.o 12.390, de 28 de mayo de 1957, fertilizantes destinados a la siembra de semillas de trigo recibidas en préstamo.

Los préstamos de fertilizantes serán acordados en forma simultánea con los relativos a semillas de trigo y su pago se hará mediante la entrega de trigo o en efectivo a opción del prestatario. A todos estos efectos regirán las disposiciones de la referida ley.

Art. 5.o — El Poder Ejecutivo determinará anualmente, por vía reglamentaria, los tipos, cantidades y precios de los fertilizantes a entregar en préstamo.

Art. 6.o — Las erogaciones que demande la aplicación del régimen establecido en los dos artículos anteriores se atenderán con los recursos creados por la Ley de 9 de mayo de 1963.

Art. 7o. — Comuníquese, etc."

12

SEÑOR HAEDO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO — No quisiera que terminara esta sesión —creo que es la última antes del receso— sin tener un recuerdo para dos compatriotas que han fallecido: el doctor Armando Sarno, uno de los hombres más extraordinarios en la modestia, en la ternura, en la capacidad y en la dedicación a la lucha contra la tuberculosis; y el señor José María Peña, un periodista, un pionero de la aviación civil, un trabajador extraordinario, periodista de una gracia que ya podemos decir que no es muy frecuente en nuestro país.

(Apoyados).

—En esta hora sólo me limito a nombrarles para pedir que, por lo menos, se envíe nota de condolencias a las familias de estos compatriotas, para demostrar que el Senado no es insensible a la desaparición de estos dos grandes ciudadanos.

(Apoyados).

SEÑOR SEGOVIA — Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE — ¿Y las palabras expresadas en Sala?

(Apoyados).

—Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 21 — *Afirmativa*)

13

—Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 23 y 12 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen, y estando presentes los señores senadores Apolo, Bordaberry, Brause, Bruno, Collazo, De Brum Carbajal, Fischer, Flores, Frías Pérez, Guadalupe, Haedo, Lanza, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Reyes Daglio, Rodríguez Camusso, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tejera)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Mario Orrego Barrios
Jefe de Revisores del Cuerpo de Taquígrafos

41.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Julio 31 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 31 de julio de 1963.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy miércoles 31, a las 20 horas, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Felipe Ferreiro. — Carp. 388. Rep. 403.

Los Secretarios."

1

A la hora 20 y 30 minutos entran a Sala los señores senadores: Bordaberry, Bruno, Gianola, Haedo y Rodríguez (D. Renán).

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: López Toledo, Rodríguez (D. Enrique) y Rodríguez Larreta.

Con aviso, los señores senadores: Brause, Flores, Rodríguez Camusso y Tejera.

Sin aviso, los señores senadores: Accinelli Gálvez, Batlle Berres, Batlle Pacheco, Carrere Sapriza, Collazo, De Brum Carbajal, Fischer, Frías Pérez, Guadalupe, Grauert, Lanza, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Reyes Daglio, Roballo, Segovia, Seoane, Tróccoli y Ubillos.

SEÑOR PRESIDENTE — No hay número para sesionar.

2

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Felipe Ferreiro. — Carp. 388.

—Léase el Mensaje.

(Se lee:)

(Carpeta 388)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de julio de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General a efectos de remitir el adjunto proyecto de ley por el que se decretan honores de Ministro de Estado al doctor Felipe Ferreiro con motivo de su fallecimiento.

El doctor Felipe Ferreiro fue una figura de especial relieve en los círculos intelectuales y políticos de la República.

Profesor de Historia Americana su actividad en esta materia lo transformó en uno de los más destacados Historiadores de la República.

Sus obras, lamentablemente dispersas en diversas publicaciones especializadas, demuestran una muy rara erudición y una agudeza de análisis críticos que colocan sus trabajos a la altura de los estudios de los más grandes historiadores nacionales. En especial su interpretación de la Revolución Americana adelantada en su curso y luego presentada al Congreso de Historia de América celebrado en Buenos Aires en 1936, que constituyó en la época una novedad innovadora y hoy casi unánimemente aceptada, reconociéndose al profesor Ferreiro como el iniciador de esta nueva corriente de la interpretación de la Independencia Americana.

Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, muchas de las publicaciones de esta ilustre corporación son el fruto de su actividad y su inteligencia, debiendo destacarse la recopilación documental sobre la independencia de la República. Integrante de la Comisión Nacional del Archivo Artigas, los primeros volúmenes de esta colección contaron con su colaboración que en algún caso llegó a concretarse en la redacción de los estudios preliminares.

Debe asimismo recordarse su actuación en la Comisión Nacional de Homenaje a Artigas, con motivo del centenario de su muerte, y el brillante estudio preliminar por él redactado, y las obras reproducidas por esta Comisión, sobre el Congreso de Abril de 1813.

Su vida pública fue igualmente destacada: Subsecretario de Relaciones Exteriores, Miembro de la Corte Electoral, Senador de la República, Delegado de la República en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia; representó además al País en la Asamblea General de las Naciones Unidas; presidió además en el pasado período de Gobierno el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

En esta etapa de destacada actuación pública demostró siempre su capacidad, y patriotismo y su dedicación a las soluciones de interés nacional.

Militante en el Partido Nacional su larga actuación política y su admiración a los próceres partidarios, en especial por Manuel Oribe, a cuyo estudio dedicó páginas inolvidables, no le impidieron nunca tener una visión desapasionada, patriótica y comprensiva de la evolución institucional de la República.

El Poder Ejecutivo espera que la Asamblea General preste su aprobación al adjunto proyecto de ley.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **DANIEL FERNANDEZ CRESPO.** — FERNANDO OLIU. — FELIPE GIL. — SALVADOR M. FERRER SERRA. — **Luis M. de Posadas Montero.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — **Tribútense los honores que prescribe el Artículo 570 del Código Militar, a los restos del doctor** [illegible] Ferreiro.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de julio de 1963.

FERNANDO OLIU. — FELIPE GIL. — SALVADOR M. FERRER SERRA.

3

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Martes 5 de Noviembre de 1963 — Núm. 16758

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	"	39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	"	66.00	"	"
1935	"	"	63.00	"	"
1937	"	"	50.00	"	"
1938	"	"	50.00	"	"
1939	....	"	20.00	"	"
1940	....	"	20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	60.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	20.00	"	"
1947	"	"	74.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	55.00	"	"
1952	....	"	20.00	"	"
1953	....	"	20.00	"	"
1954	....	"	20.00	"	"
1955	....	"	20.00	"	"
1956	....	"	20.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"
1958	....	"	25.00	"	"
1959	....	"	40.00	"	"
1960	....	"	63.00	"	"
1961	....	"	70.00	"	"
1962	....	"	40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$	30.00	"	"
1955	....	"	30.00	"	"
1956	....	"	50.00	"	"
1957	....	"	28.00	"	"
1958	....	"	33.00	"	"
1959	....	"	51.00	"	"
1962	....	"	57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $	500.001.00 "	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" "	1.000.001.00 "	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" "	2.000.001.00 "	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" "	3.000.001.00 "	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" "	4.000.001.00 "	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" "	5.000.001.00 "	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" "	6.000.001.00 "	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" "	8.000.001.00 "	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" "	10.000.001.00 "	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" "	12.000.001.00 "	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" "	15.000.001.00 "	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" "	20.000.001.00 en adelante			"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN o ATILIANO GERMAN de LEON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19705 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19706 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA LA CRUZ o GARCIA FIGUEROA DE LA CRUZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19710 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19686 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA RUFINA MESANDEZ de CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19090 Oct 28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA VALERI de AFELTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18979 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARIDAD MASIDE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19003 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN LOPEZ o LOPEZ GALLARDO, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19004 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HECTOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (P. 2.7;34) 20 pub. 32372 Set.16-v set.27. Oct.25-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA ABELENDA RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 16010 Set 24-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PERE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18922 Oct 24-v nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA TOMASA VILA de DEL BUENO o VILA BARBARA de DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18940 Oct 24-v nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE FLORENTINA CHIAPPORI de VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19142 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURANTE de VIGLIETTI o VIGLIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19143 Oct 29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LAURENTI de GALBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19203 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19223 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN o HELENA MORRISON de EVDOKINOFF o EVDOKIMOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19274 Oct.30-v nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS, (Lo. 59, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19703 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de HAITW (Lo. 61, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19628 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLMIRA DUILIO MORETTI (Lo. 61 Fo. 10) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19611 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROSSI CIGNA (Lo. 59, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19618 Nov.4-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLARINO, libro 61, folio 82, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
2) $120.00 10 pub. 19260 Oct 30-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA CASTILLA de CHIEIRAS, libro 61, folio 164, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19259 Oct.30-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VERA, libro 61, folio 175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19250 Oct 30-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOTO RAMA, libro 61, folio 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19373 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ORDOÑEZ de MONTES, (Lo. 61, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19238 Oct 29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL VERA ZERPA, (Lo. 61, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesad para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18982 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DEL PRATO o DEL PRATO FOLGAR, (Lo. 61, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18985 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NAVARRO o NAVARRO PREFUMO, (Lo. 57, F. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18993 Oct.29-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISTINA TOSI, (Lo. 61, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 18984 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO BORGES o BORGE (Lo. 61, Fo. 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18986 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL MARTA FERRARI y MARIA CLAUDINA BREIJO de MARTA, libro 61, folio 163, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19109 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI (Lo. 61, Fo. 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18987 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO JOSE MACEDO AMORIN, libro 61, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18868 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MOLINARI de PONTOLILLO y de ROGELIO PONTOLILLO, libro 59, folio 640, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18869 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EGGER, libro 59, folio 658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fotana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18870 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA VALIENTE de AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18871 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANROMAN o SAN ROMAN, libro 61, folio 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18872 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ZENEN CIPRIANI o BADON ZENON o ZENEN CIPRIANI o ABDON CIPRIANI, libro 61, folio 106, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18873 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o SECUNDINA PIEDRA de TOYOS, libro 61, folio 187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18847 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARRECHE, libro 55, folio 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18943 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PICERNO MARCHELARO, (Lo. 61, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19537 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PESQUEIRA BURIANI (Lo. 61, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19533 Nov.1.o-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA de BIANCHI, (Lo. 61, Fo. 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 16907 Set 26-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CERVERA o SALVADOR CERVERA SOLER (Lo. 61, Fo. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E Fontana, Actuario
1) $360.00 30|pub. 18307 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PARODI de FERRANDO, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19488 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICHAN KOUNDAKJIAN o KOUNDAHDJIAN, (Lo. 61, Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19207 Oct31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ o JOSE MARIA SUAREZ FARIÑA, (Lo. 61, Fo. 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18988 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAPEYRADE de FERNANDEZ (Lo. 64, Fo. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19704 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de GUNTIN (Lo. 64, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19703 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN GANDOLFO o GANDOLFO ANTUNEZ, Lo. 63, Fo. 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19139 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPALANS, (Lo. 64, Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19140 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LEGUISAMO de ALONSO, (Lo. 64, Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19141 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LEVRERO de CAGNOLA, (Lo. 64, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19553 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ACUÑA, (Lo. 64, Fo. 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19552 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PEREZ LAZCANO o LEZCANO, libro 64, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19076 Oct.28-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GENOVA COCCOLI, libro 64, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19077 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ DE FERNANDEZ, libro 64, folio 447, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19078 Oct.28-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ACOSTA de GRENE, libro 64, folio 392, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19079 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de FERNANDEZ, libro 64, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

...cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19080 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU PERATTO, libro 64, folio 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19082 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINO LUCARELLI, libro 64, folio 467, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19083 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ENRIQUE NORBERTO PAGGI VIDAL, libro 64, folio 469, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19084 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CAMBRE, libro 64 folio 541, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19085 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNARDO GOMEZ CASTELLA, libro 64, folio 466, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19075 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENAC de ARCOS, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 19089 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA LEGARTO de LATTUF, libro 64, folio 439, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19124 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIA BOGHOSSIAN MINASIAN o ANANIA MINASIAN (Lo. 64, Fo 415) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18971 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAGE (Lo. 64. Fo. 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18972 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRAQUIA (Lo. 64. Fo. 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

...chos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19025 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GERVACIO o GERVASIO DELGADO, libro 60, folio 459, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18843 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIÑEYRO LOPEZ, (Lo 64, Fo. 375) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16962 Set.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FRANCISCO TORRENTS (L.o 64, F.o 412) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17356 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO TERENCIO PABLO RADAELLI (L.o 64, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17355 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LURLINE ALBERTA MELHADO DE MC. HARDY, (Lo. 64, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — ELBIO A. PANARIO, ACTUARIO ADJUNTO.
1) $360.00 30|pub. 17051 Set.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOTARO o CARMELO NOTTARO, (Lo 61 Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18539 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALIXTO PEREZ SOSA, libro 64, folio 380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19266 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GORLA de BRANDINI, libro 64, folio 467, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19355 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLITERNO ZICCA o SICA, libro 64, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19031 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA LOPEZ de ESTEVES

443 63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19512 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARQUETA de ROQUE, 424 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19517 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY GOROSTIZAGA, 322-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19518 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARQUEZ CANO, 524|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19519 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA de las MERCEDES de la SAGRA de ODICINI, INES ODICINI de la SAGRA y de RAMONA NORMA ODICINI de la SAGRA (504 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18980 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA FASOLO de HEUGAS o LIBIA o LIVIA FASOLO o FASOLO PEDRO de HEUGAS, 440|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19262 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO RIOS, 469|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19261 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROLAN de PORTMANN, 355|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19382 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CAROL BLUM 456|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19057 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAZENAVE de QUESADA 287|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19098 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA PEREZ de GONZALEZ 526|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 28722 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN FELICIA VAEZA - OCAMPO de PACHECO, 464 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18721 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLO ROGNONE RISSO o RIZZO, 365|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18874 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REGGIARDO, 460,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18946 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CONSTANTINA VAZQUEZ GRASSO de MUÑOZ, 439,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18875 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE RODRIGUEZ MACHIN, CLEMENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ y MAXIMA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, 452 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18876 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión BENITO CABRERA PEREZ 476 63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18877 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BATISTA FIORENTIN, 75|63, citándose a los herederos, acreedores y, tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18931 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SZLOSBERMAN de FISCHMAN, 481|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18924 Oct.24.v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMO PINTO RODRIGUEZ, 437,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18925 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DEBOVE, 436|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18926 Oct.24.v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SINFOROSA DANIELA PIÑERO CASAS de EHRLICK y CARLOS ... STRASSBURGER, 284 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18723 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JAIME ESTARAS, 485 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18720 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SASSI BERNASCONI, (145 63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18990 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA ERMOGLIO de LACOSTE citándose a los herederos acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18991 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO A. CASTRO (506 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19018 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA MARIA LOPEZ de PALLADINI, 521|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19147 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LITUR LEONEL o LEONELO VOLPE, 326|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19212 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ENRIQUE LARGHERO IBARZ o PEDRO LARGHERO IBARZ, 455|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19210 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA UBICI de PEREZ, 491-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pera que comparezcaa dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub 19209 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUERVO de SAVIOTTI, 205|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19208 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ISOLINA GREGORIA FERNANDEZ MEDINA y de JULIA FERNANDEZ MEDINA, 503|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19222 Oct 29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RUIZ VISO 448|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19241 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VAILLANT VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1963 — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19713 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CODESAL PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19712 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CICALESE BOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19711 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
teresados para que comparezcan dentro de
1) $120.00 10|pub. 19160 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO OLIVAR u OLIVAR NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19520 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, sé hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RISOTO o RISOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19589 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA REYNAUD de BONFIGLIO o ANTONIA REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19221 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS BERNARDO MANUEL MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19148 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RIUS DOUTEVILAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19224 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18927 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA AGUIAR PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18928 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES PEDRO JOSE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18929 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA GASTAMBIDE de ARGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18930 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE DAVIO o CARLOS JORGE JACOBO DAVIO o CARLOS DAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18923 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ABETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18981 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertuda de la sucesión de PEDRO LIZARRAGA o LIZARRAGA PORTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 17738 Oct.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARTIRIGOYEN ETCHEPAREBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17739 Oct.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o do PAZO o DOPAZO o GARCIA y do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18527 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAZIRA MAUAS de ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18396 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO PADILLA (60 - 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19697 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCO (60 - 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 Sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19698 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de JULIA PUECH o PUECH BERRO GAIN de RODRIGUEZ (60 - 210), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19699 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CABRERA, (58 - 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19700 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO o EDGARDO WALTER MUNIZ GENTA (59 - 322), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19701 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX DIAZ ARNESTO, (60 - 136), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19702 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino P. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGO de GONZALEZ, (60|211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19551 Nov.1.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA NAVARRO de DIAZ, (58|694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19418 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO LA CRUZ o LA CRUZ CLAVIJO, 59|309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19063 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO U OSVALDO VITERBO MEDINA, 60|116, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19088 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] LADUCHE, (56|414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, [illegible] de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible]729 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ERCILIA CASTRO [illegible] REZANO, (56|563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $[illegible] 10|pub. 18730 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARGARITA ELENA PODESTA MILANS de VALCARENGHI, 58|386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18854 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA JESUSA BELLAS o VELLAS BOUZA de ALVAREZ, 59|309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18844 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LESPLACES o LASPLACES de CORTI, (58-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19205 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CAPECE, (59|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19206 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUSQUIÑO, 60|122, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19265 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZA D'ANGELO o d'ANGELO, 60|210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19074 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGRA, (Lo. 47, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19707 Nov.4-nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA LUISA AIRALDI de ZUBILLAGA, (Lo. 53, Fo. 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19405 Oct 31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL QUINTERO CARLOS, libro 53, folio 453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19273 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO FELICIANO MEDEROS ARAUJO, (Lo. 52, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19555 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ABDALA, (Lo. 53, Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19556 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FERIA y de PETRONA LATORRE o LA TORRE de FERIA, (Lo. 49, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 19557 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUIDO de MONTALTO o VICENTA GUIDA de MONTALTO o VICENTA GUIDA de MONTALTO, (Lo. 53, Fo. 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19554 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO PACE, libro 53, folio 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19272 Nov.1-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIÑEIRAS, libro 53, folio 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19271 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, libro 53, folio 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19270 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURMENTO de GERMANO o MARIA FORMENTO de GERMANO, libro 53, folio 452, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19269 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BONFIGLIO o BONFIGLIO, libro 53, folio 339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19268 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA FONTANA de PREFUMO, citándose a los que se crean con derecho a heredarla, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 19264 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA NATIVIDAD TRIGO, libro 53, folio 148, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19267 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o FELIPA FROSLINA MALAQUIO o MALACHIO o MALACCHIO o MALATTEO de GONZALEZ, (Lo. 53, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19144 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO HILARIA AMELIA o AMELIA MARIA, CELESTINA, MIGUEL o MIGUEL FRANCISCO, CATALINA ELENA o ELENA, FRANCISCO FEDERICO, PAULINA o PAULINA MARIA PRUCHAC LANDABERRY o LANDAVERRI o DE LANDABERRY, Lo. 53, Fo. 493, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $160.00 10|pub. 18770 Oct 25-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DACILA RAMASSO de DA SILVEIRA, (Lo. 53, Fo. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18902 Oct.25-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ OSPINO, (Lo. 53, Fo. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18771 Oct 25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CURUTCHET de ELIZALDE, (L.o 53, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18[illegible] Oct 24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIZILI, (L.o 53, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18458 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTELO MORANO, (L.o 51, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30|pub. 18375 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LORENZO VASSALLO GALLI (L.o 53 F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18336 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE EULOGIO [illegible] (L.o 53 F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALFONSO o LUCIEN ALPHONSE POFFE, (Lo. 51, Fo. 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 19[illegible] — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. [illegible] v.dic.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANTONIO BRUCCIAMONTI [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante su Juzgado situado en calle Cerrito No. 536. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19614 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO BALPARDA [illegible] F-[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 536. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19615 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIA VARELA de ORETTO (F 452), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito No. 536. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19616 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAGOPCHAN o AGOBCHAN PATYATIAN (F 657), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 536. — Montevideo 23 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19613 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO BESTANO BOLFFI o BOLLERI F -385, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 536. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19617 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO LABASTIA,

F. 1336, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19522 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO D'ANGELO LABROCCA o LABROCA, F. 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19621 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO INFANTE o INFANTE NESE, F. 527, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19211 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA GONZALEZ RO... de SZODO, F. 541 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18740 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ALVES FARIA, F. 1169 62, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 17177 Oct.1 o-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELIDA ALONSO LASSAGUE DE BUENA, (F.o 1203 año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18873 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO DO NACIMENTO FERNANDEZ, (F.o 1256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 18879 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BORGES FONTES, (F.o 545), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18947 Oct.24-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ, F. 678, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19429 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA AYALA DURAN (F. 485), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19430 Oct.31-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO SATURNINO LLACUNA o LLAGUNA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1445. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $120.0 10 pub. 19718 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA QUIROGA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1445. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19717 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA QUIROGA o QUIROGA VILLASANTE de LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1430. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19523 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORITZ HOCHMAN DORMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1416. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19404 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIGUEROA o FIGUEROA SAN ROMAN, Ficha A 1361, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30'pub. 19407 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SAR... ficha A-1341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10'pub. 19131 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ...LDO GONZALEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los herederos, acreedores y demás interesados en general y en especial a AMALIA SILVESTRI de GONZALEZ y DELIA AMALIA GONZALEZ SILVESTRI de PEREZ o MARIA DELIA GONZALEZ SILVESTRI de PEREZ a quienes se cita bajo apercibimiento de que, para el caso de no comparecer dentro del término señalado, se les nombre defensor de oficio con quién se seguirá la causa — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria. adjunta
1) $200.00 10 pub. 19005 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FACUNDO SCHINCA POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10'pub. 18994 Oct.25.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA RODRIGUEZ de DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 18880 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADHEM... TORIBIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18725 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NIETO LORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ficha A 1417. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 18763 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1438 — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30'pub. 18813 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Allen o Allen Osborne o Allen O. Crocker o Crocker Allen, Ficha A 1391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta
1) $360.00 30|pub. 17110 Set.30-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUENTE o PUENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19334 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MAISONAVE LAPEYRE, MARIA BERIGIOT o BERGIOT o BERGOT o BERGET UDOY de MAISONAVE, PASCUALA MAISONAVE o MAISONABE o MAISSONAVE o MAISONNAVE de BASCOU, PEDRO BASCOU, PEDRO JOSE BASCOU MAISONAVE, MARIA JUANA BASCOU MAISSONAVE de FUENTES, FELICIA o FELICIA CELESTINA o CELESTE BASCOU MAISONABE de CASAS, EDUARDO BASCOU MAISONAVE y MARIO BASCOU MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10|pub. 19265 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA DA CONCEPCION PEREIRA o FLORENCIA CONCEPCION PEREIRA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 19300 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GONÇALVEZ o MARTIN GONÇALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 18892 Oct 24-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUZMAN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de octubre de 1963. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 18359 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del sr. Juez de Paz de la séptima sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARIEL ORTO-..., emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de octubre de 1963. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 18360 Oct.24-v.nov.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN STEFAN o STEFAN MOMOTIUK WORNIUK o WORONIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10 pub. ... Oct.24-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO PRUDENCIO FERNANDEZ ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1963. — Arturo Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18891 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LACUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961 — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 16390 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAN MARTIN de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 13 de 1963. — Arturo F. Echevarría

1) $1... 10 pub. 1... Oct.2...-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GENTA de CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.0 10 pub. 19448 Oct.31-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16588 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ADELAIDA RUSSO de CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10,pub. 19283 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CARGANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19574 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MURIALDO o MURIALDO o ROSA MURIALDO ... de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre ... de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19390 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ANDRES AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 19559 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA JUANA CALERO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19278 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITOS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19279 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BARATCABAL de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10,pub. 19..0 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALBERTO GIACHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjuata.

1) $120.00 10,pub. 19281 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA LARRAMENDI de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10,pub. 19282 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19284 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de URANGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.

1) $120.00 10,pub. 19016 Oct 25-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10,pub. 19447 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ATILIO PAYOVICH BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 19449 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LIONCIO GONZALEZ CATARDO o COTARDO, libro 2, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 14 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10,pub. 19099 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RUGGIERO, Lo. 2, Fo. 382, N.o 1120, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $1..00 10,pub. 19156 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZINOLA, Lo 2, Fo. 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 23 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10'pub. 19493 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO SOUZA FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.

1) $120.00 10 pub. 19230 Oct.21-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $120.00 10 pub. 19437 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Octubre de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano actuario, adjunto

1) $120.00 10|pub. 19002 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 16274 Set.18-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 9 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) (R.217'34) 20,pub. 32698 Oct.18-v.oct.31. Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUREANO MUNIZ, FILOMENA MUNIZ LIMA de PEREIRA, SINFOROSA MARTINIANA LIMA de MUNIZ o SINFOROSA LIMA de MUNIZ, EUSEBIO MUNIZ LIMA y CLODOMIRO PEREIRA o CLODOMIRO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

1) $120 00 10,pub. 18568 Oct.21-v.nov 1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a do

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18905 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA SILVA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1963. — Ramón Menéndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19325 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA ANTIOCLA o AMALIA ANTEOCLA BARROS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19326 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MAGDALENA GLATTLI de MANITTO o ELISA GLAETTI de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19294 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES JESUS RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19295 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19293 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASANOVAS BALBUENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19358 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTA ALBIZU de MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19359 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FARES BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19360 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LEGINA LOSTAU de ESPONDA o ELIA LEGNINA LEOTAU o LESTAU o LOSTAU de ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19361 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BEJAR o VEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, [illegible] de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19362 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19133 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA JOSEFA BATTO de CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19135 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDGARDO SIRI DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1913[illegible] Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
Es copia de su original que obra en los autos respectivos, certificado [illegible]. — Colonia, 11 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 19137 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN VIEGA o BIEGA y AMADA TABARES de VIEGA o BIEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18885 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN MIRANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18886 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALA IRENE TOSCANO de MENDIVIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18887 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SILVANO RUELLA DEALOY y VICENTE NICOLAS RUELLA URSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18897 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DELFINO BROZIA CARDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18898 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRANÇOIS MOREIRA o JULIO SANDALIO FRANÇOIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18865 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LAUBER MESNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19428 Oct.31-v.nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] LORENZO AVELINO MILONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 19[illegible]. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18804 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO ANASTACIO o VICTORIO A. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18805 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA URRUTU de VADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19506 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ANTONIA TROISI o TROISI ANDRIOLO o ANDRIOLA o ANDRIOLI de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19507 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA GHADYS SUHR de SOUBR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19508 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19510 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA OBELAR de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1963. — Dina J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19032 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NARCIZA EUCEBIA o NARCISA EUSEBIA ESTEVEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Junio de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19031 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA BETHENCOURT de MOYANO, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M Reyes, Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19623 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTINAS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19622 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LIZASOAIN o LIZAZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19621 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Pra. Instancia del Dpto. de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JURI CHEBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 10 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19034 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RAMILA y de BLANCA o MARIA BLANCA LABEQUE de RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16581 Set.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO DEL TORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18757 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUANA PETRONA SEOANE de OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19314 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIN RIOS de WETHERALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Octubre 17 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19311 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SIXTO CONDON o FELIPE CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19578 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELICIANO ROBERT o ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19579 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ de ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19602 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA AURORA DE LEON de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19603 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO INVALECIO HARRISON USOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19509 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VIZCARRA o VISCARRA o VIZCARRA PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19510 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN IMBRIAGO o EMBRIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19511 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO E. o ELIO ESTEBAN MAIDANA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18836 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RODRIGUEZ ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18837 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BARBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18838 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18830 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18831 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GALLOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18832 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES O. CHOCA de LLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18833 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BASTITTA o BASTITA o BATISTA BERHOUET o BERRUET o BERRUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18834 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDO BENTANCOR BENTANCOURT o BENTANCOR BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18835 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA de MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18829 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19691 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA VILLALBA de CABRERA y ANASTASIA o ANASTASIA ANA o ANA ALONZO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19413 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19414 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19245 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA DELFINA LAYES de PEREIRA o ROBUSTIANA DELFINA LAYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19028 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión VICTORIA CELINA BORZANI de JUNCAL o VICTORIA CELINA BORSANI o BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19029 Oct.25-v nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARIAS de BACHINO o MARIA ARIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19030 Oct.25-v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES UMPIERREZ de GONZALEZ o MARIA DOLORES UMPIERREZ o MARIA DOLORES UMPIERREZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19031 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUBIGE ROJA MENESES de CABRERA o EDUBIGES ROJAS o MARIA EDUVIGES o EDUVIGES ROJAS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19032 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SORIO BERLANGIERI de MALASPINA citándose a ls herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19033 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SINFOROSO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubr 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19034 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FULLE de BASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19035 Oct.25 v nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTA ROMAY de MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19036 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOMBARDO de GORGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, cotubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18890 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO TEJERIA AMILIVIA; BLANCA TEJERIA GARMENDIA y DOLORES GERMENDIA de TEJERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18900 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 18902 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMBROSIO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 20 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19031 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO NOGUEZ DEMIRSKOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.0 10 pub. 19632 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA o CIPRIANA APOLINARIA PEREZ de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19633 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO LEMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19634 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLAS o PAULA BARTOLINA DE LEON DE LEON o DE LEON o DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19635 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ROMANA SILVA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $1200 10 pub. 19636 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.0 10 pub. 19637 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GREGORIO CORREA CABRERA y RUFINA SINFOROSA CABRERA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.0 10 pub. 19638 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO DE LEON HERNANDEZ o MACARIO DE LEON (Hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19639 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON LOPEZ BENITEZ o MANUEL L. LOPEZ BENITEZ o M. L. LOPEZ BENITEZ o MANUEL LOPEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19640 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19641 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CUSTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19642 Nov.4-v.nov 15.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA GONZALEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19102 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NUÑEZ DUCROSSE o ADELA ESPERANZA NUÑEZ DUCROSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19103 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL JUAN ANTONIO CORREA o EZEQUIEL JUAN ANTONIO CORREA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19104 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19105 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VILLALBA ECHENIQUE o RAQUEL JUVENAL VILLALBA ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19106 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO CANALE CORREA o DOROTEO JUAN CANALE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19107 Oct.28.v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA ANGELA JOSEFA FIGUERA de PEREZ, CELESTINO PEREZ, RAMON BERNARDINO PEREZ FIGUERA, DAMIANA MACHADO de PEREZ, MARIA ISABEL PEREZ FIGUERA, MAXIMO ANASTACIO PEREZ FIGUERA y ANDREA JUSTINA PEREZ FIGUERA de MAIDANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 19101 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALLEJO o BALLEJO o JOSE MARGARITO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19606 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT o EVER o HEBER PINTOS MEZZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19117 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS VAN CRANENBROUCK o VANCRANENBROUCK (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19118 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MENDEZ de SENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18894 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o MARIA ANUNCIACION LOPARDO de INNELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19120 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BARDOZA de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19119 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GUACCI o GUAZZI o GUASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12380 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TEMPONE de SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19305 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL MILANO o MIGUEL MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19306 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEREZ LAGUCINO y de LUCRECIA PIEDIFERRI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18381 Oct 23-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HASS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18379 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BIDEGAIN DE ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adj.
1) $120.00 10|pub. 17908 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Perde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17905 Oct.28-v.nov 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GARGANO PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 3 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19009 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ZABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19170 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATTO o MATO y CLOTILDE PAZOS de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19321 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AMAYA de AMAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 19350 Oct.30 v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORELO o MANUEL VITTORELLO o MANUEL VETTORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.0 10 pub. 19496 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19562 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOTELES RODRIGUEZ o TELMO ARISTOTELES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19567 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 27 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 18766 Oct 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALINIA GONZALEZ de OTERO y don JUAN FELICIANO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1963. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18768 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18767 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO QUEFFERT o QUEFFERT o QUEFERPT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18726 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LENCINA o CIRIACO LENCINA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18727 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA BRUM de QUEVEDO o AUTA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18728 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALFREDO FERRANDO BUENO o SEGUNDO ALFREDO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 18784 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18785. Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATTI DE DE LA ROCCA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18786 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CORREA de LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 18787 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PRATES o JUAN PEDRO PRATES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
$120.00 10|pub. 18788 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA ROSA FARIAS ANCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18790 Oct.23-v nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PRIETO de BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18791 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ALIDO ELLINO OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) 120.00 10|pub. 19343 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIVAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19344 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18792 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO MILANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario. Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18793 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATIVIDAD PISACCO de BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1963. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19694 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19467 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEQUINI FOGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19692 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CELIA ALIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19693 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MELONI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19464 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19463 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINA o FRANCILINA DIAZ de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 14 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19465 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de CONCEPCION ROSA LAGAXIO de CISA o CONCEPCION LAGAXIO de CISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 18832 Oct.24-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA BIBIANA RANGONI de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 19466 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORTEROLA, citándose a los horederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $80.00 10|pub. 19627 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS INDALEXIO ROVETRIA o ROVETRIA o ROVETTIA BETANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19164 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FRANCISCO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 19165 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOTERO CARDONA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant. este Juzgado. — San José, 8 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19166 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MONTELONGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19167 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de María Amelia Pérez de Bentancur o María Amelia Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente al heredero LUIS EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ. — San José, 23 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16634 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA BATISTA de AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18773 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALONSO de BALTRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18774 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18772 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERRARI o DIONISIA ROSA FERRARI de PERAZA y JUAN PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Octubre de 1963 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18775 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión NERY ADOLFO MAZZONE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19535 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19534 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ZUÑIGA de CARRIZO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17801 Nov.1-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Primera Secciá de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DAMASO o DAMASO LORETO FERRARI BRITOS, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 23 de 1963. — Dra. Zulma Gurfinhel, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19163 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA PINTOS o ECILDA DIEGA PINTOS PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta... 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19182 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

RAMONA ESTHER MORALES BLANCO.- citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Alduayen Varela, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18999 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN A. o RUBEN ADALBERTO CLAVERI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Escribano Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 18998 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN WENCESLAO CAMPELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19383 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 15 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.0 10 pub. 19363 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GIANETTI de DOMENECH citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19364 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO URDANGARIN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 19365 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CEREGHETTI o CHEREGUETTI o CHEREQUETTE o CHEREGUETTI o CHERETTI o CEREGETTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 15 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19366 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIGOU de CAFFAREL, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela: Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 19367 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUBELET, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
1) $120.0 10|pub. 19368 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUFEMIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18962 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MENDEZ o FLORENTINO MENDEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19568 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROGELIO RODRIGUEZ AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19569 Nov.1.o-v.nov.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitente compradores a plazos a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder sobre los mencionados solares.

Cecilio Nuñez y José María Fernández, domicilio: Cabildo No. 1939, Padrón No. 56.890, solar 5, situado con frente a la calle Larravide (10. sección judicial de Montevideo).

Juan Suárez: domicilio: José María Silva 4567, padrón No. 128.965 solar 5 situado con frente Ruben Héctor Torens: domicilio: Avda. Lapartamento de Montevideo).

a la calle Bremen (21. sección judicial de Dr. rrañaga No. 4043; padrón 25 m|á. solar 2, situado en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones; con frente a la Ruta Nacional No. 8, paraje conocido por "Villa García".

Eliseo Alburquerque Casas; domicilio: Rivera Indarte 4121; padrón No. 45.259 m|á. solar 3 de la manzana D, situado con frente a la calle No. 3 (9a. sección judicial del Departamento de Montevideo); paraje conocido por Colón. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963.
2) $540.00 15|pub. 18554 Oct.21-v.nov.8.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años legal, sin que se haya efectuado el pago de cuotas que integran el precio de las promesas de compra-venta de solares ubicados en Villa Fortuna 16. Sección judicial del Dpto. de Canelones, (TOLEDO), prometidos en venta por el Sr. Nicolás Remersaro, cuyo detalle es el siguiente:

Solar No. 19, comprador: Martín Arsen Rodríguez; Solar No. 27 Juan Pluo Nieto; Solar No. 30 Oscildo Núñez y Solar No. 109 Luis Alberto Ximeno, pertenecientes al padrón 593 m|á.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. Banco de Pando. Gral. Artigas 1001 Pando.
2) $380.00 15|pub. 18257 Oct.15-v.nov.5.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación) VILLA SAN FRANCISCO
Ciudad Jardín [illegible]

Se hace saber al señor TEOFILO LIBORIO PEREYRA, prometiente comprador del solar número veintiocho de la manzana número treinta y dos de Villa San Francisco (4a. Sección del Departamento de Canelones), padrón número 5102 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado, todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Octubre de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $309.00 15|pub. 19802 Oct.30-v.nov.19.

3-Convocatorias Comerciales

ARDUINO HERMANOS S. A.

Se convoca a los accionistas de "Arduino Hermanos S.A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1963 en la Avda. 18 de Julio 1474, esc. 402, a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de Enero - 31 de [illegible] 1962; 2) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, deberán ser depositadas en la Sociedad con una anticipación [illegible] días, las acciones con que se desee concurrir a la misma, o los respectivos Certificados Bancarios. — El Directorio.
3) $240.00 [illegible] pub. 19024 Oct.25-v.nov.7.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 22 de Noviembre de 1963, hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Ejercicio); 3.o) Utilidades a distribuir; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones o certificados deben ser presentados en Secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.
3) $160.00 10 pub. 19455 Oct.31-v.nov.13.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de CITRAMA S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 15 de Noviembre de 1963, a las 9 horas, en su planta industrial, Ruta 8, kilómetro 33.200, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones, o certificados bancarios que así lo acrediten, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la asamblea, en el local donde ésta se efectuará, a fin de tener derecho a participar en la misma. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 6|pub. 19389 Oct.31-v.nov.7.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 3ra. asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de este año, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reformas estatutarias y aumento de capital; 2o.) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Prevíenese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.
3) $480.00 30 pub. 19541 Nov.1-v.dic.12.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 31 Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art 13) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Noviembre de 1963, en el local social, Sarandí y Zabala, (cuarto piso), de la ciudad de Montevideo, a la hora 19.30 en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. — Lectura del acta anterior; 2. — Consideración del balance y memoria anual correspondiente a la gestión realizada durante el 31 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley No 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (C. Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos Art. 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa; si no se reuniese este quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 11. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto del 5.7.48. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, [illegible]

bre 1963. — Agutin I. Giménez, Vice Presidente en ejercicio. — Emilio Fernández, Secretario.

$320.00 5|pub. 19695 Nov.4-v.nov.8.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán Sociedad Anónima" a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1963, a las 15 y 30 horas, en la calle Cuñapirú N.o 2229, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e inform. del Síndico; 2.o) Fijación por parte de la asamblea del número de Directores para el período 1963 65; 3.o) Elección de Directores y Suplentes; 4.o) Elección de Síndico Titular y Suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 19675 Nov.4-v.nov.6.

STAUDT Y CIA. URUGUAYA S. A.

De acuerdo a los artículos 21 al 25 de los estatutos, el Directorio de Staudt y Cía. Uruguaya S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en el local social de la calle Paraguay N.o 2141, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1962|63; 2.o) Retribución al Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Directorio (titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos (titular y suplente); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente, según artículo 24 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, o el certificado correspondiente de depósito de las mismas otorgado por un Banco hasta dos días antes del mencionado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio

3) $72.00 2|pub. 19744 Nov.4-v.nov.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segundo y último llamado 13 de Noviembre de 1963 a la hora 19

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 13 de Noviembre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden del día:

1.o — Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o — Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Art. 31. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — El Consejo Directivo.

3) $140.00 5|pub. 19630 Nov.4-v.nov.8.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la décimoséptima asamblea general ordinaria, que de acuerdo al Estatuto se reunirá el 15 de Noviembre próximo a la hora 11 en la calle Rincón 487, piso 3, escritorio A para tratar la siguiente orden del día:

1.o — Consideración de la memoria anual; 2.o — Estado de situación; 3.o — Balance de resultados e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 4.o — Elección de miembros titulares y suplentes del directorio; 5.o — Designación de síndico y suplente; 6.o — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Director Secretario.

3) $120.00 5|pub. 19604 Nov.4-v.nov 8.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las Leyes 10,761 y 12|179 el estatuto y el Reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados Habilitados, a Elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 15 de Noviembre de 1963.

Los interesados deberán solicitar registro de Número Lema y Sub-Lema (este último facultativo) venciendo el plazo para ello, el viernes 1.o de Noviembre de 1963, acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.

Una vez concedido el registro, deberán presentar la Lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar; incluso la de todos los candidatos. Dichas Listas deberán ser presentadas, a más tardar el día martes 5 de Noviembre de 1963 (inclusive).

Conjuntamente con la Lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos pueden inscribirse en el Registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2do. piso). — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Angel César Ronco, Presidente. — Ruy Bueno, Secretario.

3) $200.00 5|pub. 19608 Nov.4-v.nov.8.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.Feb.15.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando traslador con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los postos de Josefina Rampazzi, Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicomedes Lar.. Nora Rampazzi de Badie Soriano, Nicanor Argols de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes, José María Olivera, Agueda Mujica de Villar, Bautista Joulia, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Laspiarraz, Este Grau Pérez y Juan Leandro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá cómo se solicita. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — La Dirección

4) $2.160.00 90|pub. 19248 Oct.30|63 v.mar.10|64

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1963. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO CURCIO y MARTHA ESTRELLA VIOLETA BADO (Lo. 60 Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 16306 Set.24-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 9620, del 13 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges" MARIA SARA MACKINNON ARTAGAVEYTIA y NOE PEREZ GOMAR CORDERO" (Lo. 60, Fo. 405), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 17213 Oct.2-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 9684 del 16 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges "RAQUEL OFELIA VALLARINO de CABALLERO y MIGUEL ANGEL CABALLERO, (L.o 60, F.o 439)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 17495 Oct.4-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARCOS MALKA contra SUSANA GALIMIDI Disolución y Liq. de sociedad conyugal (Lo. 60, Fo. 415), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Malka y Susana Galimidi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley No. 10783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario

5) $320.00 20|pub. 1881 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERREIRA, JUAN y MALDONADO, GLADYS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 243)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Ferreira y Gladys Maldonado, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 17494 Oct.4-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos CARREÑO Antonio F. y GNETTOLI, Myriam F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 556), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO FRANCISCO CARREÑO y MYRIAM FRANCISCA GNETTOLI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub 17865 Oct.9.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA, BLANCA y LUZARDO, HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64 Fo. 567), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Correa de Luzardo y Humberto Luzardo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 18973 Oct.25.-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Moreira Carlos Efraín con MARIA DELIA VENTURIELLO. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-476-63) se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Efraín Moreira y María Delia Venturiello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 19229 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Núñez Helvecia con Esteban Villalba, Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-389-1963), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Villalba y Helvecia Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos

por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20.pub. 19230 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mañe Algorta Emilio con AMELIA GUSSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 351-963), se hace saber que con fecha 8|9|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Emilio Mañe Algorta y Amelia Gusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18163 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bartolotta Elena con ROBERTO TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 129-963) se hace saber que con fecha 26 3 963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Roberto Toledo y Elena Bartolotta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18145 Oct.15.-v nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pérez Sixta con TORIBIO W. CARRION. Disolución sociedad conyugal" (Ficha 244-V-962), se hace saber que con fecha Setiembre del año ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Toribio Wilfredo Carrion y Sixta Cirila Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) R. 20|4|955 20|pub. 32637 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Morey Antonio con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" M(V-477-63), se hace saber que con fecha 27 de Set. p.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Morey y María Angélica Oddone.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19715 Nov.4-v nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pérez Chiale Nelson H. con TERESA FESTA MAGLIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-86-1961), se hace saber que con fecha 1|3|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Hugo Pérez y Teresa Festa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19716 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Varela José Pedro con NELIDA AMANDA COSTABILE. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: 472-1962), se hace saber que con fecha 10-11-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Varela y Nélida Amanda Costábile.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19678 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MOMBRU JUAN CARLOS AMBROSIO y ANGELICA SOFIA RUGGIERO. Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (V-483-63), se hace saber que con fecha 30 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Ambrosio Mombrú y Angélica Sofía Ruggiero.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19610 Nov.4-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO EIRALE y ALCIRA EGUSQUIZA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18277 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "María Rosa Magdalena Mercao de López y Rúben Leomar López Lamela Lo. 59. Fo. 683". se hace saber que por auto de fecha 6 de Febrero de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17765 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "IDIK o IDEK LICHTENSTEIN DAESKA y ROSA JOSKOWICZ KAM. disolución de la sociedad de bienes Lo. 59. Fo. 146.
Se hace saber que por auto de fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17764 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Octubre 14 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Iglesias Vellemarín y María Celia o Celia Capelán.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) 320.00 20|pub. 18950 Oct.24.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto No. 7925, de fecha 21 de junio de 1963, se dejó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster de Buzzi, que fuera decretada por auto No. 17791, de fecha 8 de noviembre de 1958. — Montevideo, octubre 1o. de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 17668 Oct.8-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Federico Coppo Busciazzo y Celmira Paz de Coppo. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18398 Oct.18-v.Nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAMON BAYARES Y AZULINA REGUEIRA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 19309 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VINOGRADOW de DURO, BLANCA AMALIA contra DURO REY ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63-48), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18346 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sext Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "TOURNIER RAQUEL y JORGE FISCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59. Fo. 15), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Octubre 23 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18853 Oct.24-v.nov 20

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ERASO, ORLANDO VITAL y PAJON ABAD de ERASO, CARLOTA OLINDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 58, folio 459", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orlando Vital Eraso o Erozo y Carlota Olinda Pajón Abad de Eraso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18719 Oct.22-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CARLOS ROBERTO BRUCE y ALBA VILLARDINO LUGARO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18677 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARTURO GREGORIO y MARTA RENE o RENEE TASENDE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub 17493 Oct.4-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Pablo Gugic y María Petak, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18424 Oct.18-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JACOBO MOISES SNIADOWER y RAQUEL SABINA OLDAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. ley No. 10.783. — Montevideo, Octubre, 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 18852 Oct.24.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CIRILO NATULCALERO PERRONE y MABEL REINA HERNANDEZ SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma

...ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Luis Antonio Ramos, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 18651 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SANCHEZ o SANCHEZ y SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO con FRESNEDO PITTALUGA, MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-556.963", se hace saber que con fecha 22 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Sánchez Sánchez o Sánchez y Sánchez y María Angélica Fresnedo Pittaluga.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18882 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MASSA JOSE PEDRO con BRUZZONE TUGORES, MARTHA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-593|963", se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Massa y Martha Bruzzone Tugores.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10783 Art. 7o. — Montevideo 25 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18401 Oct.16-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GALLINAL DE VAZQUEZ, HORTENSIA y VAZQUEZ, OSCAR, Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-503|963", se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Vázquez y María Hortencia Gallinal. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 18085 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña PIROSKA GIZELA PAPP y don JOSE RETTICH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 18252 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña EMMA M. TURCATTI y don DANIEL FERRERE LAMAISON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 17631 Oct.7-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña DELIA DALMAO MARTINEZ y don DIONISIO CASTELLANO BATALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 17993 Oct.9-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ISIDORA HERRERA y ANTONINO D. BALIERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 18132 Oct.22-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELSA GOMEZ e IRISALDO FAGUNDEZ disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 19, Fo. 682), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugues Delsa Gómez e Irisaldo Fagúndez y en consecuencia se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 18004 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresita contra CARLOS CESAR RODRIGUEZ. Dis. y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 367, N.o 1024", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges María Teresita Nuñez y Carlos César Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 19451 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Juana Vella Facal contra AMERICO NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 8, folio 93", se hace saber que por resolución del día 26 de Setiembre 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juana Vella Facal y Américo Navarro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Octubre 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 19450 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MAMBERTO JUAN ANDRES c| HONORINDA GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 26, Fo. 267, N.o 687, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO MAMBERTO y HONORINDA GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1963. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20 pub. 19100 Oct.28-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de Pra. Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ELBIO FERNANDEZ c|. MIREYA ISABEL VIDAL Liq. y disolución de la Soc. conyugal" (Lo. 31, Fo. 243), se hace saber al público, que por resolución de fecha 27 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Elbio Fernández y Mireya Isabel Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Modesto S. Iturralde Arén, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 18594 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Sara Telma Peré de Tachini y Pedro Tachini Brajo, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20 pub. 19513 Nov.1-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "María I. Nogueira de Antúnez con MIGUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 32, Folio 256), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Miguel Antúnez Muniz y María Irma Nogueira de Antúnez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 10 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 18227 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "CAZENEUVE MARIA A. contra RODRIGUEZ MAURICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 286), se hace saber que por resolución 2.830 del 26 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Mauricio Francisco Rodríguez y María Angélica Cazeneuve debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Terra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19108 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER GONZALEZ y MARIA NILDA GATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 19644 Nov.4-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ORLANDO ALFREDO COQUET y JUANA FRANCISCA OLIVERA DE COQUET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 375, N.o 723), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Orlando Alfredo Coquet y Juana Francisca Olivera; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 19307 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Reyna M. contra PINTOS MAXIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 18, Folio 532" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículo 7 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 20 de 1963. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 18214 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Margarita Alderete de González c|. BERNARDO GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 38, Fo. 404, se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Junio del corriente año dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Margarita Alderete de González y Bernardo González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 8 de 1963. — Horacio A. Ocenias, Esc. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19090 Oct.25-v.nov.21.

6-Disoluciones de Sociedades

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN GUALBERTO SANCHEZ, comunica que se ha dado disolución de bienes correspondiente a su empresa en el ramo de Panadería citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. Larrañaga 1270. Lascano.
6) $160.00 20 pub. 18157 Oct.15.-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOC. COMERCIALES

Según escritura autorizada por el escribano Duval C. Cocchi, el 10 de Setiembre de 1963, fue totalmente disuelta la sociedad en comandita "Nicolás Percik y Cía.", con negocio de tienda en calles Florida y Libertad de la ciudad de Paysandú, continuando con Nicolás Percik a cargo del activo y pasivo de la misma.
6) $160.00 20 pub. 16377 Oct.18-v.nov.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREYRA NUÑEZ, Juan Ubaldo contra HANSEN Erna Amanda. Divorcio por causal," (Lo. 64, Fo. 471), se cita, llama y emplaza a ERNA AMANDA HANSEN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. A los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — ELBIO A. PANARIO. Actuario adjunto.
7) $ 480.00 30 pub. 17201 Oct.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "DRISCOLL Edward Vincent contra BROWN, Kathleen. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 680), se cita, llama y emplaza a KATHLEEN BROWN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
7) $ 480.00 30 pub. 17886 Oct.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: EGGEL, NORMA BEATRIZ contra GAUDIÑO, BERNARDO, MARTIN. Divorcio por causal" (Lo. 62, Fo. 661), se cita llama y emplaza a Bernardo Martín Gaudiño, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
7) $480.00 30 pub. 18544 Oct.21-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados ARITA N. SOSA contra FLAVIO VIERA, DIVORCIO Lo. 60, Fo. 657, se cita y emplaza a don FLAVIO VIERA a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 360.00 30 pub. 17026 Set.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados. ANDRE EMILE BARBE contra JULIETTE MARIE A. BILLARD Divorcio Lo. 60, Fo. 581, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliette Marie A. Billard, para que comparezca a estar a derecho, en los autos referidos, dentro del término citado anteriormente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 18399 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Herrera, Miguela Ramona contra Barán, Gregorio. Divorcio" (58 - 199), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Gregorio Barán a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la esposa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32497 Set.27-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO, a estar a derecho en los autos caratulados "Nibia Tato Cortinhas contra ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO. Divorcio Ficha B-3613", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de si no lo hiciera designársele defensor de oficio — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 360.00 30 pub. 18253 Oct.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adoración Carames Pena contra MANUEL HERMIDA PONSO. Div. por sola voluntad. Ficha B-2421" y en los caratulados entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza Ficha D-1398, se cita llama y emplaza a don Manuel Hermida Ponso, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) R. 20-4'55 30 pub. 32582 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "LIBIA ISABEL BIANCHI contra JOSE HERMINIO GOMEZ. Divorcio por sola voluntad. Ficha B-3234", se cita, llama y emplaza a don José Herminio Gómez, a que comparezca a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Así como también los autos caratulados: "BIANCHI LIBIA ISABEL contra JOSE H. GOMEZ Auxiliatoria de pobreza. Ficha D-1456". — Montevideo 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 32815 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "GOMEZ, CELESTINO LONGINO contra ELISA ESTHER GONZALEZ. Divorcio" (Lo. 34, Fo. 488), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho a Elisa Esther González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1963 se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
7) (R.20|4|55) 15 pub. 32836 Nov.1.o-v.nov.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 30 de Agosto de 1963, dictada en los autos "VICTORIO TREVISAN contra EDY MERCEDES MATTE". Divorcio por causal" (Lo. 46 Fo. 402), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a doña Edy Mercedes Matte para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera 17 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $160.00 10 pub. 19561 Nov.1-v.nov.14.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe y especialmente a Ramón Amestoy Trajano Broa y Honorolo Brea o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo dentro del referido término bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas y adjudicarlo a otro interesado.

Descripción del inmueble: solar 592, esquina de la manzana 110 de Bella Unión, 7a. sección judicial de Artigas, padrón 609, con frente a las calles Carmelo y Colonia; superficie 1214 ms cuadrados. — Ramón Rodríguez Nuñez Presidente. — Julio C. Ballestrino. Secretario.
8) $600.00 30 pub. 19301 Oct.30.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO cl. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 24.185. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 120), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 24.185 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA y CINCO), ubicado en la calle China esquina Chile, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor LUIS MOZCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 14 de Agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32427 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO cl. PROPIETARIO DEL INMUEBLE No. 40.779. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 40.779 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE), ubicado en la calle Benito Riquet No. 160 entre Carlos de la Vega e Iglesias o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores de don SANTIAGO JOSE MUIÑOS CURTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32428 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO cl. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 169.711. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 25 - Fo. 120)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 169.711 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE) ubicado en la calle Estados Unidos, entre Chile y Portugal, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de agosto de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32430 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO cl. Propietario del Inmueble Padrón No. 154.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 25 - Fo. 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón No. 154.987 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE), ubicado en la calle Pésaro entre Canstatt y Oficial No. 4, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1963. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Javier de Asiner.
8) (C.C.) 30 pub. 32429 Set.20-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Rúben Ernesto López Aron iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Feliciano y María Vázquez, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho bajo apercibimiento — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria, adjunta.
8) $ 480.00 30 pub. 17265 Oct.2-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de 1a Instancia de 2.o Turno, dictada

en autos: "FELIPE RODRIGUEZ. Segunda Copia de Escritura, libro 7, folio 477", se hace saber que se ha presentado Felipe Rodríguez, solicitando expedición de segunda copia de escritura: Autorizada por el Esc. Avelino J. Martoreil, el 19 de Febrero 1913 por la cual el nombrado compró a MANUEL LENCINA, un solar situado en San Ramón, 11.a sección, padrón N.o 943; en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que puedan tener interés en oponerse a esta gestión a que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

8) $200.00 10 pub. 19454 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS PALACIO — Concurso Voluntario", libro 21|291, se convoca a los acreedores a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado, el día 28 del mes de Noviembre de 1963, a las 16 horas. A los efectos del Art. 1030 del Código de Procedimiento Civil, se hace este emplazamiento. — Salto, 22 de Octubre de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

8) $160.00 10 pub. 19462 Oct.31-v.nov.13.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Solís Chico-La Tuna. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5676. Propiedad de Cornelia Bosch de Muller. Padrón N.o 581 (parte) 624, 623, 640 (parte) 660. Area: 2.343 metros cúbicos 54 d.m.c.

Ruta N.o 5. Tramo: Accesos al Puente del Yí. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 5957. Propiedad de Evaristo Correa. Padrón N.o 828 (parte). Area: 350 m.c. 56 dm. c.

Ruta N.o 5. Tramo: Accesos al Puente del Yí. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 5952. Propiedad de Sucesión Leandro Cabrera. Padrón N.o 2356. Area: 308 m.c.

Ruta N.o 5. Tramo: Accesos al Puente del Yí. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 5949. Propiedad de Martín García. Padrón N.o 2359. Area: 306 m. c. 90 dm. c.

Ruta N.o 5. Tramo. Accesos al Puente del Yí. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 5950. Propiedad de María Esther Camilo. Padrón N.o 2358. Area: 315 m.c. 35 dm. c.

Ruta N.o 5. Tramo: Accesos al Puente del Yí. Ubicada en la 1a. Sec. Jud del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 5951. Propiedad de Miguel, Carlos, Ernesto y Julio C Muñoz. Padrón N.o 2357. Area: 305 m.c. 27 dc

Ruta N.o 5. Tramo: Accesos al Puente del Yí. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 5958. Propiedad de Sucesión Florentino De León. Padrón N.o 829 (parte). Area: 338 m.c. 63 dm. c.

Ruta N.o 108. Tramo Migues-Paso Roldán. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5602. Propiedad de Cla... Ferreira. Padrón N.o 10595 y 16751 (partes). Area: 2 Hás. 5156 m.c. 50 dm. c.

Ruta N.o 10. Tramo Solís Chico-La Tuna. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5639. Propiedad de Graciana H. Scurbies de Pedranzini. Padrón N.o 6172 (parte). Area: 5 Hás. 8522 m. c.

Ruta N.o 10. Tramo: Solís Chico-La Tuna. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 6004. Propiedad de Sucesión José Luis Seijas. Padrón N.o 6943 Area: 375 m. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 23 de Octubre de 1963. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C.C.) 8 pub. 32779 Oct.25-v.nov.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.030 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4425. Propiedad de Suc. Roberto Piñera. Padrón N.o 9, parte. Area, 1062 ms. cs. 50.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.030 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4427, Propiedad de Suc. de Roberto Piñera. Padrón número 68 Area: 675 ms. cs.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375) Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón), Expediente N.o 4428 Propiedad de Suc. de Roberto Piñera, Padrón número 68. Area: 675 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5522, 5524. Propiedad de María L. Cameselie de Peralta. Padrón N.o 99 y 101, partes. Area: 505 ms cs. 84.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5709. Propiedad de Alberto A. Firpo. Padrón número 1793, parte. Area: 3 Hás. 1996 ms. cs. 80.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana del Pueblo Guichón). Expediente N.o 4412. Propiedad de Suc. Roberto Piñera. Padrón N.o 66, parte. Area: 675 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a seccion judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5470 Propiedad de Suc. Joaquín L. Facchin. Padrón N.o 62, parte . Area: 4 Hás, 2075 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5473. Propiedad de José Pedro Ruiz. Padrón número 75, parte. Area: 2 Hás. 8200 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas-Pandule (kilómetro 45.500 al kilometro 60). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandu. Expediente N.o 5475. Propiedad de Manuel Heron Cameselle. Padrón N.o 112, urbano. Area: 576 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5477. Propiedad de Federico Erhardt. Padrón número 1740, parte. Area: 2 Hás. 8563 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5644. Propiedad de Reinaldo Erhardt. Padrón N.o 2081, parte. Area: 1 Há. 8323 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5659. Propiedad de Lucia Manzini. Padrón N.o 250, parte. Area: 1648 ms. cs.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3489. Propiedad de Lorenzo R. Pastorino. Padrón número 1694, parte. Area: 450 ms. cs. 84.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3491. Propiedad de Paulino Josendiz. Padrón número 1694, parte. Area: 217 ms. cs. 20.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Tte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3492. Propiedad de Ramón Francisco Durán. Padrón N.o 1694, parte. Area: 212 ms. cs. 70.

Ruta N.o 101, tramo: Ramal de Acceso al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4404. Propiedad de Juan Antonio Braglia pr. comprador: Walf Frithejm. Padrón N.o 16190, parte. Area: 694 ms. cs. 50.

Ruta N.o 101, tramo: Ramal de Acceso al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4421. Propiedad de Emeterio Arrospide, pr. comprador: Abel C. Dominguez. Padrón N.o 25631 y 25633, parte. Area 1635 ms. cs. 97.

Ruta N.o 107, tramo: Canelones-Sauce a Paso Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4291. Propiedad de Pedro Santín Mainero. Padrón número 7121, parte. Area: 2944 ms. cs. 2400.

Ruta N.o 10, tramo: Cra. Interbalnearia-Balneario Salinas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Zona urbana B.o Salinas). Expediente N.o 5052. Propiedad de Juan L. Bernasconi y Juan A. González. Padrón No. 85, parte. Area: 123 ms. cs. 85.

Ruta N.o 34, tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5136. Propiedad de David Da Silva. Padrón número 25981, parte. Area: 808 ms. cs. 77.

Ruta N.o 34, tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5138. Propiedad de Juan José Rabellino. Padrón número 27692, parte. Area: 387 ms. cs. 70.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Maldonado Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4144. Propiedad de Concejo Departamental de Maldonado. Padrón N.o 538, parte. Area: 5 Hás. 1487 ms. cs. 41.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4319. Propiedad de Indalecio C. Alvariza. Parte de Padrón N.o 781 (Suburbano de Aiguá), Area: 1513 ms. cs. 20.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento do Maldonado. Expediente N.o 4321. Propiedad de Miguel Silvera Franco. Padrón número 10345, parte. Area: 2 Hás. 5362 ms. cs. 79.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4322. Propiedad de Eustaquio Laudelino Silvera. Padrón N.o 3203, parte. Area: 4 Hás. 165 ms. cs.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5204. Propiedad de Carlos M. Fontana, Ramón Aragón y César de Ferrari. Padrón N.o 112, parte. Area: 825 ms. cs. 30.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5206. Propiedad de Marta G. de Estefanell. Padrón N.o 1315, parte. Area: 317 ms. cs. 13.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5209. Propiedad de Santa Mónica S. A. Adjudicatario: Héctor Ortiz Garzón. Padrón N.o 328, 59, 1437, parte. Area: 3793 ms. cs. 19.

Ruta N.o 10 ,tramo: Puntas Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5210. Propiedad de Santa Mónica S. A. Adjudicatario: Juan Steneri. Padrón N.o 13 y 1460, parte. Area: 1904 ms. cs. 72.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5211. Propiedad de Luis Batlle Berres. Padrones N.os 17, 18, 19 y 20. Area: 1618 ms. cs. 08.

Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3348. Propiedad de Eleodora Russomano de Patella y Walter E. Russomano. Padrón N.o 2698, parte. Area: 12 Hás. 8184 ms. cs.

Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3150. Propiedad de Súc. Manuel Iglesias. Padrón N.o 5801, parte. Area: 7 Hás. 6306, ms. cs. 60.

Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3246. Propiedad de Alfredo Amaral. Padrón N.o 5031, parte. Area: 1 Há. 5957 ms. cs. 50.

Ruta N.o 15, tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 4463. Propiedad de Ventura Olid de Piñeiro. Padrón N.o 5767, parte, Area: 3 Hás. 0975 ms. cs. 41.

Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5160. Propiedad de Palmira Inés Martínez de Píriz. Padrón N.o 2063, parte. Area: 1 Há. 3207 ms. cs.

Ruta N.o 9, tramo: Puente s|el Ayo. Chafalote y Accesos. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5833. Propiedad de Suc. Adela Dávila Dominguez de Sosa. Padrón N.o 4984, parte. Area: 1 Há. 1558 ms. cs.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Puente Internacional s|Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5443. Propiedad de Suc. Luis María Ferreira. Padrón N.o 107, parte. Area: 0 Hás. 7557 ms. cs. 84.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s|el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. (Zona suburbana de Bella Unión). Expediente N.o 5351. Propiedad de Félix San Martín. Padrón N.o 672, parte. Area: 1 Há. 3110 ms. cs.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s| el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5442. Propiedad de Manuel E. Silveira. Padrón N.o 103, parte. Area: 0. Há. 7284 ms. cs. 45.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s| el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5444. Propiedad de Raimundo Fernández Viera. Padrón N.o 96, parte. Area: 1 Há. 5398 ms. cs. 95.

Ruta N.o 11 ,tramo: San José-Ecilda Paullier (Accesos al Puente s| Ayo. Laurel). Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 4739. Propiedad de Pascual D. Acosta. Padrón N.o 3190, parte. Area: 2 Hás. 5453 ms. cs. 94.

Ruta N.o 45, tramo: Puente Insumergible s| el Río San José en Paso Valdez. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 5791. Propiedad de Suc. Basilio José Maqul. Padrón N.o 4953, parte. Area: 2 Hás. 3514 ms. cs. 76.

Ruta N.o 45, tramo: Puente Insumergible s| el Río San José en Paso Valdez. Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 5827. Propiedad de Suc. de Marcos y Pedro Andregnette. Padrón N.o 2484, parte. Area: 15 Hás. 7203 ms. cs. 53.

Ruta N.o 44, tramo: Fraile Muerto-Paso Aguiar. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente número 3922, Propiedad de Romeo Silveira, Padrón N.o 6022, parte. Area: 4 Hás. 4400 ms. cs. 60.

Ramal de Ruta N.o 7, tramo: Cerro de las Cuentas-Pso. Faustino del Quebracho. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4179. Propiedad de Domingo M. Falabella. Padrón N.o 275, parte. Area: 2 Hás. 6363 ms. cs. 5235.

Ruta N.o 7, tramo: Bañado de Medina-Melo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 5336.

Propiedad del Instituto Nacional de Colonización. Padrón N.o 1123, parte. Area: 3 Hás. 2510 ms. cs.

Ruta N.o 98, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Yerbal Grande. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 5113. Propiedad de Elbio y Alberto I. Olivera Machado. Padrón N.o 1059, parte. Area: 1 Há. 8681 ms. cs.

Ruta N.o 31, tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2594. Propiedad de Julia Alice Carvalhaes. Padrón número 1169, parte. Area: 1 Há. 5299 ms. cs. 82.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 32795 Oct.29-v.nov.7.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA DECARLINI. Incapacidad, (Lo. 57, Fo. 218), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1963, se declaró en estado de incapaz a doña María Decarlini de Arigoni y se designó curador de la misma a su hijo legítimo José Luis Arigoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 18962 Oct.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Perfecto Alvarez, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón No. 63.632 y que según plano que se acompaña del Agr. Hipólito Zas Recarey de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo siguiente con el No. 45990 consta de una superficie de 231 m. 93 dm. que se deslinda así: 8 m. 59 cm. de frente al Sur este a la calle Solferino, entre el Bulevar Propios y Juan de Dios Peza, distando su punto medio de esta última, 13 m.: por 27 m. de fondo, lindando por el Noreste con el inmueble padrón No. 63633 del Sr. German Paoli; por el Noroeste, con el padrón No. 96668, de los Sres. Pérez del Castillo, Soneira y Guasp y por el Suroeste con el padrón No. 63631, propiedad del actor. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al mencionado bien, para que concurran a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $ 1.080.00 30|pub. 17006 Oct.3-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "GALLANI LUISA y DOMINGO: Su incapacidad" (Lo. 39, Fo. 32), se hace saber, que por resolución No. 6122 del 13|V|963, se ha declarado en estado de incapacidad a Luisa y Domingo Gallani, designándose al Escribano Benjamín C. Sarachu, curador de los mismos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 19514 Nov.1-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "OVIDIO EUGENIO OLASCUAGA Declaración de Incapacidad". (Lo. 32, Fo. 8), se hace saber que por resolución de fecha doce de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad, designándosele curador dativo al Escribano Ricardo Fernández Soca. al nombrado Ovidio Eugenio Olascuaga,

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 19037 Oct.25-v.nov.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Concepción Margarita López Prado de Irigoyen, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se reciba la información de los señores Celia Beatriz Russo y Enrique Ferrando, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. C. M. L. de Irigoyen. Homero Genta, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 19225 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Celia Beatriz Russo, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador solicita se reciba la información de los señores Concepción Margarita López Prado de Irigoyen y Enrique Ferrando, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Celia Beatriz Russo. Homero Genta. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 19226 Oct 29-v nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, optando al título de Procurador al señor Juez dice: Que vengo a ofrecer las deposiciones de los señores José Luis Blanco y Américo Lyonnet, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonios. — José Luis Ríos Aguirregaray.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10 pub. 18995 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Eduardo Lay Alvez, con domicilio en Canelones 1970 Apto. 10, digo: Optando por el título de Escribano Público, solicito se interrogue a Jorge Muzio, Milton Luzardo y Julio Alzatti, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Eduardo Lay Alvez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 18771 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. VARTOUHI BAGDASARIAN de ELMASIAN, constituyendo domicilio en Colonia 1104, esc. 6, solicito se interrogue a las señoras Mercedes Cebedio y Marta La Rosa, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Vartouhi Bagdasarian de Elmasian. — Dario S. Corgatelli, Abogado. — Montevideo, Octubre 29 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 19714 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Carola Gelbtuch de David, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 19087 Oct.28-v nov 8.

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Juan Luis Suárez, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 18732 Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Kevork Yafalián, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 18733 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, libro 53, folio 641, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WASHINGTON SEGOVIA RAMOS, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso 3, escritorio 2, dice que deseando optar al título de Escribano solicita se interrogue a los señores Pedro Pérez Aldabe y José L. Tosco sobre mis costumbres morales. Será justicia. — W. Segovia. — M. A. Bugallo, Abogado". — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 19493 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COROMINAS CASAS, ADHEMAR. Información Ficha F 5041-963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Adhemar Corominas Casas, domiciliado en la casa No. 1690 Apto. 6, de la calle Juan Paullier de esta ciudad, al señor Juez digo: I) Que optando a los títulos de Procurador y Escribano público ofrezco la información de vida y costumbres mediante la declaración de los testigos, que presentaré señores. Aramis Buonomo y Arturo Costas Rossi II) Que, aprobada que sea dicha información y previo los trámites pertinentes, se me expida testimonio del auto ejecutoriado de su aprobación Adhemar Corominas, Milton Machado Mege, Abogado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 19231 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "GUTIERREZ ELINA. Información de vida y costumbres Lo. 45, Fo. 594, No. 1054", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando se reciba declaración a los testigos Julio César Amaro y Juana Azpiroz de Codina, para optar al título de Procurador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

11) $160.00 10 pub: 18945 Oct.24-v.nov.6.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

5.191. — (Segundo llamado). Botellas de vidrio. — Apertura: 7 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

5.198. — (Segundo llamado). Hielo. — Apertura, 11 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.

5.199. — Madera. — Recepción: 12 de Noviembre de 1963, a las 16 horas. — Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 16 horas.

5.200. — Hierro redondo. — Recepción: 12 de Noviembre de 1963, a las 17 horas. — Apertura: 18 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

5.211. — Empaquetaduras varias. — Apertura: 17 de Diciembre de 1963, a las 17 horas.

5.212. — Cubiertas. — Apertura: 20 de Noviembre de 1963, a las 16 horas.

5.216. — Electrodos. — Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

5.217. — Catalizador de Cobalto-Molibdeno. — Apertura: 20 de Diciembre de 1963, a las 17 horas.

5.223. — Crudo Temblador. — Apertura: 2 de Diciembre de 1963, a las 17 horas.

5.225. — Etiquetas para porrones. — Apertura: 11 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y avenida Agraciada).

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32847 Nov.4-v.nov.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 766|62. Bulones para vía, corazones, agujas, cambios etc.

Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a la hora 15.

Precio del pliego: $15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz N.o 1095

2do. piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32812 Oct.29-v.nov.11.

V. M. 2do. llamado Venta de materiales en desuso depositados en Paysandú.
Apertura: 25 de Noviembre de 1963 a las 15 horas.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos)
No. 25|63 Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros etc.
Apertura 12 de Noviembre de 1963 a la hora 15
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32784 Oct.25-v.nov.7.

No. 755|62 Artículos de vidrio.
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, hora 9.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
No. 36|63 Bulones para vía, corazones agujas, Apertura: 18 de Noviembre de 1963 a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 36|63 Bulones para vía, corazones, agujas, cambios, etc.
Apertura: 26 de Noviembre de 1963, a la hora 15.
Precio del pliego $10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz No. 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32842 Nov.1-v.nov.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 586
1er. Llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Botas de Goma, Zapatos de Lluvia etc. de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o Piso), al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 10 de Diciembre de 1963, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32827 Oct.31-v.nov.8.

LICITACION PUBLICA N.o 574
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de: Repuestos para máquinas de escribir, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso), el precio de $ 6.65.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Diciembre de 1963 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32797 Oct.29-v.nov.6.

Licitación Pública N.o 594
Cobertizo para automotores
(Aclaraciones)
Están a disposición de los interesados las aclaraciones sobre la licitación del epígrafe, las que podrán retirarse en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, 3er. piso. — Div. Adquisiciones.
12) (C.C.) 4|pub. 32858 Nov.4-v.nov.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Llámase a licitación para la Confección de Fórmulas Varias (Departamento Financiero de la Habitación).
Pliego de Condiciones, Memorias Descriptivas e Informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 18 de Noviembre de 1963 a las 14 y 30 en la Sala de Actos de la institución (Sarandí 570, tercer piso).
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el Pliego de Condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 29 del mismo mes, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera que sea el número de los oferentes. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32801 Oct.29-v.nov.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado
N.o 25.239. — Acondicionamiento de una Sala de Sesiones.
Apertura: Miércoles 13 de Noviembre de 1963, Hora 15.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1223, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32831 Oct.31-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle
1a Sección, Zonas 1 y 2
Aplazamiento de Licitación
Se hace saber a los interesados que se ha dispuesto la prórroga del plazo para la presentación y apertura de propuestas para la licitación, por primera vez, de las Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1a. Sección Zonas 1 y 2, fijándose el acto para el día 20 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en esta Dirección (Palacio Municipal 6.o piso).
El acto de licitación no será válido, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.
12) (C.C.) 3|pub. 32867 Nov.1-v.nov.6.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
No. 32 Verduras y frutas
1er. llamado hora 15, pliego. $5.00.
No. 33 Aves y huevos.
1er. llamado, hora 17, pliegos: $5.00.
Fecha de apertura: día 20 Noviembre de 1963.
No. 35 Productos porcinos.
1er. llamado, hora 15, Pliegos: $5.00.
No. 34 Productos lácteos.
1er. llamado hora 17, pliegos. $5.00.
Fecha de apertura: día 21 de Noviembre de 1963, en el local de la sección adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 32841 Nov.1-v.nov.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Licitación para adquisición de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H. D. 11.
Llámase a licitación pública, para el suministro de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H .D. 11, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo al precio de $10.00 (diez pesos el ejemplar)
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en el Departamento de Obras de este Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, 28 de Octubre de 1963. — Carminillo Mederos, Presidente. — Carlos María Aguirre, Secretario.
12) (C. C.) 6|pub. 32850 Nov.4-v.nov.14.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 11|63
Equipos de Refrigeración
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de equipos de refrigeración y controles automáticos para complementar la instalación de ventilación en la Nursery del Sanatorio N.o 2 del Servicio Coordinado de Asignaciones Familiares avenida Agraciada N.o 2981, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras avenida Agraciada N.o 2967, primer piso, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: El día 15 de Noviembre de 1963, a las 16 horas. — Lugar: San José 1132, tercer piso.
12) $48.00 3|pub. 19677 Nov.4-v.nov.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 74|63. — Adquisición de ananás. — Apertura: 15 de Noviembre de 1963, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 22 de Noviembre, a las 15 horas.
Licitación N.o 75|63. — Adquisición de manteca de procedencia nacional y|o extranjera. — Apertura: el 15 de Noviembre de 1963 a las 15 y 30 horas. — En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 22 de Noviembre, a las 15 y 30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32848 Nov.4-v.nov.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un equipo de ordeñe con destino a la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en Libertad, kilómetro 53.200, Dpto. de San José de acuerdo a los siguientes detalles:
Renglón No. 1 Un equipo de ordeñe completo, para 100 vacas en 2 horas, con motor eléctrico y de emergencia (tenemos corriente trifásica) la unidad completa comprenderá equipo de ordeñe bomba de vacío, esterilizadores, enfriadora, filtro y medidora de leche.
Art. No. 1 Las propuestas deberán ser remitidas a la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos y se procederá a su apertura en la fecha y hora que se indica precedentemente y donde podrá ser examinado el croquis del tambo en el que se instalará dicho equipo.
Apertura: 28 de Noviembre de 1963 a la hora 15. — La Proveeduría General y Ventas
12) (C.C.) 8|pub. 32811 Oct.29-v.nov.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 926 Huevos. 2do. Llamado plaza.
Apertura: 11 de Noviembre de 1963, a la hora 10.
H. C. No. 927 Inspección mensual y limpieza de máquinas de escribir y calcular 2do. llamado. Plaza.
Apertura: 11 de Noviembre de 1963, a la hora 11.
H. C. No. 930 Papel servilleta. 2do. llamado Plaza
Apertura: 7 de Noviembre de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32803 Oct.29-v.nov.7.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H. C. No. 911 Queso fresco y duro. 2do. llamado: Plaza.
Apertura: 18 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pamplillón, Jefe de Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32853 Nov.4-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 108
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la reposición de vidrios que se deterioren en las viviendas del Instituto en el Departamento de Montevideo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en la sección Proveeduría a disposición de los interesados.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día antes de la fecha fijada para la licitación. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — La Secretaría.
12) (C C.) 16|pub. 32776 Oct.25-v.nov.7.

POLICIA DE MONTEVIDEO
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
La Jefatura de Policía de Montevideo, ofrece en venta un grabador de sonido profesional, marca AMPEX con su equipo de cinta, que podrán verse en la Sección Contrataciones del Instituto, 4.o piso del Dpto. Central, calle San José N.o 1265 durante el horario de oficina.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en la misma dependencia las que serán abiertas el día 18 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 32854 Nov.4-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Hospital Escuela)
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.
Fecha de apertura: Martes 12 de Noviembre de 1963, hora 10.
Carne 3.600 kilos, pan 3.000 kilos, factura de cerdo 50 kilos, papas 2.000 kilos, boniatos 200 kilos, verduras 1.300 kilos, huevos 1.600, hielo 10.000 kilos, oxígeno 25 tubos, arroz 500 kilos, fideos secos 700 kilos, pastas frescas 100 kilos, jabón en polvo 100 kilos, jabón amarillo en barras 100 kilos, servicio fúnebre 15, servicio de limpieza y conservación de la red cloacal, Servicio de revisación y mantenimiento de maquinarias eléctricas.
Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.
Los proponentes deberán presentar patente de giro, certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas. — Estas deberán ser formu-

ladas en los sellados de ley y presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital. — Paysandú, Octubre 29 de 1963. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32851 Nov.4-v.nov.5.

CENTRO AUXILIAR YOUNG

Segundo llamado

Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, llama a licitación pública para los siguientes productos: Carne, pan, leña, frutas y verduras, a suministrarse desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1964, de acuerdo a los pliegos de condiciones los que están a disposición de los interesados en las oficinas de la Administración de dicho Centro. Las propuestas se reciben y serán abiertas hasta el 15 de Noviembre de 1963, hasta las 13 horas.

12) (C.C.) 2|pub. 32855 Nov.4-v.nov.5.

Centro Departamental de Salud Pública de Florida

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan y leche al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 23 del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 13 de Noviembre a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcriben el Art. 3o. del pliego de condiciones que dice: Art. 3o. en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos en el 2do. llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. Florida, Octubre de 1963. Dr. Pedro Pérez Méndez, Encargado de Dirección. — Félix Galain García, Administrador.

12) (C.C.) 10 pub. 32764 Oct.24-v.nov.6.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (Mercedes)

Hospital Regional Litoral Sur

Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (6.000 litros); verduras de estación ($3.000.00) huevos ($500.00); papas ($5.500.00; frutas de estación ($2.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (1.0000 kilos); leña negra en astillas (1.000 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza ($750.00); artículos comestibles ($750.00); siendo todas estas cantidades, consumos mensuales aproximados, y su provisión será desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y/o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 11 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la Administración de éste Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes que conjuntamente con las propuestas formuladas, en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega en las mismas, la patente de giro; certificado de la caja de jubilaciones y de la respectiva caja de asignaciones familiares en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas; y el comprobante que han hecho efectivo el depósito de garantía de mantenimiento de la oferta; como asimismo, que para ser tenidas en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados; considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes Octubre 29 de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 6|pub. 32843 Nov.1-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25|963

Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Puente Mercedes-Accesos margen izquierda".

Planos y Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General 4º piso y adquisición en Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de Noviembre de 1963 a las 15.30 horas. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32767 Oct.24-v.nov.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública N.o 14

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y reparaciones en el Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 150.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32861 Nov.4-v.nov.12

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública No 26|963

Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la reconstrucción del tramo del puente sobre el Río Santa Lucía Chico en ruta 5 Florida (Piedra Alta).

Pliegos de condiciones particulares y planos en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto. II estudios 5to. piso. previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 12 de Noviembre de 1963 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32810 Oct.29-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 5 — Asunto N.o 276|1

Primer llamado

Artículos: Agua Jane, cepillos de mano y con mango, creolina, insecticida, soda cristal, papel higiénico, pomada calzado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Noviembre 20 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Mario J. Traverso, Sub Jefe. — V.o B.o: por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32849 Nov.1-v.nov.8.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública No. 3

Primer Llamado

Artículos: Alpargatas, Jergas, colchas blancas para enfermería.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. Atanasildo Hierro, Sub Director. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.

12) (C.C) 10|pub. 32840 Nov.1-v.nov.14.

Licitación Pública No. 1

Primer Llamado

Artículos: Fruta de estación, limones manteca, huevos, boniatos y zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Atanasildo Hierro, Sub Director. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.

12) (C.C.) 10|pub. 32839 Nov.1-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

OFICINAS CENTRALES Y S. GENERALES

Licitación N.o 10

(Primer llamado)

Adquisición de una cocina a gas para el Comedor Universitario

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una cocina para gas destinada al Comedor Universitario, con las características especiales detalladas en el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República (Avda. 18 de Julio 1824, Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Las ofertas, presentadas en papel simple acompañado de 2 timbres de Biblioteca de pesos 0.50, serán abiertas en dicha Sección Compras el día 20 de Noviembre de 1963 a las 10 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 7|pub. 32856 Nov.4-v.nov.6.

Licitación N.o 9

(Prórroga del primer llamado)

Construcción del Hogar Estudiantil

La Universidad de la República prorroga la apertura de la Licitación Pública N.o 9 para la celebración de un contrato de obra pública para la construcción de la sede que ocupará el Hogar Estudiantil de su dependencia y sus accesorios, en el terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, con frente a la Rambla Euskal Erria, Padrón N.o 61.497 (Fracciones 1 y 2).

Su apertura, fijada para el día 6 de Noviembre de 1963, ha sido prorrogada para el 19 del mismo mes a las 10 horas.

Más informes los interesados podrán obtenerlos en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 32857 Nov.4-v.nov.6.

U. T. E.

SEGUNDO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a Licitación Pública:

N.o 5457|63. — Suministro o suministro e instalación de veinte equipos individuales de aire acondicionado, destinados a centrales telefónicas.

Precio del ejemplar: $ 10.00. Apertura: 4 de Diciembre de 1963. Hora: 10.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, (Paraguay N.o 2431, planta baja), en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32802 Oct.29-v.nov.11.

Renovación de la flota de vehículos automotores y venta de vehículos usados.

La Administración general de las usinas eléctricas y los teléfonos del estado llama a licitación por:

No. 5481|63. Suministro de vehículos automotores diversos (camionetas, camionetas rurales, chasis, cabina, tractores, camión guinche, remolques, etc.); cajas metálicas, carrocerías tipo rural, tipo ambulancia, dispositivos volcadores, etc. para instalar en los chasis cabina a adquirir; toldos, accesorios, repuestos; equipos y herramientas especiales para el mantenimiento de la flota.

Venta de vehículos usados, de pasajeros, camiones, camionetas y otros contra entrega de igual cantidad de vehículos nuevos y de características similares.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles.

Apertura: 12 de Diciembre de 1963, hora 10.

Precio del ejemplar: $30.00 m|n. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 32922 Oct.30-v.nov.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 4 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MANUEL TOMAS LOPEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 679 y EDILIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 679.

4.a Sección

OMAR WALTER ARCAMONE, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1039 y ELSA ANTONIA PUCCIO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1039.

ENRIQUE ABRAHAM, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1119 y JUDITH IRENE REGINA LAUNER, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Río Branco 1119.

5.a Sección

ENRIQUE DIONISIO SCHWEITZER, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1283, p. 7, ap. 15 y ALICIA MONICA ELKIN, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1283.

JOSE ALMEIDA, 55 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Yaguarón 1900 e ISABEL SACO SEOANE, 56 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1900.

8.a Sección

LUIS RICARDO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Nueva York 1430 y ANGELA AIDA SILVA MANEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1430.

9.a Sección

JUAN ANTONIO PARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5575 y ELENA MARTA ZUFRIATEGUI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5575.

10.a Sección

JUAN CARLOS BAGNASCO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado T. Aparicio 3456 y MAXIMA ISABEL CISNERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Croker 2573.
JOSE GIL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2502, ap. 1 y ZULMA CAROLINA SAVASTANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2502.
JUAN CARLOS TRUJILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2381 y MARIA ANGELICA PRADO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3915.
ALBERTO MAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2372 y ROSA GRACIANA MONZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2359.

11.a Sección

ELBIO ERNESTO MARABOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7633 y LILIA HERMINIA MARIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma, 3368.
JUVENAL DONATO ROSAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6129 y ELVIRA TERESA FERRARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6187.
MIGUEL JOSE DEL PRESTITO, 24 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Francisco Echagoyen 4804 y MARIA GREGORIA PI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4804.

12.a Sección

MIGUEL MARIO ACEVEDO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3177 y EDIT AIDA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3131.
RAUL JOSE VALLS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 3308 y ELISA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3304, ap. 1.

13.a Sección

LUIS ALBERTO BENTANCOR, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4275 y MARIA ADELAIDA MAIDANA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Filipinas 4275.
JOSE NELSON CHABERT, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Turquía 3718 e HILDA PRIETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4031.
FAUSTINO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Puerto Rico 4169 y ELENA VILLASANTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4169.

14.a Sección

ROBERTO ANGEL ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2768, ap. 2 y GRACIELA DEAMBROSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1018.

15.a Sección

RAUL FLORES ARAUJO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1447, ap. 18 y MILKA PURA FLORES BENTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1790.

16.a Sección

ANTONIO JAVIER MOREIRAS, 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Concordia 4332 y ELVIRA MARIÑO, 29 años, soltera, textil, española, domiciliada Concordia 4332.
ANIBAL JACINTO ROGGERO, 71 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Carlos Ma Ramírez 902 y ANTONIA REBOLLO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 902.

18.a Sección

MANUEL ALBORES, 33 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Charrúa 2630 e ISABEL SEQUEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2594.

20.a Sección

BENJAMIN SHLAFROK, 31 años, divorciado, chofer, polaco, domiciliado Timote 4410 y JUDITH ETHEL NEUHAUSER, 23 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada San Quintín 4282.

22.a Sección

ATILIO JUAN VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3834 y MARIA INES NAVONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3830.
EMIDIA GERMAN VELAZQUEZ, 17 años, soltero, estudiante, domiciliado Propios 5226 y SOLANGE AMALIA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3457.
ALEJANDRO DONATO TOLARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3676 y MARIA ANGELICA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapucay 3676.
REINALDO CUSTODIO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3612, ap. 3 y MARIA ELIA BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612, ap. 3.

23.a Sección

DAVID MANUEL EMILIO CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Albo 2656, apto. 10 y CORINA JOSEFINA ANTONIA ARROYO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Albo 2656, apto. 10.

24.a Sección

HECTOR TOMY CORVI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1533 y NELLY OELLEA DE LUCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3092.
14) • $6.00 3|pub. v.nov.6.

Montevideo, 1o. de Noviembre de 1963

1.a Sección

DOMINGO ALBERTO PEDUZZI, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Colonia 826 y EVA MALVINA de la QUINTANA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

FEDERICO ACOSTA Y LARA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Reconquista 468 y ESTELA MARY LA MANNA, 23 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1260.
MARTIN VALERIO ELUSTONDO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rep. de Francia 257 y MARIA PILAR BARASOAIN, 37 años, soltera, española, domiciliada Rep. de Francia 257.
SANTIAGO MELO, 56 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Reconquista 481 y AURELIA NUÑEZ, 51 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Reconquista 481.
JORGE OSVALDO GASULLA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1388 y ELVIRA BERTA ZAVADIL, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan L. Cuestas 1388.

4.a Sección

MIGUEL MARCOS, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 774 y ROSA HERMINDA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 774.

7.a Sección

WALTER HERMES BASSINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1575 y ELENA SAGARMINAGA, 36 años, soltera, española, domiciliada Colonia 1575.
JORGE PEDRO EDMUNDO FERRANDO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Uruguay 1695 y MILENA NEMEC, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Uruguay 1695.

10.a Sección

EDSEL RODRIGUEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. A. 2302 y NILBA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. A. 2302.
ANGEL JACINTO MIER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2017 Apto. 1 y NIDIA OLIRA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2026.
RAUL ANTUNEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3496 y MARIA ANGELICA ESCOBAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2309.
ALDO ANDRES BRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3893 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3929.

11.a Sección

NELSON FROILAN PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2506 e IRMA JULIA SORIA, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Alférez Real 2506.
ABRAHAM WILCZYNSKI, 56 años, divorciado, comercio, polaco, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4631 y ELISA FEUER, 41 años, divorciada, húngara, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4631.

12.a Sección

WASHINGTON LARRAMENDI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 2864 y MARIA ISABEL ACEVEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2864.
CANDIDO ALMEIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2622 y ELISA MARTINEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2622.
JOSE ENRIQUE CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1787 bis e IVONNE PRIMOROSA SERGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1787 bis.

13.a Sección

SANTOS VEGA BORGES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 4152 bis y NORA ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4152 bis.
ELBIO AGUIRRE, 34 años, divorciado, gomero, oriental, domiciliado Gibraltar 4165 y MARIA ROSA SEPILOV, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4165.

14.a Sección

NELSON JORGE OTERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 3406 y NOELIA DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 3442, 2o. Piso, Apto. 5.
JOSE DIEGO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2716 Apto. 1 y EMMA RAMONA GRANITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2805.

16.a Sección

ANTONIO MARIA FIGUEROA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6959 y NAIR OVIEDO, 28 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Simón Martínez 6559.

17.a Sección

GERMAN ELIAS PASSERAUT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4350 y EVA MARI GODOY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4342.
CARLOS HUGO DELGADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2716 Apto. 1 y NELLY ISABEL PINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupú 4310.
JUAN JOSE SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2990 y ELVIRA ROSA TRENIDAD, 32 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2990.

18.a Sección

DEMETRIO RIVERO, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2692 y MARIA CLEMENTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2689.
HORACIO HUGO AMADO, 53 años, viudo, militar, oriental, domiciliado G. Suárez 2810 y ELDIA ADELINA VEGLIENZONE LANZARO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Suárez 2810.
ROBERTO ALEJANDRO NEULAENDER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maggiolo 432 Apto. 6 e IRENE MICAELA HAMBURGER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 432.
RUBENS FLORENTINO GALZERANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1046 Apto. 5 y MARIA AMELIA CURBELO MEDICI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2934.
JUAN ILDEFONSO LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2934 y JUANA GREGORIA CURBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2934.
JORGE PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1420 y MARIA ELENA da COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2472.
CARLOS ALBERTO MUCHNIK, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 4 y OLGA VASERMAN, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada L. Patria 3132 Apto. 5.

19.a Sección

ROBERTO KACHINOVSKY, 60 años, viudo, empleado, ruso, domiciliado Inca 2052 y ANA SCHTAMER, 50 años, divorciada, argentina, domiciliada Inca 2052 Apto. 11.

RUBEN SEBASTIAN ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1871 bis Apto. 6 y MARIA FELICIA BUCCHINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1809 Apto. 5.

JORGE ALBERTO SOZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1870 y ALICIA MAGDALENA ARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2347.

20.a Sección

ALI KNAEBER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 220 bis y NIBYA MACEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4108.

21.a Sección

OSIRES ZOILO MERLADETT, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Sauce 5048 e IRMA YOLANDA LEMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5048.

22.a Sección

JOSE ANDRES FRAGA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Propios 3630 y MARIA JULIA FERRI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3660.

ANTONIO ESTEBAN BARRAGAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2846 y MARIA LUISA PINTOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2843.

ARMANDO ANTONIO PERRONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3163 y OLGA MABEL NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Altamirano 3163.

GERMAN ELIAS CACERES IBARRA, 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado León Pérez 3755 e ISIDORA CECILIA ESPINDOLA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3755.

RUBEN ALBERTO ABRINES COLLEN, 22 años, soltero, decorador, oriental domiciliado Guenoas 3821 y MARIA ESTHER ABRINES CORREA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3928.

23.a Sección

TRINIDAD EUSEBIO BLANCO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1789 y MARIA EULALIA LOPEZ, 56 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1789.

NELSON GONZAGO VAZQUEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1724 y GLORIA RITA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1724.

WALTER GENOVESE, 19 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Dante 2182 Apto. 2 y MARTHA CHANES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2182 Apto. 2.

24.a Sección

LUIS PEREZ, 30 años, soltero, panadero, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1716 y JESUSA LOPEZ ROMERO, 20 años, soltera, panadera, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1716.

LUIS ALBERTO TAMBASCO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1821 y ABRELINA MOREIRA, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1821.

Adjunta "C"

REYNALDO PABLO SCHIAPPAPIETRA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296 y MARIA IRMA PIÑEYRO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296.

14) $ 6.00 3|pub. v.nov.5.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de los corrientes se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, contra entrega del cupón No. 15.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la ley número 12804, artículo 46 (Impuesto a la Renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento.

Se advierte, además, que los poseedores de cupones que se presenten después del 20 de Febrero de 1964 serán pasible de la retención legal del 20 o|o. Esta advertencia no rige para quienes actualmente tengan depositadas sus acciones en forma nominativa. — Montevideo, Octubre de 1963. — La Gerencia.

15) $200.00 10|pub. 19091 Oct.28-v.nov.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AIDA MARIA ANGELICA ECHAMENDI ZOCCOLA y otros. Prescripción" (L.o 58 F.o 632), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Aida María Angélica, Luis Alberto y Orfilia María Emilia Echamendi Zoccola, en su carácter de herederos de sus padres don Mariano Echamendi y doña Aida Ramona Zoccola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 910 ms. 30 dms., según el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Mayo de 1951, inscripto el 1º de Junio de dicho año con el N.o 24.029 en la Dirección General de Catastro, teniendo 33 metros en el N.O., de frente a la calle Juan A. Guzmán N.o 3222, entre las de Acosta y Lara y Agustín Abreu; 60 metros 72 cms. en el N.E., lindando con los padrones N.os 124.401 al 124.405 y 124.409; 2 metros 33 cms. en el S.E., lindando con parte del padrón Nº 124.401; y 51 metros 10 cms. en el S.O., lindando con el padrón Nº 26.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por si o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.560.00 30|pub. 13234 Set.30-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LORENZO WALTER LARROQUE. Prescripción". (Lo. 60 Fo. 306, Ficha C 530, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Lorenzo Walter Larroque, iniciando opción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno baldío ubicado en Abayubá, novena sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 44.321 compuesto de 324 metros 10 decímetros según plano trazado por el agrimensor Fructuoso J. Neto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40464 el día 7 de Diciembre de 1940 y según el cual se deslinda así: metros 9.45 al Este de frente a la calle Magalona; la misma medida al Oeste con el bien empadronado con el N.o 44316 de Manuel Pereyra; por metros 34.36 de fondo por ambos lados, confinando al Norte con José Musso padrón N.o 44.320 y al Sur con el bien padrón N.o 44.322 de Nicolás Denis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.

16) $1.320.00 30|pub. 18610 Oct.22-v.dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Lo. 51, Fo. 233) ANDRES LIMONGI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26.598, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.701, el 31 de Julio del corriente año, consta de una superficie de 295 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Este, con el padrón 26.599; al Sur, con el 26.600 y al Oeste con el 93.369.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 18134 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noll Juan contra SUCESORES DE JOSE PLANAS. Prescripción treintenaria adquisitiva. B. 1834 903" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Planas Colonna, Vicente Planas Colonna, Alicia Planas Colonna, Josefa Planas Colonna, Alicia Colonna Fernández de Planas (integrantes de la sucesión de José Planas Galmés), sus herederos o sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que a continuación se describen, para que comparezcan ante este Juzgado (calle Cerrito número 586) a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmuebles: situados en la ciudad de "Veinticinco de Agosto" Décimatercera Sección Judicial del Departamento de Florida. I) Padrón Nº 294. Manzana número ochenta y nueve. Plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, de 20 de Abril de 1953, registrado en la Oficina de Catastro de Florida, Nº 2523 el veintitrés de dicho mes y año. Solares: uno a diecisiete, que integran la totalidad de dicha manzana. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado: limitan: al Norte, calle Ituzaingó; al Este, calle Atanasio Lapido; al Sur, calle 19 de Abril; al Oeste, calle Cuchilla Santa Ana. II) Padrón Nº 324. Manzana número noventa. Plano citado. Solares: dieciocho a treinta y cinco. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado limita: al Norte con calle Diecinueve de Abril; al Este con calle Atanasio Lapido; al Sur con calle Veinticinco de Mayo; y al Oeste con calle Cuchilla Santa Ana. El emplazamiento es, además, para llenar la conciliación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Eduardo Matteo Ramos, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 18769 Oct.24.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado María Pita de Sastre, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley, las sobras en el inmueble de su propiedad empadronado con el No. 139.190 de Montevideo.

El inmueble está ubicado en la calle 18 de Mayo 1112, 21a. sección judicial, paraje conocido con el nombre de Sayago, existiendo en el mismo un edificio que data de 1923. Consta el solar de una superficie de 620 metros 75 decímetros cuadrados según plano del Agr. Joaquín Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.523 el 8 del mismo mes y año. De los títulos surge que el bien tiene una superficie de 517 metros 57 decímetros 72 centímetros cuadrados haciéndose referencia al plano del Agr. Emilio Du Pre de 1873.

El inmueble se deslinda según el plano del Agr. Joaquín Spinak de la siguiente manera: frente al N. O. a calle 18 de Mayo ms. 12 09, fondo al N. E. lindando con padrón 50.650 ms. 42.85, al S. E., lindando con Pad. 50.657 53.355 y 50.653, m23. 18, al S. O. 2 rectas quebradas, la primera de ms. 8.91, que forman una escuadra encuentra una línea que corre al N. O. de 10.83 que une con la segunda recta de 34.04 divisorias las tres líneas con Padr. 50.648 y 50.649.

El sobrante resulta de una exacta medición practicada recientemente. (Octubre 1962) ya que la anterior data de 1873 y en la que se habían tomado las líneas como constituyendo una figura geométrica regular, cuando en realidad no lo es.

El total del área de las sobras cuya prescripción se solicita es de 103 m. c. 15 decímetros cuadrados, 28 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.800.00 30|pub. 19353 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, en autos: "ELENA SARAZOLA CABALLERO. Prescripción treintenaria". (Lo. 15. Fo. 358), se hace saber a todos los que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien descripto en lo principal, empadronado con el número 1.190 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 362 metros 71 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente:

18 metros 10 de frente al Noroeste a la calle Dotomasi, distando el punto medio de su frente, 27 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja 20 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón 1.192 17 metros 90 centímetros en el fondo al Sureste lindando con padrón 745 y 20 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con padrón

N.o 1 189 y en especial a los linderos. a que comparezcan a deducir en forma, sus derechos, dentro de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1961. — María del Carmen Orellano Actuaria.
16) $ 840 00 30 pub. 7831 Oct.9.-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ALCAIRE de CUITIÑO María Antonia: Prescripción treintenaria (Lo. 28, Fo 1577). se hace saber, que ante esta Oficina se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el No. 921 de la manzana 96 de la planta Urbana de Rosario (3ra. Ssc. Jud. del Dpto de Colonia. con una superficie de 911 mts 74 decímetros y linda al Oeste en línea que mide 22m 50 con Suc. Carlos D'Ambrosio al N con Suc. de Adolfo Re en línea que mide 42m 90c. al sur con Suc. de Antonio González y Manuel B Bidegaray y al E. con la calle Gral. Flores que lo separa de la Plaza de Deportes. Según planilla de Contribución inmobiliaria el inmueble tiene una superficie de 922 mts. cds. En consecuencia se cita y emplaza a contestar la demanda de prescripción treintenaria a tentar la conciliación y seguir el juicio a la Suc. Criado Pérez y a todos los interesados que se consideren con derechos al bien, a cualquier título, para que comparezcan dentro de 90 días. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que siga el juicio. Se hace constar a los fines establecidos por Decreto del 20.IV.955, que por interlocutoria No. 8338|963.- se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, agosto 16 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
16) (R. 20 4|55) 30|pub. 32452 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOLARES ALBERICO Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo sito en Colonia Cosmopolita 3a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el Nº 4534, compuesta según el plano del Agr. Bismarck Perera Indurain de Abril de 1954, inscripto con el número 702 el 21 de dicho mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, y en el que está señalada con el número 2, de una superficie de 10 hectáreas 0090 metros y linda: Al este, noreste, con el arroyo del Colla; al nor-oeste con frente a camino vecinal; al suroeste con la fracción 1 del plano y al sureste con Ricardo Armand Ugón. — Colonia, 2 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
16) $ 960.00 30|pub. 12019 Oct.14.-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Dpto. de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SERÑAR ALBINO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días. a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble: empadronado con el No. 1204. sito en la manzana No. 129 de la planta urbana de la ciudad de Rosario. con una superficie total de 1282 metros y 6415 centímetros dividido en 4 lotes y que linda en conjunto, así: 48 metros y 45 centímetros de frente al Sur suroeste, sobre el Bulevar Baltasar Brum. al oeste noroeste línea quebrada de 3 tramos, que miden 22 metros y 53 centímetros 13 metros y 10 centímetros en donde forma martillo entrante y 2 metros y 75 centímetros, confinando por el primero con David Vázquez padrón 1203 y por los dos restantes con Sebastián Espinosa, padrón 1202: 42 metros y 26 centímetros al Nor noreste con Tugumil Serñar, padrón No 1205 y 28 metros al este sureste, también de frente a la calle Colón, por formar esquina con el bulevar citado, en una ochava de 3 metros al sureste. bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrarles defensor de oficio. — Rosario. Octubre 4 de 1963. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $1.080.00 30|pub. 19960 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No. 8 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 918 metros, y 3162 centímetros, que linda así: 23 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingó; por el Nor-noreste dos líneas. de 8 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambas con Sucesión de Emiliano Pando: 20 metros y 95 centímetros al Este-sureste. con Petrona A. de Mansilla; y 42 metros y 65 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bentancour y en parte con Pedro Faleso, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Setiembre 11 de 1963. — Dra. Otilia Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $ 840 00 30.pub. 18351 Set 30-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "REYES (GIANECHINI), MELITON PEDRO. Prescripción treintañal, libro 21, folio 279", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 376, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón número 1324, mensurado por el agrimensor Mario Bordabehere (según plano de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4260, el 15 de Agosto siguiente), con una superficie de 919 mts: 13 dms. y el siguiente deslinde: 21 ms. 475 mms. de frente al S-O a calle "A"; por 42 mts. 80 cms. de fondo y frente, por formar esquina, al N-O a calle Egurem; lindando al N.E. y S.E. respectivamente con padrones 1325 y 1323. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1963.
16) $340.00 30|pub. 13204 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DPTO. DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor MIGUEL LAMADRID deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en el paraje Cuchilla de Ramírez 9.a sección judicial de Durazno, Padrón N.o 5487. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don SERAFIN M. DA SILVEYRA y a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $ 600.00 30|pub. 15872 Oct.2-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "MODESTO A. N. ESTELA MILANO. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 444), se emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe más adelante y especialmente a doña Andrea Perla de Simone, Fulgencio y Severa Simone, Bonifacio Gómez y Tomás Aníbal Martínez y María Esperanza Estela Milano o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. así como para llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno. con construcciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 185. empadronada con el N.o 2.974. compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grasal de Abril de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3459, el 11 de Junio de 1963. donde está señalada con la letra B, de una superficie de 1071 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados. lindando: el Noreste con Bonifacio Gómez. al Sureste con frente a calle Arostegui y ochava en la esquina que forma la referida calle con calle Ellauri. al Noroeste con Tomás Aníbal Martínez y el Suroeste con calle Otegui. fracción A del mismo plano legada a María Esperanza Estela Milano y tres rectas de frente a calle Ellauri. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Verdengo. Actuario.
16) $ 1.320.00 30|pub. 13398 Set.20-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac. dictada en los autos caratulados: "José Juan Dati. Prescripción adquisitiva treintenaria, Padrón 1396 (Lo. 21, Fo. 453) se cita llama y emplaza, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: una finca de material y el terreno en que está edificada. situado en la manzana 216 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el No. 1396. constituido por los solares señalados como 1 y 2. en el plano del Agr. Luis A. Carballo. registrado con el No 1.444, el 9 de agosto de 1963, según el cual consta de un área total de Mtrs. 961 19, deslindados así: Mtrs. 21.94 cms. al sur Oeste frente a la calle Dr Juan Zorrilla de San Martín: al Noroeste Mtrs. 43,90 cms. de fondo lindando con Giacomo Bianchini: al Sur-este la misma extensión con Suc. de Francisco A. Bartelloni y al Noreste Mtrs. 21,90 cms lindando con los padrones 1393 y 2513. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todas sus grados instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1963 — Esc. Mario L Espinosa Lanciert Actuario Hoc.
16) $ 1.200.00 30 pub. 16697 Set.24-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TUCCI de PEREZ M. Josefina y otra. Prescripción. L. 16, F. 393" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San José, primera sección judicial de este departamento, manzana catastral No. 61, empadronada con el No. 1127, con un área de 238 mts. 33 dmts. y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Cerminat de marzo de 1963 inscripto en la oficina de Catastro de San José con el No. 2650 el 28 del mismo mes y año, linda al Norte, con calle Ricardo Detomasi, en 9 mts. 35 cmts.; al Sur en 10 mts. con Margarita Vera Cabrera y otros; al Este, en 24 mts. con Felipa Gamiona; y al Oeste, en 23 mts. 93 cmts. con Regino Morales; a que comparezcan a deducir sus derechos y para tentar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, mayo 10 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
16) $ 270.00 30 pub. 13770 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ QUINTANA CARLOS Y OTROS. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 361), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre los siguientes bienes: 1.o) Padrón 2224, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1810 el 15 de Julio de 1959; con 287 metros 78 decímetros, lindando: Noroeste 8 metros 37 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda: Noreste 24 metros 38 centímetros con Héctor Moreno González; Sureste 8 metros 37 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Suroeste 34 metros 38 centímetros con lote "A" del mismo plano: 2.o) Fracción contigua a la deslindada, padrón N.o 2223, señalada con la letra "A" con el indicado plano con 276 metros 30 decímetros lindando: al Noroeste 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda: Noreste con el lote "B" precedentemente descripto: Sureste 8 metros 20 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Sureste 12 metros 37 centímetros con el inmueble que se describe seguidamente y 4 rectas en forma quebrada que parten del extremo Sur y miden 15 centímetros, 11 metros, 18 centímetros, 1 metro, 1 centímetro y 10 metros 63 centímetros que la separan del lote N.o 3 del plano a que se refiere la descripción siguiente; 3.o) Otra fracción de terreno, empadronada en mayor área con el número 2222 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 289 el 4 de Noviembre de 1950 de 15 metros 10 decímetros 80 centímetros cuadrados que deslindan: Noroeste 1 metro 20 centímetros de frente a calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 12 metros 57 centímetros con padrón N.o 2223; Sureste 1 metro 20 centímetros con lote N.o 3 del mismo plano y Suroeste 12 metros 61 centímetros con el lote N.o 4. Los solares de terrenos señalados con los números 1 al 4 del preindicado plano del agrimensor Barceló, padrón N.o 2222 mayor área, inscripto con el N.o 289, respectivamente compuestos de 183 metros 94 decímetros 3 centímetros cuadrados el N.o 1, el N.o 2 de 113 metros 940 centímetros; el N.o 3 de 217 metros 448 centímetros y el N.o 4 107 metros 65 decímetros 22 centímetros que deslindan en conjunto: Noroeste 15 metros 70 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Suroeste 32 metros 43 centímetros de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Sureste con Antonia Viazzi de Alvarez en 17 metros 39 centímetros y Noreste, con el lote N.o 5 del mismo plano y fracción "A" del plano indicado en el numeral 2.o y especialmente a los señores Enrique Arregui, Eugenio Menéndez (hijo), Juan Lelo, Justiniano Caro, Luisa González, Avelino García, Fermina Muñiz de García y Pablo G. Díaz y a sus sucesores a cualquier título, ya sea universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente con quién se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 1° de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $3.780.00 30|pub. 18215 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO Prescripción. Lo. 17. Fo. 71", se cita y emplaza a los sucesores de José Carbajal y Dionisia Vera de Vera y Francisco Cirilo Vera Cabrera y en especial a P. Mario, Dalmiro Jacinto V., A. Gabriel, Ma. I. Arsenia y Carmelo H. Vera y Cándida P., José J., Genara T., Juana E., y Margarita C. J. Vera Cabrera y a quienes pudieran tener pretensiones sobre un terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de este Dpto. manzana catastral No. 61 de esta ciudad padrón No. 1125 (antes No. 2588 en m|a) con una superficie según plano del Agr. J. M. Teijeiro de Abril de 1963, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 2665 el 2|V|963 de 626 ms. 84 dcm. c. que lindan: al N. en 13 ms. 18 cms. con frente a calle Detomasi (antes Olimar); al O. en 34 ms. 38 cms. también de frente por ser esquina a calle Roosevelt (antes Montevideo); al E. en 2 líneas que van de S. a N. y miden 10 ms. 24 cms. y 23 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 1128 y 1126 respectivamente, estando unidas ambas por otra que va de E. a O. y mide 21 ms. 81 cms. que linda con el padrón No. 1126 y el 1127 y al S. en 35 ms. 04 cms. con el padrón No. 5455, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Art. 300 C. P. C. y siguientes).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Cuncberto Vega, Escribano Actuario.

15) $1.680.00 30|pub. 19526 Nov.1-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTRO, MANUEL FRANCISCO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, N.o 230, Fo. 533), se cita, llama y emplaza a Domingo Silva, Braulia Lucero de Silva, José Luis Goñi y Concepción Zeballos, o en su caso a sus sucesores y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1777, ubicado en la manzana N.o 168, de la primera sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el N.o 59 el 26 de Julio de 1957 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 1.467 metros cuadrados, 65 decímetros y que mide: por el Norte, metros 32.70, frente a la calle Felipe Carapé; por el Este, metros 33.85 frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; por el Sur, metros 43.30 lindando con el padrón 1.778, de doña Concepción Zeballos; por el Oeste, con el padrón 1.776, de José Luis Goñi, en una línea quebrada de metros 17.42 y metros 10.85 y por el Noroeste en una longitud de metros 27.65 y sobre la calle Lucas Urrutia (hoy avenida Aparicio Saravia), a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 (Código de Procedimiento Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia, que se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32612 Oct.7.-v.nov.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La Srta. ANA MARIA CALVO y FLORA CALVO de VIGLIONE solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Las Mellizas" del cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo 23 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 19008 Oct.25-v.nov.7.

El señor ROLANDO CARMELO SCOSERIA MORLAN, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Milonga Linda" y el seudónimo "Carmelo Morlán" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19599 Nov.1-v.nov.14.

El señor EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción del título "La cuadra de los milagros" del cual se declara autor. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19583 Nov.1-v.nov.14.

El señor EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Saboreando un amargo"; "Se busca un doble" "Cumbres de simpatías"; "Los cuentos del tío"; "La vida en tres tiempos" "Que lindo si la vida fuera así"; "Pájaros de mal agüero" y "La llave de oro" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 19562 Nov. 1v.nov.14.

El señor CARLOS SALVADOR BAYARRES GUTIERREZ, solicita la inscripción del argumento cinematográfico titulado "El Secreto" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19550 Nov.1-v.nov.14.

La doctora ZULEMA RATKIN KESTLER, solicita la inscripción del poema titulado: "Valentía" del cual se declara autora e intérprete. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19181 Oct.29-v.nov.11.

El señor NAPOLEON B. RIVOIR (hijo), solicita la inscripción de la obra titulada: "Primer Instituto de Enseñanza de Alta Costura y Diseño de Modas", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19158 Oct.29-v.nov.11.

El Sr. CARLOS MARIA TRIANON SOMMARUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Usual" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18960 Oct 25-v nov.7.

El Sr. HEBER PABLO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de las reglas de juego denominado "Twist" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19043 Oct.25-v.nov.7.

JUAN DOMINGO FERNANDEZ ORTIZ, solicita la inscripción del bolero titulado "Perdón" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18961 Oct.25-v.nov.7.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

NELLY CAMINADA DE RAMADE y HUGO ZUNINO, decláranse autores de música y letra responsables de "Un mundo para ti". Rock Slow.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "La culpa de los padres", Radioteatro.

ALBERTO PERRONE, declárase autor de música y letra responsable de "Oprobio", tango

ALBERTO ZOBOLI y MANUEL PICON, decláranse autores de música y letra responsables de "Noche del Cañaveral". Estilo.

PEDRO ZALKIND, declárase autor musical responsable de "Branda" (El Vagabundo), Marcha.

SEVERO DE MELLO, declárase autor de música y letra responsable de "Mis amores" Zamba.

BRUNO AMAYO, declárase autor de música y letra responsable de "Solo dos sombras", Rock lento.

OSCAR F. NUÑEZ, declárase autor responsable de "Definitiva", letra para tango.

MIGUEL VILLASBOAS y JULIO C. VELAZQUEZ, decláranse autores de música y letra responsables de "Milonga del 62", Milonga.

ORLANDO ROMANELLI y GERONIMO YORIO, decláranse autores de música y letra responsables de "Es primavera", Fox-Twist.

CESAR BERNARDO SEOANE CABRAL, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "César Cabral".

MARIO PALACIOS, declárase autor de música y letra responsable de "Monte" Album musical.

ROBERTO PIMENTA, declárase autor de música y letra responsable de "Milonga para mi hueya", Milonga campera.

HUGO ROMANELLI, declárase autor musical responsable de "No sé", Canción bolero.

Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $200.00 10|pub. 19026 Oct.25-v.nov.7.

El señor JULIO DE LA FUENTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Física" de 1.o y 2.o curso de preparatorios de la cual se declara autor. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18864 Oct.24-v.nov.6.

El señor ANTONIO FERRER OMAR solicita la inscripción del título para una publicación periódica "La voz de Carrasco" del cual se declara director responsable — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Directo

17) $40.00 10|pub. 19342 Oct.30-v.nov.12.

El señor LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE y RICARDO ARBOLEDA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Ninfa" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19391 Oct.30-v.nov.12.

MARIA ELENA JUANICO ANTUNES MACIEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Cumbres y Abismos", poemas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19741 Nov.4-v.nov.15.

RUBEN LINIGUR H. PORDOMISVKI, solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "Fogón nativo" "Un alto en la huella", "Rincón nativo", "Folkloreando", "Noches troveras", "El fortín de los horneros", "Noches adentro", "Noches folklóricas", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 19415 Oct.31-v.nov.13.

Las Srtas. AMERICA SANROMA y PILAR GONZALEZ, solicitan la inscripción del modelo de enrollador artístico del cual se declaran autores las mismas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19318 Oct.30-v.nov.12.

El señor RICARDO LASKOWSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "Zancira" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19319 Oct.30-v.nov.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

RAUL MARTINEZ (RAL) declárase autor de música y letra responsable de "Yo no desconfío..." Guaracha y de "Muchachita con ruleros" Twist.

HECTOR PALLEIRO, declárase autor de música y letra responsable de "Parisina". Conga

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase autor responsable de las adaptaciones musicalizadas de "La bella durmiente" y de "El gato con botas".

NELO DELFINO y ALBERTO GIRONDO ALBE, decláranse autores de música y letra responsables de "Moderno" Album musical.

PANCHITO NOLE y PACO BELTRAN decláranse autores de música y letra responsables de "La digitalina" Guaracha y de "Cada vez" Canción.

HORACIO LOPEZ y AMERICO CARBONELL, decláranse autores de música y letra responsables de "A la madrugada", Candombe

Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $120.00 10|pub. 19381 Oct.30-v.nov.12.

El Sr. RUBEN IMPERIO GONZALEZ AMOROS y ERICO ARIEL CABRERA RIJO solicitan la inscripción de la composición musical titulada "De mi vida" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18769 Oct.23-v.nov.5.

La Sra. KENNIE MARIA MAZZUCHI de CRAVIOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "Exposición de un nuevo sistema de Corte y Confección Ken Marí" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 18756 Oct.23-v.nov.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JULIA GLADYS BERTUCCI BONORA y otros. Rect. de Partidas", (Lo. 59, Fo. 206), (Ficha V-52), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de Julia Gladys Bertucci pues donde dice "Isidoro Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci"; b) La de nacimiento de Luis Alberto Bertucci, pues donde dice "Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci"; y c) La de nacimiento de Juan José Bertucci, pues donde dice "Luis S. Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32740 Oct.23-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de JUAN MAXIMO POSSA en el sentido de que donde se menciona al fallecido como José Máximo Possa debe decir: Juan Máximo Possa y de nacimiento de MARIA ESTHER POSSA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Máximo Possa debe decir: Juan Máximo Possa, por ser todo ello como corresponde. Y a los efec-

los legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $300.00 15|pub 19213 Oct.29-v nov 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. De nacimiento de AURORA, ALBERTO, LAURINDO, ELIDA y GLADYS RAQUEL LINDNER en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Adolfo Lindner debe decir: Eulalio Laurindo Lindner, de matrimonio de LAURINDO LINDNER con JORGELINA PEREZ y de matrimonio de ELIDA LINDNER con EDUARDO CABRERA en el sentido de que donde se menciona al padre de los contrayentes como Adolfo Lindner, debe decir: Eulalio Laurindo Lindner y de nacimiento de HUGO OSCAR y HECTOR CABRERA LINDNER en el sentido de que donde se menciona al abuelo de los inscriptos como Adolfo Lindner, debe decir: Eulalio Laurindo Lindner por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55) 15 pub. 32775 Oct.25-v nov.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ISRAEL MIERNIK y ANA ANBINDER, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Ainbinder, debe decir: Anbinder y de nacimiento de Simón Miernik Anbinder en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Ainbinder, debe decir: Anbinder por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 18883 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PICOTTI, FERRUCCIO. Rectificación". (Lo. 63. Fo. 607), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de Ferruccio Picotti y Elena Haydee Cuadrado, donde dice Ferruchio, debe decir: Ferruccio. Nacimiento de Hebert Carlos Picotti, donde dice Perucho. debe decir: Ferruccio. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo. Octubre 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32755 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (64|413) nacimiento de HORACIO PABLO JOSE LUCOTTI BARBOSA, donde dice Barboza. debe decir: Barbosa. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 18846 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO FUQUEZ ALBANEZ, estableciéndose que cuando en la misma dice "Alvarez" debe decir Albanez. — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32596 Oct.8-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MALANESCHI CAMINSCHI, VICTOR y OTROS. Rectificaciones", (Lo. 64, Fo 510), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Victor Malaneschi Caminschi y María Isabel Delgado Vertiz de Malaneschi; Nacimiento de: Carina Isabel Malaneschi Delgado; Sergio Joaquín Malaneschi Delgado; Rosana Leonor Malaneschi Delgado; Claudia Renee Malaneschi Delgado; y Sandra María Malaneschi Delgado; en todas donde dice: "Malanetzki" debe decir "Malaneschi" y donde dice "Kaminski". debe decir "Caminschi". — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 18334 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VARELA ALALUF, LAURA RUTH. Rectificación", Libro 64, Folio 132), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Laura Ruth Varela Alaluf, donde dice: "Alapuf", debe decir: "Alaluf". — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 18131. Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instan en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (...) nacimiento de ELISA (...), donde dice "OVIEDO" debe decir "UVIEDO". — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub 18875 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida, (Lo. 62, Fo. 550), nacimiento de FRANCISCO (...) RO MAKUKA, donde dice "Macoca" debe decir "Makuka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Alfredo L. (...), Actuario.
19) $120.00 15|pub. 18876 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PAGLIARINO NOVELLI, MARIA ESTER. Rectificación de partida" (Lo 64, Fo. 436), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de María Ester Pagliarino Novelli, donde dice "Nobelli" debe decir "Novelli". — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
19) $120.00 15 pub. 19406 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Vella Hipolita López Toledo, estableciéndose que donde inscripta aparece con el nombre de Bella Hipólita, debe decir: Vella Hipólita. — Montevideo, Octubre 3 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 19591 Nov.1-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MILAN, estableciéndose que donde aparece el apellido materno como Vero, debe decir: Vera. — Montevideo. Octubre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 19228 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DUDOK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Dulok, debe decir: Dudok Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32788 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE PEREZ y ROSALINA OSORIO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Antúnez, debe decir: "Osorio". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32828 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SANTOS estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19328 Oct.30-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN NOE ROSSELLO ZECCHINI, estableciéndose que donde respectivamente dice: Juan Noe Rossello Rossello, hijo del declarante Salvador Rossello y Gelma Rossello y nieto por línea materna de José Rossello y Gelma Rossello, cuando en realidad debe decir: Juan Noe Rossello Zecchini que es hijo del declarante Salvador Rossello y de Gelma Zecchini y nieto por línea materna de Juan Zecchini y Rosa Lazzarri. — Montevideo. Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 19327 Oct.30-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas:

A) En la de matrimonio de ROSAURO CAL y CARMEN GABINA MASUL, estableciéndose que donde respectivamente dice: Carmen Brun dirá Carmen Gabina Masul y en la madre del contrayente dirá Justa Pérez en lugar de Juan Pérez;

B) En la de defunción de CARMEN MASUL DE CAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de Mazul, debe decir: Masul;

C) En la de nacimiento de EMILIA CAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: hija de Carmen Mazullo, nieta de Vicente Mazullo, debe decir en ambos apellidos Masul;

D) En la de matrimonio de ELECTRA MESSANO con EMILIA CAL, donde dice: y de Carmen Mazullo debe decir: Masul; y

E) En la de defunción de ELECTRA MESSANO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Julio Electra Messeno, debe decir: Electra Messano. — Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32690 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN SPOSITO, estableciéndose que donde la madre del inscripto, aparece con el apellido de Auyol, debe decir: Ulloa. — Montevideo. Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 19609 Nov.4-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partidas:

A) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA, de matrimonio de LUIS ALBERTO SIRIA y de RAMONA ESQUIBEL y en la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA ESQUIBEL, estableciéndose que donde aparece el apellido Siria, debe decir: Ciria.

B) En la de nacimiento de MARIA ESTHER CIRIA, de matrimonio de ALMIRO BELEDO y MARIA ESTHER CIRIA y en la de nacimientos de Jacquelina Esther, Eduardo Daniel e Invonne Amalia Beledo Ciria, estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria, debe decir: Ciria; y

C) En la de nacimiento de JULIO CESAR CIRIA, estableciéndose que donde aparece el apellido de Siria, debe decir: Ciria.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32754 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DAN FEYDMAN y de TAUBA BERGMAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Teresa, debe decir: Tauba.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32758 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO LEON DELL'OVVO y de MARIA ELIDA ILLADA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Pedro de Leon o Pedro de Lovo, hijo de Vicente de Leon o Vicente de Lovo y de Rosa Disontis o Disanti, debe decir: Pedro León Dell'Ovvo, hijo de Vicente Dell'Ovvo y de Rosa De Santis. — Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32752 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDHIT LEON BORBA, estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32789 Oct.28-v.nov 1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NORA GLADYS y BUNER RENDELICO FRANCINI, estableciéndose que en donde en las mismas dice natural, debe decir legítimo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32753 Oct 24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINO MAUTONE, estableciéndose que en donde el nombre y el apellido aparecen respectivamente Silvino Mauton y Mau-

tón, debe decir: Silvino y Mautone. Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32859 Oct.24-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULDERICO MILANO, EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de la manera siguiente: a) donde dice: María Carmen Milano" y "Domingo Milano", debe decir: María Carmen Ulderico y Domingo Ulderico, respectivamente, y b) quienes aparecen como abuelos paternos, deben figurar como abuelos maternos. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18538 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIMENO, FAUSTINO ULPIANO. y CALVO, MARCELINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Anastasia, pues donde en la primera de dichas partidas aparece el apellido: Gimenos, debe decir: Gimeno y en la última, donde dice. Faustino Gimenez y Marcelina García, debe decir Faustino Ulpiano Gimeno y Marcelina Calvo, respectivamente. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32614 Oct.18-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINDER, ANTONIO FEDERICO GUSTAVO y LEONOR ELISA CARLOTA ELENA HOPFFE. Rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Antonio Federico Bolinder", "Leonor Hopffe" y "Enrique M. Hopffe", debe decir. Antonio Federico Gustavo Bolinder, Leonor Elisa Carlota Elena Hopffe y Mauricio Enrique Hopffe, respectivamente. — Montevideo, Octubre 1o. de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18783 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AMEIJENDA, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como Amijonda, en vez de Ameijenda. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32756 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52. Folio 564), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ULPIANO SIMON MOZO y AMANDA ASTENGO DE MOZO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Elizabeth Humberto Richard, Mabel Judith y Miguel Angel, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, figura como "Humberto Simón Mozzo" debe decir: "Ulpiano Simón Mozo" y donde el padre del mismo figura con el apellido "Mozzo", debe decir: Mozo y en las de nacimiento donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, figuran con el apellido "Mozzo", debe decir: "Mozo". Se tramita con exoneración de tributos. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32023 Oct.1?-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 305), se hace saber que se presentó Mariana Gregoria Benedetti Morelli, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Benedectti", en lugar de "Benedetti". — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19552 Nov.1-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CIPRIANA MIRALLES DE RODRIGUEZ (Lo. 53, Fo. 213), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eustaquio Rodríguez, por figurar en ella como que éste era casado con Sipriana González, en lugar de figurar que era casado con Cipriana Miralles. — Montevideo, [illegible] 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19145 Oct.29-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRESA DE MARTINEZ JACINTA y otros. Rectificación de partidas. F. 277|963" hago saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1º De matrimonio de Jacinta Presa con Héctor Lázaro Martinez, celebrado el 23 de Setiembre de 1933 en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (Acta número 278 de fs. 139 vt.) rectificar el apellido de la esposa y del padre de la misma que figura como "Prezza" debiendo ser Presa. 2º) De nacimiento de Elvira Martínez Presa, inscripta en la 18ª Sección Judicial de Montevideo el 2 de Setiembre de 1936 (acta N.o 2538 de fs 69 vuelto), rectificar el apellido de la madre de la inscripta que es Presa y no Prezza, como allí figura 3º; De nacimiento de Héctor Jorge Martínez Presa, inscripto en la 18ª Sección Judicial de Montevideo el 2 de abril de 1939 (acta número 1144 de fs. 172 vuelto) rectificar el apellido de la madre del inscripto que es Presa y no "Prega" como allí aparece. Se hace constar que los gestionantes han obtenido Auxiliatoria de pobreza en esta gestión. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32757 Oct.24.-v.nov 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SIMON FLORENTINO. FERNANDO. Rectificación de partida". (Ficha F--598|963), se hace saber que Fernando Simón Florentino, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Victoriana Alayón Vidal pues en ella donde el compareciente figura con el apellido Scimone, debe decir: Simón. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32794 Oct.28-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BROER WOLTER, NILS. Rectificación de partida, Ficha F. 712|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nils Broer Wolter, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido de su padre y el de la madre figuran "Ecer" y "Volter", deben decir Broer y Welter, respectivamente. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19331 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZACCHINO, HALLEY y OTROS. Rectificación de partida. Ficha F, 368|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Halley Zacchino, Irene Dunezat de Zacchino y Alberto Eugenio Zacchino Dunezat, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Halley Zacchino e Irene Dunezat de Zacchino, pués en ella donde el contrayente figura con el apellido paterno "Zachino" debe decir Zacchino y donde el padre aparece con el apellido "Zachino" debe decir "Zacchino" y en la partida de nacimiento de Alberto Eugenio Zacchino Dunezat, donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Harlley Zaccino" debe decir "Halley Zacchino" Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32636 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "UBILLA DE PRITSCH CARMELINA. Rectificación de partida". (Ficha F—203|963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carmelina Ubilla de Pritsch, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis A. Pritsch, pues en ella donde el apellido del esposo figura como Pritch, debe decir: Pritsch. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 1[illegible] Oct.?-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CIRES JUANA ELIZABETH. Rectificación de partida. Folio 207 año 1963" se hace saber: que Gladys Inés Cires solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija inscripta en la Oficina a cargo del Juzgado de Paz de la 14ª Sección Judicial de Montevideo el 23 de Noviembre de 1962 (Acta Nº 3301 de fs. 73) pués en ella donde la madre de la inscripta figura como "Juana Elizabeth Cires" debe decir Gladys Inés Cires. Se hace saber que la peticionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15 pub. 32630 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLO, GREGORIO. Rectificación de partida. Ficha F-43|963" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Fleitas de Gallo, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gregorio Gallo, pués en ella donde el causante aparece como "Gregorio Avelino Gallo" debe decir Gregorio Gallo y donde figura de estado civil "viudo" debe decir casado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) R 20|4|55 15 pub 32627 Oct.14.-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAESO CASTRO, CESAR RODOLFO Y OTROS. Rectificación de partidas". (F.605|1962), se hace saber que César Rodolfo, Gloria Cristina y Alba Lila Maeso Castro, solicitan la rectificación de sus resptctivasc parnNi etaoin shrdlu ción de sus respectivas partidas de nacimiento, en cuanto en donde en las mismas figura la madre como Pura Castro, debe decir: Francisca Mauricia Castro. Se hace constar que: César Rodolfo Maeso Castro, figura inscripto en la octava sección judicial de Montevideo, el 24 de Junio de 1927 (acta N.o 322 Fs. 16) vuelto. Gloria Cristina Maeso Castro, figura inscripta en la misma sección el 11 de Abril de 1925 (acta N.o 206 de Fs. 103 vuelto) y Alba Lila Maeso Castro, figura inscripta en la segunda sección judicial de Montevideo, el 22 de Agosto de 1928 (acta N o 23 de Fs. 2 vuelto). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 19039 Oct 25-v nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA LAUREANA GOPAR pués en la misma donde dice: el apellidó paterno como "COPAR" y el materno "BULMERA" debe decir "GOPAR" y "BURMIDA", por ser ello como corresponde;

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D Colombo Actuaria adjunta.
19) $180.00 15|pub. 18535 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERNANDEZ MACIERZYNSKI, pues en la misma donde dice: Macierznki, debe decir: Macierzynski, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32506 Oct 29-v.nov.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALAIDES PIREZ por su hijo menor Mario sobre rectificación de partida", (Lo. 19, Fo. 202) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la preferida persona, actuando con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Mario en la siguiente forma: donde dice que es hijo natural de Aida Pirez, debe decir: que es hijo natural de Alaides Pirez, por ser el que corresponde. — Artigas, Octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32314 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones recaído en autos: JULIA CASTRO DUARZO DE NANNI. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo 72, N.o 433), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: pues donde en la misma se ha establecido como nombre Julio, debe decir: Julia y de sexo masculino en lugar de femenino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 8 de 1963. — Dora Moroy Sueta. Act. Adj.
19) $240.00 15|pub. 19263 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "JOSEFA CARMEN OLIVERA. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo. 63), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado don José Alejo Olivero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Josefa Carmen: pues donde en la misma se ha establecido Olivera como apellido paterno, debe decir: Olivero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 19011 Oct.25-v.nov.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo [illegible]

... autos: "JUAN NASIF y DELIA GUZZO. Rectificación de partida" (Lo. ...), se hace saber al público que ante ... y en fecha 27 de Setiembre próximo ... se han presentado don Juan Nasif y ... Guzzo de Nasif, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ... Nasif Guzzo, pues en la misma donde dice ... debe decir: "Daniel".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 11 de 1963. — Modesto Iturralde de Arón. Actuario.
19) $240.00 15 pub. 18565 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "PETRONA RODRIGUEZ DE JARA. Rectificación de partida", (Libro 31. Folio 230), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de Juan Carlos Jara: en el sentido de que donde dice: "Hijo de Simodocio de Lino Jara" debe decir: "Hijo de Simodocio Jara", que es lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
Trámite auxiliatoria de pobreza.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32751 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado ROBERTO SMITH MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, en la siguiente forma: donde el nombre de su madre (la cónyuge) aparece escrito al margen y en el texto como Deidamia Diaz, debe decir: Rufina Deldamia Moreira por ser el verdadero. — Colonia, Abril 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19357 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO GARCIA en el sentido que donde dice "masculino" debe de decir "femenino" y donde dice "Ricardo" debe de decir "Ricarda".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 18 de 1963. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 19512 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ADRIANA MARIA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA. Rectificación de partida" (Lo. 24. Fo. 378. No. 735), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Irma María Menafra de Nudelman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Adriana María Auxiliadora Nudelman Menafra, por haberse incurrido en error en la fecha y en el nombre del padre de la menor: donde dice: "veintisiete del mes de la fecha" debe decir "veintisiete de Junio pasado", y donde dice: "Emilia Nudelman" debe decir "Emilio Nudelman". — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario, adjunto.
19) $500.00 15.pub. 19116 Oct.23-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WALTER ALFONSO. Rectificación de partida" (Libro 24. Folio 374. Nº 719) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Simplicio Doroteo Alfonso por su hijo menor Walter Alfonso, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su representado por contener el siguiente error: se expresa que el año de su nacimiento es en el año 1959, cuando la verdadera y real es en el año 1958. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32749 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "CARMELO QUINTANA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Libro 24. Folio 327. Nº 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Quintana, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Camilo" debe decir "Carmelo" por ser su nombre real y verdadero, y donde dice "quince de Agosto" debe decir "quince de Julio" por ser la fecha real y verdadera. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32750 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BASILIO y JORGE MANUEL CHIMAILOV ROBKIN. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 631, N.o 596), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Chimailov solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Basilio y Jorge Manuel Chimailov Robkin, por contener los siguientes errores: Que en las referidas partidas aparece su apellido paterno escrito como Smailov, cuando el verdadero es Chimailov. Que en la de nacimetno de su hijo Jorge Manuel, además del apellido paterno, debe también rectificarse el nombre de la madre, pues donde dice Mariana Robkin de Smailov, debe decir: Matriona Robkin de Chimailov, pues es éste el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 16 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 19313 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "DAMIAN ARISTIDES MADRID y ARACELIA MAITINEZ DE MADRID. Rectificación partida de matrimonio y de nacimiento", (L. 21 Fo. 461), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado don Damián Arístides Madrid y Aracelia Maitinez de Madrid, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) al margen de la partida de matrimonio de Damián Arístides Madrid con Aracelia Maitinez, donde dice: "al margen No. 8 Madril Arístides con Maltinez Aracella", debe decir: "al margen No. 8 Madrid, Damián Arístides con Maitinez Aracelia", y en el texto de la misma partida, donde dice: "comparecen: don Arístides Madril" debe decir: "comparecen: don Damián Arístides Madrid" y donde dice: "hijo de (Desconocido) y de doña Isabel Madril", debe decir: "hijo de (Desconocido) y de doña Isabel Madrid", que son los verdaderos; y B) al margen de la partida de nacimiento de doña Aracelia Maitinez, donde dice: "Margen No. 38 Gabina Maltines", debe decir: "Margen No. 38 Aracelia Maitinez", y en el texto de la partida, donde dice: "compareció: doña Damiana Maitines", debe decir: "compareció: doña Damiana Maitinez", donde dice: "y por línea materna de Indalecio Maitines", debe decir: "y por línea materna de Indalecio Maitinez", y donde dice: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Gabina", debe decir: "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Aracelia", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1963. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32741 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AURELIANO RODRIGUEZ LARRAÑAGA, en el sentido de establecer que donde figura como del sexo femenino, debe decir masculino, por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha, Octubre 10 de 1963. — R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32691 Oct.18-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN DARIO SILVEIRA FLORES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma figura como nacido el 8 de Noviembre de 1951, cuando en realidad debe decir: 8 de Noviembre de 1939. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1963 — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32704 Oct 18-v nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "REMIGIO QUINTANA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adán Quintana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Remigio, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "hijo de Nadal Quintana", debe decir "hijo de Adán Quintana", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AUGUSTO CAVALHEIRO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Caballero" debió decir "CAVALHEIRO", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 1o. de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32706 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CONSUELO SANGUINET. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Luis Sanguinet" y "que es nieta por línea paterna de se ignoran", debió decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Luis Sanguinet" y "que es nieto por línea paterna de se Ignoran", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32707 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se inició la Rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA RODRIGUEZ, en el sentido que donde se expresa "Mirta Menendez" debe decir "Mirta Rodríguez" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 18276 Oct.17.-v.nov.6.

20—Remates

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: RAMON ANDRADE contra PEDRO VIERA SANTOS. Ejecución de Prenda" (Lo. 59, Fo. 377), (Ficha C-687 año 1962), se hace saber que el día 20 de Noviembre de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle La Paz No. 2233 se procederá por el martillero Sr. Joaquín Francisco Vázquez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un camión marca "Ford" empadronado en la ciudad de Montevideo con el No. 148.069 y matriculado con el No. 236.086 (actual matrícula No. 461.442 año 1962).
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $280.00 10|pub. 19590 Nov.1-v.nov.14.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Roberto C. Cardoso y otro c|. NELSA R. BONNET de PEREZ y otro. Juicio Ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 324), (Ficha C-646 año 1963), se hace saber que el día 14 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1323, se procederá por el Martillero señor Ariel Leoncini asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento N.o 301, padrón individual N.o 204245, el que según plano del Agrim. Alberto J. Raffo de Junio de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 26 de Febrero del siguiente año con el N.o 35.282 y cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Dptal. de Montevideo, en Febrero de 1958, se ubica en el tercer piso a cota vertical más ocho metros setenta y un centímetros, integrándose esta unidad con departamento Trescientos uno primo, con terreno Trescientos uno primo con superficies respectivas de cuarenta y tres mts. nueve mil cuatrocientos veinticinco cms y un metro dos mil novecientos cincuenta cmts. formando una superficie total de cuarenta y cinco mts. dos mil trescientos setenta y cinco cmts que en conjunto se describen así: Frente al S.E. a la calle Reconquista, lindando por el S.O. con departamento N.o 302; por el N. O. con patier "A tres", depósito "C tres" y espacio de aire y luz "B tres"; y por el N.E. con Padrón N.o 4306. Dicho apartamento forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz N.o 4307, el que según plano del Agrim. Alberto J. Raffo, de 22 de Mayo de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 33915, tiene una superficie de 361 metros 50 dmts.: que se describe así: 13 mts. de frente al S.E. a la calle Reconquista esquina de Treinta y Tres e Ituzaingó, desde el punto medio de dicho frente, 41 mts. 66 cen-

centímetros de la esquina formada con la calle Treinta y Tres; 26 metros 50 cmts. al S.O. con padrón N.o 4308; 13 mts al N.O. también con padrón N.o 4308; y 26 mts. 50 cmts. al N.E. con Padrones Nos 4302 y 4306.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 4.o Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2095 serie C.56); 5.o) Que los antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 18318 Oct.17-v.nov.6.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Martín Bidegain contra MODENA SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipoteca". (Lo. 48, A Fo 678) se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro de esta República, empadronada con el N.o 1 520, la cual se encuentra señalada con el N.o 6 en el plano de subdivisión relativo a la mensura practicada en diciembre de 1922 y enero de 1923 por el agrimensor Alfredo Hareau y con la letra A en el plano referente a la mensura efectuada en Octubre de 1936 por el agrimensor Andrés C. Martinelli y el ingeniero Washington A. Zorrilla, inscripto en Catastro el 17 de Noviembre de 1936 con el N.o 8 compuesta según títulos y el plano referido en primer término de una superficie libre de caminos de mil trescientas nueve hectáreas cinco mil cuatrocientos veinticinco metros y a estar al plano de mensura referido en último lugar, incluída el área absorbida por el camino abarca una extensión de mil trescientos doce hectáreas mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte el Arroyo de las Vacas que lo separa de campos de Américo Carneaille; al Este una línea recta amojonada de 1946 metros por donde linda con la fracción 8 o sea el lote N.o 9 del plano del agrimensor Hareau que fue de Alicia Mau Richetts; al Sur una quebrada amojonada integrada por dos líneas que a partir del Oeste tienen: la primera 2479 metros y la segunda 2584 metros lindando por estas dos líneas con servidumbre de paso por medio con fracción N.o 5 de la sucesión de Enrique U. Richetts y al Oeste 2488 metros lindando con la fracción N.o 7 de [illegible] Richetts.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador todos los derechos reales que pesen sobre el bien, excepto las tres hipotecas que lo gravan; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y la totalidad de gastos del remate incluído impuestos y propaganda; 4.o) Que será de cargo del comprador el pago del impuesto de contribución inmobiliaria que se adeuda desde el año 1956 inclusive hasta el día de la escrituración; 5.o) Que será de cargo del comprador los honorarios gastos e impuestos totales de la escrituración; 6.o) Que el inmueble se entregará en sus actuales condiciones en cuanto a la ocupación y estado; 7.o) Que serán de cargo del comprador todos los cercos y medianerías que se adeuden; 8.o) Que la titulación correspondiente al inmueble que se ejecuta se encuentra depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) Sector Contralor y Custodia de Escrituras, en virtud de estar hipotecado el bien a favor de dicha institución bancaria, en donde pueden ser examinados por los interesados; 9.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso; 10) Que por documento firmado el día 18 de Octubre de 1958 el señor Miguel Audi contrató con don Ronald Godfrey Ricketts el arriendo de la totalidad del bien objeto de estos procedimientos, así como también por el mismo documento compró todas las mejoras y alambrados existentes como asimismo las efectuadas con posterioridad las cuales son también de propiedad del señor Miguel Audi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) [illegible] 20|pub. 18193 Oct.[illegible]

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Fausta Zabalza y Aurora López contra CESAR ROQUE BRINDISI y MARIA GLADYS MINOLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 392), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el N.o 77921, ubicado en el paraje Pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, el que según título se designa con el N.o 2 de la manzana (N) en el plano del arquitecto Poncini y se compone de una superficie de 425 metros 69 decímetros y según plano del agrimensor Evci Irisity Jovec de Febrero de 1950, registrado en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el N.o 22.105, se compone de una superficie rectangular de 424 metros y 67 decímetros que se deslindan así: metros 10.30 de frente al Noreste a la calle Guenoas, antes Florida, distando el punto medio metros 32.35 de la esquina con la calle Ortiz de Zárate antes camino Paso de Casavalle; por metros 41.23 de largo lindando al Sureste con padrón número 77.922, al Suroeste con padrón número 77.911 y al Noroeste con los padrones números 77.917, 77.918, 77.919 y 77.920.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en efectivo en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados, así como todo lo que se pueda adeudar por Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, caño de colector y de conexión o cualquier otro tributo que grave con derecho real la propiedad; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 19287 Oct.30-v.nov.19

MAURICIO SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Alvarez Pons, Juan Carlos y otra contra SPITZ DE HOFSTADTER, PAULA o PAULINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 2[illegible]), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo a las [illegible] horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero don Mauricio de Salterain, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien.

Un solar de terreno con el edificio en el construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 14.927, que según plano del agrimensor [illegible] Isgarpini de Mayo de 1939 inscripto en Catastro con el N.o 2325 el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de [illegible]59 metros con [illegible] decímetros que se deslindan: [illegible] metros 47 centímetros al Nordeste a la calle Tristán Narvaja; al Este una ochava formada por la calle antes citada y Lavalleja, integrada por tres líneas que miden 1 metro [illegible] centímetros; 1 metros 94 centímetros y 1 metro 3 centímetros respectivamente; al Sudeste 12 metros 45 centímetros de frente a la calle Lavalleja por tratarse de esquina; 11 metros 3 centímetros al Sudoeste con propiedad empadronada con el N.o 14 926 y 14 metros 25 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 14 929, todo según el plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 tercer piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 1814[illegible] Oct.15-v.nov.5.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco J. Mercora, en los autos caratulados: "Varela Zubeldía, Victorio Rufino contra WAIZMAN, ESTERA MINDEL, [illegible]

FRANK Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Libro 56, Folio 361), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 18.623, situada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "H" en el plano levantado en Abril de 1898 por el agrimensor Benjamín F. Conde, según el cuál tiene una superficie de 375 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Justicia números 1866,68,70 y 72, entre las de Miguelete y La Paz, distando el punto medio veinte metros de la esquina con la calle La Paz; 27 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar letra "G"; y 27 metros 25 centímetros al Sur, lindando con los solares "I" y "J", y 10 metros al Este, con el solar "K".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar e. efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15.pub. 18416 Oct.18-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Kurt Reininger c|. MAURICIO ROSENGARTEN. Ej. de prenda", (Lo. 63, Fo. 85), se hace saber al público que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 hs. en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Chevrolet" 1952, 29 HP., Padrón N.o 161.311, Matrícula N.o 233.395, Motor G.M. 16.075. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 19478 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Kurt Reininger C|. BAYARDI TORRES HEBER. Ejec. de prenda", (Lo. 63, Fo. 81), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Renault", Matrícula N.o 433.080. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.30 10 pub. 19482 Oct.31-v.nov.13.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Rodríguez Prado, Ricardo y otro contra DOS SANTOS DUARTE, ROALECIO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 61, Fo [illegible]), se hace saber al público, que el día 28 de Noviembre del año 1963, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones números 3715 y 5735, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José Pedro Núñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1284, compuesto de una superficie de 47 hectáreas, 9 [illegible] metros cuadrados, que se deslindan así: por el Nor-Oeste recta de 1.411 metros 50 centímetros, que separa la propiedad de Rogelio González por el Nor-Este, recta de 390 metros sesenta centímetros que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sur-Este, recta de 1.327 metros que separa la propiedad de Ana Divina Dos Santos, señalada con el N.o 2 en el plano referido, y por el Sur-Oeste recta de 317 metros que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía [illegible]

misma; II) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $1.500.00 25 pub. 18412 Oct.18-v.nov.21.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COSTOPULOS AFOSTOLOS. Sucesión". (59|560), se hace saber que el día Miércoles 13 de Noviembre a las 16 y 30 horas en Piedras 318, por el rematador Enrique Gomensoro, con la base de $ 11.000 00 se rematará el siguiente inmueble:

Padrón 67.265, Sección Judicial 10 a (Montevideo). Plano del agrimensor J. Cervifio inscripto en Avalúos el 19|7|40. Area: 115 metros deslinde: 10 metros frente al Este a calle Cubo del Sur; 11 metros 50 centímetros, al Norte, frente a calle Taboná por ser esquina, 10 metros al Oeste, linda padrón 67.266 y 11 metros 50 centímetros al Sur, con padrón 67.267.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración; D) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno. 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1963.
20) $420.00 15|pub. 18144 Oct 15-v.nov.5.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Malone, Andrés contra MARIA C. MAIONE de GELOS Y OTRA. Cesación de condominio", (Ficha 2448|62), se hace saber que el día 25 de Noviembre a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Juan Bouza, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, con la base de cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos ($ 43.400). terreno y mejora sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 116.203, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. L. Costa inscripto en Topografía el 11|2|25. Area: 290 metros 85 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle Comodoro Coé N.o 3481; 29 metros 47 centímetros al Suroeste, con padrón N.o 116.204; 10 metros 03 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón N.o 124.438; y 28 metros 70 al Noreste, lindando con solares padrones números 116.201 y 116.202.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo a los efectos legales. (No se aceptan cheques); B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 478 Serie A-51. — Montevideo, Actubre 23 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20 $540.00 15|pub. 19276 Oct.30-v.nov.19.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Otheguy, Pedro Bernardo y otros contra INDUSTRIAS REX S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1545|61), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 y 30, en el local calle 25 de Mayo N.o 582 por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, sin base y al mejor postor, en un solo lote, se sacará a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno, edificios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Maroñas) padrón 88.282, plano del agrimensor J. Cambiaso, inscripto en Catastro con el N.o 17.910 en Agosto de 1947. Area: 1.417 metros 91 decímetros. Deslinde: 22 metros 85 centímetros frente al Sureste a calle Barros Arana N.os 5409 y 5411, 61 metros 98 centímetros al Suroeste, linda padrón 88.271, 23 metros 74 centímetros al Noroeste, frente a calle E. Aguilar, 63 metros al Noreste, linda padrón 88.283;

B) Fracción de terreno edificio y mejoras, lindera a la anterior, padrón 88.283, plano del nombrado agrimensor inscripto en Catastro con el N.o 17.909 en Agosto de 1947. Area: 1.371 metros 97 decímetros. Deslinde: 21 metros 63 frente al Sureste a calle Barros Arana N.os 5415 - 5419, 63 metros 96 centímetros al Noreste, linda padrón 88.292, 21 metros 61 centímetros al Noroeste, linda padrón 88, frente a calle E. Aguiar, 63 metros al Suroeste, linda padrón 88.282 ya descripto;

C) Tres fracciones de terreno con edificios y mejoras, sitas en el mismo paraje que la anterior, plano del agrimensor J. Cambiaso de Agosto de 1947 inscripto con el N.o 17.954 de Agosto del mismo año. Area total: 5.867 metros 22 decímetros. Deslinde: 62 metros 03 frente al Sureste a la calle Enrique Aguilar, 107 metros 30 centímetros al Noreste, con padrón 88.292, dos rectas al Noroeste, una de 54 metros 25 y la otra de 10 metros 25, lindan padrones N.os 138.156 y 138.152. Al Suroeste, 87 metros 14, linda padrón 88.315. Están empadronadas con los N.os 165.810 y 88.313.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en el acto en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador C) Títulos y antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso; D) A pedido de los actores se hace saber que las mejoras están pagadas. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.140.00 15|pub. 19249 Oct.30-v.nov.19

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "FUNSA contra NELSON GARCIA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1482|1961), los bienes embargados y secuestrados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, practicada en este expediente, el próximo 13 de Noviembre a las 15 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 20 o|o. Más informes: teléfonos 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 19256 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. Sociedad Anónima contra GUILLERMO GARCIA RODRIGUEZ. Cobro de pesos", Ficha C-248|1962), los bienes embargados y secuestrados en estos autos y sobre las 2|3 partes de la tasación practicada en este expediente, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 19255 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Casur Lta. C|. ANTONIO DRAGONE. Ejec. de prenda", (Ficha C 2004), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Ford" V 8 modelo 1941, Padrón de Paysandú N.o 12.555; 1 Camión marca O M modelo 1961, Padrón de Paysandú, N.o 13.049; 1 Camioneta "Fordson" Padrón de Paysandú N.o 12.232; 1 Chassis marca "OM", Padrón de Paysandú N.o 13.232; y un ómnibus marca "OM", Padrón Paysandú N.o 7557. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.
20) $200.00 10 pub. 19470 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Amanda Curi C|. JULIO C. D'ANGELILLO, (Ficha 437|61), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de terrajas, morsas, llaves estriadas, y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 19472 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Internacional Financiera S.A. C. ROSA, TERESA y ZULMA QUINTANA". Rec. de firma" (Ficha 7462), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de cizallas, dobladoras y cortadoras de chapa, guillotinas, taladros y demás máquinas de carpintería y herrería embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 28 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 19475 Oct.31-v.nov.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bertiz y Klang C|. WALTER A. LOPEZ, (Ficha C 417-63), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Buick" sedán de 2 puertas, Padrón N.o 115.323, Matrícula N.o 275.228. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 19480 Oct.31-v.nov.13.

MATEO ARNOLDO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José Abu Arab Eljatib contra FRANCISCO JOSE NEYRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 549). se hace saber al público que el día 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero don Mateo Arnoldo Prieto, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

La unidad (003) cero cero tres padrón individual N.o 211.936 y que según plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Ruben J. Kovacevich de Junio de 1960 se describe así: esta unidad se desarrolla en dos niveles: cota menos 2 metros 10 centímetros con una superficie de 30 metros 56 decímetros cuadrados; cota más 0,40 centímetros, con una superficie de 51 metros 08 decímetros cuadrados. Superficie total de la unidad 81 metros 64 decímetros cuadrados. — Corresponde a esta unidad la cuota parte en los bienes comunes del edificio y en el terreno que está situado en la décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 156.945, compuesto de un área de 303 metros, con 20 metros de frente al este a la calle Cincinato, hoy Jacobo Dessalines, entre avenida Italia y Tabobá; por 15 metros 15 centímetros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; gastos de certificados, escrituras y honorarios de la escrituración, así como también los impuestos nacionales y municipales que correspondan; 3.o) Que los títulos correspondientes y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 29227 Oct.29-v.nov.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Menitur S.A. C|. FERNANDO GADEA, Ejec. de prenda", (Lo. 58, Fo. 374), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta "Capri" Padrón N.o 12.246, Matrícula N.o 3718. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 19471. Oct.31-v.nov.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Menitur S.A. C|. DURANTE SCALAMOGNA. Ejec. de prenda", (Lo. 58, Fo. 474), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas en Nueva York, 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una Moto Parrilla, Mod. "Srint" 125 cc., Padrón N.o 11.006. Motor N.o 6653 S y Matrícula N.o 2486. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 19473 Oct.31-v.nov.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Defey, Eduardo y otros contra ENRIQUE AGUILAR SALABERRY y otros. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 99, se hace saber que el día 26 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que

contienen, ubicados en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 102.882 y 177.034, segregado del 102.882, que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, del 31 de Mayo de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.803 el mismo día, se compone cada fracción de un área de 155 metros 79 decímetros, en total 311 metros 58 decímetros y se deslindan en conjunto: 8 ms. 65 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco J. Muñoz, entre las de Miguel Barreiro y Manuel Pagola, distando el punto medio del conjunto 47 ms. 555 mms. de la esquina con la calle Pagola, 36 ms. 56 cms. al Noreste, linda con el padrón 102.883, ocho ms. 60 cms. con parte de los padrones 102.894 y 102.895, y 35 ms. 90 cms. al Suroeste, linda con el padrón 102.881. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cuenta del o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador y demás impuestos que correspondan; 3.o) Que los bienes a rematarse se encuentran hipotecados en calidad de primer gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 957 Serie B|58), en el que se encuentran depositados los títulos de propiedad respectivos, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 19664 Nov.4-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Frank Surgey C|. FELIPE AMALIO BLANCO ALVAREZ. Ejec. de prenda", (Lo. 59, Fo. 359), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 "Izetta", Mod. 1951, padrón N.o 179.986, Matrícula N.o 506.190, Motor N.o 592.032. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19479 Oct.31-v.nov.13.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en actos: "Domínguez, Abel G. y Castro Montes, Raúl contra URRETA, ALBA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48. Fo. 348), se hace saber que el día 28 del próximo mes de Noviembre a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos que contiene, empadronado con el N.o 149.065, sito en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1943 con el N.o 9.117, compuesto de una superficie de 704 metros 8.341 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 18 metros 40 centímetros al Oeste, Noroeste de frente a la calle Santiago Figueredo N.os 4158 y 4164, distando el punto medio de su frente, 21 metros 60 centímetros de la calle Francisco Plá, 18 metros 43 centímetros al Este-Sureste con los solares 2 y 3 del mismo plano, 38 metros 19 centímetros al Nord-Noreste con el padrón N.o 77.970 y 38 metros 36 centímetros al Sur-Suroeste con el padrón N.o 112.363

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero, será de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1817 Serie C|56) y se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 19214 Oct.29-v.nov.18

ALBERTO C. ROSELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contra QUEBRACHO S. A." Ejecución de hipoteca, (Libro 56, Folio 241), se hace público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alberto C. Roselló, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 905, señalada con el número 2 en el plano firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso en Setiembre de 1959, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año con el número 1638 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 973 hectáreas 2.792 metros con 67 decímetros, que se deslindan así: al Sur el Arroyo Quebracho, al Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 10 centímetros y 685 metros 59 centímetros, separando del padrón número 1896 y con parte del 911, al Norte quebrada de 6 rectas que miden 903 metros de Este a Oeste, 364 metros 10 centímetros de Sur a Norte, 395 metros 40 centímetros de Sureste a Noroeste 701 metros 55 centímetros de Este a Oeste, 915 metros con 10 centímetros de Norte a Sur y 646 metros de Este a Oeste, separando las dos primeras del padrón número 905 (parte), la tercera y cuarta del padrón 912 (parte), y las restantes de la fracción número 1, y al Oeste rectas de 670 metros 70 centímetros, 970 metros 70 centímetros y línea mixta de recta y curva de 1709 metros con 50 centímetros con vía de Administración Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.312.00 33|pub. 17964 Oct.21-v.dic.4.

R. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

Orden Juzgado Civil 6.o Turno. Autos "Banco República contra MARDOQUEO M. KOHRENFELD GERSCHANIK. Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 216), remataré miércoles 13 de Noviembre a las 15 horas en mi salón, 25 de Mayo N.o 582: escritorio, balanza, mostrador, mampara, etc.

20) $80.00 10|pub. 19250 Oct.30-v.nov.12.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos, "Rodríguez Gigena, Eusebio y otra contra ALBERTO RICCETTO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (59-319), se hace público que el día 5 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras, ubicadas en Tacuarembó Chico, 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1.068, que según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1919, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 19 del mismo mes y año, se señala con el N.o 2, se compone de una superficie de 760 hectáreas, 174 metros, 30 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en cuatro líneas rectas, limita con las fracciones uno y cuatro; el Este, en dos rectas, limita con las fracciones cuatro y tres, por el Sur, limita con el Arroyo nea recta, linda con campos de Pío Rodríguez y Dictino Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Raúl Llorens, Act. Adj.

20) $1.440.00 30|pub. 18136 Oct 22-v.dic.2.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino Pereira, en autos caratulados "Banco del Este c| Sucesión de CARLOS SCAGLIONI. Ejecución de hipoteca", (Libro 54, Folio 304), se hace saber al público que el día 12 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los solares de terrenos ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Pando y que seguidamente se individualizan, con la indicación de fracción y números de solar de acuerdo al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de Marzo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 1032 y la indicación de los saldos pendientes de pago al 31 de Julio de 1960.

Disponibles

Fracción A: Solar 7. Padrón 2408. Superficie: 274 metros cuadrados con 17 metros 50 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 14 metros 90 al N. lindando con solar 8; 17 metros 10 al N. E. con solares 2 y 3 y al S. quebrada de 2 tramos de 5 metros y 12 metros 10 con solares 4 y 6.

Fracción B: Solares 5 a 10 inclusive. Padrones 2414 al 2419 respectivamente. Superficie: 240 metros cuadrados; 394 metros cuadrados; 371 metros cuadrados 50; 348 metros cuadrados 50; 399 metros cuadrados 36 y 299 metros cuadrados 19 que en conjunto se deslindan: 59 metros 45 de frente al S. a la calle Guillermo Marconi; 24 metros 72 al W. de frente a calle Artigas, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 54 metros 20 al N. W, confinando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; y al E. quebrada de 16 metros 50; 10 metros y 24 metros corriendo 1.a y 3.a de N. a S. y 2.a de E. a W. y lindan con solares 1, 2, 3 y 4.

Fracción D: Solar 5. Padrón 2447. Superficie: 202 metros cuadrados 29 con 18 metros 42 al S. de frente a calle Guillermo Marconi, 3 metros 27 al W. de frente a callejuela, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros, 21 metros 90 al N. W. con Craviotto Hermanos y 13 metros 20 al E. con solar 4.

Fracción E: Solar 10. Padrón 2457. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros al E. de frente a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solar 11, al W. con solar 25 y al S. con solar 9.

Solar 14. Padrón 2461. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 26 metros 47 al E. a calle General Artigas, 9 metros 42 al N. frente a calle Guillermo Marconi, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 30 metros al W. con solar 15 y 12 metros 95 al S. con solar 13.

Solares 26 y 27. Padrones 2473 y 2474. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo, lindando: al N. con solar 25, al E. con solares 5 y 9; al S. con solares 1, 2, 3 y 4.

Solar 3. Padrón 2450. Superficie: 216 metros cuadrados 65 con 10 metros al S. E. de frente a camino de 17 metros; 22 metros 97 al S. W. con solar 2; 10 metros 31 al N. con solar 27 y 20 metros 36 al N. E. con solar 4.

Fracción F: Solar 1. Padrón 2475. Superficie: 487 metros cuadrados 12 con 32 metros 37 al W. de frente a calle de 17 metros; 14 metros 93 al S. E. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava de 5 metros; 32 metros 80 al N. E. lindando con solar 2 y 10 metros 12 al N. con solar 31.

Solar 4. Padrón 2478. Superficie: 263 metros cuadrados 83 con 10 metros al S. E. a camino de 17 metros; 25 metros 10 al N. E. lindando con solar 5, 10 metros 31 al N. con solar 31 y 27 metros 67 al S. W. con solar 3.

Solares 9 y 10: Padrones 2483 y 2484. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 11, al W. con solares 29 y 30 y al S. con solar 8.

Solar 28. Padrón 2497. Superficie: 232 metros cuadrados 64 con 7 metros 70 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 13 metros 20 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 15 metros 90 al S. lindando con solar 24 y 19 metros 92 al N. E. con solar 22.

Solares 24 al 30 inclusive. Padrones 2498 al 2504, respectivamente. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo y lindan: al N. con solares 20 al 23, al E. con solares 9 al 15 y al S. con solares 5 y 31.

Solar 31. Padrón 2505. Superficie: 409 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 40 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 30, al E. con solar 5 y al S. con solares 1 a 4.

Fracción G: Solar 4. Padrón 2509. Superficie: 311 metros cuadrados 10 con 10 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 32 metros 35 al S. W. lindando con solares 3 y 33; 10 metros 31 al N. con solar 32 y 29 metros 87 al N. E. con solar 5.

Solar 9. Padrón 2514. Superficie: 254 metros cuadrados con 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros; 26 metros 69 al N. con solar 10; 10 metros 31 al S. W. con solar 6 y 34 metros 21 al S. con solares 7 y 8.

Solares 10 al 16 inclusive. Padrones 2515 al 2521. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al E. a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 17, 20 y 21, al W. con solares 22 y 26 a 31 y al S. con solares 5, 6 y 9.

Solares 17, 19 y 20. Padrones 2522, 2524 y 2525. Superficie: 235 metros cuadrados 35; 205 metros cuadrados 61 y 244 metros cuadrados 65 que en conjunto se describen: 22 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 23 metros 08 al

S. W. confinando con solar 21; 32 metros 55 al S. con solar 16; 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros y al N. E. quebrada de 12 metros 44 y 18 metros 79 con solar 18.

Fracción H: Solares 1 a 3. Padrones 2539 al 2541. Superficie: 1201 metros cuadrados 22; 856 metros cuadrados 62 y 620 metros cuadrados 25 que en conjunto tienen 131 metros 74 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 35 metros 50 al E. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al S. línea quebrada de 96 metros 70 y 10 metros, lindando con solar 4 y al S. W. con Arroyo Frasquito.

Solar 9. Padrón 2547. Superficie: 858 metros cuadrados 66 con 11 metros 80 al E. de frente a calle de 17 metros; 39 metros 25 al S. E. con camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al W. Arroyo Frasquito y 36 metros al N. lindando con solar 8.

Prometidos en venta con saldos a cobrar

Fracción A: Solar 2. Padrón 2403. Superficie: 180 metros cuadrados con 12 metros al N. E. de frente a Camino Macadamnizado por 15 metros de fondo, lindando: al N. W. con solar 1, al S. W. con solares 7 y 8 y al S. E. con solar 3. Saldo impago $ 18.00.

Solar 8. Padrón 2409. Superficie: 220 metros cuadrados 77 con 14 metros 85 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 12 metros 70 al N. W. lindando con Juan Cúneo e Isabel Alvarez; 18 metros 15 al N. E. con solares 1 y 2 y 14 metros 90 al S. con solar 7. Saldo impago pesos 1.439.25.

Fracción B: Solares 1 y 2. Padrones 2410 y 2411. Superficie: 306 metros cuadrados y 300 metros cuadrados que en conjunto tienen 23 metros 90 al E. de frente a calle 25 de Mayo; 30 metros 90 al N. W. lindando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; 16 metros 50 al W. con solar 6 y 30 metros al S. con solares 3 y 5. Saldos impagos: $ 1.820.00 y $ 570.00.

Fracción D: Solar 4. Padrón 2446. Superficie: 193 metros cuadrados con 14 metros de frente al S. a calle Guillermo Marconi; 13 metros 20 al W. confinando con solar 5; 14 metros 50 al N. W. con Craviotto Hermanos y 15 metros 50 al E. con solar 3. Saldo impago: $ 2.936.50.

Fracción E: Solares 1 y 2. Padrones 2448 y 2449. Superficie: 417 metros cuadrados 94 y 242 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 25 metros 27 de frente al S. W. a camino de 17 metros; 24 metros 54 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 22 metros 33 al N. con solar 27 y 22 metros 97 al N. E. con solar 3. Saldos impagos $ 9 234.50 y $ 5.405.76.

Solares 4 y 5. Padrones 2451 y 2452. Superficie: 190 metros cuadrados 55 y 255 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 25 metro 45 al N. E. lindando con solar 6; al N. quebrada de 7 metros 95; 10 metros y 10 metros 31 con solares 9 y 27 y al S. W. 20 metros 36 con solar 3. Saldos impagos $ 2.490.00 y $ 241.75.

Solar 9. Padrón 2455. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 10, al W. con solar 26 y al S. con solares 5 al 8. Saldo impago $ 775.00.

Solares 11 a 13. Padrones 2458 al 2460. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 30 metros de frente al E. a calle General Artigas, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 14 a 17; al W. con solares 22 al 24 y al S. con solar 10. Saldos impagos $ 1.366.00, $ 533.00 y $ 687.50.

Solares 15 al 20. Padrones 2462 al 2467 inclusive. Superficie: 300 metros cuadrados cada uno que en conjunto tienen 60 metros de frente al N. a calle Guillermo Marconi por 30 metros de fondo lindando: al W. con solar 21; al S. con solares 22 y 15 y al E. con solar 14. Saldos impagos $ 13.200.00, $ 102.00, $ 1.128.00, $ 626.00, $ 800.00 y $ 60.00.

Solar 21. Padrón 2468. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 9 metros 42 de frente al N. a calle Guillermo Marconi; 26 metros 47 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 12 metros 95 al S. lindando con solar 22 y 30 metros al E. con solar 20. Saldo impago $ 473.89.

Solares 22 al 25. Padrones 2469 al 2472 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 40 metros de frente al W. a calle 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solares 18 al 21; al E. con solares 10 al 15 y al S. con solar 26. Saldos impagos $ 5.709.00; $ 2.215.00; $ 3.349.50 y $ 2.994.00.

Fracción F: Solar 3. Padrón 2477. Superficie: 289 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al S E. a camino de 17 metros 67 al N. E. lindando con solar 4; 10 metros 31 al N. con solar 31 y 30 metros 24 al S. W. con solar 7. Saldo impago $ 597.00.

Solares 5 y 6. Padrones 2479 y 2480. Superficie: 329 metros cuadrados 10 y 314 metros cuadrados 85 que en conjunto se deslindan: 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 20 metros 20 al N. E. lindando con solares 7 y 8; 18 metros 26 al N. con solares 9 y 30 y al S. W. quebrada de 10 metros y 15 metros 10 con solares 31 y 4 Saldos impagos pesos 149.60 y 1.278.36.

Solar 11. Padrón 2425. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo; lindando: al N. con solar 12, al W. con solar 28 y al S. con solar 10. Saldo impago $ 2.840.75.

Solares 13 a 15. Padrones 2487 al 2489 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solares 16 al 20; al W. con solares 24 al 26 y al S. con solar 12. Saldos impagos $ 1.347.25, $ 2.700.00 y $ 2.810.00.

Solar 16. Padrón 2490. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 26 metros 47 al E. de frente a calle de 17 metros; 9 metros 42 al N. de frente a calle Guillermo Marconi, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 30 metros al W. con solar 17 y 12 metros 95 al S. con solar 15. Saldo impago $ 582.70.

Solares 19 y 20. Padrones 2493 y 2494. Superficie: 289 metros cuadrados 65 y 268 metros cuadrados 60 que en conjunto se deslindan: al N. W. quebrada de 20 metros y 4 metros 05 de frente a calle de 17 metros; 30 metros al E. linlares 15 y 24 y 25 metros 46 al S. W. con solar 21. Saldos impagos $ 501.85 y 345.20.

Solar 22. Padrón 2496. Superficie: 213 metros cuadrados 10 con 10 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 19 metros 92 al S. W. confinando con solar 23; 10 metros 40 al S. con solar 24 y 22 metros 70 al N. E. con solar 21. Saldo impago $ 1.70.

Fracción G: Solar 1. Padrón 2506. Superficie: 461 metros cuadrados con 27 metros 32 al W. de frente a calle de 17 metros; 16 metros 12 al S. E. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 27 metros al N. E. lindando con solar 2 y 12 metros 50 al N. con solar 33. Saldo impago pesos 495.00.

Solar 21. Padrón 2526. Superficie: 216 metros cuadrados 85 con 10 metros al N. W. de frente a calle de 17 metros; 20 metros 30 al S. W. lindando con solar 22; 10 metros 40 al S. con solar 16 y 23 metros 08 al N. E. con solar 20. Saldo impago $ 4.00.

Solar 23. Padrón 2528. Superficie: 263 metros cuadrados 25 con 10 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 24 metros 90 al S. W. lindando con solar 24; 10 metros 40 al S. con solar 26 y 27 metros 75 al N. E. con solar 22. Saldo impago $ 218.12.

Solares 26 al 28. Padrones 2531 al 2533, inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros al W. de frente a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al S. con solar 29, al E. con solares 13 al 15 y al N. con solares 22 al 25. Saldos impagos $ 360.75, $ 170.00 y $ 34.00.

Fracción H: Solares 4 al 8. Padrones 2542 al 2546 inclusive. Superficie: 1530 metros cuadrados 25; 1421 metros cuadrados; 1053 metros cuadrados; 795 metros cuadrados y 594 metros cuadrados que en conjunto se deslindan; 75 metros al E. de frente a calle de 17 metros; al N. línea quebrada de 96 metros 70 y 10 metros lindando con solares 1 y 3 al S. W. Arroyo Frasquito y 36 metros al S. con solar 8. Saldos impagos $ 3.738.75, $ 2.761.00, $ 2.683.00, pesos 3.510.00 y $ 876.00.

Pendientes de escrituración con precio integrado

Fracción A: Padrones 2404 y 2405.
Fracción D: Padrones 2444 y 2443.
Fracción E: Padrones 2453, 2454 y 2455.
Fracción F: Padrones 2481, 2482, 2492 y 2495.
Fracción G: Padrones 2597, 2508, 2510, 2512, 2513, 2527, 2529, 2530, 2535, 2536, 2537 y 2538.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, la comisión del martillero y el impuesto Departamental; 2.o) Que las individualización por fracciones y solares mencionada precedentemente, es la que surge del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1941, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 de Marzo de 1941, registrado con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Marzo de 1941; 3.o) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de la titulación agregada al expediente (la que se halla en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso sexto a disposición de los interesados) e inscripciones de los Registros, debiendo respetar el adquirente, las promesas de venta a plazos a favor de terceros, que se mencionan precedentemente; 4.o) Que los saldos de precio que se pormenorizan precedentemente, al día 31 de Julio de 1960, son los que surgen de la administración que lleva el Banco del Este en su carácter de acreedor hipotecario y según mandato extendido a su favor por los ejecutados, no responsabilizándose el Banco que ejecuta por pagos que hubieran podido realizarse directamente entre los adquirentes y los propietarios de los terrenos; 5.o) Que a partir del 1.o de Agosto de 1960, los cobros que percibe el Banco del Este por cuotas de solares vencidas o a vencer y|o intereses de mora, se ponen en una cuenta especial que se reconocerá una vez realizada la escritura a favor del adquirente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $8704.00 17|pub. 18629 Oct 22-v.nov.13.

ADAUTO ALVARO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos "SECO DEL VALLE, MARIA DINORA. Incapacidad, (L.o 44, N.o 649 F.o 399)" se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón 1059, se procederá por el Martillero don Adauto Alvaro Puñales Lascano, asistido del Juez de Paz Seccional a la venta en remate público, al mejor postor y sobre el precio base de mil pesos de la doceava parte indivisa que a la incapaz doña María Dinora Seco del Valle, le corresponde en un solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 40 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 790 (antes 93) compuesto de una superficie de mil doscientos metros, lindando: por su frente al Este, en 20 metros con la calle Rincón; por su fondo al Oeste, en igual extensión con propiedad de Alberto Larena; por su costado Norte en 60 metros, con propiedades de Mario Olivera y de Casiano Moreira; y por su otro costado al Sur, en igual extensión con propiedades de Manuel Pereira, de Pablo Graña Montes y Alfredo Seco

Se previene: I) Que los títulos del inmueble a rematarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; II) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio base fijado: III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; Y IV) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días, contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma, certificados, así como la comisión del Rematador. — Lascano, Agosto 27 de 1963. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz, 3.a Sección de Rocha.

20) $1.400:00 25|pub. 17436 Oct.3-v.nov.11

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Majer Markowicz C|. KABUR S.A.. Ejec. de prenda", (Lo. 52, Fo. 252), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos de Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Bedford" 25 HP., Mod. 1950, Padrón N.o 121.314, Matrícula N.o 442.776, N.o de motor 01_459-06; y 1 Camión "Chevrolet" 21 HP., Modelo 1946, Padrón N.o 100.575, Matrícula N.o 442.777, Motor N.o 92.300. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19476 Oct.31-v.nov.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hrs de Vignale, Josefina y otro contra AMERICA M. RODRIGUEZ PAZOS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 53. Fo. 122), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Román Bado, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento N.o 202 del segundo piso del Edificio Lugo, sito en la calle Missisipí número 1645 de esta ciudad, con más la cuota parte correspondiente a los bienes comunes del referido edificio, levantado según las disposiciones de la Ley N.o 10.751, está construido sobre el terreno empadronado con el N.o 103.721 y según plano levantado en Julio de 1959, por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, consta de una superficie de 341 metros 2043 centímetros, se ubica en la décima sección judicial de Montevideo y se deslinda así:

8 metros 78 centímetros de frente al Norte a la avenida General Rivera (antes calle Lugo) 20 metros 14 centímetros de frente al Nordeste a la calle Missisipí, uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros de frente a la intersección de dichas vías de tránsito; 19 metros 97 centímetros al Sur, lindando con padrón N.o 146.948 y 21 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 68.710.

Los bienes privados de edificio Lugo, se describen según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Mayo de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 19 de Mayo de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.122, el 25 del mismo mes y año.

La unidad 202, está ubicada en el piso segundo de dicho edificio a cota vertical más 6

metros 25 centímetros y se deslinda así: Por el Norte da frente a la avenida General Rivera; por el Nordeste da frente a la calle Missiones; por el Sudeste linda con apartamiento No 201 escalera circular A dos y aire y luz ... dos y por el Oeste con padrón 163.710 y ducto D ios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados, resultando de los mismos que la superficie del apartamiento de que se trata es de 79 metros 5696 centímetros y el padrón es el N.o 213.651. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 18459 Oct.18-v.nov.7.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "USCOA LTDA. SALES CORPORATION OF AMERICA. Quiebra", (Lo. 47, Fo. 153), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Amoladoras, laminadoras, guillotinas, repuestos y muebles de heladeras y maquinarias para la elaboración de heladeras y lavadoras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19474 Oct.31-v.nov.13.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEVY GABAY CAMELIA con ANGELA SONEIRA de ELESPE, JOSEFA y MARIA DEL CARMEN ELESPE. Ejecución de hipoteca. Lo. 50, Fo. 157" se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Hora 16: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 79.940, que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo, de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.356, el 14 del mismo mes, consta de una superficie de 355 metros 98 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Nord Oeste, a la Avda. Aparicio Saravia; 34 metros, 60 centímetros al Nord Este, con el padrón 79.941; 8 metros 58 centímetros al Sud Este, con padrón 79.965; y 39 metros 21 centímetros al Sud Oeste, con padrón 79.939. hora 16 y 30: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el No. 79.941, que según el plano mencionado, consta de una superficie de 378 metros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Nord Oeste, a la Avenida Aparicio Saravia; 29 metros 75 centímetros al Nord Este, con padrón 79.942; 13 metros 12 centímetros al Sud Este, con padrón 79.965; y 34 metros 60 centímetros al Sud Oeste, con padrón 79.940.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados y los accesorios al remate, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 19525 Nov.1-v.nov.21.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Lamas Vega Andrea Estela contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA y Otra. Ej. de hipoteca. B. 1577 año 1962", se hace saber: Que el 13 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas en el Hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586, el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en "Punta Gorda", décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento tres mil treinta y ocho, señalado con el número dieciséis de la fracción "E" del plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 7 de Abril de 1923, con una superficie de setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este por calle Tuyuya entre las calles Caramurú y Germinal, distando el punto medio de ese frente, 87 metros 50 centímetros de esta última; por 50 metros en sus líneas de costados hacia el fondo confinando: al Norte con el padrón 103.037; al Sur con el Padrón 103.039; y al Oeste con el padrón 103.027.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; II) Que será de cargo del adquirente, lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda colector, conexión domiciliaria, medianeras y arrimos; III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. de P. Civil art. 919). — Montevideo, 17 de Octubre de 1963 — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

20) $720.00 5|pub. 18777 Oct.23-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos "Autos Vende S. A. contra MARGARITA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 448|1962), un Televisor, marca Westinghouse N.o 398, sobre las 2|3 partes de su tasación, practicada en estos autos, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 20 o.o. Más informes, teléfonos 43002 y 401635.

20) $120.00 10|pub. 19257 Oct.30-v.nov.12.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALFREDO MORI ERCOLI, JULIO y RODOLFO LOPEZ CAMPO contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de hipoteca. Ficha B| 1483|1963" se hace saber: que el 11 de Noviembre de 1963 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el "Balneario Parque del Plata", séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.697 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, grupo E. en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1946 registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4336 del 9 de Mayo de 1948 con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís entre las calles número treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada; 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste, limitando con parte del solar cinco; y 32 metros 71 centímetros al Nordeste, lindando con el solar siete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (C.P.C. Art. 919); 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos nacionales o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el "Impuesto al hecho imponible" (Ley 13.032 Art. 2o.); 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la "Carpeta Urbana No. 448 Serie B. 59" del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $960.00 16|pub. 18524 Oct.21-v.nov.11.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARO DE VERA JUANA y otros. Cesación de condominio. F. 813, año 1962", se hace saber que el 8 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos del Alguacil, por ante un Actuario, procederán al remate judicial, con la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación aprobada, de dos solares de terreno con sus edificios y mejoras, situados en la vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, individualizados en los planos del Agrimensor Orestes Calviño de Agosto de 1963, que se individualizan así: I) Padrón 72.048. Superficie: 297 metros 73 decímetros. Deslinde: 8 mts. 63 cent de frente al Sudoeste sobre calle Pablo Pérez, distando 42 metros 90 centímetros de la esquina que forma con la calle Elcano; 34 metros 53 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 72.049; 8 metros 64 centímetros al Noroeste limitando con el padrón 72.071; y 34 metros 48 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 72.047. Este solar contiene construcciones y ha sido tasado en $ 29.000.00. II) Padrón 72.174. Superficie: 296 metros 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 68 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Pablo Pérez; 34 metros 41 centímetros al Nordeste, confinando con el padrón 72.115; 8 metros 59 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón 72.151; y 34 metros 36 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 72.173. Este solar no tiene mejoras; y ha sido tasado en $ 13.000.00.

Se previene: A) Que el remate se efectuará de cada solar por separado B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); C) Que los títulos y antecedentes de ambos inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.064.00 15|pub. 17976 Oct.21-v.nov.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia En lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra WALTER MARICHAL, Ejecución de prenda", (Ficha 1031|63), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "FORD" Francés, Mod. 1948, Padrón No. 161.815, Matrícula No. 443.297, Motor No. 511.251.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19477 Oct.31-v.nov.13.

JUAN F. IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "DINORA ESTHER ALEMAN de LESCOULIE contra MARIA DEL PILAR NORIEGA de LAWRENCE. Ejecución de hipoteca", (Ficha O 4670), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Juan F. Irureta Goyena, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, situado en la 14. sección judicial de Soriano empadronada actualmente con el No. 3.012, la cual según títulos y planos del Agr. Darío Frugone de 24 de Setiembre de 1915, señalado con el No 2, se compone de una superficie de 914 Hás. 9.724 mts. 40 dms. y que según plano del Agr. José A Richero inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.248 el 6 de Octubre de 1958, se compone de una superficie de 916 Hás. 480 mts 40 dm., que se deslindan así: al Noreste, una recta que parte de un camino de tierra hasta las puntas del arroyo Minero; luego el arroyo Minero que la separa de campos de doña María Albín de Gómez Haedo; al Este Sureste, una recta de 2.016 mt. 40 cm que la separa del padrón 533; al Suroeste, recta de 5.145 mts. que la separa de los padrones 534 y 304; y al Noroeste, línea quebrada en siete tramos, respectivamente de: 217 mt. 10 cm.; 472 mt.; 208 mt 50 cm.; 250 mt. 50 cm.; 181 mt 80 cm.; 378 mt. 10 cm. y 550 cm. 40 cm. que la separan las cuatro primeras de camino de tierra y las restantes de camino vecinal pavimentado.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; B) el bien no soporta gravamen alguno así como deuda de pavimento, saneamiento medianerías; C) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta

20) $1.620 00 27|pub. 19411 Oct.31-v.dic.3.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Pablo Acevedo Garayalde contra ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-3703), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El apartamiento 491 del cuarto piso y los derechos que le acceden, que integra el edificio construido en el siguiente terreno:

Solar ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.452 (matriz) y que según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán, en Febrero de 1961, inscripto con el N.o 41244, el 21 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 377 metros 78 decímetros y se deslinda así: 25 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la calle Julio Herrera y Obes, 14 metros 67 centímetros al Norte, que por ser esquina son de frente a la calle Paysandú, 25 metros 65 centímetros al Este, lindando con propiedad padrón número 5.451 y 14 metros 75 centímetros al Sur, lindando con inmueble padrón N.o 5.452, La unidad de referencia está empadronada, individualmente con el N.o 214.069 y según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán en Febrero de 1961, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16 de Junio de 1961 e inscripto con el N.o 41244, el 21 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, se describe esta unidad que se ubica en el cuarto piso a cota más 15 metros 55 centímetros:

Se integra esta unidad con apartamiento 401, habitación de servicio y balcón servicio 401, que en conjunto lindan: por el Norte con balcón P-cuatro, que tiene frente a la calle Paysandú, por el Este, con propiedad padrón N.o 5.451 y ducto L-cuatro, por el Sur, con balcón V-cuatro, pozo de aire y luz, J-cuatro, escalera A-cuatro y ascensor B-cuatro y por el Oeste, con corredor A.cuatro y apartamiento N.o 402. Superficie de apartamiento 401: 65 metros 6 decímetros. Superficie habitación servicio 401: 1 metro 24 decímetros. Superficie balcón 401: 1 metros 44 decímetros. Area total de la unidad 401: 67 metros 74 decímetros. — Le corresponde a esta unidad la utilización de los balcones P-cuatro y V-cuatro. — Quedan comprendidos la cuota parte que dado y en las demás partes del edificio que corresponde a la unidad en el terreno deslinconstituyen los bienes comunes por prescripción legal y los descriptos en el Reglamento de Copropiedad y en la proporción que en el mismo se establece.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 18650 Oct.22-v.nov.11

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Compañía Financiera del Plata Sociedad Anónima contra ARAMIS RUBEN RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (C-4486|1963), una Motoneta marca: "Bambi", padrón 13.083 y matrícula 455, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas en Yaro N.o 1121, al mejor postor, con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19251 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos "Augusto Taboas contra MOISES OSCAR KHAN. Ejecución de prenda" (C-5085|1963), un automóvil marca "Ford" matrícula 274.883, padrón 132.573, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, al mejor postor con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19252 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Latorre de Módena Rosaura y otros contra GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha C-2746), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.931, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 3.500 metros que se deslindan así: 335 metros 30 centímetros de frente al Sureste a Camino Lecoq; 218 metros 10 centímetros de frente al Noreste sobre Camino Fortin; al Noroeste una línea quebrada en tres tramos que miden: 45 metros, 247 metros 80 centímetros y 60 metros 70 centímetros, respectivamente, con frente al Camino de las Tropas, y al Suroeste 65 metros 40 centímetros por donde limita con propiedad municipal; según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.399 el 6 de Junio de 1963.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianerías, saneamiento, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; y C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y D) Que parte de las fracciones gravadas está prometida en venta a plazo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 18952 Oct.24-v.nov.13.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Lutynski Bindak, Casimiro contra FERNANDO ORENSTEIN BENENSTEIN. Ejecución hipotecaria". (Ficha C—4432), se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: las unidades 001 y 002, que se describen de conformidad con el Reglamento de Copropiedad:

Unidad 001. Padrón individual N.o 1.963 Barra Cero, Cero Uno, se ubica en planta baja, Cota vertical cero metro y se deslinda, según plano de agrimensor Juan Carlos Peluffo de Diciembre de 1961, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 20 de Setiembre de 1962 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 1.o de Octubre siguiente con el N.o 1.739; por el Noreste, línea recta; por el Sudeste, línea quebrada en tres tramos rectos formando el segundo y tercero un martillo entrante; por el Sudoeste, línea recta y por el Noroeste, línea recta, lindando por todos los vientos con el patio A Cero. Tiene una superficie de 79 metros 44 decímetros cuadrados. Corresponde a esta unidad la utilización del patio A Cero (bien común).

Unidad 002. Padrón individual N.o 1.966 Barra Cero, Cero Dos. Se ubica en planta baja, cota vertical cero metros; y se deslinda, según plano mencionado: por el Noreste línea recta; por el Este Sudeste, línea recta; por el Sudoeste línea recta; por el Oeste Noroeste, línea quebrada en tres tramos rectos, formando el segundo y tercero un martillo entrante, lindando por todos los vientos con el patio B Cero. Tiene una superficie de 89 metros 94 decímetros cuadrados. Corresponde a este apartamiento la utilización del patio B Cero (bien común).

Dichas unidades se encuentran construidas en el Balneario Atlántida, en terreno ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón matriz N.o 917 y que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo individualizado precedentemente, mide: 978 metros y 34 decímetros cuadrados y tiene 27 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a Diagonal Norte; 39 metros 62 centímetros de frente al Noreste a la calle Uno B, por ser esquina; uniendo ambos frentes, una ochava recta de cinco metros; 19 metros al Sudeste, divisoria con el padrón N.o 1.903 y 35 metros 33 centímetros al Sur Sudeste, divisoria con el resto del padrón 917.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, comisión del rematador, certificados de los registros e impuestos, así como el impuesto a las enajenaciones entre parientes si correspondiere y demás erogaciones que devenguen las escrituras de venta o traslación definitiva del dominio. Para el caso de que el mejor postor fuera el ejecutante, se le exime de la obligación de consignar seña; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad y planos se encuentran en poder de la oficina actuaria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.768.00 17|pub. 17325 Oct.9.-v.nov.5.

ALBERTO BENATAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Herrera, Enrique Julio contra BURGUES, JOSE PEDRO Y OTRA. Ejecución hipotecaria" (Ficha C 4084), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Benatar asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público y al mejor postor, el siguiente [...]:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 184.915, segregado del padrón N.o 59.612 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Roberto Urueña Jorbo de Mayo de 1950, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.514 el 20 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 85 metros 63 decímetros que se deslindan así: 9 metros 08 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier; 9 metros 54 centímetros de frente al Sur, formando esquina con calle Yaguarí; 8 metros 91 centímetros al Oeste con parte del padrón N.o 59.611 y 9 metros 50 centímetros al Norte con solar 3 del plano, hoy padrón N.o 59.612.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio acreedor en cuyo caso, serán de cargo del ejecutado comisión del rematador y toda deuda que al día de la escrituración del bien pudiera existir por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras análogas; B) Que el inmueble soporta una prime. hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, en donde se encuentran depositados los títulos, carpeta urbana N.o 1789 serie A 1957; C) Que no se autorizará la escrituración definitiva en tanto no se consigne el precio o en su defecto se gestione y obtenga novación en forma simultánea, con el acreedor hipotecario, a fin de preservar sus derechos; D) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 15|pub. 18135 Oct.15-v.nov.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos "José Chamyán contra RAUL NUÑEZ BENEDIETTO. Cobro ejecutivo", (Lo. 13, Fo. 489), un Televisor marca "Sheraton", con equipo "Westinghouse" N.o 4900, gabinete 3576, de 23", el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19254 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Alberto Lissauer contra JUAN MARTINEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 8, Fo. 5), un Televisor marca O.R.T. N.o 576 de 23", el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas en Yaro N.o 1121, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19253 Oct.30-v.nov.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado de Paz de la 16. Sección judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16. Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO —animales abandonados Lo. 5, Fo. 412", se hace saber: que el día 23 de Noviembre de 1963, a la hora 10, y en los corrales municipales del Parque "Boccia", sito en el camino Simón Martínez (ruta 1) altura kilómetro 20 y camino 2o. Sanguinetti, por intermedio del rematador don Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, de un lote animales equinos y bovinos, abandonados en la vía pública, pieza por pieza, cuya nómina y características luce en los mencionados autos que se hallan a disposición de los interesados en la oficina del mencionado Juzgado calle Yañez Pinzón 4341.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en cada venta, deberá consignar el importe de su oferta en el acto, y en efectivo, de serle aceptada; 2o.) El o los animales serán subastados en las condiciones y estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación no admitiéndose reclamo de especie o naturaleza alguna; 3o.) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados del lugar de inmediato, por cuenta y riesgo del o los adquirentes; 4o.) Será de cuenta del o los compradores el pago, en el acto de la adjudicación, de la comisión respectiva del rematador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1963.

20. $440.00 10|pub. 19483 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 22. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "LUIS ANSELMO contra RAMON PORTO. Ejecución de prenda", (Lo. 4. Fo. 614), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva

York 1143, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 prensa hidráulica "Ejelman" de dos manómetros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 19481 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello dictada en los autos: "BANCO DE SAN JOSE contra ANTONIA MARIA MARTINEZ CERVANTES y otra. Juicio ejecutivo. Lo. 42, Fo. 082 No. 1271", se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de éste Juzgado sito en la calle Treinta y Tres No 426, se procederá por el martillero señor Wellington Astorga, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de la tasación, tasación que asciende a la suma de $50.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 2916, zona suburbana, señalado con el No. 117 de manzana letra "J" en el plano del Agr. Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Noviembre de 1953 con el No. 1915, según el cual mide: 12 mts. al Norte, de frente a la calle No 2: 32 mts. al Este, lindando con el solar No 112; 12 mts. al Sur; lindando con parte del solar No. 134; y 32 mts. al Oeste, lindando con el solar No. 116; con una superficie de 384 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos municipales; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de éste Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 19152 Oct.31-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ DE SALVO. Prescripción, libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSAURA LARROQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 2793, 8.052 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.756 metros, situados en la 1.a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpi), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

20) $960.00 30|pub. 19393 Nov.4-v.dic.13.

FRANCISCO JULIO CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Ribeyro De Mailhe, Antonia y otros contra MENDEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 39, Fo. 423), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Julio Correa, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana Catastral N.o 119, empadronado con el N.o 2.142 (antes 1.400) en mayor área, con una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde pueden ser examinados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Octubre 10 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $340.00 15|pub. 18899 Oct.24-v.nov.18.

ANGEL J. ARECO

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PIÑEYRO DIONISIO NEMECIO ANA FELICIANA y JUANA MARIA Cesación de condominio, se hace saber, que el día 28 de Noviembre próximo, a las 13 y 30 horas, en el lugar de su ubicación sito en la 4ta. sección de Flores, se procederá por intermedio del Sr. martillero don Angel J. Areco, asistido del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Flores, a la venta en remate público y en las condiciones que se establecerán, los siguientes bienes muebles o inmuebles:

a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4ta. sección judicial de Flores, señalada en el plano del Agr. Javier Alvarez de Enero de 1903, con el No. 3 empadronada con el No. 35, con una superficie de 87 Hás. 2544 mts. c. y que linda, según el plano mencionado: Norte fracciones 1 y 2; Sur: fracción No. 4; Este; Josefa P. de Silveyra y Oeste José Piñeyro.

Este bien saldrá a la venta con la base de ochocientos cincuenta pesos ($850.00) la unidad

b) La totalidad de los bienes muebles (útiles y semovientes) que figuran en el inventario judicial luciente a fs. 47 y 48 de los autos mencionados.

Se previene: 1o.) Que el comprador del bien inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que correspondan a los adquirentes; 2o.) Que los bienes muebles (útiles y semovientes) se entregarán en el acto, previo pago, o dentro del plazo de diez días debiendo en este caso el comprador depositar el 30 o|o de su oferta; y c) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 19571 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIO HUMBERTO del PINO y otra. Menores sujetos a tutela. Venta de inmueble", (Lo. 32, Fo 355), se hace saber que el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud y con la base de seiscientos treinta y siete pesos con setenta y cinco centésimos ($637.75), presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad hoc don Humberto Acuña, asistido del suscrito Actuario, de una cuarenta y nueve ava par. te indivisa que corresponde a los menores Julio Húmberto y María Estela del Pino, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situadas en la manzana No. 67 de esta ciudad, empadronada con el No. 4672, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud Oeste, a la calle Treinta y Tres por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nord Este y según plano del agrimensor don Raúl D. Grassi de Diciembre de 1951 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 47, el 3 de Abril de 1952, se compone de 992 metros, 23 decímetros cuadrados lindando: Al Sud Oeste en 22 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; al Nord Oeste en 45 metros 05 centímetros con Juana Bonino de Librán y Raúl Ramos; al Nord Este, en 22 metros con María Figgini de Luchini y al Sud Este, en 3 rectas de 5 metros 65 centímetros 025 centímetros y 39 metros 50 centímetros con María C. de la Vida, Félix Morosoli y José Lamas

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 19441 Oct.31-v.nov.20

FRANCISCO L. TAMBUSCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instacia de Maldonado, y asumiendo jurisdicción el señor Juez de Paz de la 8a. sección de la Capit. l. rematará en los autos: "Horacio Torrendell S.A. c|. JUAN F. SOSA NUÑEZ. Ejecución de Prenda, Lo. 4, Fo. 540, al mejor postor, el próximo 6 de Noviembre a las 10 horas, en Panamá 1232; un chassis de camión con cabina, marca DAF, con motor diesel, matrícula B-L 2151, Padrón 2151, de Maldonado con transferencia judicial. Seña: 20 o|o, informes, e más oficinas del Martillero. Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $160.00 10|pub. 18351 Oct.23-v.nov.5.

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Noel Guillermo Rucks contra JORGE M. ROBKIN. Ejecución de prenda", (Lo. 13, Fo. 622, N.o 563), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la firma Praschini, Patrone y Cía., sita en calle 18 de Julio e Independencia, se procederá a la venta en remate público de dos bienes muebles embargados, sin base y al mejor postor por el martillero señor Washington Vázquez, que se detallan:

A) Un tractor John Dure, modelo D. motor N.o 149481; B) Un tractor Fordson Major, motor N.o 1318820.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo al retirar las maquinarias; 2.o) Los gastos de comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador; 3.o) Los antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Octubre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $320.00 10 pub. 19308 Oct.30-v.nov.12

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Fisco: CARLOS ONETO y VIANA contra JULIO WERNWR LEVY y otros por presunción deinfracción aduanera. Exp. No. 352|1958; Belmirio de Mello, solicita el remate de mercaderías y vehículos ocupados en el Exp. 1210|61, caratulado Fisco, Belmirio de Mello y otros contra Heber Medina Imputación de contrabando; Exp. No. 619|963 y Receptora de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de café y botellas ocupadas en el Exp. No. 756|1963; Exp. Reg. No. 1648|1953, se hace saber al público que, el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Aduana, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Edo. de Contaduría Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de dos terceras partes de su valor, lo siguiente: (1) un automóvil marca OLDSMOBILE Mod. 1947 chasis G2167 499237 K motor O-14896 H; base: $7.000.00 (1) una camioneta marca CHEVROLET 6 cilindros; modelo 1937, base $2.000.00; 27 sacos con 60 kilogramos c|u; café en grano crudo, base $3.00 el kilogramos y 1.698 botellas de 1 litro c.u; base $0.20 c|u. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías o vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos municipales, comisión al rematador y demás impuestos legales que puedan corresponder.

El automóvil se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana; la camioneta en la Jefatura de Policía y el café y botellas en la Comisaría Sec. Fronteras. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Setiembre 17 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $560.00 10 pub. 19566 Nov.1-v.nov.14.

OSCAR VAZQUEZ ROLFI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CORSALINI, LUIS. Curador del incapaz José Corsalini. Autorización para enajenar", (29-303), se hace saber que el 28 de Noviembre del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Oscar Vázquez Rolfi, asistido de los señores Alguacil y suscrito Actuario, se sacará a la venta en remate público y con la base de seis mil pesos, el siguiente bien inmueble: un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 535 del Barrio Lavalleja, inmediaciones de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 5935 compuesta según títulos y plano de división practicada por el agrimensor don Mauricio Barrios, en el que se le designa con el N.o 187 de una superficie de quinientos dos metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: al S. O. en 14 metros 38 centímetros de frente a calle pública; al N. E. en 16 metros 82 centímetros de fondo lindando con el solar N.o 178 de propiedad de la sucesión Sixto Fernández; al N. O. en 32 metros 50 centímetros con frente a calle pública y al S. O. en 31 metros 93 centímetros lindando con el solar N.o 187 de propiedad de Eduardo Bruno Páez.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe del mismo; C) Que los gastos de escrituración, como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del comprador; D) Que la escritura pertinente será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, y E) Que los títulos y planillas del inmueble se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 16 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 19345 Oct.30-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "ELIAS NASIFF quiebra", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan A. Errandonea Guerra, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor actuario adjunto, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor de tres fracciones de terreno y las mejoras que contengan empadronadas con el No. 2376 antes No. 4156, manzana municipal "K" y catastral No. 161, situadas en la 2da. sección judicial de Salto, solares 18, 19 y 20 del plano de fraccionamiento del Agrim. Laur Castrillón los que según el plano del Agrim. Manuel J. Galisteo, inscripto con el No. 1967 en la O. D. de Catastro se deslindan así: Lote No. 18: superficie de 343 metros y linda al norte 8 metros a calle Diego Lamas; al sur 8 metros con padrón 2365, al este 42 metros 90 con lotes 19, 23 y 24 y al oeste 42 metros 85 con lote 17. Lote No 19: superficie de 378 metros 45 dms. y linda: al norte 12 metros 43 a calle Diego Lamas; al sur 12 metros 80 con lote 23; al este 30 metros con lotes 20, 21 y 22 y al oeste 30 metros con lote 18. Lote No. 20 superficie 300 metros 25 dms. lindando al norte 30 metros a calle Chaná ahora Diego Lamas; al sur 30 metros con lote 21 al este 10 metros a calle José G. Amorim y a loeste 10 metros con lote 19.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales de escrituración, certificados y comisión; 3o.) Que los títulos están glosados a los autos y a disposición de los interesados en este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1963. — Julio C. Abelenda Placenza, Actuario adjunto.

20) $840.00 15 pub. 19110 Oct.28-v.nov.15.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de San José se hace saber que el día once de Noviembre de 1963, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos que se caratulan: "Wild Weiz (Godofredo) contra HARGAIN QUINTANA (ROSA MIRTHA) y otros Ejecución de hipoteca. Libro 16. Folio 461. Número 688". Descripción del bien: "una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agrimensor Camagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste sobre la carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste lindando con la fracción número doce; noventa y nueve metros noventa y seis centímetros al Nord-Este lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este por donde da frente a camino de diecisiete metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la ecritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 1.020.00 17|pub. 17397 Oct.9-v.nov.5.

ARTURO MARIA BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de Soriano contra NESTOR SAMUEL MAYOR. Ejecución de prenda", (Lo. 34, Fo. 451), se hace saber: Que el día 15 de Noviembre próximo a la hora 17 y 30 en el local del Depósito Judicial, calle Rodó N.o 567, el martillero don Arturo María Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate, al contado, sin tasación y al mejor postor de una moto marca "N. S. U." modelo 1955, 250 cc. empadronada en el Concejo Departamental de Soriano con el N.o 253. — Mercedes, Octubre 21 de 1963. — Horacio A. Cazelá, Escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 19369 Oct.30-v.nov.12.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "MORENO GADEA, ESMERALDA Y OTRA. Venia". (Libro 26, folio 262, N.o 666), se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, el martillero Isidro J. Izmendi, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se determinan los siguientes bienes inmuebles ubicados en esta primera sección:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y anexos, padrón 951, manzana N.o 84, compuesta de una superficie de 621 metros 7.012 centímetros y medio, que mide: 14 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria; igual extensión al Norte, linda con Quintín Suárez, 42 metros 95 centímetros al Este, linda con Eusebia Oronaz, e igual extensión al Oeste, limita con Idaura y Dorila Cabrera. Base: $ 4.233.33;

B) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 2.425, ubicada en la manzana N.o 11, solar 192 del Barrio Tanco, hoy manzana 210 del nuevo empadronamiento compuesto de una superficie de 391 metros 1.058 centímetros, que mide 12 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Pablo Zufriategui, por 24 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Este, con la calle Prudencio Salvarrey y al Sur y Oeste, con los solares 185 y 191, respectivamente. Base: $ 2.273.33;

C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y anexos, padrón 1.439, ubicada en la manzana 132 (antes manzana 125) con una superficie de 267 metros 3450 centímetros, que mide 11 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Fructuoso Rivera; igual extensión al Sur, linda con Bibiano Fernández; 22 metros 85 centímetros al Este, limita con Asunción Mario Umpiérrez y otros, e igual extensión al Oeste, limita con Orosmán Vidales. Base: $ 6.176.66;

D) Otra fracción de terreno, con sus construcciones y demás anexos, padrón N.o 3.227, ubicada en la manzana 302, compuesto de una superficie de 423 metros 0370 centímetros, que mide: 12 metros 95 centímetros al Noroeste, con la fracción 15; 31 metros 35 centímetros al Noreste, con la fracción 20 y 34 metros 77 centímetros al Suroeste, con la fracción 22 según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto con el N.o 40 el 2 de Octubre de 1935, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento. Base: $ 1.810.00.

Se previene: 1.o) Que los postores deberán consignar el 10 o|o del precio en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que la comisión del rematador estará a cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 19216 Oct.29-v.nov.18

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CADENAS SALGADO de GOYENECHE. María Mercedes y otros. Segundas copias" (Lo. 64, Fo. 417), se hace saber que por escrito de fecha 17 de Setiembre de 1963, se presentó ante este Juzgado GASTON TURCATTI en representación de MARIA MERCEDES CADENAS SALGADO de GOYENECHE; ERIE GOYENECHE; MARIA MERCEDES GOYENECHE DE CAMMARANO; MARIA TERESA GOYENECHE de RODRIGUEZ OLIVENCIA; CARLOS MARIO GOYENECHE y LEONARDO JOSE GOYENECHE, solicitando segundas copias de la hijuela de D. EXEQUIEL BAILLO autorizada por el escribano ORLANDO FIRPO el 21 de Enero de 1921, escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los señores MANUELA MENENDEZ DE BAILLO y DOLORES BAILLO MENENDEZ, otorgada por la Iglesia Católica del Uruguay a D. EXEQUIEL BAILLO MENENDEZ y Da. AMANDA BAILLO MENENDEZ DE PEREZ MALLADA.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

21) $320.00 10|pub. 19409 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, [illegible] ido en los autos: "BRUNDI JUAN FRANCISCO. [illegible] (Ficha: 378 63), se hace saber que se ha solicitado por Juan Francisco Brundi, de las siguientes escrituras cesión de derechos hereditarios, autorizada el 21 de Marzo de 1934 ante el Esc. Juan Augusto Bizzozero, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 206 al folio 31 del libro 180. Por ella, Modesto Nicolás Brundi, casado en únicas nupcias con Angela Puig, cede y traspasa a su hermano José Roque Santiago Brundi casado en únicas nupcias con Elvira Rainosso, todos los derechos que como hijo de los cónyuges Rosa Rainosso, José Francisco Brundi o Brundi, fallecidos en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, el 12 de Diciembre de 1930 y 2 de Julio de 1931, respectivamente, le correspondan o puedan corresponderle a título de heredero o por cualquier otro concepto en los muebles, inmuebles, valores créditos, derechos, acciones y demás bienes en general, quedados al fallecimiento de sus expresados padres, sin reserva ni excepción alguna. Compra venta autorizada por el Esc. Juan Augusto Bizzozero, con fecha [illegible] de Noviembre de 1942, en Montevideo, inscripta con el número 424 al folio 375v. (Lo. 298), del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. Por ella, modesto José Nicolás Brundi, casado en únicas nupcias con Angela Puig, vende a Elvira Rainosso, viuda de José Roque Santiago Brundi las cuarenta y siete, doscientas cincuenta y seis avas partes indivisas sobre: I) un solar, edificio y mejoras situado en la Villa de la Unión, 10a. Sec. Jud. de Dep. de Montevideo, padrón número 70.511, deslindado así: m. 12.854 al S. a la Avda. 8 de Octubre puerta número 3817 al 3819; m. 10 al N. a calle Joanicó, puertas números 3816 y 3820; m. 8590 de fondo, lindando: al costado E. con Juan Letra y al O. con Gumersindo Blanco, Domingo Lercari y Angela Cabral de Helguera; II) un solar, edificio y mejoras situado en el mismo paraje que el anterior, padrón número 70327, señalado en el plano del Agr. Daniel Reinante, de Diciembre de 1921, con la letra C, con un área de m 339.1525 con m. 8.25 al S E. a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta número 3939, m. 43.02 al N.E. con B. Monteiro, m. 8 53 al N.O. con el solar D y m. 42 95 al S.O. con el solar B; (III) un solar de figura rectangular, con edificio y demás mejoras, situado en el mismo paraje que los anteriores, padrón número 70.428, superficie m.c. 200, con 8.50 de frente al N. a Juan Jacobo Rousseau, puerta número 3872, igual medida al S. con sucesión de Bernardi igual medida al S. con sucesión de Bernardi Irigoyen, m. 23 529 al E. con Emilio Pizano e igual medida al O. con la nombrada sucesión Irigoyen; IV) un solar edificio y mejoras en el mismo paraje que los anteriores, padrón número 111.598, lleva número 2 en el plano del Agr. Alberto Viola de 23 de Agosto de 1923, Sup. m.c. 72.7317, con m. 7.37 al N. a la calle Navarro puerta número 2611, m. 6 al N.O. con Juan Castells, m 9.60 al S.O. con Alfonso Durán y cerrando la figura una quebrada compuesta de tres líneas, que a partir de frente al fondo miden: la 1ra. m. 2.60 al S.E., la 2a. m. 3.08 al N.E., (en ambas con Manuel Bravo) y la 3ra. m. 6.95 al S.E. con el solar 1. Por la misma escritura se ceden las mitádes indivisa en los valores y créditos siguientes: I) Valores, Débito Público del Reino de Italia, al tres y medio por ciento. Cinco títulos serie [illegible] del Empréstito Redimible con los cupones correspondientes; a saber: cuatro de dos mil liras cada uno, del número 2.366.601 al 2.366.680 inclusive y uno de mil liras del número 2.064.891 al 2.064.900; son nueve mil liras, cotizadas a $ 5 00 uruguayos cada cien liras, valor nominal $ 450 00, II) Créditos en los que le corresponde al enajenante, la mitad como heredero de su hermana María Rosa Magdalena Brundi, a saber: A) Contra la Suc. de Esc. Ignacio Bergara, por entrega efectuada a dicho señor el 15 de Julio de 1924, por Rosa Rainosso de Brundi con el fin de que los retuviera para la cuenta de la nombrada María Rosa Magdalena Brundi, de $ 800.00 e intereses al 4 o|o. [illegible] capitalizado al 31 de Diciembre de cada año desde en percibo hasta la fecha del fallecimiento de la titular de la cuenta: 7 de Julio de 1940. Son $ 1.497.67 y B) Contra la adquirente Elvira Rainoso de Brundi, por lo que adeudaba a la nombrada María Rosa Magdalena Brundi, por la parte que le correspondía a esta, en las rentas líquidas de la bienes de la Suc. de sus padres José Francisco Brundi y Rosa Rainosso, con la deducción de los gastos particulares de la acreedora son: $ 1.043.44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

21) $1.480.00 10|pub. 18734 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido doña GABRIELA OLAVARRIA de COURNALE, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada el 15 de Agosto de 1930, ante el escribano Santiago de Brum y por la cual don Julián Clemente o Clemente Julián Cournalé adquirió de don Claudio Bregué el inmueble padrón N.o 85.100, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, formado por los sola-

res. A y B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de 26 de Junio de 1930, compuesto en conjunto de 229 metros 55, tiene su frente al Oeste, a calle Juan Paullier Nos. 2395 y 2709, y por ser esquina da frente también a calle Itapebí No. 2052. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $320.00 10|pub. 19275 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELEONOR ROMANA IMPERATORI de MARICHAL. Sucesión. Expedición de segunda copia de escritura de testamento" (Lo. 59, Fo. 409), se hace saber que por ante este Juzgado han comparecido Húmberto Isidoro Marichal Imperatori y otros promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de testamento abierto otorgado en esta ciudad por la causante doña Eleonor Imperatori de Marichal el día 5 de Diciembre de 1949 ante el escribano Ernesto D. Guerrini. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura materia de esta gestión, a fin de que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $280.00 10|pub. 19408 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido solicitada por Jacobo Wilczynski y Rela Ribowski, (Lo. 53, Fo. 407), la expedición de una segunda copia de la promesa de compra venta expedida por la Industrial Francisco Piria, con el No. 36.818, referente a parte del solar G. de la manzana No. 47, del Balneario Carrasco, 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el No. 97.642, promesa que se inscribió en el Registro respectivo el 2 de Febrero de 1934, con el No. 187, al Fo. 48, del Lo. 10, resultando de dicha inscripción que el solar de terreno tiene una superficie de mts. 402.30 y el siguiente deslinde: mts. 13.50 de frente al NO. a la calle Caymán; al NE linda con parte del solar G; al SO con el solar F; y al SE con el solar H. Este deslinde es según plano del agrimensor Luis María de Mula, siendo el padrón anterior el No. 63.931. Dicha promesa fue otorgada por Francisco Piria, el 29 de Abril de 1924, como promitente vendedor, en favor de Antonio Galante, soltero, como promitente comprador. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $360.00 10|pub. 19410 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "BARATE, JUAN CARLOS. Segunda Copia Escritura", (Lo. 39, Fo. 361), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Roberto Adolfo Pereira Campelo el 12 de Noviembre de 1951, por la cual el Banco de San José (Sucursal Nueva Helvecia) en nombre y representación de los esposos Issac Moisés Tarrab y Raquel Samra vendió a Juan Carlos Barate un solar de terreno baldío ubicado en la manzana N.o 56 de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, (zona no rural), empadronado con el N.o 1283 en mayor área (hoy padrón N.o 1740), señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 54 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1424 el 11 del referido mes y año, el cual es copia del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Setiembre de 1944, inscripto en Catastro con el N.o 968 el 12|12|1946, de acuerdo al cual tiene un área de 313 metros 3.750 centímetros, lindando metros 10,90 al S. O. de frente a calle Guillermo Greising; metros 28,75 al S. E. frente a calle Nueva Palmira, por ser esquina; metros 10,90 al O. E. limitando con parte del solar 4; y metros 28,75 al N. O. confinando con el solar N.o 2.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 27 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) $480.00 10|pub. 19302 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 23 de Setiembre de 1963, dictada en los autos "ALEJANDRINA AMARA DE SALINAS" Segunda Copia" (Lo. 46, Fo. 445), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado, la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por don Salustiano Machado y doña Aura Correa a favor de doña Alejandrina Amara de Salinas y que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 26 de Diciembre de 1930, referente a una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras compuesta de un área de trescientos metres cuadrados que forma parte de las quintas No. 184 y 187 de la ciudad de Rivera, en cerrado dentro de los siguientes límites: el norte 15 metros lindando con el vendedor igual extensión al sur lindando con el camino nacional veinte metros al oeste lindando con el vendedor e igual extensión el este, lindando también con el vendedor encontrándose empadronado el mencionado inmueble con el No. 4 437.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida para que se presenten dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 17 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
21) $560.00 10|pub. 19560 Nov.1-v.nov.14.

22—Sociedades de Responsabilidad

CARAPE S. de RP. LTDA.

Inscripta en el registro público y general de comercio con el No. 339 al Fo. 1201 del Lo. 1 de contratos y con modificación por error al copiar la razón social que es CARAPE RP. LTDA. también inscripta con el No. 100 al Fo. 340 del Lo. 3 de contratos Objeto: Compra venta y reparaciones eléctricas bobinados derivados y afines Plazo: 1 año y prórriga automáticas Capital $29.855.37 Integrantes de la Sociedad Pedro Dagys Yanuscevich. José del Campo Pintos. Adiles Espinosa Iturrios. Luis Alberto Forischi Pereda vigencia 10 de Junio de 1963.
22) $160.00 10|pub. 19130 Oct.23-v nov 8.

QUESADA LIMITADA

Contratos de 8 de Mayo y 21 de Octubre de 1963 (rectificación), inscriptos Registro Público de Comercio Nos. 170 y 504. Fo. 577 y 1811 bis, Lo. 2 y 1. Socios: Octavio Antonio y Esther María Isabel Quesada Lussich. Capital: pesos 50.000.00 Aportes en partes iguales. Integrado en el acto: $ 26.000.00 Objeto: Comisiones y representaciones, importaciones y exportaciones y negocios afines con esas actividades compras ventas permuta e hipotecas de bienes inmuebles. etc. Denominación y firma: "Quesada Limitada" Dirección: Por Directorio formado por ambos socios. Firma social / Administración: Conjunta o separadamente a cargo de cualquiera de los socios. Plazo 5 años con prórroga sucesiva y automáticas por períodos anuales. Pérdidas y Ganancias: En proporción a los capitales. Utilidades: 5 o o para fondo de reserva, saldo restante distribuible entre los socios. Fallecimiento e Incapacidad: continua la sociedad con quien represente al socio. Balance: 1.o de Julio de cada año. Disolución: Por resolución de socios que representen la mitad del capital social o cuando haya pérdida del 40 o|o del capital. Asambleas: Anualmente. Liquidación: en la forma que resuelva el Directorio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963.
22) $320.00 10|pub. 19076 Oct.28-v.nov.8.

SANITARIA COLOMBO Limitada

Por contrato privado de 17 de Setiembre de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Washington FERNANDEZ MARIN inscripto el 4 de Octubre de 1963 en el registro público departamental de Comercio de Florida, con el No. 55 al Fo. 174 del Lo. 4, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "SANITARIA COLOMBO LIMITADA" Socios: José Pedro Colombo Javiel y Julio Nelson Colombo Javiel

Objeto: instalación reparación fabricación importación exportación enajenación y adquisición por cuenta propia o de terceros de Art. sanitarios, pudiendo realizar todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz. Capital: $30.000.00. Aportado: en mercaderías y por partes iguales. Plazo: diez años, prorrogables automáticamente por diez años, más. Administración y uso de la firma social: indistintamente cualesquiera de los dos socios Domicilio: Ciudad de Florida calle Rivera 527 Ganancias y pérdidas: por partes iguales Balances: al 31 de Diciembre.
22) $240.00 10|pub. 19601 Nov.1-v.nov.14.

TRANSPORTES COMBINADO SUDAMERICANOS LIMITADA

Por documento privado del 31 de Mayo de 1963, certificado por la Escribana Doris T. Rodríguez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de Octubre de 1963, con el N.o 126, folio 433, libro 3 de Contratos, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Tranportes Combinados Sudamericanos Limitada". Domicilio: Montevideo, Colón 1578. Objeto: prestación de servicios en empresas de tranporte de cualquier género y tipo, agencias de viajes y turismo y afines. Socios: Julio César Musso Garibotti, Yedo Moor Oliveira, Jaime Raymundo, Helio Fraderes. José Antonio Roëdel y Horacio José Granero Azcoytia. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Julio César Musso $ 2.000.00; Yedo Moor Oliveira pesos 1.000.00; Jaime Raymundo $ 600.00; Helio Fraderes $ 600.00; José Antonio Roëdel $ 500.00; Horacio José Granero Azcoytia: $ 300.00. Plazo: 5 años, a partir del 1.o de Junio de 1963, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración: Julio César Musso Garibotti y Yedo Moor Oliveira, actuando conjuntamente, pudiendo cualquiera de ellos delegar funciones y poderes con permiso del otro administrador en Horacio José Granero Azcoytia. Balance: 31 de Mayo de cada año.
22) $280.00 10|pub. 19724 Nov.4-v.nov.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 101.131 — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19548 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.122. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "CHOMBA", para distinguir artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19539 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.105. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ADUMBRAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19530 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.106. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, Por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "APOCITAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19529 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.102. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Venchi Unica Società per Azioni Prodotti Dolciari ed Affini di Italia, han solicitado el registro de la marca: "TALMONE" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 19304 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 86.238. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "F. H. CO.", para distinguir artículos de las clase 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19246 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.103. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

THE 

FRONTIER

para distinguir artículos de la clase 17 (revólveres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $250.00 10|pub. 19303 Nov.1-v.nov.14.

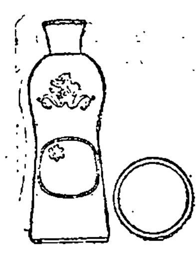
ACTA N.o 101.140. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ISORDIL" para distinguir artículos de la clase 9 (agente cardiovascular). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19723 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.133. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ELEDOISINA FLEMING" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19673 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.035. — Montevideo, Octubre 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Glen Keith-Glenlivet Distillery Company Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "PASSPORT" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18916 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.037. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kali-Chemie Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "PERACON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18917 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.028. — Montevideo. Octubre 1 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 18698 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.031. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "INFADROPS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18913 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.000. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, FIDE, Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca: "Compañía Importadora Drogas y Especialidades" (C.I.D.E.), para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18914 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.036. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Upjohn Company, de Estados Unidos de A., han solicitado el registro de la marca: "VERIDERM" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18915 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.056. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Villares Sociedad Anónima, de Brasil, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 18908 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.052. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 18912 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.139. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TRANSCREST" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19721 Nov.4-v.nov.15.

ACTA No. 101.042. — Montevideo, Octubre 18 de 1963, con esta fecha Alfredo Bordoni S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUCIERNAGA", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18750 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.992. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca



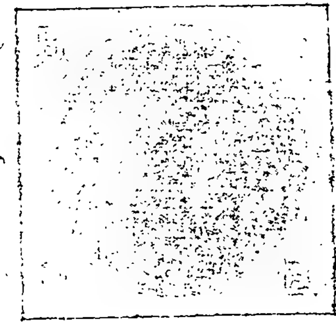
para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18618 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.993. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca



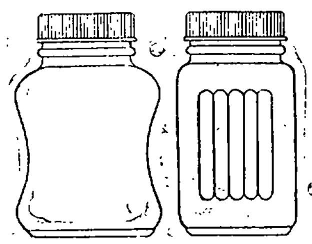
para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18619 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.994. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Trinecké Zelezárny Velké rijnové socialistické revoluce, národní podnik, de Checoeslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 6, 8 9, 12, 19 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 18620 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.029. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 18697 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.050. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, la señora Lydia Berner de Olivesky, ha solicitado el registro de la marca

MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de las clases 8 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 18746 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.999. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca



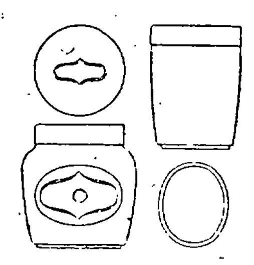
para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 18615 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.026. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha Clave Industrias Eléctricas y Musicales S.A. (Clave I.E.M.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



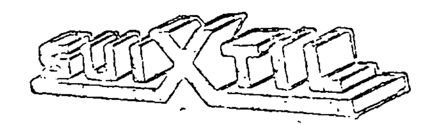
para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 18695 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.030. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Ponds Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 18696 Oct.23-v.nov.5.

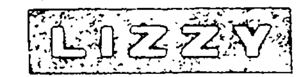
ACTA No. 101.043. — Montevideo, Octubre 18 de 1963, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Suixtil S. A. C. e Industrial de Buenos Aires (R. A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 18743 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.060. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Penino, Gatti y Durandeau, de Montevideo, solicitan la marca: "LA FERIA DE LOS TORNILLOS", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18896 Oct.24-v.nov.6.

ACTA No. 98.715. — Montevideo, Enero 11 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 19 na. S|D. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18746 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.023. — Montevideo, Octubre 17 de 1963, con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita registrar la marca

ANTHIO

para distinguir los artículos de la clase 9 s.d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18661 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.055. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spefar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NORMEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 (un tranquilizante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18907 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 101.076. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AZETEPA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19192 Oct.29-v.nov.11.

ACTA No. 101.039. — Montevideo, Octubre 18 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Realtone Electronics Inc. de Tokio, Japón, solicita la marca "REALTONE", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18715 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.030. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pezmar S. A. (Montevideo). han solicitado el registro de la marca "BRASILLES" para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.0 10|pub. 18663 Oct.23-v.nov 4.

Acta No. 100.948 — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "MAJESTIC", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10.pub. 18186 Oct.15-v.oct 29.

ACTA Nº 100.9.4. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por United Aircraft Corporation (EE.UU.) han solicitado el registro de la marca "SKYCRANE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 18285 Oct 17.-v.oct.30.

ACTA N.o 101.064. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "SESION DE ARTE", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 18974 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.068. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "COLORGAMA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18976 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.065. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PLIXINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18977 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.066. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "DERCOS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18978 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.033. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Zoltan Böhm, de Buenos Aires, solicita la marca: "SEDALON" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10,pub. 18968 Oct.25-v.nov.7.

[illegible] —Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Con esta fecha Oscar Carballal y Juan José Anesetti, de Uruguay, ha solicitado registro [illegible] para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18714 Oct.22-v.nov [illegible]

ACTA N.o 100.306. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. por Femina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "QUO VADIS" para artículos de la clase 1ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 18658 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.092. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, Leibner y Zinger, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "VALIANT" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19236 Oct.29-v.nov.11.

ACTA No. 101.049. — Montevideo. octubre 18 de 1963. Con esta fecha Mario Valdés de Montevideo, solicita registrar la marca "SHOPCENTER", para distinguir clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. [illegible]9 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.083. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "POLYSAR" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19103 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 93.190. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Kaspar Winkler y Co., Inhaber Dr. F. A. Schenker Winkler und Dr. R. Burkard-Schenker, de Suiza, solicita registrar la marca: "RUCASOL" para distinguir las clases 7 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19320 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 101.062. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000 de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "CERHIDRO" para distinguir artículos de la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19188 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.094. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19186 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.061. — Montevideo, Octubre de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000.00, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FORTBENTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19187 Oct.29-v.nov 11.

ACTA N.o 101.093. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Héctor D'Elía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19185 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.063. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000 de Argentina, han solicitado el registro de la marca "HEXABETOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19189 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.074. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FLOCCOTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19190 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.075. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Avis, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AVIS" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19191 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.084. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CRISCO" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19194 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.085. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca: "DIET-COLA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19159 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.071. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLUORAC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19019 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.070. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FLUORETAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19020 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 100.990. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A., de Montevideo, solicita la marca

FIBRO PLAST

para artículos de las clases 3 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 18616 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 100.991. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fibro-Madera S. A. de Montevideo, solicita la marca

FIBRO AISLANT

para artículos de las clases 3 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18617 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.019. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.), han solicitado el registro de la marca "AIUDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 18662 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.022. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pezmar S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PESBRA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10,pub. 18664 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.021. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pezmar S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "URUPEZ", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18665 Oct.23-v.nov.5.

ACTA No. 101.048. — Montevideo, Octubre 18 de 1963, con esta fecha Mario Valdés de Montevideo, solicita registrar marca "CALIFORNIA" para distinguir clases 1 y 9 s|d. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 18758 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101.067. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "NEOPAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18975 Oct.25-v.nov.7.

ACTA N.o 101078. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SARILLE" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19113 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 101.044. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Con esta fecha María Asunción López Masegosa, de Uruguay ha solicitado registro de la marca "TINTORERIA INGLESA" para distinguir artículos de las clases 4, 8, 9, 15, y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 18707 Oct.25-v.nov.7.

ACTA No. 101.040. — Montevideo, Octubre 17 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Les Parfums Jacques Fath, de Bois Colombes (Seine), Francia solicita la marca "JACQUES FATH", para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18744 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 101.058. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Alejandro Juli Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EILAT" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días con ecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19387 Oct.31-v.nov.13.

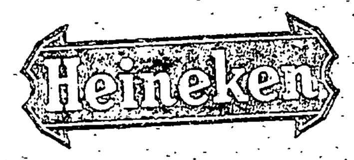
ACTA N.o 101.059. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Importex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ROMANITAS" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19388 Oct.31-v.nov.13.

ACTA No. 101.121. — Montevideo, Octubre 29 de 1963, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19538 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.118. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Heineken's Brouwerijen Nederland N. V. de Amsterdam, Holanda, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase cerveza, clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 19499 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.119. — Montevideo, Octubre 29 de 1963, con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Heineken's Brouwerijen Nederland N. V. de Amsterdam, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase cerveza clase 2da.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 19500 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.130. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19547 Nov.1-v.nov.14.

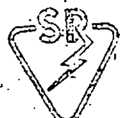
ACTA No. 101.123. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Con esta fecha Cubalan S A., de Montevideo, ha solicita el registro de la marca "COLORHIELO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19537 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.128. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19545 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.127. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19544 Nov.1-v.nov. 14.

ACTA N.o 101.110. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "TONOQUIL BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19423 Oct.31-v.nov.13.

ACTA. No. 101.082. — Montevideo, Octubre 24 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Standard radio Corporation (Japón) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19420 Oct.31-v.nov.13.

ACTA. No. 101.107. — Montevideo, Octubre 28 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania). ha solicitado el registro de la marca: "LAEVOHEPAN BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19426 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.104. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Nicoletti y Liori, de San José, han solicitado el registro de la marca "REMOVE MIL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19421 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.108. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne H.m.b.H.. de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "ALDACTONE BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19425 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.109. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "EKATOX SANDOZ" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19424 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.111. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "LAEVOSAN BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19422 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.081. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, Carlos Alberto Caggiani Percivale, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SOY UNA NOVEDAD" para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19445 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.112. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ACTOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19490 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.113. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca :"SAAB" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19491 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.114. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Moraes y Martínez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BRILLALUZ" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19492 Oct.31-v.nov.13.

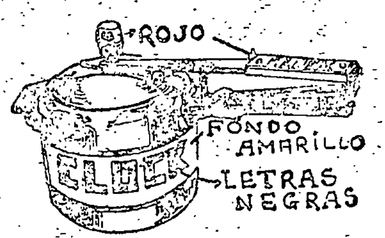
ACTA No. 101.126. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDO", para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19543 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.089. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. Con esta fecha P. [illegible] por Grandes Marcas Internacionais S. A. Industria y Comercio de Bebidas, de Brasil, solicita la marca

Grandes Marcas
Internacionais
Indústria Brasileira

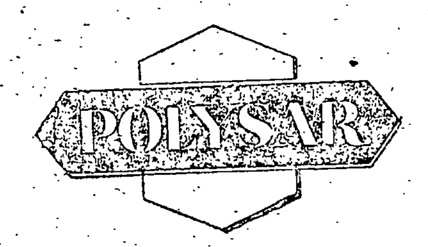
para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 19726 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.090. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Capuano y Cía. Ltda., de Brasil, solicita la marca



para distinguir la clase 6 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19725 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.136. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited, de Canadá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 19672 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 100.997. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Barbieri y Leggire, de Salto, (Uruguay) han solicitado el registro de la marca: "EL TROPERO" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18471 Oct.18-v.nov.5.

ACTA N.o 101.135. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Chemsearch Corporation of Texas, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 7, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19670 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.134. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Chemsearch Corporation of Texas, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19671 Nov.4-v.nov.15.

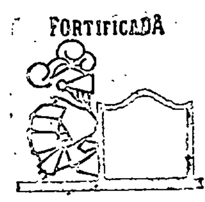
ACTA N.o 101.146. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, General de Especialidades Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DRY-CEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19722 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.137. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 19669 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.138. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19668 Nov.4-v.nov.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.739. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Gamba Nadal, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de alarma Silenciosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. [illegible] Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 14.740. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor Carlos Alberto Caggiani Percivale, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Calentador eléctrico de inmersión instantáneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19444 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 14.743. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, de Darmstadt (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva fórmula del procedimiento para la preparación de un derivado sulfuroso de la vitamina E-6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19437 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 14.736. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gillete Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para obtener la coincidencia entre la cabeza, la hoja y el peine de una máquina de afeitar de tres piezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19183 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.741. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor D. Moisés De Oca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19184 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.746. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwing, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para la ejecución de objetos de material sintético o de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19667 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 14.745. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con portalámparas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19666 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 14.737. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, el señor Nelson Omar Manzo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Eyector de pasta de ponzo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19189 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.734. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos ópticamente activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18919 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 14.735. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Beracochea, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18923 Oct.24-v.nov.6.

ACTA N.o 14.733. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 18918 Oct.24-v.nov.6.

ACTA No. 14.744. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de Estados U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Espaciadores para llantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19501 Nov.1-v.nov.14.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Enrique Galló el comercio en el ramo Carnicería, ubicado en calle Marcelino Berthelot 1763 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — SALVADOR HIRSCHHORN.
25) $160.00 20|pub. 17766 Oct.8-v.nov.7

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Luis Ademar Fernández Furguez, el comercio de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas en botelladas, sito en Tristán Narvaja 1050, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — ROGELIO RAMIRO PARAJÓ GALLEGO. — AURELIA PIÑÓN.
25) $ 160.00 20|pub. 18154 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo Unión de Balanceadores, hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico y José R. Novoa, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y B. Alcohólicas, ubicado en la calle Zabala 1400.
Acreedores presentarse e Ituzaingó N.o 1310 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1963. — JULIO QUIÑONES, EMILIO HERMIDA, LOURDES PIÑEIRO, PELEGRINA CRESPO.
25) $160.00 20|pub. 19035 Oct.23-v.nov.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Demetrio Domínguez Alvarez y Ricardo Cabeza Ambo, el comercio de "Café Bar Despacho Bebidas Alcohólicas y Minutas" sito en Avenida Agraciada 1961 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — CLAUDIO MEIZOSO VEIGA. — ALBA MARINA PEREZ.
25) $ 220.00 20|pub. 18152 Oct.15.-v.nov.12.

Vendí a José y José Ramón Fernández la Panadería "Las Palmas", en la calle Quijote 2425| 27 ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro término ley 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. Montevideo, Agosto 10. de 1961. Jesús Barizo Martínez.
25) $160.00 20|pub. 18818 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Romaniello el comercio de panadería ubicado en esta ciudad avenida Gral. Flores N.o 3444, denominado La Peña. Acreedores presentarse: Escribano Castro (Misiones N.o 1475, tercer piso, Escritorio 2). — Montevideo, Octubre de 1963. — BERNARDINO ABELENDA. — JOSE VARELA ABELENDA.
25) $160.00 20|pub. 17769 Oct.8-v.nov.7.

Prometimos vender a Modesto Figueroa Valverde, la Carnicería instalada en calle Venancio Benavídez N.o 3299 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — MARCOS NEVIO MORINI. — ELENA R. PODESTA de MORINI.
25) $160.00 20|pub. 19674 Nov.4-v.nov.29.

Alberto Iribarren, prometió vender a Jorge Olchansky, el negocio "Africa Bar", ubicado en Punta del Este Calle 11 esquina 12. De conformidad Ley 26 de Setiembre de 1904, llámase a los acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos en Escribano Pérez Luaces, Florida 816 (Maldonado). — ALBERTO IRIBARREN. — Jorge Olchansky.
25) $160.00 20|pub. 19643 Nov.4-v.nov.29.

Por compromiso suscrito el 30 de Octubre de 1963, prometí vender a Salomón Hersch Abranovich el negocio que en el ramo de Confitería, Venta de Fiambres, Venta Fermentadas Embotelladas, gira en Yi 1213. Acreedores y demás interesados presentarse en Yi 1213. — CARLOS AISENSCHARF.
25) $80.00 20|pub. 19519 Nov.4-v.nov.29.

Interviniendo Unión de Balanceadores, hemos prometido en venta a Joaquín Ron Cachan, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Despensa, fiambrería y heladería, ubicado en la calle 25 de Marzo N.o 3248.
Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1310 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 19036 Oct.28-v.nov.22.

Viña y Lacna, intervienen: Fernando Baudín Etchamendi y Rafael Puentes Silvera, rescindieron compromiso compra-venta del 7 de Mayo de 1962 sobre el comercio de Bar, Almacén y Surtidor de Nafta, sito en Camino Mellila 9491. Simultáneamente FERNANDO BAUDIN ETCHAMENDI lo prometió en venta a Nelson José Pereyra Piñeyrúa. Acreedores: Misiones 1371 piso 1 escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $240.00 20|pub. 18007 Oct.14-v.nov.11.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor José Lombardía, el Almacén, sito en la calle Comercio N.o 2402, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — ALFONSO IGLESIAS. — DELIA MOLTEN.
25) $160.00 20|pub. 19200 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Alberto Méndez, el Almacén sito en la calle Trápani N.o 4231, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — JACINTO VERA. — MARIA PERNES.
25) $160.00 20|pub. 19201 Oct.29-v.nov.25.

Prometí vender a don Nicomedes Corujo el comercio de Carnicería sito en la calle Ituzaingó N.o 723 de la ciudad de San José. Acreedores al comercio. Toma de posesión: 30 de Agosto de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO MOROSINI.
25) $160.00 20|pub. 19168 Oct.29-v.nov.25.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que Pablo Geuvgerzian, prometió vender a Luis Alberto Ricobaldi, según compromiso de fecha 30 de Abril de 1959, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Venta de Pan y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en Burgues N.o 3313. Acreedores presentarse en la misma. — PABLO GEUVGERZIAN.
25) $160.00 20|pub. 19157 Oct.29-v.nov.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Cruz y Antonio Caracciolo el taxímetro padrón N.o 176.341, Matrícula 351.497 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 2, escritorio 5 de 14 y 30 a 16 y 30. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — ALEJANDRO PEREIRA UNGO.
25) $160.00 20|pub. 19504 Nov.1.o-v.nov.28.

Ley 2 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Basoa nuestra parte en el taller mecánico de la calle Minas 1401. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre 1963. — JERONIMO DE TUREGANO. — CELIA BERERDA de DE TUREGANO.
25) $160.00 20|pub. 17799 Oct.1.o-v.nov.7

La sucesión de ENRIQUE PEREZ SALABERRY rescindió la promesa de venta suscrita con los señores Antonio Walter Piña Pereira y Adolfo Héctor Volpe Talento de la Granja Dominga, de Cuchilla Grande Nº 6193 habiéndolo prometido en venta por documento simultáneo. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1492 escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 19354 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cendan, Maximino Rey, José Ramón Brea y Herminio García el comercio de la calle Sarandí Nº 403. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — BASILIO DUBRA — LUCIANO GARCIA — JOSE GARCIA — LUCIA VARELA — DOLORES EIRIS.
25) $240.00 20|pub. 19348 Oct30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Jesús y José Fernández Baz la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle 25 de Mayo esquina Roosevelt 601 (Minas - Lavalleja). Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 14 de Julio de 1963. — RAMON FERREIRO — MALVINA HERMO.
25) $240.00 20|pub. 19349 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Juan Castro Fernández el comercio del ramo Café y Bar de la calle Río Negro 1147. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707: P. 6º — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — NEMESIO CABALEIRO — CONSECION BESADA.
25) $160.00 20|pub. 19346 Oct.30-v.nov.26.

CARLOS VIGORITO y VICTOR BERARDINELLI prometieron vender al señor José Nandin, el comercio de Estación de Servicio, sito en calle Propios 4635 de esta ciudad. Acreedores, mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Agosto de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19258 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Jorge Castromán Abribat, el comercio que gira en el ramo de Mueblería, ubicado en la calle San José N.o 1410 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Setiembre 25 de 1963. — MANUEL DIAZ PORTO. — MARIA ESTHER FLAUDINO ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 19494 Oct.31-v.nov.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Bernardino Abelenda y Plácido Espósito Pallas el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Iguazú N.o 4970 y Avenida General Flores número 5019. Acreedores presentarse escribano Castro: Misiones 1475 piso 3 escritorio 2. — Montevideo, Octubre de 1963. — JOSE PEREZ AMORIN. — GREGORIO MAMERTO MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 18944 Oct.24-v.nov.20.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Manuel Puga, la Provisión sita en Gonzalo Ramírez N.o 2086, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Octubre 7 de 1963. — JOSE LOMBARDIA. — LUCINDA UZAL.
25) $160.00 20|pub. 19197 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a la señora Mercedes Casal, la Provisión sita en la Avenida General San Martín N.o 3260, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1963. — AQUILINO CONDE. — MERCEDES TATO.
25) $160.00 20|pub. 19198 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a los señores Salvador López y Jesús Barbeito, el Bar sito en Bulevar España N.o 2312, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — ANDRES MUIÑO. — DOLORES GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 19199 Oct.29-v.nov.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Florentina Alfonso de Martínez el Almacén, ubicado en la calle Francisco Labandeira número 3332 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO LALINDE MARTINEZ — JOSEFA AGUSTINA ELIZONDO
25) $ 160.00 20|pub. 17893 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo Martínez Castro y Cía. Misiones 1346 prometimos vender al señor Antonio Rodríguez el comercio de comestibles, frutas y alcohólicas embotelladas sito en la calle Boggio ni 4900 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — JOSE R. CESTINO. — ZULMA N. DECINA
25) $ 160.00 20|pub. 18234 Oct.15.-v.nov.12.

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, Sarubbi y Scalones, hacen saber que hemos prometido en venta sucursal ubicada en Verdi Nº 4480 de esta ciudad al señor PABLO MARTIN. Acreedores: presentarse en Oficinas Rogelio Acosta, Misiones 1475 piso 2 de 15 a 18 horas, quien interviene en esta operación en su carácter de Balanceador.
25) $ 160.00 20|pub. 18217 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que Jochanan Mac lin Frenkel prometió en venta a David Wolf Bylig la Casa de Comercio que gira en el ramo de fotografía y cine "Estudio Hollywood" sita en Florida 1205 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 356 escritorio 8, Estudio del doctor Israel Creimer.
25) $ 160.00 20.pub. 18195 Oct.15.-v nov.12.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, (Sarandí 520, hemos prometido en venta a Rita Mancini Palladinelli el comercio que gira en el ramo de Almacén, lechería y venta de pan, sito en Bella Vista 2061. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 9|1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — JOSE MARIA FERNANDEZ ALVARIÑO. — MARIA GLORIA ALVARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 17526 Oct.4-v.nov.5

Con retroactividad al 31 de Mayo de 1962, prometimos vender a Carmen Gonda de Chacón el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas gira en esta ciudad en la calle M. Sosa 2601. A los efectos ley 26, Setiembre 1904, acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — JOSE VICENTE MARA. — MARIA LUZ BIAGIOTTI DE MARA.
25) $240.00 20|pub. 17513 Oct.4-v.nov.5

Ley, Setiembre 1904. Prometimos vender a Armando Dalmiro Alsina Suárez, la carnicería sita en calle Ejido N.o 1101 de esta ciudad. Acreedores justif. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — GUSTAVO FRANKENTHAL. — META MEYERHOFF DE FRANKENTHAL. — LUDWIG MEYERHOFF. — ELKA SARETZKI DE MEYERHOFF.
25) $160.00 20|pub. 17443 Oct.4-v.nov.5

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ernesto Jaluff ha prometido vender al señor CRISANTO RAMON RIOS, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles Venta de Bebidas Fermentas Embotelladas y Frutas y Verduras gira en esta plaza en la calle Pilar Costa Nº 141. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $240.00 20|pub. 17180 Oct.3-v.nov.4

Prometí vender a Juan Carlos Sánchez y Aquiles José Reyes, la carnicería en Progreso cuarta Sección Judicial Canelones Ruta 5 Kilometro 28 1|2 y almacén, verduras. Acreedores Escribanía E. Falco. Avenida Flores 583 (Las Piedras). Ley 26 de Setiembre 1904. — FELIPE RAMON ROBALLO. — Juan Carlos Sánchez. — Aquiles José Reyes.
25) $160.00 20|pub. 18711 Oct.22-v nov.18.

Clara A. Lingeri de Cardozo y Paulino C. Cardozo hacen saber que han prometido en venta al señor CONRADO HUGO ONETO el comercio denominado "La Casa de los Niños", sito en 18 de Julio Nº 1191 bis, Acreedores presentarse en la misma. Se hace esta publicación, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú Setiembre 30 de 1963.
25) $ 240.00 20|pub. 18376 Oct.18.-v.nov.14.

A los efectos legales hago saber que se ha prometido vender a "Toto Fabricación S. A." el negocio de Zapatería sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3739 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904, deben presentarse en el domicilio indicado. — JUAN JOSE BADANO. — ESTHER HAYDE REBAGLIATTI de BADANO.
25) $160.00 20|pub. 17949 Oct.14-v.nov.11.

Prometimos vender a Manuel Martínez Calvo el Comercio de Carnicería, sito en la calle César Mayo Gutiérrez N.o 270, La Paz (Canelones). Acreedores al comercio. Plazo Ley de 26|9|904. — DAMIAN APULINO ALFONSO GUILLEN. — VICENTA OTILIA CALACHA OLIVERA. — ARTEMIO CALACHA OLIVERA. — ESTHER LIS GARCIA ACOSTA.
25) $160.00 20|pub. 18063 Oct.14-v.nov.11.

La Química farmacéutica Blanca Rodríguez de Guidobono y don Mario Guidobono venderán con retroactividad al 25 de Marzo de 1960, al Químico farmacéutico Enrique Saga, la "Farmacia San Carlos" ubicada en la Avenida Joaquín Suárez 3400 bis. Acreedores presentarse en San José 1079; 4.o piso, escritorio 403"
25) $ 160.00 20|pub 17913 Oct.9.-v.nov 8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 escritorio 20, prometimos vender al señor José Ferreiro Alvarez el café y bar sito en Andes N.o 1400, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 30 de Setiembre de 1963. — JOSE RAMA LOVERA. — MANUEL BELLO LAMAS. — OFELIA GAMBARDELLA DE BELLO.
25) $240.00 20 pub. 17675 Oct.7-v.nov.6

JOSE C. PAZ vende farmacia Miguelete en Miguelete 2145, a Josefa A. de Berisso. Acreedores en la misma a efectos Ley 26|9|1904.
25) $80.00 20|pub. 17621 Oct.7-v.nov.6

Con intervención escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Laureano García Piñeiro el comercio de carnicería ubicado en Millán N.o 2798. Acreedores: avenida 8 de Octubre 4178. — EFRAIN FERREIRA. — ISABEL SORIA.
25) $80.00 20|pub. 17601 Oct.7-v.nov.6

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre 1904 y con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido la pensión de la calle Carlos Roxlo 1511 a Marta Juana Piquero — Montevideo, 30 de Setiembre 1963. — CESAR ALBERTO CLIVIO FERRES. — ELIANA GUILLERMINA OLIVARES DE CLIVIO.
25) $160.00 20|pub. 17583 Oct.7-v.nov.6

Con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido el almacén de la calle Carabelas 2952 a Alvaro Casás y Rogelio Peleteiro, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ERUNDINA BRAVO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 17584 Oct.7-v.nov.6

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar de Magallanes 1850 a Sergio Pérez, Delmiro González y Maximino Puig. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Setiembre 30 de 1963. — MANUEL SAN MARTIN. — CLAUDIA FERNANDEZ. — LAUREANO CASALDERREY. — PEREGRINA FERNANDEZ. — LUCIANO CASALDERREY. — MARIA LUISA CASTELAO.
25) $160.00 20|pub. 17585 Oct.7-v.nov.6

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Alberto Pallas Geyrynhas, el comercio de Farmacia sito en Industrias 3497. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARTHA CESTAU MENDARO DE FRANCHI y HECTOR FRANCHI.
25) $ 80.00 20|pub. 18434 Oct.18.-v.nov.14.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo De María No 1447) prometimos vender al Sr. Eugenio Rey Iglesias, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Soriano N.o 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — HERMINIO y ARGEMIRO PONTE BLANCO. — EUGENIO REY IGLESIAS.
25) $ 240.00 20.pub. 17372 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Ruben Taramasso el comercio que gira en esta ciudad calle Avenida Sarmiento N.o 2378, en el ramo de Lavadero, Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio N.o 1263, piso 3 escritorio 10. — RICARDO PASSARELLO — AGAPITO R. CONQUERO — MARTHA DE MARIA DE PASSARELLO.
25) $ 240.00 20|pub. 17873 Oct.9.-v.nov.8.

Hacemos saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Norberto Piccardo y Hugo Romanelli Voglini el comercio que en el ramo de fábrica de helados está instalado en Arenal Grande N.o 2424 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en el Estudio Jurídico Dr. Peter Spitz, Cuareim N.o 1372, escritorio 42. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — CAYETANO D'AMATTO URSO. y MARGARITA BERGER DE D'AMATTO.
25) $240.00 20|pub. 17734 Oct.8-v.nov.7

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Francisco López Pereira y Jacinto Tellechea Ochandorena la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Cerro 901. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — JOSE ANTONIO TORRADO — MIRTHA MENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 19347 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 830, prometí vender al señor Luis Casala el comercio de Provisión, leche y fermentadas emb. ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1363 de esta ciudad. Acreedores en calle Ituzaingó número 1286. Ley 26 de Setiembre de 1904 —. Montevideo, 15 de Setiembre de 1963. — GLADIS SOSA GOMEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 18095 Oct.15.-v.nov.12.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a Isaac Levi o a quien este indique, mi comercio en los ramos de importaciones y representaciones sito en Colón Nº 1386. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1516, piso 9 escritorio 6. — RAQUEL BROVARSKY DE ROSEN.
25) $ 160.00 20|pub. 18159 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Lauro Descalzi Spinetti el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Simón Martínez Nº 8557, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — DOMINGO DI PAOLA.
25) $ 160.00 20|pub. 18155 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Vicenta Peñaflor de Rodríguez, el comercio de Peluquería para Damas sito en Uruguay 1326. Acreedores en Teyca S. A. 25 de Mayo 622, piso 2. — IRMA BOTANA.
25) $ 80.00 20|pub. 18142 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jaime Figueroa y Luis Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Cerrito N.o 201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — MARCELINO CASAIS GRILLE.
25) $240.00 20|pub. 18102 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José, Antonio y Benjamín Cachan Mora, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 2145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1963. — JESUS ALVAREZ MERA.
25) $240.00 20|pub. 18103 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Rodríguez y Elida Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la Avenida General Flores N.o 5000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JESUS, GUILLERMO, JOSE y FERNANDO FERNANDEZ ALON.
25) $240.00 20|pub. 18104 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús López e Isolino Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia número 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — ARMANDO DIAZ. — CEFERINO DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 18105 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel García Varela, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2364, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — LUIS RIVAS CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 18106 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 442, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — RAMON y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 18107 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Raña Fernández, la cuota-parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, gira en la calle Industria N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — ANTONIO GARABAN VIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 18109 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a Stelzer y Cía., la joyería sita en la Avenida Ocho de Octubre 3786 de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Klingerman, Calle Soriano 803 apto. 18. Ley 26 de setiembre 1904. — Ernesto Yabeck.
25) $80.00 20 pub. 18549 Oct.21-v.nov.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a señor Jesús Rua Estévez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 5254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — FELIPA HILDA VITUREIRA GONZALEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18090 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Karlen, he prometido en venta a los señores Lorenzo Casado y Salvador Atanes, el comercio que gira en el ramo de café, bar y horno ubicado en la calle Uruguay N.o 1352, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — GERMAN LOUZAO GRANDAL (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18097 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Luis A. Hernández, el comercio que gira en el ramo de venta artículos plásticos, escolares y juguetes, ubicado en la calle Carreras Nacionales N.o 3290, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — JOSEFINA CAPPIELLO DE SANTUCCI (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18096 Oct 15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez y Darwin Durán, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Av. Italia N.o 4591, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — WALTER RUBEN PERDOMO. — NELSON MARTINEZ (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 18098 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita María Emilia Contorgiorgis Dubra, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Roque Graseras 845 de esta Capital, tomando posesión el día 30 de Setiembre de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICENTE MORENO TOFE. — CLARA SERY YEGROS.
25) $240.00 20|pub. 18347 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Henoch Sagal, el comercio de Farmacia sito en Industrias 3127. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $ 80.00 20|pub. 18483 Oct.18.-v.nov.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Pedro Orioli Rosa y Elbio César Martínez Sganga, el comercio que gira en la calle Porongos números 2351|53 esquina Marcelino Berthelot 1745 en el ramo de carnicería. (Puesto Modelo). Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Colonia 1441. (Escribanía Juan C. Nervi). — Montevideo, 19 de Octubre de 1963. — MENDEL LEIMAN LEIMAN. — NATAN LEIMAN PFEIFENKOPF.
25) $ 240.00 20|pub. 18463 Oct.18.-v.nov.14.

Prometí vender a Muiños Hnos. el Negocio de Queserías y Productos de Granja, ubicado en Rivera Nº 2678, dónde se presentarán los acreedores. Ley 26 9-904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — SERGIO A. QUIRCGA.
25) $ 80.00 20|pub. 18360 Oct.12.-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Bernardino Abelenda, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2560, denominado El Ancla. Acreedores presentarse: Escribano Castro (Misiones N.o 1475, tercer piso, escritorio 3) — Montevideo, Octubre de 1963. — Por "Beltrame y Rodríguez Hermanos": JOSE MATEO BELTRAME. — WALTER y RODOLFO RODRIGUEZ FALERO.
25) $240.00 20|pub. 17770 Oct 8-v.nov.7

Hacemos saber a efectos, Ley, 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Eufemia Sisto de Da Costa, la Carnicería instalada en Avenida Aparicio Saravia N.o 3653 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — JOSE GONZALEZ GONDA. — JACINTA REPETTO DE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 17560 Oct.4-v.nov.5

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, promete vender a la señora Ypporina Bicua de Martín el comercio propiedad del señor Natalio Marrero en el ramo de venta de cigarrillos, artículos escolares y peluquería, ubicado en José B. Lamas 2893 Acreedores presentarse en la Oficina, Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 17511 Oct.4-v.nov.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha 26 de Marzo de 1963 permetí vender a Vicente Tronconi la peluquería sita en Rivera 2412. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, piso 3. Ap 5. — MARIA PAPALEO.
25) $ 160.00 20|pub. 18198 Oct.15.-v.nov.12.

Prometí vender a don Ramón Hermida, almacén en Pintos Cardeiros 5432. Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1963 — ROSA ICHKHANIAN.
25) $80.00 20|pub 18112 Oct.18-v.nov14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger, el comercio que gira en el ramo de Tintorería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263 piso 3, escritorio 10 — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMAN DA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI.
25) $ 240.00 20|pub. 17874 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26|9|904: Con fecha 22 de Agosto de 1963, prometimos vender a Tor Limitada el negocio de compra venta e importación de repuestos automotrices y anexos sito en Galicia 1338. — Acreedores: presentarse en Carlos Crocker 2496. — Por Rod Limitada, JACOBO TEMKIN.
25) $160.00 20|pub. 17413 Oct.3-v.nov.4

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Aurelio Iglesias Spósito, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Guaná N.o 1902, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CARMEN PERRONE ESTEVEZ (Enajenante).
25) $240.00 20.pub. 18100 Oct.15-v.nov.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ferdinando Capo, el comercio de Comestibles y Fermentadas y venta de Frutas y Verduras, sito en Alzáibar 1256. Acreedores a Misiones 1371, escritorio 3. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — HERMENEGILDA SEOANE de BENITEZ. — TOMAS M. BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 18278 Oct.17-v.nov.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se prometió en venta el comercio sito en Avenida Italia N.o 3880, a Edison Alvarez, que gira en el ramo de Comestibles, Verduras, Venta de Pan, Frutas y Fermentadas, habiendo tomado posesión el 30 de Mayo de 1957. Acreedores en la misma, Avenida Italia N.o 3880. — Montevideo, Octubre de 1963. — CAMILA TRAVERSO de NARIZANO.
25) $160.00 20.pub. 18957 Oct.24-v.nov.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a María Novegil Moldes el comercio de Comestibles, fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en Bartolito Mitre 2801, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1963 — GALO CASTILLO CHAMARRO — CONCEPCION ARTOLA.
25) $ 160.00 20|pub. 18153 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Garaban Vieiro, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Larrañaga N.o 2576, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18101 Oct.15-v.nov.12.

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Alejandro Mario González Fernández el negocio que en el ramo de panadería y facturería tenemos instalado en ésta ciudad en calle Colón esquina Rodó, denominado Panadería Artigas. Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Mercedes, Setiembre 19 de 1963. — A. M. GONZALEZ. — LUIS P. PICASSO. — BEATRIZ F. DE PICASSO.
25) $ 240.00 20|pub 18372 Oct.18-v.nov.14.

Interviniendo Oficina de Balancé José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de hotel y giros accesorios y derivados denominado Gran Hotel España sito en Colonia 329|34 a la señora Luisa Zanín de Montiel Acreedores presentarse en oficina, Ley 26|9|1904 — Montevideo, 16 de Octubre de 1963. — HOTEL SAN MARCO S. A.
25) $240.00 20|pub. 18685 Oct.22-v.nov.19.

Varios

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre **"SOYP IV"**. Clase. Lancha c|motor. Propietario **Soyp.**

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha c|motor "SOYP IV", por el de "Andariega". — Montevideo, octubre 18 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.

27) $80.00 10 pub. 18770 Oct.23-v.nov.5.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 88, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Franck Turner, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (C.C.) 30|pub. 32521 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 673, año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Ademar Barboza Olivera para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

27) (C.C.) 30|pub. 32522 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 214, año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Moisés Sued, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavonne, Escribano de Aduana.

27) (C.C.) 30|pub. 32519 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital, don Enrique Bianchi dictada en el Sumario Nº 398|59 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Alfaro, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavonne, Escribano de Aduana.

27) (C.C.) 20|pub. 32520 Oct.1.o-v.nov.14

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 77.991. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 25. Folio 122), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.991 (setenta y siete mil novecientos noventa y uno), ubicado en la calle Estanislao Vega entre Santiago Figueredo y Ganaderos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.

27) (C.C.) 30|pub. 32583 Set.26-v.nov.11

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA, CARLOS ALBERTO y MARIA MARGARITA COPELLO MARTINS. Escrituración judicial", (Libro 60. Folio 353). (Ficha V-171 año 1963) se hace saber al público que los comparecientes en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventa a plazos, debidamente inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a plazos, han solicitado la escrituración judicial definitiva de los siguientes bienes: a) La promesa de compraventa señalada con el Nº 16.897 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 15 en el plano levantado por el Agrimensor Raúl C. Comas de Noviembre de 1927, con una superficie de 408 metros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón: 40 metros 77 centímetros al Sur lindando con el solar número 16 del mismo plano; 10 metros al Este lindando con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y 40 metros 83 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 14. b) La promesa de compraventa señalada con el número 16.894 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 14 en el mismo plano, con una superficie de 409 metros 90 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; igual extensión al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; 40 metros 96 centímetros al Sur lindando con solar Nº 13 y 41 metros 2 centímetros al Norte confinando con el solar Nº 11. c) La promesa de compraventa señalada con el número 16.895 relativa a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalada con el número 14 del mismo plano, con una superficie de 408 metros 65 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; 40 metros 83 centímetros al Sur lindando con el solar Nº 15; 10 metros al Este por donde limita con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, y 40 metros 90 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 13 y d) La promesa de compraventa señalada con el Nº 16.896 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalada con el número 13 del plano citado, con una superficie de 409 metros 30 decímetros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; igual extensión al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; 40 metros 96 centímetros al Norte confinando con el solar número 12 y 40 metros 90 centímetros al Sur limitando con el solar número 14.

Los bienes descriptos estaban ubicados en la 21ª Sección Judicial de este Departamento y empadronados en mayor área con el número 47.708. Hoy corresponden a la 9ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y se encuentran empadronados, en conjunto, con el número 141.696.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Mariano Suárez, herederos y|o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los bienes relacionados precedentemente, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $3.120.00 30|pub. 17559 Oct.4-v.nov.19

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WASHINGTON INDART GOMEZ. Concordato", (Lo. 59, Fo. 527, ficha S N.o 64, Año 1963), se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada firma, para que concurran a la Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Emilio Conforte, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria y que dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario, las observaciones que tuviesen por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $320.00 10 pub. 19417 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AZUCENA GONZALEZ CONTRA SUC DE MARCELO GONZALEZ" POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL (Lo. 60. Fo. 96), se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los causahabientes de Marcelo González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 60, Fo. 97), tramitados ante este Juzgado previniéndose que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y con el que se seguirán estos juicios

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32475 Set.26-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COLETTA JUAN. Escrituración de oficio". (Ficha: V-398-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Coletta, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de venta número 10.771 de 11 de Marzo de 1922, el Banco Popular del Uruguay en representación de los sucesores de Antonio Castagnetto, Angel Mazzino, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto prometieron ceder a José Elvira y Felicia Orilla Mojica el solar de terreno em- Unión 10ª Sección Judicial de Montevideo. Dicha promesa de venta fue ratificada el 19 de Noviembre de 1937 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1262 al folio 321 del libro 18. Dicha promesa fue cedida al suscrito el 28 de Febrero del corriente e inscripta dicha cesión en el Registro respectivo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto, Margarita Bessio, viuda de Antonio Castagnetto, Andrés Falca viudo de María L. Castagnetto, Elena Teresa Galli viuda de Angel Castagnetto, Margarita Castagnetto casada con Alberto García, María Rosa, Antonio León, Elena Margarita y Adalian Castagnetto y Juan Mazzino, herederos, causahabientes y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 1.320.00. 30|pub. 19146 Oct.29.-v.dic.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "DI BONA MACHINI, UMBER NICOLAS CARLOS. Escrituración de oficio" (Libro 58, Folio 317), se cita y emplaza a: Leoncio o Leoncio Nicolás De León Vera, Victoriano Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa. Leoncio Antonio, Seferino. Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana De León, Américo Ciriaco y Amelia Hernández De León Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del nombrado Umber Nicolás Carlos Di Bona Machini, la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble, prometido en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.468 tiene una superficie de 299 metros 40 decímetros, dando frente al Sureste a la calle Juan Arteaga número 3859, bajo apercibimiento de que, de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 17733 Oct.15-v.nov.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos iniciados por MARGARITA y CLOTILDE C. PRATO sobre escrituración de oficio (59-3), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de Florentina Figueroa de Rodríguez Flores: Florentina Rodríguez Figueroa, casada con Alfredo Bastos; Elvira Rodríguez Figueroa, casada con José M. Tusto o Tutzso; Celia Rodríguez Figueroa, casada con Casto M. Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, casado con Orfilia Williams o a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término de noventa días comparezcan a otorgar a favor de las nombradas Margarita y Clotide C. Prato la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 91.524, compuesto de una superficie de 511 metros con frente al Sur-Sureste en 10 metros al Camino Boizo Lanza (antes Camino Abrevadero), entre las calles Vigía y Agricultura, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $960.00 30|pub. 18353 Oct.17v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los que se consideren herederos de ALSINO DE LOS SANTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad (Lo. 53, Folio 454), les ha iniciado Estanislada Rosilda Gaspar, en representación de su menor hijo Fernando Gaspar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se tramita con exoneración de tributos). — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32669 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 456), se cita y emplaza a los herederos de MANUEL CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad, les ha iniciado Francisca González, en representación de su hija Mary Nelly Castro González, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita exonerada de pago de tributos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R.20|4:55) 30 pub. 32835 Nov.1.o-v.dic.12.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARQUIMEDES SERIANOS. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C-653 962), se hace saber que: 1.o) Con fecha 8|6|962 se presentó ante esta sede, don Arquímedes Serianos, comerciante con establecimientos en Montevideo y Mercedes, solicitando Concordato Preventivo Judicial; 2.o) El Juzgado, por decreto de 12|6|962, concedió al solicitante "moratoria provisional"; designó contador interventor a don Raúl P. Moreno y por decreto N.o 12.140 de fecha 7 de Octubre de 1963 dispuso la nueva convocatoria de acreedores. En su mérito se convoca a los acreedores del nombrado concordatario, para una reunión que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 1963 a las quince horas en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 585 de esta ciudad de Montevideo.

Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor y el informe del Cr. podrán examinarlos en la Oficina Actuaria; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el "Diario Oficial", para hacer verbalmente, ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $400.00 10|pub. 19017 Oct.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVADA DOMINGUEZ, FAUSTO", Escrituración de Oficio, (Ficha F. 1339|962), se hace saber que Fausto Rivada Domínguez, solicitó la escrituración de Oficio del bien que le fue prometido en venta por la Caja Obrera, en representación de los señores Vázquez Varela y Sienra, Carrenza, compromiso suscrito el 28 de Mayo de 1931 ratificado por los sucesores de los promitentes vendedores el 3 de Julio de 1962 e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 7089 al Fo. 16452 del Lo. 124 y que se deslinda a continuación: Un solar de terreno empadronado con el N.o 143.855, situado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 28 de Enero de 1931, compuesto de una superficie de 658 mts. 70 dcm., con frente a la calle Burgues 3887.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

27) $1.320.00 30 pub. 19526 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "VAITECUNAS DE YACUNSKI ALFONSA. Escrituración de oficio, ficha C. 2254 se hace saber que, ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas; iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones padrón número 17.878 señalado con el número 72 en el plano del Agr. Horacio Usienghi inscripto en Catastro el 3 de Junio de 1933, aprobado por la Intendencia Municipal el 10 de Abril de 1930, compuesto de 1 há. 6500 metros cuadrados, que linda al N. O. 100 metros frente a la calle número 4, al N. E. 165 metros con el lote 73, al S. E. 100 metros con el lote 65 y al S. O. 165 metros con los lotes 69 y 70, boleto de promesa de compraventa expedido el 21 de Agosto de 1935 por el Banco "La Caja Obrera" con el número 7076, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 232 al folio 58 v. del libro 13. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de don Juan Restelli y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320.00 30|pub. 19277 Oct.30.-v.dic.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sonn, Eva contra PEREYRA GARCIA, NELBA. Guarda Libro 18 número 661. Folio 530", se cita, llama y emplaza a doña Nelba Pereyra García para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 17393 Oct.3-v.nov.18

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Parodi y Guillermina Nieves contra VENUS FERREIRA RODRIGUEZ. Pérdida de la patria potestad" Libro 8. Folio 58. Nº 377, se cita, llama y emplaza a doña Venus Ferreira Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Morey Sueta, Actuaria Adjunta.

27) $ 360.00 30|pub. 19285 Nov.4.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: "ALVEZ FLORAVANTE e IRENE PEREIRA de ALVEZ c|ENRIQUE FERNANDEZ y MARY GUTIERREZ, Pérdida de la patria potestad", Lo. 20., Fo. 363, No. 1050, se cita, llama y empleza por el término de noventa días a Enrique Fernández y Mary Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, octubre 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $480.00 30|pub. 18755 Oct.23-v.dic.3.

QUIEBRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ASTERIA GAMBETTA MILICUA. Quiebra. Cesación de pago". (Lo. 43, Fo. 514), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesión de pagos por parte de la fallida, la fecha catorce de Marzo de mil novecientos sesenta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 11 de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

27 (J. J.) 10|pub. 32330 Oct.31-v.nov.13.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VALENTINA RIVAROLA de RUIZ. Concurso Voluntario", (Lo. 34, Fo. 522), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se declaró en estado de Concurso Voluntario a Juana Valentina Rivarola de Ruiz y se mandó convocar a Junta de Acreedores fijándose al efecto el día 28 de Noviembre de 1963 a las 15 horas, citándose y emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — Mercedes, Octubre 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (G. J.) 20|pub. 32773 Oct.25-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI LUIS LUCAS. Rehabilitación de comerciante. Libro 17. Folio 64", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Lucas Altieri solicitando su rehabilitación de comerciante. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano.

27) $ 120.00 10|pub. 19109 Oct.29.-v.nov.11.

CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunico al comercio que con fecha 30 de setiembre de 1963, he cesado mis actividades comerciales, que desarrollaba bajo la firma de Walter Calvo González (La Casa de la Pila, La 10) en esta plaza, calle Mercedes 1794, en el ramo de bazar. Acreedores presentarse en la calle Mercedes 1762, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 1º de octubre de 1963. — Walter Calvo González.

27) $ 240.00 20|pub. 18151 Oct.15-v.nov.12

CESION DE CUOTA SOCIAL

Prometí vender a José Calvar Souto, la cuota que me corresponde en el negocio denominado "Heladería Biarritz", bajo la razón social "Fuentes y Cía.", calle Leyenda Patria número 3150 de esta ciudad con fecha 30 de Junio de 1963. Acreedores en el mismo comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE M. VARELA FUENTES.

27) $160.00 20|pub. 18969 Oct.25-v.nov.21.

INVERSIONES [illegible] S. A. (INVINSA)

Comunicamos que el día 20 de setiembre de 1963, según resuelto por la asamblea general extraordinaria, se dispuso la liquidación de la Sociedad, citándose a los acreedores para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos, a Plaza Independencia 811 Piso 2.

27) $80.00 10|pub. 18814 Oct.23-v.nov.5.

CASA LAMAISON

Ley 26 de Setiembre de 1904. Héctor Lamaison comunica a los señores acreedores la transferencia de su empresa a Brand S. A. Dirigirse a 18 de Julio 1561.

27) $80.00 20|pub. 17767 Oct.8-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Clausuré mi comercio de Imprenta, sito en la calle Cerrito Nº 554 de esta ciudad. Acreedores a la calle Buenos Aires número 313. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — RICARDO LEON ACUÑA — LILA CARBONE SAETTONE

27) $160.00 20.pub 17798 Oct.8.-v.nov.7.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que en el día de la fecha ha quedado totalmente rescindido por convenio de partes, el compromiso de compraventa relativo al comercio "Bar Coquimbo", de la ciudad de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), celebrado entre los Sres. Danilo Cutinella Aquino y Rodolfo Pérez Cantera el 15 de Octubre de 1959. En consecuencia, el promitente comprador de ese comercio ha cesado de tener derechos al mismo. Acreedores presentarse al mismo comercio. — Juan Lacaze, Setiembre 23 de 1963.

27) $320.00 20|pub. 18555 Oct.21-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural ha cedido al señor José María Fernández Mancebo, todos los derechos y obligaciones de la tercera parte indivisa que me correspondía en la sociedad de hecho que tenía constituida conjuntamente con los señores José María Fernández Mancebo y Cándido García Almeda para la explotación, del comercio que gira en el ramo de garage estación de servicio y mecánica, ubicado en la avenida San Martín 2795 el cual prometimos comprar según publicaciones de fecha 7|11|62 al 4-12-62. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — MANUEL LOPEZ CASTRO

27) $320.00 20|pub. 18710 Oct.22-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador José M.o Pérez, Sarandí 520; con fecha 8 de Octubre de 1963 los señores Domingo Antonio Venancio y Pedro Giordano Mazzarella y sus esposas Blanca Irene Garcés y Rosa Blanca Tea rescindieron con los señores José y Francisco Barros Barreiro el compromiso de promesa de compra y venta del comercio que gira en el ramo de café, licencia alcohólica, restaurant y billar, sito en la calle Independencia número 396 de la ciudad de Florida. Acreedores de los señores Barros Barreiro presentarse en oficina del balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1963.

27) $320.00 20|pub. [illegible] Oct.22-v.nov.18

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día siete de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, por el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en la calle Buenos Aires número 442, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en la Oficina. — Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, agosto 19 de 1963.

Ramón [illegible] Méndez Suárez — Gumersindo Soto y Eugenio Rodríguez.

27 $320.00 20|pub. 18108 Oct.15.v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador José Ma Pérez, Sarandí 520 con fecha 8 10,63 los señores Maximino Emilio Couto Rama y su esposa Josefa Soto rescindieron con Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compraventa del comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en La Paz 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9 904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $240.00 20 pub. 19337 Oct.30-v.nov.26.

Extravió libreta de pagos compraventa Solar 8. Manz. A, pad. 191913 (9a. sec. jud. Montev.) a nombre de ANGELICA LUCCHINI. Devolver a Suc. Colón Caja Obrera u Osv. Rodríguez 8505.
27) $12.60 3|pub. 19575 Nov.1.o-v.nov.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LAZARO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19797 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO DIAZ o DIAZ EDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19816 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o ESTHER COPPOLA o COPPOLO o CAPPULA, libro 61, folio 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19753 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ de PINTOS, libro 59, folio 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19752 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PESCE o GONZALEZ PECCI, libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19391 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ LISTA de ABOLLO, 519|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19759 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA OLIVERA VIERA de KLAPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19754 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLEIRA de MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19815 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GANDOLFO o GANDOLFO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19817 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA BULDAIN AYESTARAN, 60|141, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19392 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORENTINA LA RUINA o LA RUINA FAROPPA, 60|133, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19393 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VALERIO WOHLER GIMENEZ, 60|210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19394 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO MORALES, 60|136, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19395 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SCHWEDT o SCHWEDT FERNANDEZ, 59|323, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19396 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ELIAS GARCIA NEIRA, 60|131, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19397 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBBI, 60|135, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19398 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA CATALINA JOSEFINA LORENZONI o LORENZO COPELO de TORRES, 60|136, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19399 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SARUBBI de ALAGGIA, 60|211, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19400 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA AGUSTINA BIÑONI o BIGNONI de GRISETTI, 56|266, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19401 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ROMERO SAIZAR, 58|390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19402 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLAGUNO o LLAGUNO VITAL, 60|133, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19403 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIORE, 60|208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19792 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUSANA ZABALA o ZABALA ARRECHE, 60|125, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19793 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AONSO o AONSO ALGARE, 60|144,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19794 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA LEMOS o LEMES de GOMEZ, 53 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19795 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GREGORIA ZABALA o ZABALA ARRECHE, 60 122, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19796 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMARO, libro 53, folio 6.., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19798 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARGARITA HAMILTON de MACHADO, libro 52, folio 439, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19799 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PRAXEDES GRAÑA de SARAVIA, libro 53, folio 356, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19800 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EMIGDIO PAPA PREVE, libro 53, folio 638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19801 Nov.5-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA RODINO o RODINO YIROZA o GIROSA de BORCHE o BORCHES, libro 53, folio 633, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19802 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ACHITULO o ARCHITULO o JOSE GARCIA, libro 54, folio 3, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19826 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARRICATO, libro 54, folio 2, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19825 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EMILIO TOMEO, libro 53, folio 473, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19831 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO JORGE GUZZO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19767 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONDE o DOMINGO CONDE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19772 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19773 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LENCI o CLARA LENZI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19774 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZOILO BOVIO BOASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19775 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TUNIN de CETTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19776 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARGARITO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19777 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MIGUEL ETCHEVERRY (MACHI) y MIGUEL ETCHEVERRY (BENTANCOR), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19778 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19779 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUTIERREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19780 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVES de BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19781 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19763 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO PENA MUJICA o RAMON HORACIO PENA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19764 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA o MARIA JUSTA GOMEZ GALAIN de AMIASSORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19765 Nov.5-v.nov.18.

3—Convocatorias Comerciales

RAUDAL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1963 a las 10 horas en el local social, 18 de Julio N.o 1648 piso 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963; 2.o) Designación de Directorio.

Se previene que el depósito de acciones y|o certificados bancarios podrá hacerse hasta el momento de la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 19827 Nov.5-v.nov.5.

IZETA - LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Noviembre p.pdo., que se realizará a las 18 horas, en el local social, calle Cuñapirú N.o 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1963; 2.o) Aumento de capital (Art. 4.o de los Estatutos). Ratificación de la resolución del Directorio que dispuso elevar el Capital Social a la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.), de conformidad con lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 1962; 3.o) Elección de Directores, síndico y suplentes (art. 19, inc. B) de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 24 de los estatutos vigentes).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 21 de los Estatutos). — Montevideo, 19 de Octubre de 1963. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 19819 Nov.5-v.nov.11.

UNION FINANCIERA SION

De acuerdo con lo que establece el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en nuestra sede social Andes 1185 el día 11 de Noviembre a las 19 y 30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Memoria del Directorio; B) Estado de pérdidas y ganancias; C) Informe de la Comisión Fiscal y de distribución de utilidades.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 deberán ser depositadas las acciones hasta tres días antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 19814 Nov.5-v.nov.6.

ZAS HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1963 a las 11 horas en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 2121, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Setiembre de 1960, 30 de Setiembre de 1961 y 30 de Setiembre de 1962; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Nombramiento de nuevos directores; 5.o Designación del síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 18 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero. — El Directorio.

3) $24.00 1 pub. 19813 Nov.5-v.nov.5.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA
Montevideo
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1963, a las 17 horas, en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1962-1963; 3.o Elección parcial de titulares y suplentes del Directorio (artículos 9.o y 12 de los Estatutos Sociales); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con lo que dispone el art. 32 de los estatutos para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco); en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, cerrándose el registro el lunes 18 de Noviembre de 1963.

Asimismo, si a la primera citación, no concurriera el número de accionistas requerido, la asamblea se considerará válidamente constituída, media hora después de la señalada en la convocatoria, con el número de accionistas que concurra (art. 30). — Montevideo, Octubre 31 de 1963.

3) $36.00 1|pub. 19812 Nov.5-v.nov.5.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la 3a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1963, en la Avda. San Martín N.o 2842 a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3er. Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1963; 2.o) De acuerdo con el art. 17, inciso "F", se procederá a la elección de los señores Directores que habrán de remplazar a los Directores titulares salientes señores Ing. Don Jorge R. Saint, don Enrique Barsantini y don Laureano Pasó; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 23 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea es indispensable depositar sus acciones con dos (2) días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta sociedad, sita en la calle Nueva York N.o 1131 en igual término. — Montevideo, Octubre de 1963. — El Directorio.

3) $52.00 1|pub. 19806 Nov.5-v.nov.5.

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre del corriente año, a las 9 horas, en el local sito en la Avda. Rondeau 2126, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 22 Inc. b) de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3.o) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Informe de la comisión fiscal.

Advertencias: 1o.) De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán registrar en el banco, calle Uruguay 887, sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con no menos de 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2o.) Transcurrida una hora de la fijada para la reunión y si no se obtuviera el quorum necesario para sesionar la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 19503 Nov.5-v.nov.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dosil, Antonia S. contra MANUEL S. MALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59|177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 19762 Nov.5-v.dic.2.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

De acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Correos por Resolución de fecha 23 de Octubre p.pdo., en expediente N.o 15.234|63; a lo estatuído por el artículo 2do. del Decreto de fecha 15 de Octubre de 1929 y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Ley del 13|2|43, art. 31, se emplaza al señor JORGE RAUL CAMARANO, cuyo actual domicilio no ha sido posible localizar, para que comparezca a reanudar su trabajo en el Instituto, o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

A todos los efectos dispuestos, el interesado deberá concurrir a la Secretaría General de Correos para su notificación personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32872 Nov.5-v.nov.7.

P.L.U.N.A.

Se emplaza al funcionario JOSE ANTONIO HERNANDEZ LEQUERICA, a reintegrarse de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — La Gerencia General.

8) (C.C.) 3|pub. 32878 Nov.5-v.nov.7.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5078. Propiedad de Juan Carlos Camesella Padrón N.o 20 (parte). Area: 338 m.c. 04 dm.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5930. Propiedad de Valentín Noriega. Padrón N.o 1967 (parte). Area: 7 hás. 159 mc.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5945. Propiedad de Juan Canuto Luna Padrón N.o 21. Area: 525 m.c.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5945. Propiedad de Benita V. Castro. Padrón N.o 22. Area: 37.11 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Alberto Nario, Procurador Jefe.

9) (C.C.) 8|pub. 32879 Nov.5-v.nov.14.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, dictado en autos: "CARLOSENA, OLGA. Incapacidad", (Lo. 62, Fo. 692), se ha declarado incapaz a Olga Carlosena Iglesias, designándose Curador de la misma al Dr. Dante Russo Neves. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

10) $120.00 10|pub. 19804 Nov.5-v.nov.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. AURELIA ALVAREZ de CORGATELLI, domiciliada en Colonia 1104, escritorio 6, dice: Que optando al título de Escribana, pide se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a Alba Carozzo y Elida Apezechea, expidiéndoseme testimonio. — Aurelia Alvarez de Corgatelli, Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 19755 Nov.5-v.nov.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES
COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 1174
Primer llamado

Suministro de artículos y útiles de oficina. Fecha de apertura: 26 de Noviembre de 1963, Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1963. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32874 Nov.5-v.nov.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para el suministro e instalación de una electrobomba en la perforación No. 151, practicada en la intersección de la calle Al Paso de la Arena y Abrevadero, de tres surtidores, de cuatrocientos trece metros de cañería de fibrocemento y todos los demás elementos accesorios previstos para el adecuado aprovechamiento del agua que alumbra dicha perforación, y correcta distribución a los habitantes del denominado Barrio Schiaffino.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, Pliegos de Condiciones y demás elementos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina. La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en esta Dirección (Palacio Municipal 6o. Piso).

No será válido el acto de licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3|pub. 32875 Nov.5-v.nov.7.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto No. 966 (Conservación de Juntas y relleno de Grietas en pavimentos de hormigón), de acuerdo con el proyecto y demás elementos que lo integran y que puede ser consultado en la Sección Conservación de Pavimentos todos los días hábiles en horas de oficina.

Dicho acto se llevará a cabo el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en el Despacho de la Sub - Dirección, haciéndose constar que por tratarse de un segundo llamado el mismo se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. Palacio Municipal, Piso 7o.

12) (C.C.) 3|pub. 32876 Nov.5-v.nov.7.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a licitación pública (1er. llamado) para el suministro de pan, leche, carne, leña, fideos, arroz, pastas frescas, papas, verduras y servicios fúnebres para proveer ataúdes.

Este suministro abarcará desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones como así mismo los datos referentes a dichos suministros, pueden recabarse en la Administración de dicho Centro.

Se presentarán las propuestas con el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán en dicha Administración hasta el día 15 de Noviembre cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día y a la hora 10. — Artigas, Noviembre 1o. de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 9|pub. 32873 Nov.5-v.nov.15.

MINISTERIO SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CANELONES
Primer llamado

Llámase a licitación Pública por el término de veinte días para la provisión a este Hospital durante el año 1964, de los artículos que a continuación se mencionan:

Fideos, pastines, artículos de molino, pasta fresca, extron.

Las propuestas en sellado, correspondiente y en sobre lacrado serán presentadas en la Administración de este Hospital el día 11 de Noviembre 1963, a las 10 horas en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Por informes y demás datos recurrir a la Administración de este Hospital. — Canelones, Noviembre 1963. — La Dirección.
12) $32.00 2|pub. 19761 Nov.5-v.nov.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de Noviembre de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

MIGUEL PASTORINO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 707 Apto. 3 y MARIA BLANCA VIOLETA CUNEO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 707 Apto. 3.
ROBERTO WASSERZUG, 38 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Paraná 746 Apto. 5 y TERESA ROSA DORR de LAFERRERE, 26 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Paraná 746 Apto. 5.

2.a Sección

RUBEN ALBERTONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 259 y CARMEN IGLESIAS 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedras 152.

3.a Sección

FEDERICO ACOSTA Y LARA ESPINOLA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Reconquista 468 y ESTELA MARY LA MANNA REYES, 28 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1269.

6.a Sección

MARCELINO MONTON DEL VILLAR, 61 años, soltero, médico, español, domiciliado Olimar 1484 Apto. 13 y MARIA DOLORES CARBONELL JORDA, 55 años, soltera, española, domiciliada Olimar 1484 Apto. 13.

10.a Sección

JULIO ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle B 6940 y MIRTA MERCEDES MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 2440.
ALTAMIR LEDESMA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado García Lorca 133 y HERODINA CHAGAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3709.
ESTEBAN ANASTASIO LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1938 y MARINA LOURDES NIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1973.
CARLOS GABRIEL GONÇALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 2173 y LUISA BEETTY FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Rosa 2173.

11.a Sección

FERMIN VICTORIANO SILVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3949 y BRAULIA HAYDEE SENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3949.

12.a Sección

HANZ JOSE BORNHOFFER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2592 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2458.
WALTER NESTOR VITUREIRA, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Guaviyú 3157 y ALICIA NOEMI LEGUISAMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1816.
OSVALDO PEREZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Itapebí 2042 y MARIA JULIA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2042.
CARLOS LUIS BINAGUY, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1870 y MARIA EDELMA BIANCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2676.

13.a Sección

HECTOR JOAQUIN MENDIONDO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1772 Apto. 10 y ELFA ALCIRA FLEMING, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Méjico 1772 Apto. 10.

14.a Sección

FRANCISCO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1377 y NELLY ESTHER FIERRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1377.
GUSTAVO DIAZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jujuy 2722 Apto. 2 e IRENE DOLORES VEIGA, 22 años, soltera, española, domiciliada Jujuy 2716 Apto. 2.

15.a Sección

ISMAEL LOPEZ, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1783 y NELLY AZUCENA LOPEZ LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1573 Apto. 7.
DAVID HAIM, 48 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y NICOLE JULIETTE LINDA SAUL, 31 años, viuda, francesa, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

17.a Sección

HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4174 y MILTA GLORIA FERIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4156.
DOMENICO GRUOSSO, 39 años, divorciado, chofer, italiano, domiciliado Robinson 3385 y SARA NELLY VELLON, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3385.

18.a Sección

LUIS GROSSKOPF, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1536 Apto. 102 y JANETT REGINA NOACHAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2414.
DOMINGO MONTES de OCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 184 Ap. 4 y CAROLINA VALSECCHI, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Ellauri 184 Apto. 4.

19.a Sección

JUAN CUAGLIANO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3490 Apto. 4 y CELIA ELIDA PALERMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2160.
HEBER ARLINDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2182 y GLORIA AURORA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2328.
WALTER CARLOS GUARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1917 y MARIA del PILAR TORRE, 20 años, soltera, española, domiciliada Hocquart 1926.
MENDEL LEIMAN, 58 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado Cuñapirú 1806 Apto. 1 e HILDA SCAIANSCHI, 43 años, viuda, rumana, domiciliada Cuñapirú 1806 Apto. 1.

20.a Sección

RUY LUIZ de CAMARGO, 34 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Maúa 3363 y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maúa 3863.

Adjunta "A"

DANTE CATANZANO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 267 Apto. 6 y CARMEN IMPARATTA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 267. "In - extremis".
JUAN TOMAS MAINENTE, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2543 y HERMINIA CERBASI, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2543. "In-extermis".

21.a Sección

JULIO CESAR SESSER OSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1125 y OLGA MABEL FERNANDEZ UBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 915.
HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4892 Apto. 2 y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5483.

22.a Sección

ROQUE MARINO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3134 bis y BLANCA MIREYA SANZONE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 3078.

LUIS ALBERTO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3490 Apto. 2 y BLANCA LIDIA BAKKELI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3102 Apto. 4.

24.a Sección

LUIS ALBERTO CAL, 27 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3141 y MARIA DEL CARMEN GARET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3141.
RAUL ROSENDE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Roque Barcia 1477 y GLADYS EMILIA ALONSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Barcia 1477.
14) $6 00 3 pub. v.Nov.7.

15—Pago de dividendos

CINOCA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de Noviembre 1963, se abonará el dividendo preferencial y ordinario de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 24 de Setiembre de 1963 en su Sede Central, calle Martín García 1232 de 14 a 17 horas.

Nota: De acuerdo a lo expresado en la Ley No. 12.804, artículo 46 (Impuesto a la Renta) en el momento del cobro del dividendo, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — La Gerencia.
15) $128.00 8 pub. 19828 Nov.5-v.nov.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES, BARTOLOME. Prescripción". (Lo. 64, Fo. 306), se cita, llama y emplaza a Apolinaria Rufina Legarreta, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe: un solar empadronado con el No. 77.642, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, señalado con el No. 103 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 321 metros, que se deslindan así: 10 mts con frente al Nor-Este a la calle Santa Ana, entre el Camino Burgues y la calle Ortiz de Zárate; al Sur-Este, 32 mts. 56 cent., confinando con el solar 102; 21 mts. 64 cent. al Nor-Oeste con el solar No. 104; y 10 mts. 04 cent. al Sur-Este, lindando con el solar 118. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Pablo A. Panario, Actuario Adjunto.
16) $960.00 30|pub. 19803 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones se hace saber que en autos "RAMIRO PEREZ FERNANDEZ". Prescripción treintenaria, L. 12, Fo. 111, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.104, con frente a calle W. Beltrán, manzana 21, de esta ciudad, con una superficie de 1.175 mts., para que comparezcan dentro de 90 días, ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, octubre 23 de 1963. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.
16) $480.00 30|pub. 19771 Nov.5-v.dic.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El Sr DANTE PERATO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tormento" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40,00 10|pub. 19820 Nov.5-v.nov.18.

La Sra. ANA ESTHER PAGES MASTANDREA de PIAZZE solicita la inscripción de la obra titulada "Camino de Redención" de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19803 Nov.5-v.nov.18.

WERNER ADLER y MANUEL HECTOR LAGO solicitan la inscripción del modelo de cenicero del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19764 Nov.5-v.nov.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LAURO NELSON BRUNO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Nautilia Giorgetta debe decir Neutelia Giorgetta por ser ello como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 19757 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ADIB DANIEL PAONE MONGASTON". (Lo. 61, Fo. 168). en el sentido de que en donde en la misma figura su nombre como Daniel, debe decir: "Adib Daniel" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 19756 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS y de matrimonio de RUBEN DOBRITOS y MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a la contrayente como María Matilde Chiesa Villanova de Do Brito y María Matilde Chiesa Villanova, debe decir en ambos casos MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 19524 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BONINO ARTURO y Otra. Rectificación de partida", (Lo. 63. Fo. 158), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de José Jorge Bonino Olivero, donde dice: "Margarita Rivero" y "Jorge Rivero". debe decir: "Margarita Olivero" y "Jorge Olivero". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32863 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GREGORIA CABRERA y Otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de matrimonio. donde dice al margen No. 37, Cabrera Gregorio, Pérez Ana Aurora. debe decir: "Gregorio Alberto Ana Aurora Pérez". donde dice "comparece Gregorio Cabrera". debe decir "Comparece Gregorio Alberto". donde dice hijo de desconocido debe decir: "Hijo de Marcelino Pedro Alberto". y donde dice "y de María Cabrera", debe decir: Ciriaca Cabrera: B) Partida de nacimiento donde dice al margen No. 167, Cabrera Gregorio Omar. debe decir: Alberto Gregorio Omar. donde dice comparece Gregorio Cabrera, debe decir "comparece Gregorio Alberto". donde dice que es nieto por línea paterna de María Cabrera debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32869 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos "EVERGISTO SANTANGELO BARBOZA. Rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Everjisto Barboza" corresponde decir "Evergisto" únicamente; y B) de su matrimonio. donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Evergisto Barboza Santángelo" debe decir "Evergisto Santángelo Barboza" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32870 Nov.5-v.nov.25.

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Machín Martínez Pablo y otros con URBANO MACHIN MARTINEZ y otro C. de condominio 536|62" se hace saber que el día veintiocho de noviembre próximo a las 16 y 30 horas en Zabala 1328, por el martillero señor José Cetrángolo asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 27.333.32, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 21a. se. jud. de Montevideo, padrón No. 46.945, señalado con el No. 32 en el plano del Ag. U. Pittaluga, inscripto en Topografía el 1o. de febrero de 1932. Area: 480 mts. deslindados así: 12 mts. frente al Sur - oeste a calle Pantanoso. Punto medio a la ochava que forma dicha calle con la de Caning 63 mts. 85 cms. 12 mts. al Nor - este. lindando con Amaro Carve Urioste y 40 mts. en cada una de las rectas Noroeste y Sureste, lindando con solares 31 y 33 respectivamente.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo (no se aceptan cheques), B) Son de su cargo los gastos de escrituración que la ley le asigna. C) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4o.). — Montevideo, octubre 14 de 1963. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 19748 Nov.5-v.nov.25.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "[illegible]O. VICTORIA. Sucesión". (Lo: 45, Fo. 604). se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo y en las horas que más adelante se indicará, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido por los señores Alguacil Ad-hoc y Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:
A) Hora 15. Base: $ 30.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1146 y señalada con la letra B, en el plano levantado por el agrimensor Joaquín A. Corrarán, anotado con el N.o 441 el 19 de Junio de 1939, compuesto de una superficie de 245 metros 63 decímetros que se deslindan así: 11 metros 33 centímetros de frente al Norte a la calle Dr. Francisco Soca, donde tiene señalada la puerta de entrada con el N.o 585 al Sur 11 metros 33 centímetros lindando con la sucesión de Eduardo Abreo, 21 metros 73 centímetros al Oeste con la parcela letra A y 21 metros 63 centímetros al Este con Dolores y Clotilde Rodríguez.
B) Hora 15 y 30. Base: $ 80.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 602, compuesto de una superficie de 270 metros 58 decímetros deslindados así: 12 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle Concepción, hoy avenida José G. Artigas por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Norte por donde linda con Basilia Rodríguez de García, al Este parte con las hijas de Juan C. Curbelo y en parte con la citada señora Rodríguez de García y al Oeste con Manuel Sánchez.
C) Hora 16 Base: $ 14.000.00. Un automóvil marca Chevrolet, matriculado con el N.o 57.336 del año 1935.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, transferencia, impuestos, etc. y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 28 de 1963. — Arturo Echevarría. Actuario.
20) $1.140.00 15|pub. 10758 Nov.5-v.nov.25

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.124. — Montevideo, Octubre ... de 1963. — Con esta fecha, Nelson José ...

... ...relli, de Uruguay, solicita registrar la marca: "TABORELLE" para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19786 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.115. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Plásticos Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "B.B" (BONITA BRIGITTE), para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19787 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 96.016. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber, de Uruguay, solicita registrar la marca "ELECTRICIDAD DIAGONAL LA CASA DEL INSTALADOR", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19788 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.101. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Isaac Pilotof, de Uruguay, solicita registrar la marca: "RHODA'S" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19785 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.163. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan C. Pérez Perdomo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VIRGINIA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19783 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.158. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha. Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Marfleet Refining Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "ENERVITE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19782 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.156. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Quesada Martínez, de Canelones (Uruguay), solicita la marca: "RIO CLARO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19768 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 86.239. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado registro de la marca "HELLIGE" para distinguir artículos de la clase 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $80.00 10|pub. 19247 Nov.5-v.nov.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.748. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaf de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de cuerpos moldeados de materiales termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19769 Nov.5-v.nov.18.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que con fecha 27 del corriente, he clausurado el comercio que en el ramo de Provisión tenía establecido en la calle 13 de Julio N.o 411 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, Octubre 28 de 1963. — MIGUEL COLLI.
25) $160.00 20|pub. 19760 Nov.5-v.dic.2.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, BALTASAR FARIÑA RIOLFO, hace saber que ha prometido en venta la Estación de Servicio y Surtidor de Nafta, instalada en la Avenida Italia N.o 4797, al señor Luis Alberto Sánchez Buyanti, Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 24 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19803 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez, Beltramini y Siviero), he prometido en venta al señor Mario D'Angelo el negocio de Taller Mecánico de mi propiedad ubicado en la calle Charrúa N.o 2232 de esta ciudad ... de la Ley del 26 de Setiembre ...

Acreedores presentarse en la calle Colonia 833 piso I de 15 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — RAMIRES SPACHUOLO.
25) $240.00 20|pub. 19751 Nov.5-v.dic.2.

27—Varios

U. C. O. T.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se cita a los integrantes de la Cooperativa a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 14 de Noviembre a las 21 horas en nuestro local social de la calle Carlos Crocker 2517.

Se tratará el siguiente orden del día: 1.o) Compra del terreno; 2.o) Análisis de resoluciones de Directorio y 3.o) Nombramiento y actuación de Comisiones.
27 $12.00 1|pub. 12923 Nov.5-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina (Exp. 634074). Llámase a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República para la provisión interina del cargo de

Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Fisiología (Especializado en Hematología)

Características del cargo: R. 2, Cat. 3, Esc. 55. Gr. 2. Horario: 24 horas semanales. Sueldo $ 745.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos en duplicado y en papel florete, y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, carnet de salud, jura de la bandera, certificado de enrolamiento y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 15 de Noviembre de 1963. — Montevideo, Octubre 31 de 1963.
27) (C. C.) 1 pub. 32871 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Se notifica a: Walter Deambroggio, Juan A. Benedetto, Manuel Docarmo, Alberto D. Jordán, María C. Delco, Hugo Mansilla, Marlene de la Calle de Verrone, Edelma Castro de Rodríguez, Gladys González de Molinari, Enrique Willat, Jacinto Larrea, Naome Perlas, Luis R. Pennino, Juan A. García, Ulises Benitez, Luis B. Hurtado, Janet Rodríguez de Arbén, Lydia Fernández de Berterretche, Liber Arce, María E. Mora y Elbio Tolve, que la Comisión que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de 10 cargos de Ayudantes de Servicios Generales, contratados hasta el 31 de Diciembre de 1963, integrada por el doctor Daniel Sardas, doctor Juan Capra y Br. Luis Lauko efectuó la siguiente clasificación de los concursantes:

1) Rodolfo Trías; 2) Ariel Patrone; 3) Julner Arce; 4) Rubens Lemos; 5) Juan Melgarejo; 6) Renée Balestena; 7) Jorge Pompini; 8) Néstor Ramilo; 9) Elba Sarniguet; 10) Francisco Maglione; 11) Roy Duarte; 12) Alfonso Castiglia; 13) Aurelio Ugalde; 14) Walinton Gómez; 15) Lidia F. de Berterretche; 16) Emilio Blasco; 17) Walter Deambroggio; 18) Catalina Silva; 19) Eduardo Fernández; 20) Susana Méndez; 21) Walter Mansilla; 22) Liber Arce; 23 Modesto Méndez; 24) Edelma Castro de Rodríguez; 25) Gladys González de Molinari; 26) Pabla Ugalde; 27) Víctor Jurado; 28) Osvaldo Nottalgiovanni; 29) Luis Hurtado; 30) Juan Benedetto.

El Consejo de Facultad de Odontología, en sesiones de 17 y 24 de Octubre de 1963 resolvió hacer suyo el informe de la Comisión y proponer al Consejo Directivo de la Universidad la designación de los diecisiete primeros clasificados. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 32877 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor JUAN ANTONIO FAZIO, de la resolución del Consejo Directivo Central fecha 27 de Marzo de 1963, que dice: "Corresponde que se notifique al señor Antonio Fazio de la deuda que tiene con la Universidad de $ 140.00 y que de no hacerse efectivo el pago, se iniciarán las acciones judiciales. Notificado, vuelva a esta Repartición". — Resolución que luce en el expediente 1330 Ing. 62.
27) (C. C.) 1|pub. 32880 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor JOSE GNAZZO, de la [illegible] del Consejo Directivo Central de fecha 11 de Marzo de 1963, que dice: "No hacer lugar a este recurso". — Resolución recaída en el expediente 5642 Var. 62.
27) (C. C.) 1|pub. 32881 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor JOSE GNAZZO, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 11 de Marzo de 1963, que dice: "No hacer lugar a este recurso". — Resolución recaída en el expediente N.o 5639 Var. 962.
27) (C. C.) 1|pub. 32882 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al doctor CARLOS RAMA, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 4 de Octubre de 1961, que dice: "Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el Dr. Rama" y del decreto que dice: "Montevideo, Febrero 22 de 1963: El suscrito Rector Interino resuelve: Mantener la resolución recurrida del 29 de Octubre de 1962. Cumplida que sea, elévese al Consejo Directivo Central para la consideración del recurso jerárquico en subsidio". Ambas resoluciones recaídas en el expediente 2941 Var. 69. (Var. 1722)".
27) (C. C.) 1|pub. 32883 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor RUBEN RODRIGUEZ MAÑANA, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 2 de Julio de 1962, que dice: "Aprobar el informe de la Comisión de Reclamaciones Presupuestales y en consecuencia, no acceder a lo solicitado". — Resolución recaída en el expediente 4534. Var. 61
27) (C. C.) 1|pub. 32884 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor CAMILO GOMEZ, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 11 de Marzo de 1963, que dice: "No hacer lugar a este recurso". — Resolución recaída en el expediente N.o 5640. Var. 62.
27) (C. C.) 1 pub. 32885 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor LELIZ DENTOS CORREA de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 11 de Marzo de 1963, que dice: "No hacer lugar a este recurso". — Resolución recaída en el expediente 5655. Var 62.
27) (C. C.) 1|pub. 32886 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor PEDRO MESSA, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 11 de Marzo de 1963, que dice: "No hacer lugar a este recurso" — Resolución recaída en el expediente 5641. Var. 62.
27) (C. C.) 1|pub. 32887 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor JUAN TORRES, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 11 de Marzo de 1963, que dice: "No hacer lugar a este recurso". — Resolución recaída en el expediente 5646. Var. 62.
27) (C. C.) 1|pub. 32888 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a los señores TERESA G. DE MARTINEZ, ELENA B. DE ZIPITRIA, MIRTA CANO, ANTONIETA AYORA, MARIA ELENA NUSA, MARIA INES DEVICENZI, MARIA ESTHER F. DE GARCIA, RAQUEL CAMPOMAR OSVALDO MELIANTE, JULIO CESAR ROMERO y HUGO AULISSIO, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 10 de Diciembre de 1962, que dice: "Aprobar el informe de la Repartición Jurídica". — Resolución recaída en el expediente 4973. Var. 962.
27) (C. C.) 1|pub. 32889 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor EDUARDO SANCHEZ, de la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12 de Diciembre de 1962, que dice: "No hacer lugar al recurso interpuesto". — Resolución recaída en el expediente 4491. Var. 62.
27) (C. C.) 1|pub. 32890 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica al señor ARMANDO C. GRANARA, de la resolución del 10 de Junio de 1963, tomada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República que dice: "Rectificar la resolución de fecha 5 de Junio de 1963, por cuanto debe decir: "Mantener el acto recurrido por el señor Armando C. Granara por el que se le exoneró de su cargo de Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas". — Resolución tomada en el expediente 1580. Var. 63. (5837. HC. 62).
27) (C. C.) 1|pub. 32891 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a la señora AURORA ACHARD DE CALVENTO, con referencia a su solicitud presentada con fecha 7 de Julio de 1961, que para la expedición de nuevo título corresponde se sigan los procedimientos indicados por el "Reglamento para la expedición de duplicados de títulos universitarios", aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de Febrero de 1913, contenido en Leyes y Reglamentos de la Universidad, de 1942|43, a fs. 329. Expediente N.o 3011. Var. 61.
27) (C. C.) 1|pub. 32892 Nov.5.-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a la doctora JULIETA APEZECHEA SANTINI que se ha paralizado el trámite de la solicitud presentada con fecha 8 de Julio de 1960, en representación del señor Carlos Pérez Molea, por incumplimiento de la ley de patente de giro, de acuerdo al artículo 15 de la Ordenanza de Actos Administrativos. Expediente N.o 3342. Med. 59.
27) (C. C.) 1|pub. 32893 Nov.5.-v.nov.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

TEXACO URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 46

En Montevideo en la calle Solís N.o 1[illegible], 2do. piso, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y treinta horas, se reúnen el señor don Edward F. Fischer, el Dr. don Rubén C. Trelles y el Sr. don Wilfredo Rolando, éste último en representación del Sr. don Henry M. Hambury, según carta poder, en forma, y también en su calidad de Secretario Tesorero de TEXACO URUGUAY S.A.. Todos los concurrentes asisten en su calidad de accionistas de la mencionada Sociedad Anónima en la siguiente forma: Don Edward F. Fischer, con 100 acciones por valor de $ 10.000 (diez mil pesos), con derecho a seis votos; Dr. don Rubén C. Trelles, con 100 acciones por valor de pesos 10.000, (diez mil pesos), con derecho a seis votos y el señor don Wilfredo Rolando, con 5.800 acciones por valor de $ 580.000 (quinientos ochenta mil pesos), con derecho a seis votos; por lo tanto, hallándose representadas en el acto la totalidad de las acciones por valor de $ 600.000 (seiscientos mil pesos), el Vice Presidente, Sr. Edward F. Fischer, en ejercicio de la presidencia por ausencia del Presidente titular, declara constituída la Asamblea General Extraordinaria de "TEXACO URUGUAY S.A." y abierta la sesión. Entrando a considerar los asuntos de la Orden del día, por moción del Dr. Trelles se suprime la lectura del Acta N.o 45 de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad realizada con fecha 26 de Abril de 1962, la que es aprobada por unanimidad. Pasando a tratar el 2do. punto de la Orden del Día, el señor Secretario da lectura al siguiente informe del Directorio: Señores accionistas: esta Asamblea ha sido convocada por el Directorio en mérito a la resolución adoptada por la última Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Abril ppdo. a efectos de considerar la distribución de utilidades cuyo saldo era de $ 3.692.710.83, al 31 de Diciembre de 1961, de acuerdo con el Balance y Memoria aprobados en aquella oportunidad. El Directorio debe informar que ha realizado un profundo estudio de todos los factores relacionados con el problema, y como resultado del mismo ha resuelto aconsejar a la Asamblea lo siguiente: 1.o) Distribuir un dividendo hasta la suma de $ 2.987.719.83 (dos millones novecientos ochenta y siete mil setecientos diecinueve pesos con 83|100 m|n), pagadero en la forma que determine el Directorio; 2.o) Distribuir un dividendo hasta la suma de $ 705.000 (setecientos cinco mil pesos m|n), pagadero en acciones de la Sociedad, las que serán emitidas en la época, forma y condiciones legales que determine el Directorio, dentro de las facultades estatutarias, previas las gestiones correspondientes. Por moción del Dr. Rubén C. Trelles, se resolvió por unanimidad de votos prestar aprobación a la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, con respecto al tercer punto de la Orden del día, se resolvió por unanimidad facultar al Directorio para que oportunamente proceda a realizar las gestiones administrativas y judiciales tendientes a obtener un aumento de capital, dentro de los límites previstos en el artículo 4.o de los Estatutos y/o modificar los mismos, elevando el capital por encima de la cantidad prevista en el citado artículo e introducir en las disposiciones estatutarias las modificaciones que estime pertinentes, cometiendo al Sr. Edward F. Fischer y al Dr. Rubén C. Trelles, cuando lo decida el Directorio, la correspondiente representación. En cumplimiento del 4.o punto de la orden del día, son designados los señores accionistas Dr. don Rubén C. Trelles y Sr. don Wilfredo Rolando, éste último firmando además en su carácter de Secretario Tesorero conjuntamente con el señor Vicepresidente. Terminados todos los asuntos a tratarse se da por finalizado el acto a las 10.50 horas. Se

deja constancia que asistió a esta Asamblea el señor Julio C. Triay Anglada, en representación de la Dirección General Impositiva. Oficina del Impuesto a la Renta. — E. F. Fischer. — W. Rolando. — Ruben C. Trelles. — Julio C. Triay Anglada.

Hay un sello que dice: "Dirección General Impositiva. División Inspección. Oficina de Impuesto a la Renta. 23 Julio 1962.

Acta Nº 401. — En Montevideo, el día 25 de Julio de 1962 a las 10 horas, celebró sesión el Directorio de TEXACO URUGUAY S. A. bajo la presidencia del señor Edward F. Fischer y con asistencia de los siguientes miembros: el señor Wilfredo Rolando, el doctor Ruben C. Trelles y el señor Zvonimir Duggonjic von Furst (en representación del señor Grecr Wade según carta-poder de fecha 2 de Mayo de 1961) hallándose en número suficiente para sesionar válidamente de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. Abierta la sesión se da lectura al acta anterior, la que es aprobada por unanimidad. Acto seguido el Presidente informa sobre los asuntos entrados, aprobando el Directorio el trámite que se ha dado a los mismos. El señor Presidente da cuenta que en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de Junio del corriente año, se resolvió facultar al Directorio para que oportunamente proceda a realizar las gestiones administrativas y judiciales tendientes a obtener un aumento dentro de los límites previstos en el artículo 4º de los estatutos sociales y/o modificar los mismos, elevando el capital por encima de la cantidad prevista en el citado artículo o introducir en las disposiciones estatutarias las modificaciones que estime pertinentes. En consecuencia, de acuerdo a esta autorización corresponde que el Directorio pase a considerarla. Entiende que por el momento no se hace necesario hacer modificación de los estatutos ni reformarlos, correspondiendo entrar a considerar el monto por el cual debe aumentarse el capital social. Luego de una extensa deliberación y teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos el capital de la sociedad se fijó en la suma de un millón de pesos, pudiendo en las condiciones que dicho artículo establece ser aumentado hasta cinco millones de pesos ($ 5.000.000) el Directorio por unanimidad, resuelve: I) Aumentar el capital actual autorizado de la sociedad, que es de un millón de pesos, en la suma de cuatro millones de pesos más, con lo cual el capital total social quedaría fijado en el máximo que determina el citado artículo 4º o sea, cinco millones de pesos, el que será emitido en la forma y épocas que el Directorio juzgue conveniente, de acuerdo a las necesidades de la empresa; II) De conformidad con lo resuelto por la citada asamblea de accionistas, cometer a los señores Edwartd F. Fischer y doctor Rubén C. Trelles para que conjunta separada e indistintamente cualesquiera de ellos realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo relacionadas con este aumento de capital, aceptando o discutiendo las cuestiones que puedan plantearse, así como para gestionar ante las autoridades judiciales su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y demás trámites correspondientes. III) Atento a lo que prescribe el artículo 4º de los estatutos, se resuelve que una vez testimoniadas las actas de la asamblea de accionistas y la presente, cualesquiera de los nombrados solicite incorporación al Registro de Protocolizaciones del Escribano José A. Becco, y les expida las copias necesarias para iniciar el trámite administrativo. Sin más asuntos que tratar se dió por finalizado el acto. — E. F. Fischer. — W. Rolando. — Rubén C. Trelles. — Z. D. Furst.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los respectivos originales de su tenor que lucen de fojas 175 a 177 del libro de actas de asambleas general de accionistas, rubricado el 25 de Abril de 1932, por el Juzgado de Comercio de Primer Turno y de fojas 56 a 57 del libro Nº 3 de actas de las sesiones de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de Agosto de 1959. En fe de ello y a solicitud de "TEXACO URUGUAY S. A." expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos — Hay un signo. — José Antonio Becco. Escribano.

Acta de presentación

En Montevideo, a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante el suscrito Escribano, comparece la persona de mi conocimiento y mayor de edad, doctor don Rubén César Trelles, abogado, vecino de esta capital, y manifiesta: que de conformidad con lo dispuesto en el apartado III) del acta de Directorio de la Compañía "TEXACO URUGUAY S. A." que antecede solicita del suscrito Escribano incorpore el presente documento a su Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios pertinentes. Previa lectura se ratifica, la otorga y firma con los testigos señores Escribano don Raúl Roberto de Castro e Ingeniero don Fernando Pollio vecinos hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Ruben C. Trelles. — Raúl Roberto de Castro. — Fernando Pollio.

Ante mí: José Antonio Becco, Escribano. — Nº 2. — Protocolizaciones del Testimonio de las actas de aumento de capital de TEXACO URUGUAY S. A. En la Ciudad de Montevideo a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, de acuerdo con lo solicitado precedentemente, agrego a mi Registro de Protocolizaciones el testimonio que antecede de fojas cuatro a siete. Esta protocolización sigue a la verificada el trece de Junio pasado, bajo el membrete: "Nº 1. Protocolización solicitada por César J. Loustau, del folio uno al folio tres. — José Antonio Becco, Escribano.

Al margen existe estampilla de montepío notarial por valor de $ 360.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fojas cuatro a siete de mi Registro de Protocolizaciones correspondiente al corriente año. En fe de ello y para "TEXACO URUGUAY S. A." lo expido en Montevideo a cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — José Antonio Becco, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Vistos: La solicitud de "TEXACO URUGUAY S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 29 de Junio de 1962.

Considerando: La procedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "TEXACO URUGUAY S. A." documentada en acta notarial de fs. 29|32, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno. — Rubén C. Trelles, por "TEXACO URUGUAY S. A." representación que resulta del numeral II del acta de Directorio Nº 401, que testimoniada acompaño, constituyendo domicilio en la calle Zabala Nº 1542 quinto piso, escritorio 42 al señor Juez, dice: Que el Directorio de "TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" en sesión de fecha 25 de Julio de 1962 (Acta Nº 401) de acuerdo con la facultad que le confirió la asamblea general extraordinaria de accionistas efectuada el 29 de Junio del pasado año, resolvió aumentar el capital actual autorizado de la sociedad que es de un millón de pesos ($ 1.000.000) en la suma de cuatro millones de pesos más ($ 4.000.000) llegándose con este aumento al límite autorizado que establece el artículo 4º de sus estatutos o sean cinco millones de pesos, lo que así resulta del testimonio notarial que acompaño. El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 4 de Abril del corriente año, aprobó dicho aumento de capital, lo que también se acredita con el respectivo testimonio. Acompaño asimismo los estatutos originales debiendo este aumento de capital ser inscripto en el Registro Público y General de Comercio al señor Juez solicito: 1º) Se me tenga por presentado con la documentación acompañada. 2º) Que previa vista al Ministerio Público se sirva decretar sin más trámite la inscripción en el citado Registro de la modificación estatutaria referida y disponer se efectúen las publicaciones de edictos pertinentes, habilitándose a este solo efecto la próxima feria judicial, entregándose los mismos, así como los desgloses en su oportunidad al señor Ramón González López. 3º) Se autorice, sin necesidad de presentar nuevo escrito, se reciban los ejemplares de los diarios en que conste la publicación de edictos. Otrosí digo: que exhibo la patente de giro, solicitando su devolución por ser necesaria para otras gestiones que debe realizar la Sociedad. — Rubén C. Trelles.

Recibido el veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y tres con estatutos y un testimonio. — Varela de Motta.

Tomé razón con el Nº 974 al folio 256 del libro 60 de entradas. — Varela de Motta.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada: 14|6|963. — Federico Capurro Calamet.

10.472. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Visto: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio P. Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 34 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido efectúense los desgloses del caso y archívese el expediente, previa estimación y reposición de sellados. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Julio 29 de 1963. — Se remite al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Vignoli.

Montevideo, Julio 30 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 310, al folio 2600 del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 1.896.00. — 1 pub. — 14503.

AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado: "AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Primer Testimonio. — Escritura número novecientos ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, (Capital de la República Argentina, a ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, compareció el doctor Uriel O'Farrell, casado, domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña número seiscientos treinta y siete, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento de que doy fe y dijo: Que por escritura de fecha veintiuno de Febrero del corriente año, otorgada ante mí al folio trescientos treinta y siete de este Registro a mi cargo, los señores: doctor Oscar José Elías Braun Menéndez; don Alberto Luis De Ridder; don Alejandro Barun Menéndez; don Luis Enrique De Ridder; don Francisco Enrique De Ridder; dn Ricardo Mario Galarraga; don Julio Abel Fernández Lascano; don Santiago Balduzzi; don José María Oscar Quirós; don Carlos Alejandro Menéndez Behety; y don César Menéndez Behety, todos de estado casado, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima denominada: "AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con el objeto de que instruyen los estatutos que se expresan en dicha escritura, para dejarla definitivamente constituída, tan pronto como el Poder Ejecutivo Nacional, acepte los estatutos propuestos y reconociese la personería jurídica de la misma, habiéndose autorizado al compareciente, para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, como asimismo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuere exigida y otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la referida sociedad. Que presentando el testimonio de la misma al Ministerio de Educación y Justicia (Expediente número ocho mil quinientos diecinueve|uno|año mil novecientos cincuenta y siete a los efectos de la Inspección General de Justicia), a los efectos de solicitar la aprobación de los mencionados estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, previa las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección General y aceptadas por la Sociedad, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó a ésta por Decreto número once mil ciento siete de fecha dieciséis de Setiembre del corriente año, para funcionar en el carácter de anónima, todo según así resulta del referido expediente que tengo a la vista, siendo en consecuencia el tenor de los referidos estatutos en definitiva como sigue:

TITULO I

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo primero. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de: "AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Artículo segundo. El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias de la misma, dentro o fuera de la República.

Artículo tercero. La duración de la sociedad será hasta el treinta de Junio del año dos mil cincuenta y cinco, pudiendo ser prorrogado o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

TITULO II

Objeto social

Artículo cuarto. La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse al transporte aéreo de pasajeros y|o carga, dentro o fuera del Territorio de la República y a la importación, exportación, producción, compra y venta de toda clase de maquinarias, vehículos, aeronaves y sus accesorios y repuestos, como así también en toda clase de mercaderías y frutos del país.

Artículo quinto. La sociedad puede además realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley para el cumplimiento de sus objetos y, en consecuencia, está facultada para: A) Ex-

plotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias, ya sea dentro o fuera del Territorio de la República y especialmente lugares o campos a efectos de establecer puertos, estaciones de servicio y campos de aterrizaje; B) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; C) Solicitar privilegios o concesiones, precarias o no a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales o autoridades de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de la sociedad; D) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de la administración. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales.

TITULO III

Capital y acciones

Artículo sexto. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento veinte mil acciones de un valor de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividida en doce series de diez mil acciones cada una, numeradas correlativamente de la serie primera a la serie duodécima. Las acciones podrán ser de tres clases a saber: Ordinarias Clase A; Ordinarias Clase B; y Preferidas. Las ordinarias Clase A serán nominativas y tendrán derecho en las asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, a cinco votos por acción. Las ordinarias Clase B, serán nominativas hasta cubrir el mínimo dispuesto por el Decreto-Ley mil doscientos cincuenta y seis|cincuenta y siete, pudiendo el resto ser al portador y tendrán en todos los casos derecho a un voto por acción. De las mencionadas doce series, las series primera, segunda y tercera pertenecen a la Clase A. De las ciento veinte mil acciones se hallan suscriptas la totalidad de las series primera y segunda y cuatro mil acciones pertenecientes a la serie tercera. Del importe de las acciones suscriptas se encuentra abonado el diez por ciento y el noventa por ciento restante será integrado en la época y forma que el Directorio crea conveniente, dando aviso a los suscriptores con no menos de quince días de anticipación a la fecha en que deba hacerse efectivo. Queda igualmente facultado el Directorio para determinar la clase, época de emisión y forma de pago de las acciones restantes, debiéndose en todo momento observar las disposiciones del Decreto-Ley mil doscientos cincuenta y seis|cincuenta y siete, respecto a la necesaria mayoría de votos computables que deberá estar representada por acciones nominales que pertenezcan en propiedad a argentinos, con domicilio real en la República Argentina. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el mencionado capital de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal sin que la emisión anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento. Cada nueva resolución de emisión debe ser elevada a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general extraordinaria, y dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto en el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco.

Artículo séptimo. En caso de que el Directorio resolviera emitir acciones preferidas, determinará todas y cada una de las condiciones que las regirán dentro de las siguientes normas: Podrán ser al portador o nominativas, darán derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo de hasta el diez por ciento anual, acumulativo o no, y al reembolso del capital en caso de liquidación; podrán ser rescatables a la par, o con una prima que no podrá exceder del diez por ciento de su valor nominal y mediante un preaviso que no podrá ser inferior a sesenta días y no darán derecho a voz ni voto en las asambleas, pero podrán incorporarse a la misma y participar en la elección de Síndico suplente. Además, la razón de un voto por acción, tendrá voz y voto, cuando en el momento de realizarse las asambleas seencontrara en mora el pago del dividendo básico establecido.

Artículo octavo. En caso de una nueva emisión de acciones ordinarias, todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrá opción a suscribirlas en proporción a las que ya posean. Esta opción durará treinta días contados desde la primera publicación de edictos que a ese efecto deberá hacerse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Pero si en el momento de efectuar una nueva emisión de acciones ordinarias, se resolviera circunscribir el derecho de opción de los accionistas a suscribir exclusivamente de la clase que posean, deberá emitirse simultáneamente de ambas clases y en idéntica proporción, por clase, a las ya en circulación, de manera que todos los accionistas puedan suscribir el mismo tanto por ciento de sus tenencias.

Artículo noveno. Todas las acciones llevarán las firmas de dos Directores y podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones y se ajustarán a las exigencias establecidas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras no se haya integrado el valor de las acciones, se entregarán certificados provisorios nominativos, los que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos por los títulos definitivos. Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un propietario por cada una de ellas. La posesión o suscripción de una o varias acciones implica de suya la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos de la sociedad a los acuerdos del Directorio y a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.

Artículo décimo. Para la transferencia de las acciones ordinarias nominativas o certificados provisorios de las mismas, se requerirá la autorización del Directorio. La transferencia de las acciones ordinarias nominativas y de los certificados provisorios de las mismas, deberá solicitarse por escrito al Directorio con la firma del cedente y cesionario, o indicando nacionalidad y domicilio real de este último, exhibiendo documentos que acrediten la veracidad de los datos consignados. El Directorio rechazará las transferencias que no se ajusten a las disposiciones legales vigentes o aquellas que, de aceptarse, motivaran que la sociedad quede fuera de las disposiciones legales vigentes. La transferencia de estas acciones sólo podrá efectuarse con autorización del Directorio, el cual comunicará al Ministerio de Aeronáutica, dentro de las cuarenta y ocho horas de producida la transferencia, los detalles de la autorización acordada.

Artículo undécimo. Los dividendos declarados se liquidarán en proporción a las cuotas integradas de las acciones suscriptas y a sus fechas respectivas.

TITULO IV

Debentures

Artículo duodécimo. El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime convenientes.

TITULO V

Administración

Artículo décimotercero. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de once miembros titulares, elegidos por la asamblea general, la que en cada caso fijará su número. El Presidente del Directorio y dos tercios por lo menos de los Directores y Administradores, deben ser argentinos. La asamblea general también elegirá dos Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o incapacidad y que en caso dado se incorporarán al Directorio en el mismo orden en que fueron elegidos por la asamblea.

Artículo décimocuarto. El mandato de los Directores durará un año, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. Se entiende por un año, el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas generales ordinarias realizadas dentro del término que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Si llegasen a faltar Directores titulares y suplentes para formar quórum el Síndico designará de entre los accionistas a la persona o personas que los remplacen y mientras dure su ausencia o impedimento con cargo de dar cuenta a la primera asamblea general que se celebre.

Artículo décimoquinto. Podrán ser relevados de sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos, si así se resolviera por la asamblea general. En ese caso, cesarán inmediatamente en sus funciones él o los Directores relevados, entrando a formar parte del Directorio los remplazantes designados en la misma asamblea, los cuales durarán en sus cargos por el término que aún faltare a sus antecesores, salvo siempre su propio relevo en la forma establecida en el presente artículo.

Artículo décimosexto. Los Directores son reelegibles. Para desempeñar el cargo de Director, es necesario ser poseedor de por lo menos diez acciones ordinarias de la sociedad las que quedarán depositadas en garantía de su gestión, en la Caja de la misma, hasta la expiración de su mandato.

Artículo décimoséptimo. En su primera reunión el Directorio observando las disposiciones del Decreto-Ley número mil doscientos cincuenta y seis-cincuenta y siete, elegirá de entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente al sólo objeto de presidir las sesiones del mismo y las asambleas de accionistas, actuando el Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente y establecerá los demás cargos que crea convenientes.

Artículo décimooctavo. El Directorio se reunirá por lo menos cada tres meses dentro de cada ejercicio, o por convocatoria de su Presidente o de quien lo remplace, o cuando la mayoría de sus miembros o el Síndico lo soliciten.

Artículo décimonoveno. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, o en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente o en su ausencia o impedimento por el Director que elijan, en su remplazo los demás miembros del Directorio.

Artículo vigésimo. El Directorio no deliberará válidamente sino con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan.

Artículo vigésimoprimero. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes. Quien presida la reunión tendrá otro voto en caso de empate. Los Directores residentes fuera de la Capital Federal pueden votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama dirigido al Presidente, pero el voto así emitido no se computará a efectos de calcular el quórum. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el Presidente o quien lo remplace y un Director.

Artículo vigésimosegundo. Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos miembros del Directorio, indistintamente, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso G) de este artículo; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y de las municipalidades, en las condiciones que creyere convenientes; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, municipalidades, aduanas, correos y telégrafos y demás oficinas nacionales y provinciales, con la mayor amplitud de facultades, comprar, vender y permutar ceder transferir, hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes, al contado o a plazos, celebrar contratos de sociedad, así como de locaciones, por un plazo que exceda o no de seis años, inclusive locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, encargarse de la liquidación de compañía de cualquier género por cuenta de las mismas, establecer fábricas y usinas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, recibir bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares todo de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, comunes o mineras, constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas, incluso agrarias, hipotecas y todo otro derecho real, solicitar exploraciones y cateos, adquirir, enajenar y transferir toda clase de concesiones mineras y otras transar, toda clase de cuestiones judiciales, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, comprometer en árbitros o arbitradores, desempeñar toda clase de mandatos, girar, extender, aceptar, endosar, dar avales, letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos; dar fianzas, cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir o endosar warrants, guía carta de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguir asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actora o demandada, ante cualquier fuero, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa e indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del Territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; D) Resolver la emisión de las acciones y obligaciones autorizadas por los artículos sexto, séptimo y décimosegundo de estos estatutos, respectivamente y establecer los plazos y demás formas y condiciones de su emisión, así como las condiciones en que se harán esas emisiones. El Directorio también tiene facultades para entregar acciones o debentures en pago de bienes inmuebles, muebles o semovientes, adquiridos por la sociedad, aceptar valores en cancelación total o parcial de lo adeudado sobre todas o cada una de las acciones o debentures; E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime convenientes, por medio de ca-

larios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrán nombrar de su seno o fuera de él, uno o más Gerentes o administradores, que deberán ser de nacionalidad argentina, fijándole una remuneración la cual se cargará a gastos generales, pero si la designación recayere en un miembro del Directorio la remuneración se fijará será adreferendum de la asamblea; F) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; G) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuántas veces lo creyere conveniente o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados, confiriéndoles los poderes necesarios por ante escribano público; H) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma legal, comunicando a la Inspección de Justicia; I) Convocar la sasambleas generales ordinarias y extraordinarias; J) Presentar anualmente al Síndico y a la asamblea los estados que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; K) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y demás asuntos que deban ser considerados por éste.

Artículo vigésimotercero. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso C) del artículo anterior, los honorarios del Directorio serán los determinados en el artículo trigésimosexto de los presentes estatutos.

TITULO VI

Síndico

Artículo vigésimocuarto. Anualmente, en la asamblea general, se nombrará a un Síndico y a un Síndico suplente cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El Síndico y el Síndico Suplente son relegibles.

Artículo vigésimoquinto. Los honorarios del Síndico, serán lo que fijan los accionistas en la asamblea general anual.

TITULO VII

Asambleas generales ordinarias y extraordinarias

Artículo vigésimosexto. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que fijo el Directorio. La asamblea aprobará u observará los documentos presentados, sancionará o alternará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio y Síndicos y tratará cualquier otro asunto determinado en la convocatoria.

Artículo vigésimoséptimo. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que lo que el Directorio o el Síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto. Esos puntos quedarán incorporados a la orden del día.

Artículo vigésimooctavo. Los accionistas se reunirán en la asamblea extraordinaria cuando el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden. No podrá discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria, la que deberá empezarse a publicar dentro de los diez días de formulada la petición.

Artículo vigésimonoveno. Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo remplace, durante cinco días, con diez de anticipación al de la asamblea.

Artículo trigésimo. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimum a la fecha indicada para su realización, a fin de obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que le corresponde. En sustitución de las acciones será admitido un certificado expedido por un Banco u otra institución oficialmente autorizada a tal efecto, en el que conste la tenencia, cantidad y numeración de las acciones.

Artículo trigésimoprimero. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder, dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la asamblea. El nombramiento de apoderado podrá recaer en cualquier persona aunque no sea accionista, excepto en los miembros del Directorio. Los accionistas residentes en el extranjero tendrán derecho de reunirse de acuerdo y en ejercicio de las disposiciones del artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio y de las resoluciones adoptadas se levantarán actas ante notario público, las que serán remitidas al Directorio.

Artículo trigésimosegundo. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se consideran constituídas y hábiles para resolver, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una, por lo menos del capital suscrito con derecho a voto, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos exigidos por dicho artículo. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda asamblea a celebrarse dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de asistentes que concurran y por mayoría de votos presentes, aún en los que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. La convocatoria para la segunda asamblea se hará en el Boletín Oficial o el que lo remplace, durante tres días con ocho de anticipación al fijado para la asamblea.

Artículo trigésimotercero. Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en estos estatutos y en el Código de Comercio.

Artículo trigésimocuarto. El Presidente del Directorio o en su ausencia o impedimento el Vicepresidente y en su ausencia o impedimento el Director que elija la propia asamblea, la presidirá con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. En ausencia o impedimento de todos los miembros del Directorio, presidirá el accionista elegido para tal fin por la propia asamblea.

Artículo trigésimoquinto. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto por las mismas.

TITULO VIII

Utilidades y fondo de reserva

Artículo trigésimosexto. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada balance anual, después de separadas las amortizaciones que corresponda efectuar, se repartirán en la siguiente forma: A) Dos por ciento a fondo de reserva legal, hasta que este fondo haya llegado a un equivalente del diez por ciento del capital social. B) La suma que la asamblea resuelva fijar como retribución al Directorio y que éste podrá proponer. C) La cantidad que la asamblea resuelva fijar como remuneración al Síndico. D) La cantidad necesaria para abonar el dividendo pactado a las acciones preferidas, si las hubiere, abonándose en primer lugar el dividendo del ejercicio y luego el acumulativo eventualmente adecuado. C) La suma que la asamblea resuelva destinar a fondos de reserva. F) El saldo, de acuerdo con lo que resuelvan los señores accionistas.

Artículo trigésimoséptimo. Sin perjuicio de las otras aplicaciones que pueda darles la asamblea general de accionistas, los fondos de reserva especial y|o de previsión que fueran creados, podrán ser utilizados por aquella para pagos de dividendos como igualmente ser transferidos a la cuenta capital, total o parcialmente siempre que hubieran acciones a emitir del capital autorizado, emitiéndose al efecto las acciones correspondientes, que serán distribuidas entre los tenedores de acciones a prorrata de sus respectivas tenencias en la época de la emisión.

TITULO IX

Liquidación

Artículo trigésimoctavo. En caso de resolverse la liquidación de la sociedad; la asamblea que haya tomado dicha resolución, designará el miembro o miembros que constituirán la comisión liquidadora siendo facultativo de la misma asamblea el prevenir el remplazo de los liquidadores, para los casos de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. Dicha comisión liquidadora durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad. Los honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos por la asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: A) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales. B) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; C) Será pagado el capital de las acciones ordinarias. D) Del sobrante que resultare después de efectuados estos pagos y de abonar los dividendos acumulativos que se encontraran impagos, se repartirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, en proporción a sus tenencias.

TITULO X

Disposiciones generales y transitorias

Artículo trigésimonoveno. Toda dificultad sobre cuestiones sociales que se suscitare entre el Directorio o en su caso, la Comisión Liquidadora, con el Síndico o con los accionistas, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte con un tercero en discordia a designarse por estos últimos, en todos los casos en que la ley o estos estatutos no dispusieran otros procedimientos y sin perjuicio de los derechos conferidos a los accionistas por el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio.

Artículo cuadragésimo. Todo aquello que no esté previsto en los presentes estatutos, será regido por las disposiciones del Código de Comercio.

Artículo cuadragésimoprimero. El año financiero de la sociedad correrá desde el primero de Enero de cada año hasta el treinta y uno de Diciembre. El primer año financiero correrá desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Artículo cuadragésimosegundo. Queda nombrado el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Director titular doctor Carlos Alejandro Menéndez Behety; Vicepresidente: Director titular señor Alberto Luis de Ridder; Directores titulares: doctor Oscar José Elías Braun Menéndez; Francisco Enrique De Ridder y señor Julio Abel Fernández Lascano; Directores suplentes señor Luis Enrique de Ridder y señor Santiago Balduzzi; Síndico titular: señor Fernando José Menéndez Behety y Síndico suplente señor José María Oscar Quiros.

Artículo cuadragésimotercero. El doctor Uriol O'Farrell y en su defecto o ausencia, los doctores Juan O'Farrel o Luis P. O'Farrell (h.) quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes estatutos y el reconocimiento de la Personería Jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuera exigida. Quedan igualmente facultados para elevar oportunamente a Escritura Pública, la constitución definitiva de la sociedad, otorgar y firmar la misma y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás tramitaciones y diligencias que sean requeridas para su constitución definitiva. Los presentes estatutos fueron aceptados en todas y cada una de sus partes por los comparecientes dejando esta constancia: que las veinticuatro mil acciones ordinarias clase A) nominativas, que de acuerdo con el artículo sexto, aparecen suscriptas, lo ha sido entre los comparecientes y en la siguiente proporción: doctor Oscar José Elías Braun Menéndez tres mil acciones o sean trescientos ochenta mil, abonando pesos treinta y ocho mil. Señor Alberto Luis De Ridder, tres mil ochocientas acciones o sean trescientos ochenta mil pesos, abonando pesos treinta y ocho mil; señor Alejandro Braun Menéndez, tres mil acciones o sean pesos trescientos mil, abonando pesos treinta mil; señor Luis Enrique De Ridder tres mil ochocientas acciones o sean pesos trescientos ochenta mil, abonando pesos treinta y ocho mil. Señor Francisco Enrique de Ridder tres mil ochocientas acciones o sean pesos trescientos ochenta mil, abonando pesos treinta y ocho mil. doctor Carlos Alejandro Menéndez Behety, tres mil acciones o sean pesos trescientos mil, abonando pesos treinta mil. Señor Fernando José Menéndez Behety mil acciones o sean pesos cien mil, abonando pesos diez mil. Señor Ricardo Mario Gaiarraga, doscientas acciones o sean veinte mil pesos, abonando pesos dos mil. Señor Ingeniero César Menéndez Behety, mil acciones o sean cien mil pesos abonando pesos diez mil. Señor Julio Abel Fernández Lascano, mil acciones o sean pesos cien mil, abonando pesos diez mil. Señor Santiago Balduzzi, doscientas acciones, o sean pesos veinte mil, abonando pesos dos mil.

"Es copia fiel. Doy fe. — El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que autorizó al funcionamiento con personería jurídica de la sociedad referida, dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, dieciséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente número siete mil ochocientos cincuenta y ocho|cincuenta y siete en que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "AUSTRAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad: "AUSTRAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", constituída en esta Capital el veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintiuno vuelta (21 vta.) a veinticinco (25)". "Artículo segundo: Este decreto será refrendado por los señores Ministros-Secretario de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Aeronáutica". "Artículo tercero: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — ARAMBURU. — A. SALAS. — Landaburu".

Decreto número once mil ciento siete. "Es igualmente copia fiel, doy fe, y en consecuencia el compareciente, de acuerdo con las prescripciones de los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del C. de Comercio y en el carácter invocado, da por definitivamente constituída la sociedad denominada "AUSTRAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", y solicita al escribano autorizante se expida testimonio de esta escritura a los efectos que haya lugar. Así la otorgo y firmo con los testigos del acta que lo fueron don César Salgueiro y don José Luis Torija, ambos vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — U. O'Farrell. — José Torija. — C. Salgueiro. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Seta. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil quinientos veintiuno del registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "AUSTRAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", expido el presente testimonio en trece sellos de tres pesos cada uno números: un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y seis; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y siete; un millon ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescitntos ochenta y nueve; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y uno; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trestientos noventa y dos; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y tres, un millón ochocientos cincuenta y ocho mi ltrescientos noventa y cuatro; un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cinco; y el presente número un millón ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello: Juan Seta, Escribano Nacional. Hay una firma. — Juan Seta. — Hay un sello Ministerio de Educación de la Nación. República Argentina. Buenos Aires. — Buenos Aires, 4 de Diciembre 1957. Suscripto con esta fecha bajo el número mil novecientos catorce al folio quinientos catorce del libro cincuenta tomo A de estatutos nacionales de este Registro P. de Comercio. Hay una firma ilegible. — AUSTRAL. CIA. ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS S. A. C. e I. Alberto Luis de Ridder. Presidente. En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro N.o 80 de Contratos Públicos Certifico que la presente copia de estatutos es auténtica y fiel de su original que tengo a la vista para este acto, doy fe, numerando y rubricando cada foja para constancia. Y la firma que antecede y dice Alberto L. De Ridder es auténtica y fue puesta en mi presencia por don Alberto Luis de Ridder persona de mi conocimiento doy fe, en su carácter de presidente del Directorio de "AUSTRAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL". A pedido de esta última expido la presente en Buenos Aires a los 14 días de Junio de 1962. — Jorge Enrique Viacava. Escribano.

El Colegio de Escribanos, de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12990 y 14054, legaliza la firma y el sello del escribano don Jorge Enrique Viacava obrantes en el documento que lleva el timbre N.o .... Buenos Aires, 18 de Junio 1962. Corresponde a la copia simple escritura N.o 987. — Héctor Enrique Lanzani. Colegio de Escribanos. Consejero. — Colegio de Escribanos. Legalización.

Capital Federal. República Argentina. —Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. La División Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Héctor Enrique Lanzani. Buenos Aires, 25 de Jun. 1962. Enrique F. Martínez. Auxiliar. División Legalizaciones. Consultado del Uruguay para legalización de la firma de Enrique F. Martínez, M. RR. EE. y Culto. Visto en ilegible). Buenos Aires. 011881. 25 de Jun. 1962. Arancel: 98. (ilegible): 2259.50. — Pura Sasca Rodríguez. Cónsul.

Ministerio de Relaciones Exttriores. República Oriental del Uruguay. Visto para la legalización de la firma del Pura Sasco Rodríguez. Cónsul del Uruguay en Buenos Aires. — Número 6075. Montevideo, 29 de Jun. 1962. — Carlos A. Calamet. Sub. Director Dpto. Consular. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección legalizaciones.

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Santiago L. Balduzzi e Iván Ibáñez, ambos casados, argentinos, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento. Doy fe, como de que concurren en nombre y representación de: "AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" en el carácter que tienen de Directores de la misma, justificando la representación invocada de la siguiente forma:

Primero: La sociedad "AUSTRAL" tiene sus estatutos aprobados por el Superior Gobierno [illegible] por decreto de fecha dieciséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, cuyos estatutos se encuentran íntegramente transcriptos en la escritura pasada ante mí, al folio mil cuatrocientos noventa y seis, de este mismo registro, protocolo del año mil novecientos cinccenta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de Diciembre de mil novesientos cincuenta y siete, bajo el número mil novecientos catorce, al folio quinientos catorce, del libro cincuenta, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Segundo: El carácter invocado por los comparecientes se justifica con el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha trece de Junio del año próximo pasado, y la de Directorio de la misma fecha que en lo pertinente se encuentran transcriptas al folio mil doscientos cuarenta de este mismo Registro, protocolo del año próximo pasado y por las mismas se desprende que los comparecientes invisten el carácter de Directores de la sociedad. Doy fe.

Tercero: La autorización pertinente para este otergamiento se justifica con el acta de Directorio que ha sido compulsada en el libro respectivo y copiada en lo pertinente dice así: al margen): Sr. Alberto Luis De Ridder. — Sr. Santiago L. Balduzzi. — Sr. Ivan Ibáñez. — Sr. José María Oscar Quirós".

Acta N.o 91. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Junio de 1962, siendo las 12 horas, se reunieron en el local de la calle Cerrito 1117, de la Capital Federal, los Directores de AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, cuya nómina figura al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta de la reunión anterior.

II) Sucursal en Montevideo (República Oriental del Uruguay). El señor Presidente dió lectura al acta de la reunión anterior, la que fué aprobada por unanimidad. Luego expresó que, para continuar las gestiones de la empresa en la República Oriental del Uruguay, a los efectos de obtener las autorizaciones necesarias para poner en movimiento las concesiones de servicios internacionales, era necesario constituir una sucursal en Montevideo, asignándole un capital y designando un Gerente para la misma, atribuciones que lo son fijadas por el artículo 22, inciso C) de los estatutos de la sociedad que a continuación se transcribe:

"Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado". Luego de un cambio de ideas, el Directorio resolvió por unanimidad, dejar constituida la Sucursal en Montevideo (República Oriental del Uruguay), asignándole un capital de 30.000 pesos, y designando Gerente de la misma al señor Jorge Márquez Vaeza, con jurisdicción en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay y poderes para realizar en la zona de su jurisdicción todos los actos necesarios para el mejor éxito de las operaciones de la Empresa, pudiendo a tal efecto tomar oficinas en alquiler, contratar empleados, comprar y vender bienes muebles, ejercer representación ante las autoridades gubernamentales, administrativas, bancarias, etc., abrir cuentas bancarias y relizar cuantos más actos sean menester, de acuerdo a las instrucciones que se le impartan de la Casa Matriz. Asimismo, resolvió autorizar al doctor Gonzalo Cibils, para que conjunta, separada o alternativmente con el Asesor Legal y Apoderado General, doctor Agustín Rodríguez Jurado (h), la señorita Ruth Andino y/o el señor Jorge Márquez Vaeza realice las diligencias necesarias para la protocolización, inscripción y reconocimiento de la existencia legal de la sucursal, firmando los documentos que sean necesarios para tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12 y 30 horas. (firmado): Alberto L. De Ridder, S. Balduzzi, Ivan Ibáñez, M. O. Quirós".

Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes en la representación invocada dicen: Que confieren de acuerdo a lo resuelto en la última de directorio transcripta los siguientes Poderes especiales: a favor del señor Jorge Márquez Vaeza para que en su calidad de gerente en jurisdicción de todo el territorio de la República Oriental del Uruguay realice todos los actos necesarios para dejar constituida una sucursal de la sociedad en dicho país, con un capital de treinta mil pesos moneda uruguaya, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos, gestiones y diligencias que mencione la citada acta, y todos aquellos conducentes al mejor desempeño de este mandato. Asimismo confiere Poder especial a favor de los señores Gonzalo Cibils, doctor Agustín Rodríguez Jurado, señorita Ruth Andino y señor Jorge Márquez Vaeza, para que en forma conjunta, separada o alternativamente ejecuten y realicen en la República Oriental del Uruguay la inscripción y reconocimiento de la existencia legal de la aludida sucursal de la empresa, pudiendo a tal efecto llevar a cabo todos aquellos actos, gestiones y diligencias enunciadas en la citada acta de directorio y aquellos que sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. Leída y ratificada así la otorgan y firman ante mí, doy fe. S. Balduzzi. Iván Ibáñez. Hay un sello. Ante mí: Jorge Enrique Viacava. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ochenta de mi adscripción. doy fe. Para los mandatarios expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: quinientos nueve mil setecientos sesenta y nueve a éste, que sello y firma en el lugar y fecha de su otorgamiento. Enrique Viacava. Escribano.

El Colegio de Escribanos, de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello de escribano don Jorge Enrique Viacava obrantes en el documento que lleva el timbre No. 509.771. Buenos Aires, 15 Jun. 1962. Héctor Enrique Lanzani. Colegio de Escribanos. Consejero.

Ministerio de Relaciones Exteriores. República Argentina. La División Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Héctor Enrique Lanzani. Buenos Aires, 19 Jun. 1962. Enrique F. Martínez, Auxiliar. División Legalizaciones. Consulado del Uruguay. Para legalización de la firma de Enrique F. Martínez M. RR. EE. y Culto. Visto en esta Oficina. Buenos Aires. 011.880. 25 Jun. 1962. Arancel. 61. Derechos: 2259,50. Pura Sasco Rodríguez, Cónsul Ministerio de Relaciones Exteriores. República Oriental del Uruguay. Visto para la legalización de la firma del Pura Sasco Rodríguez, Cónsul del Uruguay en Buenos Aires. No. 6.074. Montevideo. 29 Jun. 1962. Carlos A. Calamet. Sub. Director Dpto. Consular.

Registro General de Poderes. Montevideo, 3 de julio de 1962. Recibido hoy con el No. [illegible] a las 15 horas, inscripto el [illegible] de julio de 1962 con el N.o 177 al folio 301 v. del Libro [illegible], Derechos $ 20. Alberto. Copia. "Ministerio de Hacienda. Montevideo, 20 de setiembre 1962. Visto: La gestión de "Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con sede central en Buenos Aires (República Argentina), solicitando la instalación de una sucursal en el Uruguay. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y el Ministerio de Defensa Nacional. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Tomar nota de los estatutos de Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con sede central en Buenos Aires (República Argentina), con un capital asignado de $ 30.000 (Treinta mil pesos), con la condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigencia o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a exigir indemnización alguna. Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 36 y 40 de la Ley No. 2.230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio [illegible]. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: Harrison, [illegible] Morales. Conforme: Es copia fiel. Montevideo, 23 de setiembre de 1962. Francisco [illegible]. Director de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, Gonzalo Cibils, en representación de "Austral Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima e Industrial", según poder que se acompaña, constituyendo domicilio en Zabala 1542, P. 5 E. 41, al señor Juez se presenta y dice: Que de acuerdo a la documentación que se agrega el Poder Ejecutivo, aprobó los estatutos y autorizó a funcionar a su representada el día veinte de Setiembre del corriente año. En virtud de lo expuesto, solicita: 1.o) Se ordene inscribir a "AUSTRAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", en el Registro Público y General de Comercio; 2.o) Se ordene otorgar a la expresada sociedad la matrícula de Comerciante dejando constancia con tal fin: A) Que el nombre de la sociedad es dedicarse al transporte aéreo de pasajeros y o carga dentro o fuera del territorio de la República Argentina y a la importación, exportación, producción, compra y venta de toda clase de maquinarias, vehículos, aeronaves y sus accesorios y repuestos, como así también toda clase de mercaderías y frutos del país. (Artículo 4.o de los estatutos); C) Que los socios fundadores son los señores doctor Oscar Elías Braun Menéndez, don Alberto Luis de Ridder, don Alejandro Braun Menéndez, don L. Enrique de Ridder, don Fco. Enrique de Ridder, don Ricardo Mario Galarraga, don Julio Abel Fernández Lascano, don Santiago Balduzzi, don José María Oscar Quirós, don Carlos Alejandro Menéndez Behety, don Fernando José Menéndez Behety y don César Menéndez Behety; D) Que el factor o Gerente es el señor Jorge Márquez Vaeza; 3.o) Se expidan los edictos para las publicaciones legales; 4.o) Se tenga presente que autoriza al doctor Jaime Boix Larriera, para que se le devuelvan recaudos y se le entreguen los edictos. Pide se provea de conformidad. (Firmado): Gonzalo Cibils.

"Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Recibido hoy con estatutos, una copia del Ministerio de Hacienda. — Conste. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 2423 al Fo. 430 del Libro 57 de Conocimientos. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — De mano

dato verbal del señor Juez vista al señor Fiscal de lo Civil y si éste se expidiere de conformidad, liquidados y repuestos los tributos, pónganse los autos al despacho. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 5374. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

17.684. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 350 al Fo. 2064 v. del Libro N.o 4 de Estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

Y para constancia se labra el presente que sollo y firmo en el lugar y fecha del edicto.

$2.136.00 1 pub. — 14621.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

A considerar por la Asamblea de Accionistas a realizarse el día 27 de Noviembre de 1963

ACTIVO —		
Disponible:		
Vellón	$ 30.376.36	
Encaje fiduciario	” 3.133.400.00	$ 3.163.776.36
Exigible a la vista:		
Banco de la República, cuenta corriente	$ 550.920.53	
Banco de la República, Cámara Compensadora	” 515.853.01	” 1.066.773.54
Suma del Encaje		$ 4.230.549.90
Realizable:		
Deuda Pública	$ 29.694.45	
Acciones y valores	” 59.469.47	” 89.163.92
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 2.420.795.60	
Valores descontados	” 6.922.785.12	
Adelantos moneda extranjera	” 109.377.01	
Otras cuentas deudoras	” 4.046.671.64	” 13.499.629.37
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		” 134.819.06
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 1.352.457.80	
Edificio para uso del Banco	” 1.342.245.30	
Cajas de Seguridad y Vehículos	” 324.287.61	” 3.018.991.01
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados	$ 979.252.63	
Banco República, Encaje en moneda extranjera	” 241.920.00	” 1.221.172.63
Total del Débito — (Activo)		$ 22.194.325.89
Cuentas de orden:		
Valores depositados		” 3.455.040.49
		$ 25.649.366.38
PASIVO —		
Patrimonial:		
Capital	$ 4.681.500.00	
Fondo de reserva	” 18.872.53	$ 4.700.372.53
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		” 2.887.148.90
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorro y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.665.752.55	
Depósitos a plazo fijo a más de 30 días	” 5.759.930.32	
Caja de Ahorro en garantía	” 233.784.92	” 10.659.407.79
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera		” 675.290.75
Total de Depósitos		$ 14.221.907.44
Exigible:		
Varios acreedores	$ 425.338.32	
Otras cuentas acreedoras	” 1.654.710.00	” 2.080.048.32
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		” 1.191.997.60
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 22.194.325.89
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		” 3.455.040.49
		$ 25.649.366.38

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —		
Impuestos y cargas sociales	$	586.546.73
Sueldos	"	1.564.686.42
Intereses	"	362.273.19
Amortizaciones	"	225.861.34
Gastos de administración	"	1.334.741.07
Total de Pérdidas	$	4.074.108.75
GANANCIAS —		
Intereses	$	767.008.80
Comisiones	"	2.805.727.92
Rendimientos diversos	"	1.170.746.12
Total de Ganancias	$	4.743.482.84
Resultado	$	669.374.09

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de Reserva Legal	$	66.937.41
Fondo de Reserva Facultativa	"	30.000.00
Directorio y Síndico	"	78.093.65
Reserva para impuestos	"	143.438.15
Dividendo 10 o/o	"	332.212.42
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	18.692.46
Total	$	669.374.09

Gaspar Panzera, Presidente. — Rogelio Panzera, Director Gerente. — Isidoro Zuasti, Contador. — Escribano Ramón R. Pampín, Síndico.

$ 996.00. — 19631. — 1 pub.

BANCO DEL LITORAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO —				
Disponible:				
Encaje metálico, vellón	$	14.001.08		
Encaje fiduciario	"	5.740.600.00	$	5.754.601.08
Exigible a la vista:				
Banco de la República (cuenta corriente)	$	4.009.548.62		
Banco de la República (Cámara Compensadora)	"	2.604.449.58	"	6.613.998.20
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública (valor nominal $ 1.453.540.00)			"	1.356.782.40
Total del Encaje			$	13.725.381.68
Realizable:				
Acciones y valores	$	20.546.70		
Billetes en moneda extranjera	"	124.712.12	"	145.258.82
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	23.314.421.58		
Valores descontados	"	52.431.859.57		
Deudores en gestión	"	2.568.812.36		
Préstamos en moneda extranjera	"	2.172.595.51		
Bancos y Cajas Populares	"	348.771.60	"	80.836.460.62
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	21.154.251.09
Inmovilizado:				
Mobiliarios y equipos	$	3.299.509.83		
Edificios uso del Banco e inmuebles	"	3.797.462.71	"	7.096.972.54
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	5.944.345.46
Total del Activo			$	128.902.679.20
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	14.730.752.53		
Valores depositados	"	25.239.412.17	"	39.970.164.70
Total General			$	168.872.834.90

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 12.156.200.00	
Fondos de reserva y previsión	" 3.265.738.01	$ 15.421.938.01
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 16.274.578.08
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías a 30 días de pre-aviso	$ 47.006.768.05	
Depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 11.923.875.43	" 58.930.6[illegible]
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	$ 3.728.415.75	
Corresponsales y operaciones pendientes	" 20.640.938.19	" 24.369.353.94
Exigible:		
Varios acreedores		" 8.208.454.09
Varias cuentas acreedoras:		
Saldo s acreedores no especificados		" 3.157.829.37
Utilidades del ejercicio		" 2.539.873.25
Total del Pasivo		$ 128.902.670.20
Cuentas de órden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 14.730.752.53	
Depositantes de valores	" 25.239.412.17	" 39.970.164.70
Total General		$ 168.872.834.90

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

DEBITOS —

Gastos de administración		$ 3.820.403.41
Retribuciones personales		" 5.518.934.84
Cargas sociales		" 1.335.498.85
Gravámenes fiscales		" 1.402.657.04
Amortizaciones	$ 448.015.61	
Castigos	" 229.998.59	
Total amortización y castigos		" 748.014.20
Utilidad líquida del ejercicio		" 2.539.873.25
		$ 15.365.381.59

CREDITOS —

Intereses de colocaciones, comisiones, resultados diversos, etc.	$ 15.365.381.59
	$ 15.365.381.59

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 42 de los Estatutos

Utilidades a distribuir		$ 2.539.873.25
A deducir: 10 o/o Fondo Reserva Legal	$ 253.987.32	
Fondo de previsión	" 36.000.00	" 289.987.32
Saldo a distribuir		$ 2.249.885.93

Dividendo N.o 26 — 15 %

Dividendo provisorio repartido	$ 713.997.00	
Dividendo complementario a repartir	" 1.085.911.75	$ 1.799.908.75
Presidente, Directorio, Síndico y Personal		" 416.228.89
Unión Económica del Uruguay		" 11.249.43
Obras de Beneficencias		" 22.498.86
		$ 2.249.885.93

Doctor Miguel Saralegui, Presidente. — Luis A. Horta, Secretario. — Contador Tomás N. Sánchez, Gerente General — Domingo R. Zardo, Contador General. — Contador Heber Fernández Guardado, Auditor.

$ 1.140.00. — 18489. — 1 pub.